PRONOSTICO GENERAL: Tarapacá y Atacama, nublados en la costa; interior, despejado. Coquimbo a Concepción, nublados con lloviznas en la costa; interior, despejado.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Martes 9 de Agosto de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.779

...rtel Editorial

"Aquí, La Habana"

...El martes pasado, Radio La Habana dedicó nuevamente su audición a Chile y a su ...bierno.

...Mediante la argumentación que ya co... la opinión pública, que mantiene su ter...ología envolvente y falsa, se incurre, sin ...bargo, en un reconocimiento que vale la ...a destacar.

...Dice Radio La Habana: "El reformismo ...ocratacristiano de Chile y el Gobierno de ... no constituyen un problema de impor...cia y trascendencia solamente para Chile, ... también debe preocupar a los revolucio...ios del continente y del mundo".

...Por lo menos, esta vez el vocero del dic...or cubano reconoce algo que ya no puede ...uir negando: que el proceso de cambios es...turales que está realizando el Presidente ...i y su Gobierno (ellos pretenden llamarlo ...deñosamente reformismo) es de la mayor ...portancia no sólo para Chile, sino para el ...tinente y para el mundo.

...Por la boca muere el pez: de tanto ha..., de tantas horas que se ocupan en trans...iones malévolas, de repente salta una ver... que refleja todo el drama de la revolución ...na en sangre y dictadura. "El proceso ...eno es importante para Chile, para el ...tinente y para el mundo". Y debe preocu... a los revolucionarios de todas partes.

¿Por qué?

Pues, porque señala una alternativa.

Muchos pueblos, especialmente de nues... continente, desean cambios, pero no de... paredón ni tiranía. No desean tener que ...r de su patria, no desean el aniquilamien...oral y físico de sus ciudadanos.

¿Cómo no va a ser importante, entonces, ...en Chile aparezca, aunque sea un "refor...mo" (ellos no conciben revolución sin san...) que enfila firmemente hacia la reforma ...aria, la reforma educacional, la redistri...ión de la renta, la solución del déficit ha...cional, la reforma del derecho de propie..., el control de la inflación, el aumento de ...salarios, la dignificación de los campesi... etc., y que todo este inmenso progra... lo realice en democracia y libertad, con...ando el respeto a las personas, el derecho ...inar y la garantía absoluta de la vida hu...ana?

Tan importante es esto, que los pueblos ...prefieren. Y por eso el Gobierno del Presi...te Frei "constituye un problema". Proble... de desplazamiento continental hacia la ...lución en libertad. Problema de aban... de los postulados y métodos de la revo...os cubana en dictadura. Problema de ...gio para lo que se está haciendo en ...ile y de desprestigio para los que ahora es...n, por causa de Chile, "aproblemados".

546 Mil Hectáreas se Han Sumado a la Agricultura Activa del País

Otras 16.555,80 hectáreas han quedado incorporadas al proceso de Reforma Agraria con los últimos acuerdos adoptados por la unanimidad del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). Dicho organismo, en diversas sesiones, resolvió la expropiación de 21 nuevos fundos en distintos puntos del país, tomando como base los informes técnicos y jurídicos evacuados al respecto.

De esta manera, la superficie global de tierras expropiadas de acuerdo al programa gubernativo de difusión de la propiedad agrícola, alcanza a la fecha un total de 546.791,70 hectáreas de predios improductivos o abandonados.

Las familias vivientes en los 21 fundos expropiados por CORA suman 222, que tendrán acceso a la tenencia de la tierra a través del sistema de los asentamientos, cuyos resultados favorables en el reciente año agrícola ha quedado de manifiesto.

Al dar cuenta de estos acuerdos, el vicepresidente de CORA, ingeniero agrónomo Rafael Moreno Rojas, declaró que ellos venían a demostrar la firme decisión del Gobierno de llevar adelante la Reforma Agraria, ajustándose a las disposiciones legales vigentes y cumpliendo sus objetivos básicos que son: a) Aumento de la producción agropecuaria; b) Promoción integral del campesinado a la comunidad, y c) Desarrollo económico del país. Reiteró al mismo tiempo que, como se ha visto en los acuerdos anteriores, los agricultores eficientes que trabajen bien sus predios y cumplan las leyes, nada tienen que temer.

El volumen total de las expropiaciones realizadas en 21 meses por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), es una y media veces mayor (150%) a lo que se había hecho en la materia desde 1928 a la fecha inicial. Y, asimismo, hay que considerar que el Proyecto de Ley de Reforma Agraria, enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional, aún no se convierte en Ley.

EXPROPIACIONES

La superficie de los 21 predios expropiados recientemente, por provincias, se desglosa en la siguiente forma:

Arauco, 3.421,30 hectáreas; **Cautín**, 2.058,10 hectáreas; **Linares**, 3.032,70 hectáreas; **Coquimbo**, 7.362,80 hectáreas; **Santiago**, 366,30 hectáreas; **Talca**, 167,20 hectáreas, y **Ñuble**, 147,40 hectáreas.

Las causales invocadas para estas expropiaciones están consultadas en la letra a) del artículo 15 de la Ley 15.020 que se refiere a "los predios abandonados, como también aquellos que estén notoriamente mal explotados y por debajo de los niveles adecuados de productividad, en relación a las condiciones económicas predominantes en la región, para tierras de análogas posibilidades". Se exceptúa el fundo San Guillermo que fue expropiado en virtud de la causal contemplada en la letra f) del mismo artículo, que autoriza la expropiación de "los predios que la Corporación de la Reforma Agraria estime indispensable adquirir para completar un determinado programa de división y que le hayan sido ofrecidos en venta".

Otro Título en el Mundial



La austríaca Erika Schinegger, derecha, en el grabado, ganó ayer la prueba de Descenso para Damas, con un tiempo no fácil de igualar: 1.32.63. Segunda fue la francesa Marielle Goitschel, con 1.32.42, y 3ª, su compatriota Annie Famose, 1.34.36. La canadiense Nancy Greene, que era la favorita de la prueba, sufrió una serie de caídas en el sitio conocido como "El Hoyo del Diablo", y no terminó la carrera. En el grabado, junto a la chilena Verena Vogt.

...RA CONTROLAR LA INFLACION:

...astos Fiscales Disminuyen ...n Eº 240 Millones en 1966

Un llamado a los sectores del país para derrotar la inflación

...lamado formularo... en forma conjunta lo... de Hacienda, Sergi... y de Economa, D... Santa María a tod... ores nacionales pa... ner el proceso infl...

...declaración oficial en ... al respecto se de... un mayor esfuerzo de ... privado para partici... el desarrollo econ... se pide a los asala... no exceder en sus pe... de remuneració... s fijados por el Go... Por su parte el propio ... da el ejemplo en ... ra disminuyendo los ... fiscales para el pre... en 240 mil millone...

...to de la declaració... por ambos Mini... el siguiente:

...se propuso en e... de Gobierno tres ... tareas. En primer ... ar una tasa de cre... económico sostenida ... 6% anual, lo que ... duplicar el produc... al por persona en ... y no en 60 como lo ... el hecho de seguir ... al ritmo de los úl... años. En segundo lugar, el país se propuso lograr la estabilidad paulatina de su economía, terminando de esta manera con la inflación creciente que la ha caracterizado por más de 70 años. Finalmente, el programa contempla, como la tercera gran tarea, una redistribución de la riqueza, en forma de terminar con la injusticia social.

"El anuncio hecho al mediodía de hoy por el Director de Estadística de que la tasa de inflación acumulada durante el presente año es de un 15,2% y de 23,6 por ciento en 12 meses, revela que no podremos cumplir con exactitud la meta fijada de un 15% para el año 1966. Si bien es cierto que ambas cifras representan un progreso respecto de los años anteriores, no satisfacen las exigencias del programa.

"Frente a este hecho es menester que todos los sectores nacionales tengan cabal conciencia de su significado. Si no se logra derrotar la inflación no hay posibilidad de desarrollo económico pero también la inflación hará más injusta la distribución de la riqueza. En la historia de los últimos 30 años, muchas veces los trabajadores han obtenido mejoramientos económicos pero, inevitablemente, la inflación los ha hecho ilusorios. La estabilidad que hemos propuesto es requisito imprescindible del crecimiento y de la redistribución programada.

"Es, por lo tanto, indispensable que la ciudadanía tome conciencia de la situación e intensifique sus esfuerzos, especialmente en los siguientes puntos fundamentales:

a) En el esfuerzo productivo. Es menester que el sector privado dentro de las normas del Programa de Gobierno, participe con decisión en las tareas del desarrollo económico.

b) En la política de salarios. Es imprescindible que los obreros y empleados comprendan que la obtención de reajustes de sueldos y salarios que excedan los límites fijados por el Gobierno y que creen presiones sobre los precios, no tan sólo no los favorece, sino que los daña gravemente.

c) En cuanto al Presupuesto, el Gobierno es categórico en afirmar que limitará drásticamente el crecimiento del gasto público y desde ya anuncia que se reducirán los totales autorizados para el año 1966 en la suma de 240 millones de escudos.

"No cumplir las normas señaladas crea fuertes pre-

(PASA A LA PAGINA 5)

...Presidente Frei ...Visitará Ecuador

...residente de la República, Eduardo Frei, acce... una invitación formulada por el Presidente de ..., Vicente Yerobi, para que se detenga en Quito, ...so de la Reunión de Presidentes de la capital de .... La respuesta del Primer Mandatario la for... Embajador de ese país en Chile, Teodoro Bus...e, en el transcurso de una audiencia especial que ... del Estado le otorgó a las 12 horas de ayer.

...Cancillería no informó si el Presidente Frei per... el viernes 19, que es el día de su visita a Ecua... la capital de ese país. En todo caso, en el día de ...egará un detalle completo del viaje del Primer ...ario.

...Presidente Frei, luego de la Reunión con los ...arios Lleras y Leoni, de Colombia y Venezuela, ...vamente, se entrevistará también con el Presi... de Perú, Belaúnde. De esta manera, serán cuatro ...es de Estado con quienes alternará durante su

La Labor Comunitaria en el Progreso de las Provincias

Los resultados del esfuerzo conjunto de autoridades, propietarios y trabajadores en Cachapoal

No menos de treinta mil habitantes se distribuyen en las comunas de Peumo y Las Cabras que integran el departamento de Cachapoal, en la provincia de O'Higgins. La primera de estas comunas es la cabecera jurisdiccional que se recuesta en un vértice colindante con el departamento de San Vicente de Tagua-Tagua, centro comercial de progresiva potencialidad.

Pero es justamente el departamento de Cachapoal y su desenvolvimiento socio-económico el que se desea destacar en esta crónica. Hacia esa zona, en que el campesinado, mediante una comprensión entre hacendados y autoridades estatales, ha logrado un marcado progreso en su standard de vida; hacia ese departamento, donde existen 95 fundos, de los cuales 30 presentaron pliegos de peticiones, siendo favorablemente resueltos 25; hacia la Comuna misma de Peumo, en que el cerro Curutrén impide a sus habitantes disfrutar de los programas de televisión, pero que si desapareciera, permitiría a las heladas quemar las valiosas plantaciones de paltos, limoneros y naranjos, que son la base misma de la existencia económica de la región.

Es incuestionable que Peumo ha experimentado un avance en sus obras en general durante los últimos 18 meses y gran parte de esta preocupación por el mejoramiento del nivel de vida de sus pobladores, cuenta con la inspiración del Gobernador Departamental de Cachapoal, Mario Gastón Céspedes. Allí la labor de la comunidad misma permite abrigar la esperanza que a corto plazo esa zona alcanzará un alto y eficiente grado de progreso. Existe inquietud en sus esferas por conseguir los adelantos correspondientes. En la Comuna de Las Cabras, por ejemplo, vecinos decidieron construir un nuevo local para el Liceo Coeducacional; la empresa FUMACOL obsequió la primera estructura y el esqueleto mismo de este edificio.

(PASA A LA PAGINA 6)



El Departamento de Cachapoal, en la provincia de O'Higgins, se caracteriza por el vigoroso impulso que se le ha dado al mejoramiento del nivel de vida de los campesinos. Los propietarios de fundos, por una parte, y la Corporación de la Reforma Agraria, por otra, han logrado que los trabajadores del agro disfruten hoy de viviendas que difieren diametralmente con las que poseían con anterioridad. En el grabado de Ramón Silva, observamos el contraste de esta aseveración en el "asentamiento" de CORA, en la comuna de Peumo.

Interés de Chile en Reunión Hemisférica

LIMA, 8 (INTER PRESS SERVICE).— El Canciller de Chile, Gabriel Valdés, declaró que Chile participará en la proyectada reunión hemisférica de Jefes de Estado "siempre y cuando los temas a tratarse sean de común acuerdo y provecho". Valdés hizo esta declaración a su paso por esta ciudad, para asistir a la transmisión del mando en Bogotá.

Afirmó el Canciller chileno que el interés del Presidente de Chile, Eduardo Frei, por la proyectada conferencia hemisférica de Jefes de Estado "es tal que apoyará cualquier sugerencia sobre la sede de la reunión". Agregó que si Lima desea ser el lugar elegido, Frei "no hará cuestión de ello", y apoyaría la solicitud "a pesar de haberse sugerido primero Viña del Mar", balneario cercano a Valparaíso.

Dijo también el Ministro chileno de Relaciones Exteriores que "existiendo buena voluntad entre los países, debe llegarse a un entendimiento para la designación de la sede, compitiendo luego a la Organización de Estados Americanos (OEA), fijar la fecha de su realización".

Gobierno cubano ataca violentamente al diputado comunista Orlando Millas

RADIO LA HABANA CALIFICA AL ALTO DIRIGENTE DEL P.C. CHILENO COMO CARENTE DE "RESPONSABILIDAD Y ALTURA".— VERSION TEXTUAL



Diputado ORLANDO MILLAS

De "falta de responsabilidad y altura" fue acusado el diputado comunista Orlando Millas, por el Gobierno de Cuba, a través de su programa "Contra el reformismo burgués, la revolución del pueblo".

El fuerte ataque se debe a que el diputado Millas, alto dirigente del Partido Comunista y miembro de la Comisión Política del PC, abandonó Cuba después de las injurias que Fidel Castro lanzó contra Chile. También Castro injurió al Partido Comunista chileno, cuyos miembros fueron calificados de "seudo-revolucionarios".

Transcribimos a continuación, textualmente, los fuertes ataques de Fidel Castro a Orlando Millas, que es considerado como uno de los más altos dirigentes del comunismo chileno. Dijo Radio La Habana:

"FALTA DE ALTURA"

"La justa y revolucionaria crítica de Fidel, ante un hecho más o menos notorio, que al presente constituye un clamor en las masas y en muchas organizaciones revolucionarias, no fue recibido con plena responsabilidad y altura de dirigente revolucionario por el dirigente del Partido Comunista de Chile, compañero Orlando Millas, que en la misma tarde del 26 de julio entregó la siguiente declaración: "Tengo el honor y la responsabilidad de ser miembro de la Comisión Política del Partido Comunista de Chile. En el discurso del compañero Fidel Castro, al referirse a Chile emite ataques a mi Partido; serán considerados por nuestra Dirección Central, que es la llamada a referirse a éllos."

"CARACTER DE CRITICA"

"No nos parece justa —dice Radio La Habana—, la afirmación del compañero Millas al calificar de ataques al Partido Comunista de Chile las palabras de Fidel. A nuestro juicio, se trata de opiniones públicas sobre un candente problema de interés político continental, que alcanza en determinados momentos el carácter de una crítica revolucionaria a determinadas actitudes de dicho Partido."

MILLAS DESCALIFICADO

Después de auto-ensalzarse, el Gobierno cubano lanza sus dardos directamente al alto dirigente comunista chileno y lo descalifica para hacer declaraciones, por cuanto debe ser la directiva del PC la que responda a Fidel Castro.

Textualmente, dice la transmisión de Radio La Habana, captada en Chile:

"Nos parecen desafortunadas las expresiones del compañero Millas, que califica de "ataques" las expresiones públicas de Fidel ante su pueblo. Nos parecen justas, en cambio, las expresiones del compañero Millas, que reservan a la dirección del Partido el responder a los pronunciamientos de Fidel. Es más, el propio Fidel expresó que sería interesante saber qué piensan las Izquierdas chilenas acerca de algunas gestiones denunciadas por él."

"Pero, del mismo modo encontramos desafortunadas las declaraciones telefónicas que el compañero Millas formulara a la Radio Portales de Santiago, emisora considerada como una de las más antipopulares del país, a la cual, según los cables, habría declarado el compañero Millas: "Regreso, porque creo que después del discurso de hoy, no tengo nada más que hacer en este país."

IGUAL QUE OTROS CHILENOS

"¿Por qué —dice Radio La Habana— adelantarse a emitir juicios tan temerarios y rotundos? ¿Por qué no esperar las declaraciones de la dirección del Partido, que el propio compañero Millas se había encargado de anunciar? Tampoco queremos hacer un juego de palabras en torno a este asunto. Hace algunos meses, con motivo de una carta dirigida por Fidel al Secretario General de la ONU, U Thant, se marcharon de Cuba unos parlamentarios liberales, radicales y demócratacristianos que se encontraban invitados en La Habana, declarando que protestaban por alusiones al Gobierno de Chile. Ahora, aparece como ofendido y se marcha del país el compañero Orlando Millas, miembro de la Comisión Política del Partido Comunista de Chile."

MILLAS CONTRA ALLENDE

Enseguida, el Gobierno de Cuba, a través de Radio La Habana, repudia a Orlando Millas y ensalza a Salvador Allende, el "senador por La Habana". Dice al respecto:

"Pero, existe el testimonio de otros delegados chilenos que asistieron al acto, que aprecian la situación de manera distinta, que a diferencia del compañero Millas, consideran las palabras de Fidel como acertadas y ajustadas al momento histórico que vivimos. Tenemos, por ejemplo, las declaraciones del compañero Allende, que hace suyas las declaraciones de Fidel..."



La Mesa del Senado abandona el Palacio de la Moneda, al término de la visita de cortesía que hizo en la tarde al Presidente de la República. De izquierda a derecha, aparecen, el prosecretario, Federico Walker; el vicepresidente, senador Sergio Sepúlveda; el presidente, senador Juan Luis Maurás; y el secretario, Pelagio Figueroa. Atrás, el Edecán del Senado, coronel (R), Raúl Letelier.

VISITA DE CORTESIA A S. E. HIZO AYER LA NUEVA MESA DEL SENADO

Asimismo, la Mesa de la Cámara de Diputados retribuyó visita a la del Senado

Una visita de cortesía al Presidente de la República, hizo en la tarde de ayer, la nueva Mesa del Senado, presidida por el senador Juan Luis Maurás, e integrada por el Vicepresidente, senador Sergio Sepúlveda. Posteriormente, recibió en la Sala de la Presidencia de la Corporación, a la Mesa de la Cámara de Diputados, encabezada por Eugenio Ballesteros, la que le retribuyó la visita que el senador Maurás le había hecho el viernes de la semana pasada.

EN LA MONEDA

Los senadores Juan Luis Maurás y Sergio Sepúlveda llegaron al Palacio Presidencial a las 16,15 horas, para retirarse a las 17 horas. Los acompañaban el Edecán del Senado, Coronel (R) Raúl Letelier; el Secretario de la Corporación, Pelagio Figueroa, y el Prosecretario, Walker.

—Hemos venido —expresó Maurás, luego de la vista— a cumplir con un deber de cortesía de orden republicano y democrático. Nos retiramos muy conformes con la forma cordial y amable con que el Presidente de la República nos ha recibido.

Agregó el nuevo Presidente de la Cámara Alta que durante el transcurso de la reunión se había conversado de temas generales, de interés para el país, y que no se había detenido en ningún problema poltico. Recalcó que la entrevista se había desarrollado "dentro de un ambiente grato y cordial".

Consultado sobre la posibilidad de apurar desde su nuevo puesto algún proyecto específico para la zona norte, Maurás replicó:

"Soy senador por Tarapacá y Antofagasta, y seguiré cumpliendo mis deberes como tal con el mismo interés y entusiasmo con que lo he hecho hasta ahora. Pero debo aclarar que el cargo que hoy ocupo no es mío, sino del Senado y del país, y está al servicio de Chile entero.

"Con Sergio Sepúlveda —añadió— constituimos una Mesa independiente en el más claro sentido de la palabra. Esta Mesa no es adicta al Gobierno ni a la oposición. Es del Senado, y los derechos de todos estarán garantidos.

MESA DE LA CAMARA

A las 18 horas, el presidente del Senado recibió en la Sala de la presidencia, a la Mesa de la Cámara de Diputados, en retribución a una visita que el senador Maurás le hiciera la semana pasada. El presidente de la Cámara, Eugenio Ballesteros, llegó acompañado del segundo vicepresidente, Carlos Sívori; del secretario de la Corporación, Eduardo Cañas; del prosecretario, Arnoldo Kaempfe, y el Edecán, coronel (R) Oscar Vallejos.

Fueron recibidos por el presidente del Senado, Juan Luis Maurás; el vicepresidente, Sergio Sepúlveda; el secretario, Pelagio Figueroa; el prosecretario, Federico Walker, y el Edecán, coronel (R) Raúl Letelier.

CON LOS PERIODISTAS

Después de la reunión protocolar con el presidente de la Cámara, el presidente del Senado conversó con los redactores políticos.

Expresó, entre otros conceptos:

"Estoy recibiendo saludos de muchos radicales y asambleas. Pero yo soy ahora presidente del Senado y deseo mantenerme al margen de luchas partidarias."

"Los caminos de la política son anchos y largos y más adelante nos volveremos a encontrar con el Partido Radical, porque yo sigo siendo para siempre radical."

"Reclamo el honor de haber impulsado, como presidente de la Cámara de Diputados, la derogación de la "Ley de Defensa de la Democracia", la implantación de la cédula única y los registros electorales permanentes. Como senador, votaré a favor de la modificación de la Ley Mordaza."

ADHESIONES

Entre las numerosas comunicaciones telegráficas y postales de adhesión al senador Juan Luis Maurás por su elección como Presidente del Senado, se cuentan las siguientes:

Del Dr. Alfredo Avalos, de Iquique; Nibaldo Rojas, de Tocopilla; Dr. Jorge Morales Adriazola, Alcalde de La Serena; Mario Fontana, de Antofagasta; ex diputado Hernán Brucher; René Cannobio de Iquique; Luis Robledo, secretario asamblea radical Calama y presidente Asociación Empleados Municipales de Calama; Luis Cartagena Farías, delegado regional asamblea San Antonio y presidente nacional de los empleados portuarios; Edmundo Flores Arias, ex Alcalde de Arica; Oscar Plaza, presidente asamblea radical Calama; Regidor radical Osvaldo Sampson, de Iquique; Carlos Urzúa Lacoste, presidente asamblea radical de Renca; Emilio Godoy y Juan Fernández, presidente y secretario Agrupación Minera Antofagasta; Josias Núñez, presidente Asociación Minera Tocopilla; Alfodin Cartes, presidente de la Juventud Radical de Antofagasta; Luis Checura Jeria, de Iquique; Víctor Herrera Wallies, presidente de la Asamblea Radical de Antofagasta y único regidor radical de esa Municipalidad; quien expresa en su nota:

"Víctor Herrera Wallies, regidor de la Municipalidad de Antofagasta, saluda con todo afecto a su distinguido amigo H. Senador don Juan Luis Maurás N. y junto con felicitarlo por su honrosa designación como Presidente del Senado de la República, quiere manifestarle su total e incondicional adhesión ante la actitud asumida por la Directiva Nacional del Partido Radical.

"Puede el distinguido Senador disponer de su viejo amigo que lo acompaña con la misma lealtad y ... de siempre".

Del señor Lázaro ... Cabezas, de Arica, que ... la:

"Esperamos su pr... Arica, donde cuenta ... la asamblea respal... noble y patriótica ... frente a los recien... cimientos del Partido ..."

Del señor Eduardo ... Santos, en su nombre ... presidente y en ... Consejo Ejecutivo de ... ración de Trabajad... Universidad Católica ...

Además comunica... saludo directo de ... de Valparaíso, Viña ... Coquimbo, Valdivia, ... otros puntos del país.

Senado trata hoy modificaciones a la Ley de Abusos de Publicidad

El Partido Socialista ha votado en Comisiones por la mantención de disposiciones de la Ley "Mordaza".— Tomás Chadwick trata de conservar medidas represivas contra la prensa

El senado en su sesión de hoy debe tratar el informe de la Comisión de Constitución relativo a la modificación de la Ley sobre Abusos de Publicidad.

La iniciativa del Gobierno, que cumple así su 2º trámite constitucional, ha sufrido una serie de modificaciones de importancia, debido principalmente a la actuación del presidente de la Comisión, Tomás Chadwick Valdés, senador socialista por el norte.

¿Y LA PALABRA SOCIALISTA?

El proyecto del Gobierno aprobado por la Cámara de Diputados, derogaba una serie de disposiciones atentatorias contra la prensa y los periodistas. Se estimó, en los círculos parlamentarios, que en el Senado contaría con los votos a favor del FRAP y no sufriría mayores alteraciones, máxime si los marxistas, a través de sus voceros y dirigentes autorizados, anunciaban y recalcaban que serán partidarios de derogar la ley liberticida.

TOMAS CHADWICK Y LA REPRESION

Sin embargo ocurrió todo lo contrario. Fue precisamente un senador marxista, Tomás Chadwick, quien se encargó como presidente de la Comisión, de facilitar la permanencia de disposiciones de la actual Ley "Mordaza" en detrimento del proyecto del Gobierno. El senador de la Vanguardia del Pueblo, Baltazar Castro, señaló las inconsecuencias de algunos senadores socialistas, que pregonaron a todas voces que "ellos serían los primeros en dar su voto a favor de la derogación", pero que sin embargo, no lo hicieron cuando llegó la ocasión.

El senador Chadwick Valdés se ha distinguido en la Cámara Alta como un defensor de posiciones anti-populares. Siempre ha contado con el respaldo del Partido Socialista.

MALESTAR GENERAL

Aún, algunos senadores comunistas han hecho público y notorio su malestar con esta actitud demasiado "legalista" de Chadwick, quien emplea gran parte de las sesiones en discursos más propios del foro y los tribunales que de un cuerpo legislativo.

Por ejemplo, el senador socialista se distinguió como un conspicuo defensor de los comerciantes inescrupulosos.

CHADWICK Y LOS ESPECULADORES

El Gobierno había enviado un proyecto al Congreso dictando drásticas medidas contra los comerciantes especuladores, incluyendo la clausura total del establecimiento cuando el comerciante no acatara las disposiciones legales y de bien público.

La Derecha impugnó duramente el proyecto junto con el senador Tomás Chadwick.

NO HAY EXPLICACION

Se estima que el Partido Socialista al cual pertenece Chadwick, debe una explicación a la ciudadanía y, principalmente, a sus propias bases.

SINDICACION CAMPESINA

Además del proyecto que modifica la Ley de Abusos de Publicidad, el Senado discutirá el proyecto que fija normas para la sindicación campesina, que se encuentra en cuarto trámite constitucional. También el proyecto que establece que las elecciones de regidores se efectuarán en forma permanente, conjuntamente con las elecciones generales de diputados y senadores. Este proyecto crea, asimismo, la Décima Agrupación Provincial de Chiloé, Aisén y Magallanes.

COMISIONES

Para hoy se encuentra citada la Comisión Especial de Reforma Constitucional, la que continuará el estudio del proyecto de reforma a la Carta Fundamental.

Asimismo, se encuentra citada la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para considerar un proyecto que modifica el Código de Justicia Militar.

La Comisión de Relaciones Exteriores se encuentra citada para tratar el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Pacto de Bogotá.

Cámara analiza hoy discurso de Fidel Castro

La Cámara de Diputados celebrará hoy una sesión especial de 10,45 a 13.45 horas a objeto de analizar el discurso de Fidel Castro, pronunciado el 26 de julio.

La sesión fue solicitada por los diputados demócratacristianos. A nombre del PDC intervendrán Luis Maira y Bosco Parra.

EL SABADO REGRESA EL "SENADOR POR LA HABANA"

El próximo sábado regresará a Santiago vía México, el "Senador por La Habana", Salvador Allende, de quien no se había oído hablar desde sus desafortunadas declaraciones aplaudiendo los ataques de Fidel Castro a Chile y a su Presidente. Luego del fracasado intento de los socialistas de llevarlo a la Presidencia del Senado para tributarle de esta manera un recibimiento especial, y de haber tenido que suspender su proyectado viaje a Vietnam, por razones poco claras, ha debido muy a su pesar, regresar a Chile.

FUERA de TABLA

REUNION DE LA DERECHA

Una reunión ampliada celebrarán el jueves los parlamentarios derechistas, la Junta Ejecutiva y la Comisión Política del Partido Nacional. El cónclave —según informó el presidente de la colectividad, Víctor García— tiene por objeto estudiar una fórmula que permita a este partido aparecer como una alternativa entre las actuales fuerzas políticas prodominantes.

La reunión aún no tiene un lugar determinado de sesiones, ya que en un principio se pensó que podría ser la casa del ex presidente conservador, Bernardo Larraín Vial. Sin embargo, algunos parlamentarios creen que sería más lógico efectuarla en un hotel céntrico de la capital.

Por otra parte los diputados, celebrarán hoy un almuerzo, a puertas cerradas, con el objeto de analizar la elección de la nueva Mesa del Senado.

GIRA A MALLECO

Una gira a través de la provincia de Malleco efectuaron este último fin de semana los parlamentarios Renán Fuentealba y Carlos Sívori. Según se informó la gira fue de carácter político y tuvo por objeto informar a las bases del partido sobre los acontecimientos políticos ocurridos recientemente. Ambos parlamentarios recorrieron Angol, Victoria, Los Sauces, donde tuvieron una amplia acogida por los sectores populares de las diversas localidades.

PRESTACIONES FAMILIARES

La Comisión de Trabajo de la Cámara sesionará hoy con el objeto de continuar estudiando el proyecto que dicta normas sobre las prestaciones familiares y nivelación de asignaciones familiares. A la discusión de este proyecto han sido invitados representantes de las Cajas de Compensación, de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, de la Federación Bancaria, de la Confederación de Empleados Particulares, de Industria y Comercio y de la Asociación de Empleados Semifiscales.

EL AÑO 1970:

En 250 mil hectáreas aumentará disponibilidad de suelo para ser distribuida a nuevos propietarios

Expresó el Vicepresidente de la CORA, Rafael Moreno, ... Comisiones del Senado

En aproximadamente 250 mil hectáreas se acrecentará de aquí a 1970 la cifra disponible de suelo para ser distribuida entre los cien mil nuevos propietarios que se propone instalar el Gobierno con la reforma agraria, expresó el Vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Agricultura del Senado.

El Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria dio respuesta a un cuestionario que le formuló el Secretario General del Partido Comunista, senador Luis Corvalán.

Especial importancia revistieron aquellas respuestas tendientes a indicar el número de predios afectos a expropiación por su cabida, que suman 3.579 roles. De este modo —dijo—, se podrán expropiar 900 mil hectáreas de riego, 925 mil hectáreas de secano arables y 4.893 mil hectáreas de secano no arable. Expresó que estas cifras aumentarán considerablemente, porque existen numerosos propietarios agrícolas que poseen varios predios de superficies menores a 80 hectáreas, que al ser sumados quedan afectos también a expropiación.

Rafael Moreno dijo, además, que no se consideran las posibles expropiaciones de suelos pertenecientes a personas jurídicas, mal explotados u otros que no reúnen los requisitos que exige esta ley para asegurar la inexpropiabilidad. A su vez, las cifras mencionadas sufren alguna disminución como consecuencia del derecho de reserva que asiste al propietario. Por este efecto, se estima que deben sustraerse del proceso de reforma agraria 269 mil hectáreas de riego, 300 mil hectáreas de secano arable, y 1.430 hectáreas de secano no arable, los que totalizan 2 millones de ... que se destinarán a ... el derecho de res... embargo, estas canti... también muy prov... se rebajarán aprecia... porque el derecho ... asiste sólo a determi... pietarios que reúnan ... sitos y sólo puede ... respecto de un solo ...

DISTRIBUCION ... NUEVOS PROPIE...

El Vicepresidente ... RA manifestó que ... disponibles de suelo ... distribuidas entre los ... nuevos propietarios ... pone instalar, se ac... de aquí a 1970, en ... damente 250 mil hec... tualmente de rulo, ... próximamente en ... a los proyectos actua... construcción y otros ... arrollo el Gobierno ... ne acelerar.

UNIDADES ECON...

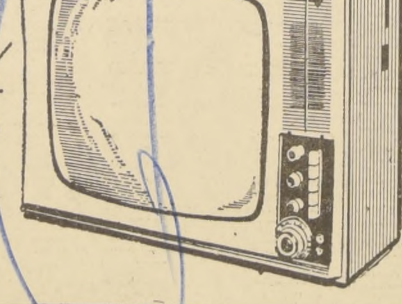
Posteriormente, Ra... reno explicó a las ... nes Unidas la dime... se pretende dar a ... des económicas que ... garán a cada uno ... cien mil nuevos pr... Dijo que éstos no p... finirse en un hectár... Fluctúa en la actu... 6 1/2 hectáreas para ... 8 hectáreas, en el ... Maipo; 20 hectáreas ... ca, y 700 en Maga... ra determinar esta ... se han adoptado va... rios, siendo dos de ... pales los siguientes: ... grar que el nuevo ... obtenga utilidad li... año, de aproxima... mil escudos, y 2.... predio que se le otor... ra para su explota... aproximadamente 45... anuales, para lo cu... quiere de la labor p... del propietario y ... jornada auxiliar.

CALIDAD MAX...

Las Comisiones Un... bieron ayer a los re... tes de la Federación ... Campesina e Indíge... Campusano y Mam... tés, quienes al igual ... comunistas planearon ... cabida máxima afecta ... propiación por tamaño ... 40 hectáreas de rie... y no de 80, como lo ... el proyecto.

El jueves próximo ... misiones recibirán a ... tantes de la Unión ... pesinos de Chile-ASI... la Asociación Nacio... ticultores.

Según informó el ... de las Comisiones ... rrea, el primer in... proyecto debe estar ... do el 5 de septiem... mo, para que la Sala ... en genera antes de ... del período ordinario ... nes del Congreso.



RAFAEL MORENO, Vicepresidente de la CORA.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel 82222 Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN AGUSTINAS 1269

umanismo Económico en Acción

s posible que si se analiza desde ngulo rigurosamente técnico el ema económico de los países en rollo se llegue a la conclusión e es aconsejable que se postere los gastos en obras de superes uras, para dedicar el grueso de ecursos disponibles a empresas uctoras, es decir, a las llamadas de estructura básica, que son e van generando nuevos ahos que, a su tiempo, proporcion los capitales necesarios para r a cabo la construcción super ural.

o, sin duda, tal conclusión e de defectos, pese a que técente resulta inobjetable; ese deproviene de que se trata de en la situación con un miraje examente utilitario, científico o, definitivamente viene a ser smo, deshumanizado, cerebral, ndente, por lo tanto, de toda deración social y de cualquier upación por las condiciones de esmedradas en que se debate la mayoría de la población.

Presidente de la República, en e los documentos más trascendes de su gestión como Jefe del o —el último Mensaje anual l Congreso— se refirió a la poeconómico-social de su Go, definiéndola, concisa y certete, como de **humanismo económico**. Significa este concepto que, as necesidades y angustias de bres, se sacrificarán las frías ptivas de la técnica. En otras as, que para su Administravale más el capital-hombre que pital-dinero.

se puede comprobar a cada pa e este postulado gubernativo se e en la realidad. Una demos n palpable de esta verdad tuvo a fines de la semana recién a, al efectuarse la constitución onsejo Nacional de la Vivienda, según expresiones del Ministro amo en ese mismo acto, es "la a etapa de la reestructuración nistrativa con que el actual Goo ha querido abordar las solus de carácter habitacional en el

e observa así que, dentro de la za del Erario nacional y de las ncias que desde todos los secto agitan para solicitar financiaos, el Gobierno otorga una prio indiscutible a la construcción viendas para el pueblo. Con ello sface una necesidad humana o más atendible cuando se verifi ue la carencia de techo decente los desheredados no es culpa ni nsabilidad de éstos, sino del dono en que se les ha mantenium desde antes que obtuviéramos la plena personalidad de Estado soberano.

Este sacrificio de recursos públicos en aras del bienestar de los más necesitados tiene una singular significación, porque entraña desviar parte considerable de los limitados recursos de que se dispone, a obras no monetariamente reproductivas. Si ese dinero, como los economistas aconsejan, fuera a colocarse únicamente en empresas de producción o explotación de riquezas, rendiría mucho más, sin duda alguna. Pero tal forma de inversión representaría mantener en la miseria domiciliaria al pueblo. Y esto no lo quiere ni lo tolera el Gobierno que nos rige.

Atendida de este modo la necesidad, no se ha procedido sin concierto ni plan. Por el contrario, con plena conciencia de que los fondos no tienen volumen suficiente para abordar por completo y de inmediato la solución adecuada, cuida la ley que dio vida al Ministerio de la Vivienda, brillante iniciativa de la actual Administración, de que la obra por realizarse sea coordinada, armónica, ejecutada a través de la aplicación de un plan acuciosamente preparado, de manera tal que se aprovechen al máximo los recursos en dinero, mano de obra, técnica y equipos de que dispone el país.

La representación que en el Consejo Nacional de la Vivienda se otorga a los Ministerios de Educación, Salud, Previsión y Trabajo, asegura que el programa de construcciones incluye todos los servicios que estas reparticiones deben ofrecer al pueblo; igual finalidad envuelve el haber incluido entre los miembros de dicho Consejo a personeros destacados de la Dirección de Obras Públicas, Pavimentación, Mejoramiento Urbano y otras, pues se garantiza que todas aquellas obras complementarias de los conjuntos habitacionales serán ejecutadas paralelamente, en forma que cada población signifique, en realidad, dotar de un ambiente digno y enaltecedor a sus moradores.

Estos tampoco quedan ajenos a la planificación de las obras que les favorecen; numerosos representantes de organizaciones comunitarias integran, también, el Consejo, donde se escucharán sus voces en forma directa, permitiendo a los planificadores imponerse en detalle hasta de los problemas ínfimos de la familia desheredada a la que se trata de beneficiar.

Este es el panorama de comprensión, de equidad y de justicia social que ofrecen el Ministerio de la Vivienda y su organización al cumplirse esta etapa final de su estructura al servicio de la colectividad.

Desventajas de la Inmadurez

Las opiniones sobre el programa cuprero del Gobierno chileno vertidas por los expertos de la Misión Económica Soviética ofrecen varios aspectos interesantes de ser destacados por las proyecciones políticas que implican.

Estas apreciaciones han sido manifestadas luego de una considerable permanencia en el país, lo que ha permitido a sus sostenedores informarse exhaustivamente sobre nuestra realidad económica y social y apreciar en el terreno la magnitud y condiciones de trabajo de los minerales del cobre. No son, pues, opiniones apresuradas y es evidente que no responden a otra intención que a una valoración técnica y objetiva de los hechos.

Los economistas soviéticos subrayaron la importancia del Plan Cuprero trazado por el Gobierno y consideraron que influiría poderosamente en el desarrollo de la potencialidad minera chilena. Estimaron que este desarrollo se vería facilitado por el grado de tecnologización ya existente en la explotación de los minerales y por la capacidad de los técnicos nacionales. Como una demostración de que estas apreciaciones no eran sólo palabras de buena crianza, los expertos rusos declararon que estudiarían en conjunto con una comisión chilena la ayuda técnica que podría prestar el Gobierno soviético y añadieron que una segunda misión rusa podría abocarse a la realización de trabajos concretos.

Para la opinión pública chilena el tono de estas declaraciones puede parecer en un primer momento sorprendente por emanar de una delegación comunista proveniente de la Unión Soviética. Los comunistas chilenos han acostumbrado a la ciudadanía a un estilo obcecado y negativo para referirse a los asuntos del cobre y a las iniciativas del Gobierno en general.

La ciudadanía tiene vivo el recuerdo de que el mismo programa cuprero destacado por la Misión Soviética fue motivo de una guerrilla parlamentaria demagógica por parte de los Partidos Comunista y Socialista y que se llegó al extremo de sabotear la producción de cobre durante meses fomentando una huelga política que alcanzó ribetes sediciosos.

Recientemente los Partidos Comunista y Socialista han dado su respaldo a la actitud de Salvador Allende frente al discurso antichileno de Fidel Castro. Jugándose su propia carta, el Jefe cubano arremetió contra la asistencia técnica que prestaría el Gobierno soviético a los planes de desarrollo del Presidente Frei. Las declaraciones de la misión rusa confirman el interés que existe en los círculos soviéticos por intensificar relaciones con nuestro país, sin que ello signifique renuncios políticos o ideológicos de ninguna de ambas partes.

Es evidente que los Partidos Comunista y Socialista no dependen exclusivamente del Gobierno soviético como títeres que cuelgan de una mano; pero también es evidente que la Unión Soviética es el país que más ha avanzado por el camino del socialismo marxista, lo que podría influir de alguna forma para que los comunistas criollos prestaran algo de atención a los puntos de vista del comunismo ruso.

Pero, a la inversa, el infantilismo político desplegado por los partidos del FRAP, más que a configurar una política nacional positiva, ha contribuido a desacreditar la idea que el ciudadano medio se hace del régimen soviético. Ese descrédito actúa como caldo de cultivo para posiciones anti-comunistas de brocha gorda, perjudiciales a la democracia, y daña también la fluidez de relaciones internacionales que son convenientes para el país.

Ambos hechos son consecuencias de la inmadurez. Mientras las relaciones chileno-soviéticas se exhiben en una actitud madura, fundándose en el respeto recíproco y en la mutua conveniencia, las demagogias de los adherentes a Salvador Allende no reflejan sino incomprensión de la hora actual y un negativismo infecundo que llega a dañar las mismas posiciones ideológicas de quienes lo sustentan.

Lo que —considerado desde el punto de vista político— no constituye falta leve.

Fidel Castro y el Progreso de Chile

Una fábula de Esopo

Nuevamente el Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, ha lanzado ataques ofensivos contra el Presidente Eduardo Frei y su Gobierno, esta vez en ocasión de pronunciar su rutinario discurso del 26 de julio, aniversario del asalto de Castro al Cuartel Moncada.

El señor Castro acostumbra criticar a los gobiernos extranjeros en sus discursos, no sólo al de los Estados Unidos (al que acusa de todos los males que su régimen ha producido en Cuba), sino también a los gobiernos de otras muchas naciones, aun aquellos de sus aliados comunistas, como China y la Unión Soviética.

En los últimos tiempos, Castro ha estado particularmente agresivo con Chile. Con frecuencia lanza violentos ataques contra el Presidente chileno, y no hace mucho Cuba comenzó a transmitir una serie de programas radiales hacia Chile, en los que alentaba a los chilenos a atacar a su Gobierno.

La polémica de Castro con Chile no parece ser meramente un caso de animosidad contra el Presidente, a pesar de los epítetos insultantes que lanza contra el señor Frei. El Presidente chileno hace caso omiso de su atacante, y decididamente se niega a entrar en una polémica de tipo personal.

La irritación de Castro tampoco parece provenir de la queja expresada en su discurso del 26 de julio, en el sentido de que Chile se niega a comerciar con Cuba. Después de todo, Chile es una de muchas naciones que no mantienen relaciones comerciales con Cuba.

La explicación del disgusto de Castro con respecto a Chile está en ese comentario que hizo en su discurso, después de fuertes invectivas contra el Gobierno de Frei: "Sin embargo, hay algo todavía más profundo. Frei representa una corriente reformista..."

Aquí está la verdadera causa. Las palabras de Castro demuestran que, allá en lo profundo, no puede perdonar al Gobierno de Frei, o al Gobierno de Chile, por demostrar, una vez más, que la revolución puede llevarse a cabo mediante una reforma democrática y pacífica, la "Revolución en Libertad", que es la consigna del partido de Gobierno.

Las realizaciones del pueblo de Chile dan un mentís al argumento de Castro de que sólo es posible la revolución mediante el derrocamiento del gobierno constitucional, que conduzca al control totalitario de la nación por el Partido Comunista.

En su discurso, Castro se lamentó también de "aquellos que tratan de señalar a otros gobiernos como punto de comparación", y específicamente mencionó, a este respecto, a Chile y Cuba.

Castro tiene muy buenas razones para temer que se haga tal comparación.

Cuba está ahora en una situación peor que cuando Castro tomó el poder hace siete años. La nación afronta graves problemas, entre ellos, el primer racionamiento de alimentos en su historia, la baja producción agrícola e industrial, y a ellos se añade el éxodo sin precedente de cubanos, que ha llegado ya a la cifra de 350.000, y que continúa a razón de unos 2.500 todos los meses.

Chile, por otra parte, ha realizado importantes progresos en el aspecto económico y social, dentro del programa de la Alianza para el Progreso. La producción industrial aumentó en un 9% en 1965, y en un 7% en 1964. Durante el Gobierno del Presidente Frei, Chile ha construido 1.500 escuelas, lo que representa un incremento del 33% en un año. Este año será aprobada, según se espera, una ley de reforma agraria para distribuir tierras entre 100.000 familias campesinas.

En la fábula de Esopo, cuando la zorra se convence de que no puede alcanzar las uvas, se consuela diciendo que no están maduras. La crítica de Castro a los progresos logrados por Chile en un régimen de democracia, progresos que su régimen comunista no puede igualar, parece claramente un caso al que puede aplicarse la famosa fábula de Esopo.

Creighton B. Hart

En serio y en broma

El Culto a las Armas de Fuego

Por Art Buchwald

WASHINGTON, agosto.— "Señores, la reunión de los Entusiastas por las Armas de Fuego queda abierta. Convoqué esta sesión porque se está haciendo nueva presión para que se legisle sobre la compra y posesión de armas de fuego".

"¿Quiere usted decir que están tratando otra vez de reducir nuestros derechos constitucionales?"

"Exactamente. Hay en este país ciertas personas que terminarían con nuestros derechos divinos de portar armas y defendernos de todo enemigo, interior o exterior. Desean exigirnos que solicitemos permiso para comprar cualquier clase de armas de fuego".

"¿Incluye eso morteros y bazucas?"

"Sí y también las granadas de mano, lanzallamas y toda otra arma de caza".

"Pero eso sería imponer severas penas a honestos ciudadanos obedientes de las leyes..."

"Por eso es que hemos convocado esta reunión. ¿Tiene alguien alguna sugestión que ofrecer?"

"Sugiero que matemos a todo el que favorezca tal ley".

"Creo que eso sería muy drástico y también puede volver contra nosotros la opinión pública".

"¿Qué pasó con los cincuenta millones de dólares que gastamos en cabilderos para que trabajaran contra cualquier ley sobre control de armas de fuego?"

"Ese dinero ha sido usado casi todo dando almuerzos a senadores y representantes. Nuestra gente en Washington me informa que necesitamos más fondos si queremos impedir la aprobación de esas leyes antiamericanas".

"Estoy de acuerdo en darlo. Prefiero morir que inscribir mi revólver".

"Pero no seamos emocionales, caballeros. Todos sabemos que hay ciertas fuerzas extrañas trabajando detrás de bastidores para hacernos imposible comprar armas de fuego. Son instigadas por la policía, la Oficina Federal de Investigaciones y otras organizaciones por el estilo. Nos toca a nosotros convencer al pueblo y al Congreso Norteamericanos de que quienes están contra nosotros son los comunistas, que, por supuesto, desean vernos desarmados para poder apoderarse del país. ¿Me hace el favor de dejar esa ametralladora mientras hablo?"

"Lo siento, estaba distraído".

"Señor Presidente, ¿qué pasó con nuestro argumento de que no es el arma sino el criminal el responsable por un crimen en este país?"

"Lo hemos estado usando, pero nuestros adversarios dicen que es demasiado fácil aquí comprar un revólver, particularmente por correo".

"Bueno, pero las ventas por correo son el corazón del sistema de libre iniciativa. Además, muchas tiendas de armas no almacenan armas automáticas ni ametralladoras. ¿Qué se supone que hagamos, prescindir de ellas?"

"Esa es una buena observación. Usted, el de la pistola alemana Luger, ¿tiene algo que decir?"

"Sólo quería decir que deberíamos organizar una marcha hacia Washington y llevar nuestras armas, por si acaso alguien quiere detenernos".

"Esa es una buena sugestión y la tomaremos en cuenta. Mientras tanto, deseo que todos ustedes escriban a sus senadores y representantes advirtiéndoles que si aprueban alguna ley sobre armas de fuego tendrán que enfrentarse a las consecuencias. ¿Hay alguna otra materia que tratar? Usted, el del cañón de 20 milímetros, ¿qué desea?"

"¿Cómo se deletrea eso de "consecuencias"?"

—::—

Aumento de Escolaridad Rural

política educacional da por el actual Gocoincide en sus líneas les con las observaciode carácter científico, nico y pedagógico foras por los órganos esde la UNESCO.

en efecto, dentro del de naciones en desmuestra resultados y os próximos a entrar tica, que han podido la barrera socio-ecoque asociada a cirnas políticas tradicioarecía destinada a imdificultar seriamenalización de los prorecomendados.

uevo ejemplo del éxito tra política educacioconstituye el interés que ha despertado el mejoramiento de la ad en las zonas rurapaís.

rogramas para la educampesina pueden ser desde un punto de nico, pero imposibles a la práctica si no en cada nación, el estal de sus peculiares ncias.

experiencia la aporta proyectar el plan de mejoramiento de la escolaridad rural sobre la base del sistema conocido como Escuela Unitaria Completa.

El aumento de la escolaridad en el campo tropieza en Chile, como en muchas otras partes, entre otras dificultades, con la dispersión de la población escolar campesina.

De ahí que se haya recurrido al sistema Escuela Unitaria Completa, recomendada por la UNESCO —y ya en práctica en Perú y Nicaragua—, para echar las bases del programa nacional de incremento de la escolaridad rural.

La idea estructural de la Escuela Unitaria Completa consulta la organización de los niños no por cursos, sino por niveles de avance, separándolos originalmente en tres o cuatro; los niños incorporados a los grupos más avanzados, junto con desarrollar un trabajo semiautomático, ayudan al profesor en su trabajo.

Con este sistema, un profesor atiende la escolaridad de hasta cuarenta niños, en la forma ya referida, y los escolares permanecen en la escuela toda la jornada.

En la programación de este impulso eficaz a la escolaridad rural se ha tomado en cuenta el resultado de las experiencias recogidas en el departamento de Arica.

Para reunir antecedentes actualizados sobre las características de cada región, con el fin de dar al plan la flexibilidad y aplicabilidad necesarias, habrá próximamente una reunión de mesa redonda entre los inspectores escolares de todo el país y las autoridades educacionales.

Se ha consultado, asimismo, como segunda etapa del programa el establecimiento de una Escuela Unitaria Completa anexa a cada Escuela Normal, con el fin de servir, simultáneamente, de escuela de aplicación a los futuros normalistas y como escuela de demostración para los maestros rurales.

Para apreciar, finalmente, la significación social y económica de esta nueva fase de la política educacional chilena, basta señalar que el índice de asistencia escolar en el campo equivale a la mitad del promedio en las áreas urbanas.

r deportivo

or una Raza más Sana y Fuerte

de que en un Gofiguren personaliue no solamente ndan lo beneficios para la raza y país la práctica de ación física y del sino que también de ello o hayan o y participado de rnativas, es una enorme.

luego, ahorra una tánica de convenn, como ha ocurrie de años. Porque os hemos tenido en integrantes miran interés, despecti y —más aún— on cierto desprecio cticas deportivas.

so es que ahora se n agrado la preoon que existe en las gubernativas por r en forma cientímasiva todo lo que ue llevar al indiuna cancha, a un o o al campo a haa al aire libre. No o ya ha dejado de ser novedad el ver al Presidente de la República, a sus Ministros de Estado, presidiendo o simplemente como meros espectadores en los eventos deportivos de importancia. Es que gustan y saben que el deporte y la gimnasia significan salud y fortaleza para un pueblo y es lógico, entonces, comprender que se preocupen de apoyar esas actividades.

El Ministro de Defensa Nacional, señor Juan de Dios Carmona, dio a conocer en conferencia de prensa, por encargo de S. E., dos iniciativas a las cuales el Gobierno deseaba darles el mayor impulso, porque significan pasos trascendentales en el afán de estimular la educación física y la práctica masiva del deporte. Estas iniciativas en el futuro se ampliarán a otros deportes y otras actividades que tienden, justamente, a la formación de una raza más sana y más fuerte.

El Director de Deportes del Estado, señor Horacio Walker, quien ha entregado gran parte de su vida a impulsar el deporte, se refirió, igualmente, a esta iniciativa, que es un paso decisivo en la labor en que está empeñado el organismo que dirige

Lo demás vendrá enseguida. Es necesario dotar de implementos y gimnasios a los establecimientos educacionales; es necesario reponer las horas de Educación Física que fueron suprimidas inexplicablemente en los Liceos; es imprescindible la dictación de la Ley de Educación Física, pero, por sobre todo, hay que buscar la colaboración y el trabajo estrecho con los técnicos, el profesorado de Educación Física.

Los propósitos señalados por el Ministro indican que se está en la buena senda y que si se sigue por ella se arribará con éxito a la meta.

P.

Crisis Uruguaya

Aunque parece que las dificultades políticas provocadas por el retiro temporal de Alberto Heber de su cargo de Presidente del Consejo Nacional de Gobierno se han superado, Uruguay sigue enfrentando, no solamente una crisis institucional, sino también económica y social.

Una reforma constitucional aprobada en 1952 reemplazó el Ejecutivo unipersonal por un Consejo de Gobierno, de nueve miembros, seis de los cuales deben pertenecer al partido mayoritario, y los tres restantes al de minoría. La Presidencia del Consejo se ejerce rotativamente por los representantes de la mayoría. En la actualidad, es mayoritario el Partido Nacional o Blanco, que en 1958 puso fin a más de 90 años de hegemonía del Partido Colorado.

El sistema colegiado hace difícil adoptar decisiones y ejecutarlas con la rapidez que se requiere, por lo que desde hace tiempo se ha abierto paso la idea de volver al Ejecutivo unipersonal. Dentro de su Partido, el señor Heber representa la tendencia más difinidamente favorable a la reforma constitucional, que debe ser aprobada por el Congreso y sometida después a un plebiscito popular, a fines de noviembre próximo, época en que también deben elegirse nuevos parlamentarios.

Lo que ha apresurado el proceso de retorno a un ejecutivo fuerte ha sido la difícil situación económica por la que atraviesa desde hace varios años este país que, en un tiempo, fuera llamado la Suiza de América, por la estabilidad de sus instituciones y la solidez de su moneda.

El período de considerable crecimiento de la economía uruguaya terminó en 1955, y ha permanecido virtualmente estancada durante 10 años. En 1962 y 1963 sufrió un retroceso particularmente grave. En 1963, la producción estaba un 12% bajo la de 1957. La crisis financiera es profunda. La deuda externa se elevó desmesuradamente, de 300 millones de dólares en 1961, a 550 millones en 1965, obligando al Gobierno a prohibir todas las importaciones que no fueran absolutamente indispensables. La moneda ha bajado en un 600% en los últimos tres años. Todo ello ha traído consigo un creciente proceso inflacionario, con su secuela de alzas de precios. En noviembre del año pasado, por ejemplo, el petróleo y sus productos fueron alzados en un 77%, y el costo de la vida aumentó en más de un 40%.

La inquietud laboral por causa de esta situación ha sido muy intensa, sobre todo el año pasado, en que obligó a imponer el estado de sitio. Se hizo sentir con especial intensidad en los funcionarios del Estado, que representan las dos terceras partes de la fuerza de trabajo.

Se considera que los principales factores del estancamiento de Uruguay han sido el colapso de las exportaciones, el fuerte retroceso del sector agropecuario —principal fuente de divisas—, y la falta de crecimiento del sector industrial. A partir de 1953, hubo un cambio bastante fuerte en las condiciones del mercado externo, que causó una baja de las exportaciones a los niveles del decenio 1921-1930, afectando notoriamente la capacidad para importar, y produciendo la paralización del sector industrial.

El hombre uruguayo posee, sin embargo, un standard de vida superior al existente en la mayoría de los países latinoamericanos. Así, por ejemplo, la situación de la vivienda es favorable; la expectativa de vida, de más de 67 años en los hombres y más de 73 años en las mujeres, es reveladora de condiciones bastante aceptables, y la tasa de analfabetismo —menos del 10%— es no sólo baja, sino que tiene una tendencia firme hacia la erradicación de este mal, que es cáncer de tantos países de la región.

Todo ello hace abrigar la segura esperanza de que este país tan ligado al nuestro por múltiples y variados lazos, podrá superar sus actuales dificultades y continuar en su camino de progreso democrático y social, tantas veces admirado, con razón, por sus hermanos de América Latina.

La Montaña es Salud

Mucha gente no conoce los fáciles secretos de la nieve. Se preguntan ¿cómo es posible que aún en pleno invierno, los días despejados haga calor en medio de la nieve? Lo más razonable sería que esa alfombra helada, que pavimenta cumbres y laderas, nos hiciera sentirnos sumergidos en un refrigerador. Andar como escarchas trémulas, estalagmitas humanas castañeteando los dientes.

Pero la verdad es sencilla. La nieve no absorbe los rayos solares. Los valles y llanuras, el agua del mar, chupan con avidez esa tibieza del sol. Poco le dejan al aire, por el cual el calor únicamente pasa y se hunde en la tierra. La nieve, en cambio, es impermeable.

El calor la toca, choca, y vuelve al aire. La irradiación calórica solar rebota allí, se refracta contra la atmósfera. Por eso en la nieve, sobre el hielo, ocurre esa paradoja blanca de los días asoleados y cálidos. Nieve por todos lados, una blancura que impresiona y que pareciera que nos va a escarchar. Pero al mediodía el aire parece surgir de un horno incandescente, como de las más ardorosas fraguas del verano.

Estas verdades elementales de la física, que refluyen a la salud, el diario "El Siglo" no las ha descubierto. Sus publicaciones contra el esquí van también contra la montaña y la salud que ella significa. Porque popularizar un deporte supone primero descubrirlo, alcanzar después los medios para practicarlo. Y esta campaña en contra en nada ayuda a una deseada y futura difusión.

Por lo demás, el montañismo, el andinismo, como se le llama aquí, es mucho más fácil, y por falta de conocimiento, la juventud popular no lo practica. En el Cajón del Maipo hay hosterías baratas, recintos acogedores. Un ferrocarril pintoresquísimo, que lleva hasta los villorrios incrustados en la nieve. Inexplotada zona de turismo nacional, con fácil acceso de liebres y microbuses.

Pero los chilenos no han descubierto esa terapéutica blanca de la nieve. Esa cura de oxígeno y belleza que Thomas Mann prodiga en su "Montaña Mágica". Es tan verdad lo de ese aire saludable de las alturas que los sanatorios se escalonan en búsqueda de esa purificación de las cumbres. En la serenidad recoleta de los Alpes están los más famosos centros de salud del mundo.

Una gigantesca ocasión se nos ha dado para que el chileno descubra su montaña. Para que un turismo nacional arbitre medio y orientación a ella. Allí está esperando la salud y no es razonable obstaculizar.

R.

Instituto de Fomento del Desarrollo

Del 18 al 21 de septiembre se celebrará cerca de Brighton, en la costa sur de Inglaterra, una conferencia para marcar la apertura del nuevo Instituto de Estudios sobre Desarrollo, creado en Gran Bretaña para la investigación y la enseñanza respecto a problemas propios de los países subdesarrollados.

Luego, durante la primera mitad del año que viene, habrá en él dos cursos sobre varios aspectos de tal desarrollo. El primero de ellos, con el tema de "Comercio y Ayuda", empezará, según se espera por ahora, el 9 de enero.

El Instituto, fundado al comienzo de este año por el Ministerio de Desarrollo Ultramarino en cooperación con la Universidad de Sussex, tiene sus locales en el recinto de tal universidad, y ahora está reclutando personal altamente calificado, con amplia experiencia sobre problemas de los países en desarrollo. Espera atraer a sus cursos gente madura, de adecuada preparación, procedente de dichos países, de los donantes de ayuda, de organizaciones internacionales, de la banca y de empresas de negocios.

Estudiantes graduados podrán seguir en él especiales programas de investigación y estudio, quizá relacionados con los proyectos de investigación que esté haciendo el mismo Instituto.

Los cursos serán breves e intensivos, abarcando los aspectos económicos, sociales y administrativos del desarrollo. Pero el personal docente, además de dar esos cursos, hará tareas de investigación.

En el organismo rector del Instituto figuran el Dr. Gunnar Myrdal, economista sueco; el Dr. Raúl Prebisch, economista sudamericano que actualmente preside la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y el señor Malcolm Macdonald, quien, después de servir como diplomático en varios países de la Commonwealth, es representante especial británico en el Africa Oriental y Central.

E. A.

SINTESIS NOTICIOSA

COLEGIO MEDICO

La Sociedad Chilena de Sexología Antropológica, realizará el viernes próximo, a las 19.30 horas, una sesión en el local del Colegio Médico, Esmeralda Nº 678, cuarto piso. La tabla es: "Genética e Intersexualidad Humana".

FORO

El Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Católica, patrocinado por el PEN Club de Chile ha organizado un foro para el miércoles 10 del presente, a las 19 horas, en la Sala Finis Terrae de la Universidad sobre: "Adiós a la Familia" y "La Juventud de un Mundo en crisis".

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

Se encuentran en el diario LA NACION sección crónica, los documentos de Adriana Mirella Ramírez Valenzuela. La interesada puede pasar a retirarlos durante esta semana a la sección indicada.

CONFERENCIA

Hoy, a las 12.30 horas, en una de las salas del Senado, el presidente del Instituto O'Higginiano, senador Humberto Aguirre Doolan, ofrecerá una conferencia que versará sobre el tema: "Alcances y proyecciones de la Semana O'Higginiana 1966".

CORPORACION DE LA VIVIENDA

El sábado trece del mes en curso, en la Comuna de Conchalí se llevará a cabo, a las 13 horas la inauguración de dos nuevos sectores de la Población "Juanita Aguirre de Aguirre Cerda".

ENTREGA DE DIPLOMAS

En la Sala de Exposiciones de la CORVI, calle Serrano Nº 45, se hará entrega el viernes, a las 12 horas, de los premios y diplomas a los Arquitectos que ganaron el Concurso Habitacional "Choapa-Illapel".

SUSPENSION DE SERVICIO DE AGUA

Debido a la falta de energía eléctrica que anuncia la Compañía de Electricidad, hoy entre las 8 y 16 horas en la Comuna de Las Condes, la Empresa de Agua Potable deberá suspender el servicio entre las 12 y a las 17 horas, aproximadamente en toda la zona abastecida por ella.

CARNE MENDOCINA

Continúa realizándose el puente aéreo tendido por LAN entre Mendoza y Santiago para transportar un mínimo de 24 toneladas diarias de carne frigorizada de vacuno, destinada al consumo de Santiago y Valparaíso. En total traerán 1.200 toneladas, de acuerdo a un convenio firmado con la Empresa de Comercio Agrícola.

PETICION DE TECNICOS IATA

Diversas peticiones a las autoridades gubernamentales chilenas acordaron elevar los participantes de la última reunión sostenida por la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo) en Buenos Aires. Las peticiones están destinadas a facilitar las operaciones aéreas en nuestro país, en las rutas internacionales.

RECEPCION A JORGE MUÑOZ

El catedrático de la Universidad de Chile, Jorge Muñoz Cristi, será recibido como Miembro Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en una ceremonia que se efectuará el jueves próximo, a las 18.30 horas, en el local de la Escuela de Ingeniería (Beauchef Nº 850).

CURSO DE SOLDADURA

El Centro de Metales del Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales (IDIEEM), de la Universidad de Chile, fijó para mañana, a las 18 horas, la iniciación del Curso de "Soldadura", que forma parte de las jornadas de extensión metalúrgica, que se vienen desarrollando desde principios de julio.

ANIVERSARIO DE POBLACION

....Con una fiesta a la que asistieron más de doscientas personas celebraron los pobladores de la Población Julio Soto, de Conchalí un nuevo aniversario de su fundación. En el acto estuvieron presentes el Alcalde, Alfonso Ortega; el Subdelegado de la Comuna, Julio Arancibia; el Director Provincial de Pobladores de la Democracia Cristiana, Jaime Silva, y el delegado de Promoción Popular, Hugo Mateluna.



Personal de la Maestranza Municipal de Santiago da la última manito de gato da a los columpios, montañas rusas, balancines y otros elementos de las 10 plazas de juegos infantiles, que se comenzarán a instalar en los próximos días. Este es el primer paso para ofrecer recreación a los pequeños, en una ciudad que ha olvidado sus áreas verdes por exigencias de la civilización mecanizada.

INSTALAN 10 PLAZAS DE JUEGOS PARA RECREACION DE POBLACION INFANTIL

Diez plazas de juegos infantiles comenzarán a instalarse en los próximos días en barrios y poblaciones de Santiago, de acuerdo a los deseos de la Municipalidad de crear centros de recreación donde los niños puedan desarrollarse física y espiritualmente.

Santiago, aparte de los jardines infantiles, no cuenta con ningún tipo de entretenimiento, salvo el trencito de la Quinta Normal y las lagunas de ese paseo y del Parque Cousiño.

Antiguamente existían un teatro para niños en el Parque Forestal y las grutas con estanque de peces en el Cerro Santa Lucía. Nada de esto se ha conservado.

La Maestranza Municipal tuvo a su cargo la construcción de los elementos con que se montarán las plazas.

Aunque hasta el momento la Alcaldía no ha fijado prioridades para la instalación de estos centros de recreación, se adelantó que se dará preferencia a Villa Las Rejas, Población El Progreso, Población Colón-Escanilla, Hermanos Carrera, Juan Antonio Ríos, San Martín y Villa Fernando Gualda.

JARDINES Y PLAZAS

Los Jardines Infantiles, que enseñan al pequeño mediante el juego a evitar accidentes y a desarrollar su personalidad, son escasos en el país y no alcanzan a satisfacer la enorme demanda, sobre todo de las madres que trabajan.

Actualmente la Corporación de Servicios Habitacionales cuenta con 15 en todo el país y proyecta la construcción de otros 20.

Las plazas de juegos infantiles también tienden a dar recreación a los niños y los preparan a un completo desarrollo físico, intelectual y moral.

FALTA DE AREAS VERDES

La mayoría de los niños de Santiago, y en general de todas las grandes ciudades viven hoy en pequeños departamentos en medio de la intensa actividad de la época actual.

La capital comenzó a sentir la falta de áreas verdes al acelerarse su crecimiento.

Al aumentar el número de pisos de las edificaciones y extenderse los servicios de calefacción e incineración de basuras se disminuyó considerablemente el asoleamiento y aireación de las viviendas.

Estos factores hacen inapropiadas la antigua estructura urbana, con la manzana de trazado colonial.

PELIGROS DE LA CIVILIZACION

Santiago, dijo el Alcalde Manuel Fernández, ha disminuido sus espacios verdes o arbolados en beneficio de las vías de circulación, buscando la solución más fácil.

"No se ha pensado que el continuo crecimiento de la ciudad y el aumento de sus habitantes requiere tomar medidas previsoras, para proteger a los habitantes de los peligros también crecientes de la civilización mecanizada."

La comuna cuenta con un total de 475.70 hectáreas de espacios verdes o arbolados.

LA JUVENTUD

La juventud de Santiago, al igual que la niñez, tampoco cuenta con campos de juegos donde pueda desarrollar actividades deportivas.

Los estadios que existen pertenecen a clubes profesionales asociados a grandes empresas. Cada día es más difícil para los clubes de barrio desarrollar su labor.

La Municipalidad de Santiago dará preferencia a los niños instalando las Plazas de Juegos en los barrios más populosos.

Profesor en Patología de USA dictará charla

El Dr. Jacob Fürth, profesor de Patología del College of Physicians and Surgeons, de la Universidad de Columbia, y director del Laboratorio de Patología del Francis Delafiel Hospital, de Nueva York, ofrecerá el próximo jueves una conferencia sobre un tema de su especialidad.

La charla se efectuará a las 11.30 horas, en el Auditorio de Anatomía Patológica. Versará sobre "Concepto actual del papel de la hipófisis y otras hormonas en tumorogénesis".

Han sido invitados profesores, docentes y alumnos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

El profesor Fürth viene a Santiago invitado por la Facultad de Medicina. En 1932 obtuvo la Medalla de Oro de la A. Medical Association; en 1957, el premio Rosenthal de la A.A.S.S.; en 1958, el Bertner Foundation, de la Baylor University; en 1959, el Robert Roesler de Villiers, para estudios sobre leucemias, y en 1962, los premios Clower Medal and Lecture y Semmelweis Medal and Lecture.

PROTESTA UNIVERSITARIA POR HECHOS EN ARGENTINA

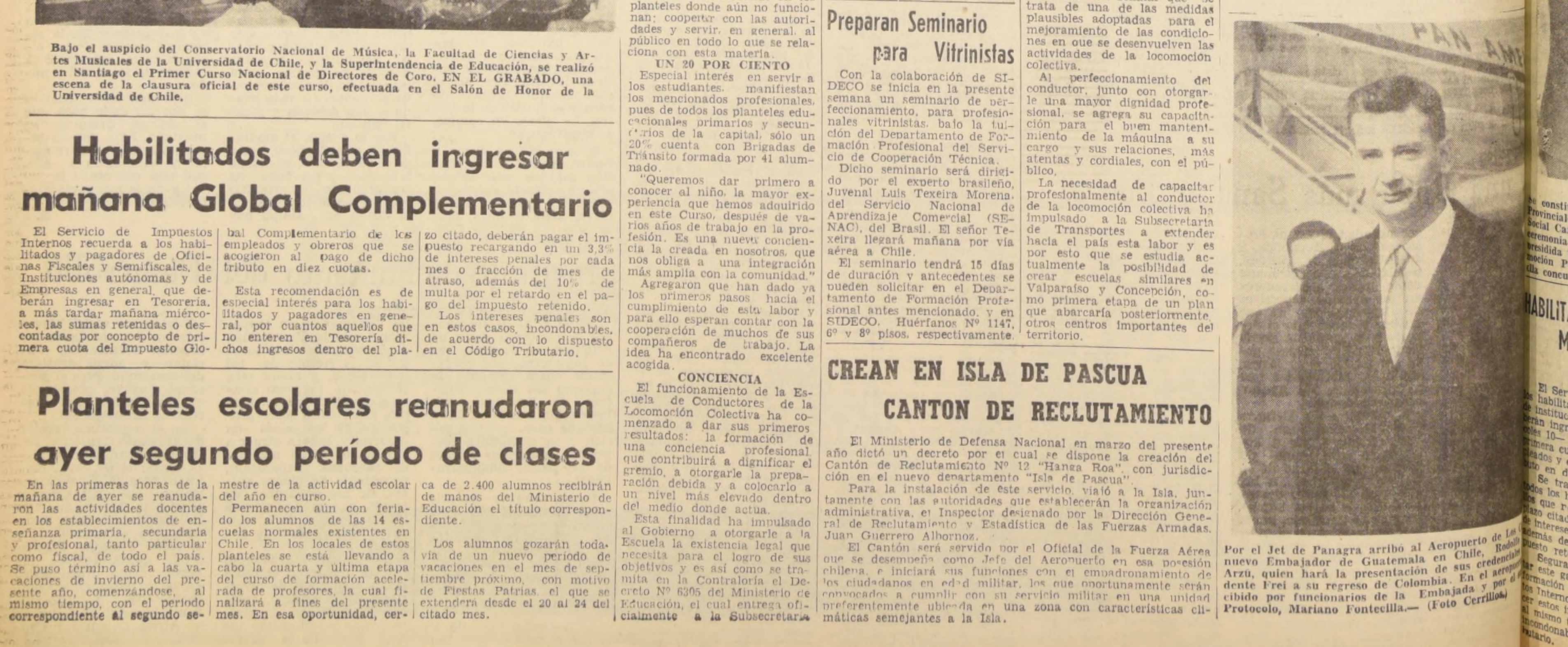
El Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, en acuerdos entregados a conocimiento de la opinión pública, protesta enérgicamente por la situación creada en las universidades argentinas, a través de la directa intervención del Gobierno en materias docentes.

El comunicado, luego de entregar su enérgica protesta, llama la atención de la opinión pública sobre lo que califica de "grave hechos" registrado en la hermana República.

Entre otros acuerdos adoptados, el Centro de Alumnos de la Escuela de Derechos envió un cable de adhesión al presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de Buenos Aires.

Asimismo, en el local del plantel docente se están efectuando diversas reuniones a nivel estudiantil universitario, con objeto de protestar por los hechos registrados en Argentina.

CURSO DE DIRECTORES DE CORO



Bajo el auspicio del Conservatorio Nacional de Música, la Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile, y la Superintendencia de Educación, se realizó en Santiago el Primer Curso Nacional de Directores de Coro. EN EL GRABADO, una escena de la clausura oficial de este curso, efectuada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Perfeccionamiento profesional para choferes de locomoción

Sergio Huerta, Luis Navarro y Luis Vergara —choferes de la locomoción colectiva particular, que sirven en las líneas Carrascal, Tropezón y Avenida Matta—, forman parte del 2.o Curso de la Escuela que funciona en la Subsecretaría de Transportes y se han propuesto no sólo aprovechar personalmente las experiencias adquiridas en cuanto a su perfeccionamiento profesional, sino que divulgarlas al público en beneficio de la comunidad.

El Curso, del que forman parte, finalizará mañana y tienen trazado un programa que incluye, entre otros aspectos, dar charlas a los alumnos de los Colegios y Escuelas donde se han creado Brigadas de Tránsito, establecerlas en los planteles donde aún no funcionan; cooperar con las autoridades y servir, en general, al público en todo lo que se relaciona con esta materia.

UN 20 POR CIENTO

Especial interés en servir a los estudiantes, manifiestan los mencionados profesionales, pues de todos los planteles educacionales primarios y secundarios de la capital, sólo un 20% cuenta con Brigadas de Tránsito formada por 41 alumnado.

"Queremos dar primero a conocer al niño, la mayor experiencia que hemos adquirido en este Curso, después de varios años de trabajo en la profesión. Es una nueva conciencia la creada en nosotros, que nos obliga a una integración más amplia con la comunidad."

Agregaron que han dado ya los primeros pasos hacia el cumplimiento de esta labor y para ello esperan contar con la cooperación de muchos de sus compañeros de trabajo. La idea ha encontrado excelente acogida.

CONCIENCIA

El funcionamiento de la Escuela de Conductores de la Locomoción Colectiva ha comenzado a dar sus primeros resultados: la formación de una conciencia profesional que contribuirá a dignificar el gremio, a otorgarle la preparación debida y a colocarlo a un nivel más elevado dentro del medio donde actúa.

Esta finalidad ha impulsado al Gobierno a otorgarle a la Escuela la existencia legal que necesita para el logro de sus objetivos y es así como se tramita en la Contraloría el Decreto Nº 6305 del Ministerio de Educación, el cual entrega oficialmente a la Subsecretaría de Transportes, la tuición de este plantel que comenzó a funcionar en noviembre del año pasado, habiendo egresado hasta el momento 84 alumnos, que siguieron el primer curso.

MAYOR EXPERIENCIA

Nemesio Cea, de la línea Vitacura, con 11 años de desempeño como chofer en la locomoción colectiva y uno de los alumnos aventajados del curso que finaliza sus actividades, destacó la gran importancia de esta iniciativa del Gobierno.

"El hecho de saber manejar, aunque se tenga mucha experiencia, dijo, no significa abarcar todos los aspectos de un problema tan complejo como es el relacionado con el tránsito. Por eso nunca está de más ampliar los conocimientos técnicos y aportar la experiencia que se posee y contribuir a que sea favorecido especialmente el público".

En este sentido atribuyó a la Escuela una importancia que la señala como una de las grandes iniciativas destinada a resolver aspectos decisivos para el mejoramiento de los servicios de la locomoción colectiva. Es algo que, en realidad, desconocíamos.

A TODO EL PAIS

Los alumnos que siguen el actual curso y los que egresaron del primero y fueron aprobados en las pruebas finales, coinciden en señalar que se trata de una de las medidas plausibles adoptadas para el mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelven las actividades de la locomoción colectiva.

Al perfeccionamiento del conductor, junto con otorgarle una mayor dignidad profesional, se agrega su capacitación para el buen mantenimiento de la máquina a su cargo y sus relaciones, más atentas y cordiales, con el público.

La necesidad de capacitar profesionalmente al conductor de la locomoción colectiva ha impulsado a la Subsecretaría de Transportes a extender hacia el país esta labor y es por esto que se estudia actualmente la posibilidad de crear escuelas similares en Valparaíso y Concepción, como primera etapa de un plan que abarcaría posteriormente, otros centros importantes del territorio.

Preparan Seminario para Vitrinistas

Con la colaboración de SIDECO se inicia en la presente semana un seminario de perfeccionamiento, para profesionales vitrinistas, bajo la tuición del Departamento de Formación Profesional del Servicio de Cooperación Técnica.

Dicho seminario será dirigido por el experto brasileño, Juvenal Luis Texeira Moreno, del Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC), del Brasil. El señor Texeira llegará mañana por vía aérea a Chile.

El seminario tendrá 15 días de duración y antecedentes se pueden solicitar en el Departamento de Formación Profesional antes mencionado, y en SIDECO, Huérfanos Nº 1147, 6º y 8º pisos, respectivamente.

CREAN EN ISLA DE PASCUA CANTON DE RECLUTAMIENTO

El Ministerio de Defensa Nacional en marzo del presente año dictó un decreto por el cual se dispone la creación del Cantón de Reclutamiento Nº 12 "Hanga Roa", con jurisdicción en el nuevo departamento "Isla de Pascua".

Para la instalación de este servicio, viajó a la Isla, juntamente con las autoridades que establecerán la organización administrativa, el Inspector designado por la Dirección General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas, Juan Guerrero Albornoz.

El Cantón será servido por el Oficial de la Fuerza Aérea que se desempeña como Jefe del Aeropuerto en esa posesión chilena, e iniciará sus funciones con el empadronamiento de los ciudadanos en edad militar, los que oportunamente serán convocados a cumplir con su servicio militar en una unidad preferentemente ubicada en una zona con características climáticas semejantes a la Isla.

Habilitados deben ingresar mañana Global Complementario

El Servicio de Impuestos Internos recuerda a los habilitados y pagadores de Oficinas Fiscales y Semifiscales, de Instituciones autónomas y de Empresas en general, que deberán ingresar en Tesorería, a más tardar mañana miércoles, las sumas retenidas o descontadas por concepto de primera cuota del Impuesto Global Complementario de los empleados y obreros que se acogieron al pago de dicho tributo en diez cuotas.

Esta recomendación es de especial interés para los habilitados y pagadores en general, por cuantos aquellos que no enteren en Tesorería dichos ingresos dentro del plazo citado, deberán pagar el impuesto recargando en un 3,3% de intereses penales por cada mes o fracción de mes de atraso, además del 10% de multa por el retardo en el pago del impuesto retenido.

Los intereses penales son en estos casos, incondonables, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Tributario.

Planteles escolares reanudaron ayer segundo período de clases

En las primeras horas de la mañana de ayer se reanudaron las actividades docentes en los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria y profesional, tanto particular como fiscal, de todo el país. Se puso término así a las vacaciones de invierno del presente año, comenzándose, al mismo tiempo, con el período **correspondiente al segundo semestre** de la actividad escolar del año en curso.

Permanecen aún con feriado los alumnos de las 14 escuelas normales existentes en Chile. En los locales de estos planteles se está llevando a cabo la cuarta y última etapa del curso de formación acelerada de profesores, la cual finalizará a fines del presente mes. En esa oportunidad, cerca de 2.400 alumnos recibirán de manos del Ministerio de Educación el título correspondiente.

Los alumnos gozarán todavía de un nuevo período de vacaciones en el mes de septiembre próximo, con motivo de Fiestas Patrias, el que se extenderá desde el 20 al 24 del citado mes.

EN LA MONED[A]

SE DESPIDEN EMBAJADORES

El Presidente de la República, Eduardo Fre[i] en la mañana de ayer, en audiencias especiales [...] bajadores de Costa Rica, Isáac Azofeifa, y de G[...] Agustín Donis K. Los diplomáticos aprovech[...] oportunidad para despedirse oficialmente del Pr[...] datario, pues dejan sus labores en Chile a fine[s] mes.

DIPLOMATICO CATEDRATICO

El Embajador de Costa Rica, luego de desp[...] Presidente Frei, manifestó que regresa a su país [...] tinuar con sus funciones de catedrático en la U[...] principal de San José. Destacó que sus estudios de [...] gía y Sociolología los había realizado en la Unive[...] Chile de Santiago, por lo cual "tendría mucho [...] continuar prestigiando a este establecimiento [...] terior" Isáac Azofeifa permaneció como Emba[...] Chile durante 3 años y medio. Quedarán en el pa[...] jas casadas y 3 nietos.

LLEGO NUEVO EMBAJADOR

A las 12,30 horas de ayer llegó a Santiago [...] Embajador de Guatemala, Rodolfo Irigoyen Ar[...] eropuerto de Los Cerrillos esperaron al diplomáti[...] director del Protocolo, Mariano Fontecilla, y el E[...] val del Presidente Frei, Roberto Peralta. Irig[...] presentará cartas credenciales en el curso de la [...] reemplazará en sus funciones al ex Embajador [...] Donis.

MINISTRO SUBROGANTE

El Ministro de Justicia, Pedro Jesús Rodríg[...] mió ayer las funciones de Ministro de Relacio[...] riores subrogante. El Secretario de Estado de[...] estas funciones hasta el regreso del Canciller Ga[...] dés, quien se encuentra en Colombia.

CARTAS CREDENCIALES

El nuevo Embajador de Italia en Chile, P[...] Cedronio, presentó al mediodía de ayer copias de [...] tas credenciales al Ministro Subrogante de R[...] Exteriores y titular de Justicia, Pedro Jesús R[...] El diplomático italiano presentará sus creden[...] Presidente de la República, Eduardo Frei, a las 1[...] de hoy.

EMBAJADOR COLOMBIANO

El Embajador de Colombia acreditado ante L[...] da, Antonio José Lemos Guzmán, viajará a Bog[...] fin de ultimar en ese país los preparativos de la [...] al Presidente de la Repúblico, Eduardo Frei, quie[...] a esa capital el sábado próximo. El diplomático [...] no regresará junto con el Primer Mandatario chi[...]

SOLUCION A CONFLICTO

Ante el Ministro del Interior, Bernardo Le[...] firmó en la mañana de ayer el acta de avenimie[...] las partes patronal y obrera del fundo Santa M[...] Chimbarongo. Al despacho del Secretario de Es[...] currieron para tal efecto el Intendente de Colcha[...] Araneda Jara; el dueño del fundo, Luis Valdés [...] representantes de los trabajadores campesinos.

FREI SUSPENDE AUDIENCIAS

Desde mañana miércoles el Presidente de la [...] ca, Eduardo Frei, suspenderá toda clase de audie[...] esta manera el Primer Mandatario dedicará todo [...] po a la preparación del viaje que realizará a [...] Colombia, donde participará en una reunión con [...] dentes de ese país y de Venezuela.

COMITE POLITICO

Para tratar diversas materias de interés pa[...] bierno, se reunieron en la tarde de ayer los [...] del Comité Político, que preside el Ministro del [...] Bernardo Leighton. Concurrieron con este fin al [...] del Secretario de Estado los Ministros Jaime C[...] Edmundo Pérez Zujovic; el Subsecretario del [...] Juan Hamilton; los parlamentarios Patricio A[...] Alfredo Lorca, y el Asesor de la Presidencia de la [...] ca, Jorge Cash. Al término de la reunión el Minis[...] ton manifestó que el tema principal de la con[...] había consistido en un análisis de la declaración [...] ta entregada el sábado.

NOTA ARGENTINA

El Subsecretario Subrogante de Relaciones E[...] y Director General de la Cancillería, [...] Droguett, manifestó que el Gobierno chileno co[...] nota argentina en la cual se pedía información [...] los sucesos acaecidos frente a la sede diplomáti[...] país, la semana pasada, Alvaro Droguett recalc[...] nota argentina en ningún caso había sido de pro[...] mo lo manifestaron las agencias extranjeras. Ag[...] sus textos no serán dados a la publicidad.

CONSEJO DE GABINETE

El Presidente de la República, Eduardo Fre[i] [...] todos sus Ministros para mañana miércoles, a la[s] [...] ras, con el fin de efectuar la reunión periódica [...] sejo de Gabinete. El Ministro Secretario General [...] bierno, Raúl Troncoso, manifestó que durante ella [...] tuará un análisis del presupuesto del año 1967.

FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

El Presidente de la República, Eduardo Frei [...] hoy el decreto promulgatorio de la Ley de Fo[...] las Exportaciones. En la ceremonia estarán pre[...] Ministro de Hacienda, Sergio Molina, y el Sub[...] de la misma cartera, Andrés Zaldívar.

MINISTROS CON FREI

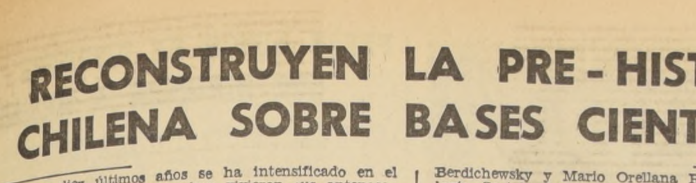
Con el Presidente de la República, Eduardo [...] morzaron a mediodía de ayer en La Moneda los [...] de Economía, Domingo Santa María; de Hacienda [...] Molina, y Secretario General de Gobierno, Raúl T[...] el vicepresidente del Banco Central, Carlos Mass[...] rector de Planificación, Alvaro Marfán; el Subdir[...] mismo organismo, Joaquín Undurraga, y Raúl [...] rante la reunión, se consideraron materias de [...] nómico, financiero y de planificación.

PIÑERA A NUEVA YORK

El Embajador de Chile ante las Naciones U[...] sé Piñera, viajará el domingo próximo a Nu[...] con el fin de reasumir sus funciones en esa sede [...] tica. Piñeira se encuentra en Santiago haciendo [...] licencia. Durante el día de ayer celebró varias [...] tas y consultas con altos funcionarios de la Can[...]

EMBAJADOR DE GUATEMAL[A]

Por el Jet de Panagra arribó al Aeropuerto de Los C[...] nuevo Embajador de Guatemala en Chile, Rodolfo [...] Arzú, quien hará la presentación de sus credenciales [...] dente Frei a su regreso de Colombia. En el aeropuerto [...] cibido por funcionarios de la Embajada y por el [...] Protocolo, Mariano Fontecilla.— (Foto Cerrillos.)



RECONSTRUYEN LA PRE-HISTORIA CHILENA SOBRE BASES CIENTIFICAS

En los diez últimos años se ha intensificado en el hombre el afán de conocer cómo vivieron sus antepasados, tipos de actividades —intelectuales y manuales—; es decir, reconstituir esa época remota de la humanidad.

En nuestro país esta labor se halla organizada científicamente en el Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad de Chile, subordinado al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía y Educación.

Los trabajos del Centro están a cargo de las Secciones Arqueología, Antropología Física y Antropología Social. Los investigadores de Arqueología son Bernardo Berdichewsky y Mario Orellana Rodríguez; de Antropología Social, Carlos Munizaga, y de Antropología Física, Juan Munizaga V. Ejerce la ayudantía de los investigadores arqueólogos, Jorge Kaltwasser.

El Centro de Estudios Antropológicos, fue fundado el 30 de octubre de 1954, y las tareas que se le encomendaron fueron: a) Realizar investigaciones en todas las ramas de la Antropología; b) Dar a conocer en publicaciones y otros medios los resultados de sus propias investigaciones y el avance general de esta ciencia, y c) Cooperar con instituciones similares existentes en el país y en el extranjero.

Organizador de esta nueva disciplina universitaria fue el profesor norteamericano, doctor Richard Schaedel, conocedor profundo de los problemas antropológicos de América del Sur. El diseñó los planes de investigación, los que aún, después de doce años, con ligeras variaciones se emplean en las tareas actuales.

RESTOS FOSILES. PREHISTORIA CHILENA Y CULTURA MATERIAL

En los diversos laboratorios del Centro de Estudios Antropológicos se hallan ordenadamente situados momias, restos fósiles, flechas líticas, alfarerías, dibujos en piedras, utensilios líticos tales como cuchillos, perforadores, raederas.

Allí existen especies clasificadas de épocas anteriores a la Era Cristiana y posteriores.

Cada dependencia es un auténtico museo. Las piezas allí acumuladas proceden de las zonas norte y central de Chile. Las del norte proceden de investigaciones realizadas en Taltal y todas las zonas cordilleranas de San Pedro de Atacama, Toconao, Toconce, Ascotán, Cebollar, Pelún, Tambillo y Chiu-Chiu.

EXPEDICION A RIO SALADO

Durante un mes permaneció en Río Salado, un grupo de investigadores encabezados por Mario Orellana, con un total de doce personas.

"Esta expedición —nos dice Mario Orellana— resultó bastante fructífera. Se descubrieron nuevas piezas de piedras, todas las cuales revelan el alto grado de perfección industrial de aquellas civilizaciones".

El material debe ser ordenado previamente y luego preparar los informes arqueológicos, situando las épocas de su confección y uso. En todo caso, corresponden a la etapa precolombina.

El investigador Orellana es un profundo conocedor de las civilizaciones incásicas. Trabajos suyos han sido editados en España, Argentina y Chile.

TRABAJO EN EL TERRENO

El investigador Orellana gentilmente accede a explicar el trabajo en el terreno mismo. "Se cuadricula un sector —nos dice— cuya conformación denota la existencia de antepasados; se excava, en forma alternada, como si se tratase de una jugada de ajedrez. No siempre esta fase del trabajo —puntualiza— culmina en hallazgo, pero, generalmente, algo se aprende".

En muchas de estas expediciones van alumnos de Arqueología, que es una cátedra de Historia. De esta manera el futuro profesor complementa la teoría de la clase con la práctica en el lugar mismo de los hechos analizados por el catedrático en la sala.

El primer año de Arqueología cuenta con doce alumnos.

A juicio del investigador Orellana, son jóvenes que han abrazado la especialidad con real vocación.

No hay duda que en un futuro no lejano, Chile tendrá su prehistoria en textos muy completos, con base científica y abundante material probatorio.

Los laboratorios de trabajo de los Investigadores Centro de Estudios Antropológicos de la U. de Chile, contienen, en gran medidad la Prehistoria chilena. EN EL GRABADO, el investigador Juan Munizaga, apunta a una de las tantas momias, que corresponde a una mujer de la época procolombina del norte, tema en que Munizaga es un experto.

El "Diario Oficial" publica hoy

En el Diario Oficial de hoy se publican, entre otros, los siguientes Decretos y Resoluciones:

DECRETO Interno 194, del Ministerio del Interior.— Autoriza al Club Aéreo del Magisterio Nacional para efectuar colecta pública.

DECRETO 381, del Ministerio de Economía.— Autoriza la existencia legal de la "Cooperativa de Vivienda Servicios Habitacionales Planta Asmar Limitada", de Talcahuano.

RESOLUCION 208, de la Subsecretaría de Transporte.— Se crea recorrido expreso de locomoción colectiva de pasajeros entre Santiago y San Bernardo.

DECRETO 1718, del Ministerio de Hacienda.— Se designa representantes suplentes que indica en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la 2ª Serie de Santiago.

DECRETO del Ministerio de Justicia 1828.— Aprueba las reformas que ha acordado introducir en sus estatutos la corporación denominada "Asociación Nacional de la Prensa", con domicilio en Santiago.

DECRETO 1919, del mismo Ministerio.— Concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos a la corporación denominada "Asociación Nacional de Avisadores" (ANDA), con domicilio en Santiago.

DECRETO 386, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.— Autoriza la construcción de población en El Melón, comuna de Nogales.

DECRETO 189, del Ministerio de Salud Pública.— Modifica la planta del personal del Servicio Médico Nacional de Empleados.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA.—

Desarrollo económico estudiaron el Ministro de Hacienda y SFF

Una nueva entrevista celebró el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, con la Directiva de la Sociedad de Fomento Fabril, encabezada por Eugenio Heiremans presidente de dicha institución.

Durante la reunión se estudiaron aspectos relacionados con la política de desarrollo económico del Gobierno, y en especial lo relacionado con la línea crediticia para la industria y la tributación. Los personeros de la SFF, plantearon además algunas cuestiones relacionadas con el programa de desarrollo para 1967.

La entrevista mencionada corresponde a las reuniones semanales concertadas entre el Ministro Molina, que además preside el Consejo Económico de Ministros, y los dirigentes de Fomento Fabril.

ALZA EN EL COBRE

Una leve alza experimentó el precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres, durante la mañana de ayer. Luego en la tarde volvió a subir una libra esterlina por tonelada.

CAJA DE CREDITO PRENDARIO

La Directiva de la Caja de Crédito Prendario, acompañada del Presidente de la ANEF Tucapel Jiménez, se entrevistó con el Subsecretario de Hacienda, Andrés Zaldívar, para solicitarle el pago de horas extraordinarias como manera de compensar sus bajas remuneraciones.

Pidieron además un reajuste tope de los créditos populares, que asciende actualmente a Eº 50, como una manera de obtener mayores ingresos por concepto de intereses que se deben pagar a esa caja.

El Subsecretario se comprometió a estudiar estas peticiones y posteriormente entregar una respuesta.

ALZA DEL COSTO DE LA VIDA

Un alza del 2,1% experimentó el costo de la vida en el mes de julio con respecto al mes anterior.

Desde julio del año pasado a julio del presente año el alza del costo de la vida es de 23,6%.

La incidencia en general de los diversos rubros fue: Alimentación, 1,8%; vivienda 0,1%; Vestuario, 0,1,% y varios 0,1%.

La incidencia anotada para el rubro alimentación de 1,8% se debió fundamentalmente al precio de los huevos y de los artículos integrantes de los grupos carne y pescado, verduras y frutas, sujetas estas últimas a fuertes variaciones de carácter estacional.

Estudiantes que ganaron concurso sobre uso de salitre, llegan hoy

Hoy llegarán al país, por vía aérea, procedentes de Estados Unidos, invitados por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, seis estudiantes acompañados de dos profesores.

Los estudiantes son los ganadores del concurso que organiza entre los hijos de agricultores de ese país la Chilean Nitrate Educational Bureau, sobre el uso y cualidades de nuestro fertilizante nitrogenado natural.

Durante su permanencia en el país, tomarán contacto con los dirigentes del Instituto de Educación Rural y visitarán diversas propiedades agrícolas de las regiones de Santiago, Aconcagua, Rancagua, Peumo y San Fernando. Viajarán asimismo a Valparaíso y Viña del Mar, para visitar la planta mecanizada para desembarcar salitre, instalada por la Corporación de Ventas en Barón.

Viajarán también a la zona norte, donde visitarán Tocopilla y las plantas salitreras de María Elena, Pedro de Valdivia y Coya Sur.

Integran la delegación los profesores señores Julian M. Campbell y M. A. Rowsee, y los estudiantes señores Eric Eteven Washington; Mike K. Callaway, Dan Rogers, Curtis R. Booker, Robert C. Keen y Jerry Lee Patton.



GASTOS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

siones inflacionarias que se reflejan particularmente en los precios de los productos agropecuarios. Durante varias décadas, la producción agropecuaria ha venido creciendo a un 1,9% anual, cifra inferior al aumento demográfico que ha sido de un 2,5% anual. En 1965 y 1966, la demanda de alimentos ha crecido en un porcentaje levemente superior al 4% y, en tales condiciones, se crean fuertes presiones sobre los precios que pueden romper la política de estabilización en sus puntos más débiles. Tal ha ocurrido ahora, en los rubros de las carnes y las hortalizas.

"La derrota de la inflación supone una actitud concertada de todos los grupos nacionales ajustando su conducta a los términos señalados en el Plan de Gobierno. Proceder de otra manera es retomar el camino tradicional, cuyo desenlace es el estancamiento y la injusticia. Lo que el Gobierno no está dispuesto a tolerar bajo ninguna circunstancia".

PALABRAS DEL MINISTRO MOLINA

Una vez entregada la declaración, el Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo Económico de Ministros, Sergio Molina, explicó que ya se estaban reduciendo los gastos fiscales, y que se habían tomado todas las medidas correspondientes.

La reducción de los 240 millones de escudos se desglosa, agregó, en líneas generales en la siguiente forma: Adquisiciones por parte del Fisco de bienes y servicios, 34 millones de escudos; Transferencias fiscales a instituciones descentralizadas, Eº 57.000.000. Gastos previsionales, Eº 14 millones. Inversiones, Eº 74 millones. Ahorro en sueldos y salarios, debido a que no se llenarán ni se están llenando las vacantes que se producen, Eº 55 millones. Varios Eº 6 millones.

Finalmente explicó que sobre esta misma reducción para los gastos en este año, se partirá en la confección definitiva del proyecto de ley de presupuesto para el año próximo.

COORDINAN POLITICA SOCIAL CAMPESINA

Se constituyeron oficialmente los Comités Provinciales Coordinadores de la Política Social Campesina para Curicó y Talca. La ceremonia en la Intendencia de Curicó fue presidida por el Consejero Nacional de Promoción Popular, Sergio Ossa Pretot, y a ella concurrieron dirigentes de diversas entidades en que se agrupan los campesinos de las dos provincias de la zona central. En el grabado, el Intendente de Curicó (izquierda), Guillermo Maturana y el Consejero Nacional de Promoción Popular, Sergio Ossa. (Foto Fernando Caballero).

HABILITADOS TIENEN PLAZO HASTA MIERCOLES PROXIMO PARA INGRESAR GLOBAL COMPLEMENTARIO

El Servicio de Impuestos Internos ha venido recordando a los habilitados y pagadores de oficinas fiscales y semifiscales, de instituciones autónomas y de empresas en general, que deberán ingresar en Tesorería —a más tardar el próximo miércoles 10— las sumas retenidas o descontadas por concepto de primera cuota del Impuesto Global Complementario de los empleados y obreros que se hubieren acogido al pago de dicho tributo en diez cuotas.

Se trata de una recomendación de especial interés para todos los habilitados y pagadores en general, por cuanto aquellos que no enteren en Tesorería dichos ingresos dentro del plazo citado, deberán pagar el impuesto recargado en un 3,3% de intereses penales por cada mes o fracción de mes de atraso, además del 10% de multa por el retardo en el pago del impuesto retenido.

Seguramente ningún habilitado o pagador desearía afrontar este gasto, por lo que resulta de gran conveniencia la información oportunamente difundida por el Servicio de Impuestos Internos al recordar a los interesados que el plazo para hacer estos ingresos vence el próximo miércoles 10, y al recalcar, al mismo tiempo, que los intereses penales son, en estos casos, incondonables, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Tributario.

ASISTENCIA TECNICA DE ECA A LA COOPERATIVA DE ARICA

La Cooperativa de Consumo ARICOOP Ltda., dirigió una nota al Agente Zonal de Antofagasta, Pedro Ahumada, en la que expresa su reconocimiento a la Empresa de Comercio Agrícola, por la colaboración dada para la formación, organización y constitución de la Cooperativa.

La ayuda prestada, por medio de asesores y personal especializado, corresponde a la política general de ECA en el sentido de incorporar a sus tareas de abastecimiento a las zonas alejadas y limítrofes, para que sus propias comunidades formen Cooperativas de Consumo.

Mediante convenios con asociaciones de este tipo, la ECA puede encargarle a éstas el manejo del abastecimiento al detalle y preocuparse, solamente, del abastecimiento al por mayor que es el que realmente corresponde al Estado. Se liberan, de esta forma, recursos humanos y financieros, que permiten encarar nuevas tareas y atender regiones aún más desconectadas a los beneficios de una comercialización racional.

CHARLA SOBRE VIVIENDAS

Una charla respecto a la adquisición de viviendas para empleados y obreros darán, el jueves 11 del presente mes, a las 16 horas, en el Frigorífico Santiago, funcionarios de la CORVI atendiendo una solicitud del Departamento de Bienestar de ECA.

Anteriormente se ofreció otra similar en Bodegas Silos y para un futuro próximo se proyecta realizarla en las Oficinas Centrales de la Institución.

Intercambio técnico es tan importante como el comercial, dice Albert de Smaele

El Presidente del Consejo Central de la Economía de Bélgica se encuentra de visita en Santiago

"Es de interés recíproco para los países europeos y de América Latina incrementar el intercambio comercial entre ambos continentes. Al mismo tiempo, es necesario una mayor relación entre los técnicos europeos y latinoamericanos, ya que la época actual no sólo se caracteriza por el comercio de productos, sino también de personas", expresó ayer en entrevista exclusiva a LA NACION el presidente del Consejo Central de la Economía de Bélgica, Albert de Smaele.

El ingeniero y economista belga fue Ministro de los Asuntos Económicos y Reequipamiento de su país, apenas finalizada la 2ª Guerra Mundial, durante los años 1945-46. Ha sido presidente del Consejo Económico y Social del Benelux (Holanda, Bélgica y Luxemburgo) y, finalmente, desde hace diez años, presidente del Consejo de la Economía belga.

MERCADO COMUN EUROPEO

Albert de Smaele se refirió, durante la entrevista, a la fundamental importancia que tuvo para los países europeos su incorporación al Mercado Común Europeo:

"Para Bélgica y los seis países que integran el Mercado Común Europeo —expresó el economista belga—, la incorporación a este organismo continental trajo enormes beneficios; provocó un aumento enorme de los intercambios comerciales y un mayor desarrollo de cada país. Por supuesto —agregó— que para hacer realidad el Mercado Común, cada país tuvo que realizar algunos sacrificios, como aumentar la producción en los mejores productos en desmedro de los demás. Sin embargo, hay que añadir que un agrandamiento del mercado de compradores en esa magnitud trae ventajas a todos los países".

Albert de Smaele se refirió también a la próxima incorporación de Inglaterra al Mercado Común Europeo, expresando que "el ingreso de Gran Bretaña traerá beneficios generales. Recalcó, asimismo, que "las dificultades actuales de Inglaterra podrán ser superadas a través de su ingreso al Mercado Común Europeo".

CONSEJO CENTRAL DE LA ECONOMIA BELGA

El Consejo Central de la Economía de Bélgica, presidido por Albert De Smaerle, es un organismo estatal que agrupa a todos los representantes de la economía del país, de los patrones y los trabajadores, de los campesinos, banqueros y todas las clases sociales. El Consejo cuenta con cincuenta miembros, elegidos cada cuatro años, y su misión consiste en dar consejos al Gobierno, los Ministros y al Parlamento sobre los problemas de la planificación económica y el desarrollo.

Entre otra de las atribuciones de este Consejo está la posibilidad de presentar iniciativas en materia económica.

ECONOMIA BELGA

Bélgica, con sus diez millones de habitantes, exporta anualmente un 40% de la producción industrial del país. Entre los principales productos e industrias del país, se cuentan el carbón, la siderurgia, textiles, la industria química y mecánica.

En el rubro agricultura, Bélgica es un país con una próspera producción agrícola, que logra abastecer todas las necesidades alimentarias del país, con sólo un 7% del total de los trabajadores para el rubro agrícola.

Este inmenso rendimiento de los trabajadores agrícolas se logra debido al sistema de producción imperante, el de las granjas familiares, cuya superficie media se calcula en unas 20 hectáreas de terreno.

Por otra parte, los 250 mil campesinos de Bélgica están agrupados en numerosas organizaciones cooperativas, las que ayudan al trabajo de los campesinos, para financiar compra de maquinarias, abonos, y en la buena comercialización de los productos agrícolas. Todas las organizaciones campesinas belgas están agrupadas en los grandes centrales: flamenca y valona.

FLAMENCOS Y VALONES

Bélgica es un país dividido en dos bandos en perpetua lucha: los nortinos flamencos, que hablan su propio idioma, una derivación del holandés y alemán; y los sureños valones, descendientes de franceses, de quienes heredaron el idioma. En el centro del país, la capital Bruselas, agrupa a ambos bandos, y los mezcla indistintamente, ya sea en las escuelas y hogares.

En el aspecto político, el partido más fuerte de Bélgica es la Democracia Cristiana, seguido por el Partido Socialista y el Partido Liberal.

Los beneficios de la incorporación de los países a Mercados Comunes y las principales características de la economía europea, fueron los puntos principales de la entrevista exclusiva que concedió el presidente del Consejo Central de la Economía de Bélgica, Albert de Smaele a "LA NACION". El ingeniero y economista belga se refirió también a la explotación agrícola de su país, que es una de las más adelantadas de Europa. EN EL GRABADO, el economista Albert de Smaele, conversa con LA NACION.

CASINO DE PUERTO VARAS ABRIRA CAMINO A DESARROLLO TURISTICO

(Reportaje de: VITALIO CHAVES)

Frente a algunas voces de crítica por la decisión del Jefe del Estado de impulsar el proyecto de ley que autoriza el funcionamiento de un Casino en Puerto Varas, LA NACION tuvo oportunidad de conversar con el Gobernador del citado Departamento, Lucio Hernández, quien manifestó que el apoyo a la materialización de esta iniciativa por parte del Ejecutivo no podía ser más justa ni más oportuna, toda vez que ella representa el punto de partida para la ejecución de numerosas obras que se convertirán en poderoso imán para atraer una extraordinaria corriente turística hacia este centro de desarrollo nacional.

El funcionamiento del Casino —agregó— creará la fuente de entradas que permitirá financiar las obras que ya se encuentran planificadas por un grupo de profesionales técnicamente capacitados, y que orientan su acción para convertir a Puerto Varas en un auténtico "Paraíso del Turista".

ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN

Ampliando sus declaraciones el Gobernador Hernández señaló que el área circundante a Puerto Varas, cuenta con recursos naturales privilegiados, junto a parajes de extraordinaria belleza, tales como son los lagos, el mar, los volcanes, sus bosques, nieve, pesca en abundancia, y aguas termales de excelentes propiedades medicinales, etc. Todo lo que se ha hecho por levantar el turismo en la zona es gracias a la iniciativa particular, con escasa inversión de los poderes estatales, lo que ahora, con el apoyo del Gobierno adquirirá un poderoso incremento.

La temporada en que se explota el turismo es tan breve que obliga a los que viven de él, a cobrar subidos precios durante tres meses para asegurar el sustento familiar de los nueve restantes, con los naturales perjuicios a los usuarios y al prestigio de la zona. Esta misma razón frena al particular en el sentido de no hacer inversiones que le reportaran rentas en tan corto período. Asimismo, el personal que trabaja en esta temporada, debe esperar la actividad, al término de la próxima, permaneciendo durante nueve meses cesante, con el consiguiente problema para las autoridades y el Gobierno. En los tres meses de temporada turística se acrecienta considerablemente el interés de los particulares que compiten con los negocios legalmente establecidos, y sin pagar ningún tipo de impuesto, lo que incide que el comercio se resienta seriamente con estos cambios.

LO QUE PODRIA LOGRARSE

A juicio del representante del Ejecutivo en Puerto Varas, ninguna solución será valedera sin buscar previamente los medios y crear las condiciones para extender la afluencia de turistas a la zona durante todo el año, o gran parte de él. El mejor ejemplo de lo que puede lograrse en esta zona —añade— lo constituye San Carlos de Bariloche, fundado por chilenos, y que con los mismos recursos naturales tiene, en estos momentos, un turismo que desborda. Una prueba, es que en los establecimientos que explotan esta industria, cuentan con más de 12 mil camas, cantidad que no reunen en nuestro país, Santiago, Valparaíso ni Viña del Mar juntos. Bariloche, en la temporada de mayor afluencia, que es de diciembre a marzo, recibe ingresos por conceptos turísticos en una cifra superior al presupuesto de Chile en Educación, vale decir 1.500 millones de nacionales entre diciembre y marzo de 1963-64.

OBRAS MAS INMEDIATAS

Las entradas que proporcione el Casino de Puerto Varas —continúa el Gobernador Hernández— permitirán la construcción de obras más inmediatas como es el mejoramiento de la actual ruta internacional por el paso Vicente Pérez Rosales, y un camino directo por el tramo más corto a Puerto Montt, Puerto Varas con San Carlos de Bariloche. Todas estas realizaciones darán margen para que turistas extranjeros, durante su permanencia en Puerto Varas, puedan disfrutar por 15 días consecutivos, viendo y visitando nuevos puntos de extraordinaria atracción.

Probablemente sea, este proyecto, la pauta que señale el imperio de la industria turística en Chile, terminó diciendo el Gobernador de Pto. Varas, Lucio Hernández.



El Gobernador de Puerto Varas, Lucio Hernández, señala a LA NACION en el mapa de su departamento, los lugares en que se comenzarán las obras que permitirán a Chile, adentrarse en el círculo del desarrollo turístico internacional.

Síntesis POLICIAL

INCENDIO

En la madrugada de ayer, un incendio originado por un cortocircuito, destruyó un galpón de madera de la mina "El Lagarto", de María Elena, destinado a comedores, baños y bodegas, para los obreros. Mercaderías, maquinarias y materiales que allí se guardaban fueron consumidos por el fuego que se apagó por intervención de los propios obreros. No se avaluaron las pérdidas.

DERRUMBE

Un nuevo derrumbe se produjo en el camino que une la ciudad de Concepción con Chiguayante. El deslizamiento fue registrado a la altura del kilómetro 4 de esa ruta, disponiéndose el envío de cuadrillas de obreros para que repararan los desperfectos.

AHOGADO

Juan Beltrán, ocupante de una embarcación que volcó cuando navegaba por el río Culpi, en la provincia de Malleco, pereció por inmersión, según informaciones llegadas a nuestra capital. En cambio, tuvieron mejor suerte los agricultores Carlos Cortés Sánchez, Segundo Burgos Peña y Heraldo Bustos Chávez, que lograron salvarse.

APLASTADO

Una máquina transportadora de maderas aprisionó entre sus implementos y un cargamento de madera, al chofer Porfirio Ramírez Sanhueza, causándole una muerte instantánea. El accidente se registró en el fundo Colicheo, de Concepción, en los momentos que los trozos de madera eran trasladados al coloso que manejaba la infortunada víctima.

HOMENAJE AL MAESTRO ROMULO PEÑA MATURANA

La Asociación de Normalistas Copiapinos ha organizado la realización de un homenaje nacional al Formador de Maestros, Rómulo J. Peña Maturana, fundador y primer Director de la Escuela Normal de Copiapó, traductor de importantes obras pedagógicas y creador de la "República Escolar" en la misma Normal.

Este homenaje, al cumplirse el centenario del natalicio del recordado maestro, ha sido autorizado por la Dirección de Educación Primaria y Normal, el Ministerio de Educación y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Los restos de Rómulo Peña Maturana, actualmente en el Cementerio de La Serena, serán exhumados y trasladados a Copiapó. El Director y personal docente de la Escuela Normal de Copiapó han erigido un Mausoleo-Monumento para colocar las cenizas del maestro, un busto del mismo, obsequiado por los egresados que trabajan en Antofagasta, y una plancha de mármol, que contendrá los datos biográficos del homenajeado.

La Dirección de Educación Primaria y Normal, en la persona de Luis Moll Briones, ha ofrecido las facilidades necesarias para que los egresados de Copiapó puedan asistir a este homenaje, que se efectuará el 10 de septiembre próximo en esa ciudad nortina.

Desconocidos continúan las agresiones con arma blanca

Diversas agresiones inferidas con arma blanca fueron cometidas por desconocidos en algunos sectores de nuestra capital. La policía, al imponerse de las denuncias correspondientes, inició las pesquisas para ubicar a los autores, en tanto que las víctimas, en su mayoría debieron ser internadas en establecimientos asistenciales.

A las 23.45 del domingo llegó a la Posta del Hospital José Jaoquín Aguirre, el obrero de 36 años Rafael Reinaldo Godoy, domiciliado en calle Vivaceta Nº 3214. Al personal de guardia de ese establecimiento manifestó que cuando se dirigía a su hogar, fue agredido con arma blanca por un grupo de desconocidos que permanecía oculto en la esquina formada por las calles Vivaceta y Monterrey. Agregó el herido que no le fue posible identificar a sus agresores y que tampoco existían móviles aparentes. El obrero Godoy quedó internado en esa Posta.

Por su parte, Carabineros de la Tenencia Dávila, informó que faltando 5 minutos para la medianoche de ayer, en calle Quellón, frente al Nº 6150, fue herido con arma blanca el obrero Rubén Catalán Cofré, de 23 años, por desconocidos que huyeron una vez logrados sus propósitos. La víctima fue trasladada al Hospital Barros Luco, donde se certificó que las lesiones eran de carácter grave.

Al promediar la tarde del domingo recién pasado, ingresó al Hospital José Joaquín Aguirre Roberto Vargas Alarcón, de 55 años, obrero, con domicilio en San Gerardo Nº 1014. Según la denuncia presentada, desconocidos lo agredieron con pies y manos, en los instantes que cruzaba la intersección de las calles Seis Norte y Valdivieso, en el sector El Salto.

Finalmente, personal de Carabineros de la Tenencia Vega Central, detuvo a Raúl Santander Labra, de 43 años, identificado como el autor de las lesiones con arma blanca inferidas a Pedro Castro Villaseca, de 39 años, el que resultó gravemente herido en el abdomen y brazo izquierdo, según el diagnóstico entregado en el Hospital José Joaquín Aguirre, donde la víctima quedó internada. El detenido rehusó dar a conocer las causales de su agresión.

CASO DEL REO COBIAN SIGUE DE ACTUALIDAD

En las próximas horas la Corte de Apelaciones de Temuco deberá pronunciarse acerca de la designación de un Ministro en Visita para que conozca las causales que incidieron en la muerte del reo Jorge Cobián Medina, fallecido el 11 de julio pasado en el interior de la Cárcel Disciplinaria de Victoria.

Dicha petición fue hecha por la defensa del reo, a través del abogado Alejandro Echeverría, a la Corte Suprema de esta capital, tribunal que no dio curso a la presentación, por cuanto la muerte de Cobián ocurrió fuera de su jurisdicción.

Por otra parte, fuentes allegadas al Instituto Médico Legal señalaron que el resultado de la tercera autopsia confirmaba los antecedentes señalados en la primera, efectuada por el médico legista de Victoria, Pedro Vela. Esto es, que el autor del homicidio del propietario "El Rancagüino", Miguel González, se suicidó en su celda de la cárcel sureña.

Al mismo tiempo, se hace notar en ese informe que la segunda autopsia, verificada por el médico legista de Rancagua, adolece de algunos defectos de orden técnico.

Mientras tanto, en Rancagua prosigue la campaña de "defensa de Cobián Medina", impulsada por algunos grupos circunstanciales, que incluyen amenazas al director actual del diario "El Rancagüino", hijo del periodista asesinado hace 7 años, amenazas que también alcanzan a uno de los reporteros de dicha publicación, que el año pasado cumplió 50 años.

PANICO CAUSO TEMBLOR GRADO 4 EN COPIAPO

Pánico causó entre los habitantes de Copiapó un temblor grado 4 de la escala internacional del 1 al 12, registrado a las 0,55 horas de ayer. El movimiento sísmico, tuvo una duración de 20 segundos determinando que la mayoría de los residentes en esa ciudad nortina abandonaran sus lechos.

Carabineros informó al respecto, que luego del temblor se realizó una ronda por todos los sectores de la ciudad, sin que se recibieran denuncias por daños o desgracias personales.



Robos de especies avaluadas en 600 millones de pesos cometieron en establecimientos comerciales de la Alameda Bernardo O'Higgins los dos delincuentes que aparecen al centro de su botín, identificados como Víctor Carlos Vizcarra Torres y Daniel Antonio Villa Troncoso. Ambos delincuentes se conocieron hace año y medio en la Cárcel de San Antonio, donde cumplían condenas por robos reiterados. Al dúo, descubierto por personal de la Prefectura Móvil, se agregó el ciudadano polaco Abigniew Stefanski Opachi, que en el grabado aparece con abrigo, quien era el encargado de vender las especies robadas.

PREFECTURA MOVIL ACLARO ROBOS POR 600 MILLONES

El frustrado robo denunciado por un empleado de la firma Autolandia, de Alameda Nº 2138, sirvió a personal de la Prefectura Móvil de Investigación Criminal, que dirige el Prefecto Jorge Maluenda Ponce, para descubrir y detener a los autores de robos de especies estimadas en 600 millones de pesos.

La banda, integrada por dos ex presidiarios de la Cárcel de San Antonio, a la que se agregó un ciudadano polaco, encargado de reducir el botín, perpetró otros 8 robos en establecimientos comerciales ubicados en la Alameda B. O'Higgins, entre las calles Arturo Prat y la Estación Central.

En la Cárcel de San Antonio se conocieron Víctor Carlos Vizcarra Torres o Carlos Vizcarra Hernández, de 54 años, apodado "El Trompa", y Daniel Antonio Villa Troncoso, más conocido por el "Coyote". Ambos, hace poco más de un año, abandonaron ese recinto carcelario después de haber cumplido penas por robos reiterados.

Los delincuentes se encontraron nuevamente en nuestra capital, donde se concertaron para cometer una serie de delitos explotando su especialidad. Vale decir, empleando herramientas y elementos con los que procedían a reventar candados y a descerrajar cortinas metálicas. En julio pasado, ambos maleantes trataron de robar en el establecimiento de repuestos de automóviles "Autolandia". Y cuando abandonaban ese local con un triciclo repleto de valiosas mercaderías, fueron sorprendidos por un empleado, razón por la que emprendieron la fuga.

Personal de la Prefectura Móvil comenzó a investigar el hecho, llegando a identificar a los autores de este robo frustrado. El Trompa y el Coyote ante el Prefecto Maluenda Ponce y ante el Subinspector Fernando Castro y detectives Humberto Jiménez Espinoza, Gustavo Jiménez Santibáñez y el chofer Rubén Alfaro, confesaron su culpabilidad.

Agregaron, además, que habían perpetrado robos en Alameda Nº 2126, de Borge Nagelin D'Manzo; en Chilean Autos, de Alameda Nº 2010; en la Mueblería Las Delicias, de Alameda Nº 1934; a Oscar Rossemblatt; a la Fábrica de Timbres, Alameda Nº 1438; a Mueblería La Europea, de Alameda Nº 1673; en la Importadora de Automóviles, de Alameda Nº 1731, y la Importadora de Radios, de Arturo Prat Nº 86, perteneciente a Jorge Ibarra Moore.

Entre las especies recuperadas hay numerosas radios, máquinas de escribir, de sumar, enceradoras, balatas, repuestos de autos en general, tarros con laca y una enorme cantidad de objetos.

Junto con los detenidos Vizcarra Torres y Villa Troncoso, fue puesto a disposición del Quinto Juzgado, el ciudadano polaco Zbigniew Stefanski Opachi, de 42 años, quien, de común acuerdo con los delincuentes, procedía a vender en diversos lugares de la capital, el producto de estos millonarios robos. Stefanski, según confesó a sus aprehensores, permaneció durante cuatro años en campos de concentración, tras lo cual llegó a nuestro país en calidad de refugiado.

DESVALIJARON AUTO EN CERRO SAN CRISTOBAL

Un robo de dinero y especies avaluado en 10 millones de pesos, se perpetró desde el interior de un automóvil estacionado en los faldeos del Cerro San Cristóbal. Los desconocidos, después de violentar un vidrio lateral del vehículo, lograron huir con 300 escudos en dinero efectivo, aparte de objetos personales que allí se guardaban.

A Carabineros de la Subcomisaría de Vitacura, se presentó el propietario del auto patente HF—210, de Las Condes, para dar cuenta que cuando el coche quedó estacionado en el lugar denominado La Cantera, los delincuentes luego de romper el vidrio del costado izquierdo se llevaron 300 escudos en dinero, dos carteras de mujer, 1 argolla de oro, 1 anillo de platino con brillantes, 1 anillo de brillantes con perlas, 1 reloj de oro de mujer, 1 collar de perlas y un chaquetón de hombre. Isaac Tolchinsky Glithma, junto con estampar la denuncia, avaluó el robo en la suma de 10 mil escudos.

PRESO AUTOR DE DISPAROS QUE HIRIERON A HERMANO[S]

El autor de los disparos que causaron lesiones graves y menos graves a los hermanos Jorge Fernando y Salvador Alfonso Pizarro Pavez, fue detenido por personal de la Brigada de Homicidios junto con otras dos personas que presenciaron estos hechos ocurridos en la madrugada del domingo en el interior del Club Social "Casino", ubicado en la Población José María Caro.

Pedro Alvarez Cáceres González, de 23 años, apodado el Tribilín, confesó ser el autor de los disparos, después que rechazó atender a los hermanos Pizarro, por encontrarse éstos en estado de embriaguez. Cáceres González señaló que ayudaba atender el negocio [de] su amigo Luis Contreras V[…] cia de 46 años, y que em[…] un revólver marca Famse [per]teneciente al ciudadano [...] no, de 19 años, Aldo Buon[…] el Arrighi, los que también [fu]eron en poder de la policía [y] ayer los puso a disposición [del] Juzgado de San Miguel.

Añadieron los tres dete[nidos] que la agresión se con[sumó] momentos después que uno [de] los hermanos Pizarro tras[pasó] el mostrador del negocio, [se] apoderó de una botella de [...] y la destrozó. Posteriormente hicieron ademanes para bu[scar]se al parecer algunas ar[mas], razón que impulsó a dispa[rar a] Cáceres González.

DESCUBRIERON SOCIEDAD QUE OPERABA CON CHEQUES FALSOS

El principal implicado en una sociedad destinada a cometer estafas en el comercio, mediante el empleo de cheques falsos, cayó en poder de personal de la Prefectura Móvil, tras una diligencia realizada por el Subinspector Francisco León Preller.

El ciudadano argentino, Eduardo Mario Sant'Angello Demarchi, de 23 años, con residencia ilegal en el país y contra quien existía un decreto de expulsión pendiente, resultó ser el "hombre goma" de esta asociación delictuosa que aparece integrada, además, por Aron Merkins Kusacovic, detenido hace algún tiempo por la 1ª Comisaría Judicial de Investigaciones.

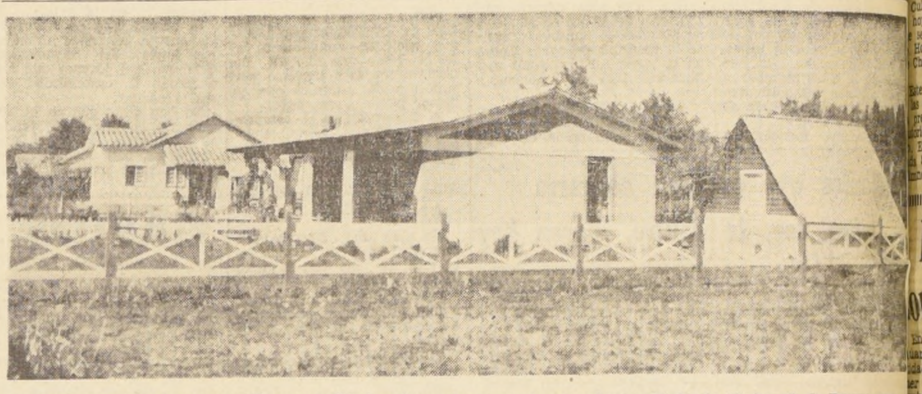
Sant'Angello, con su socio, montaron el negocio denominado Establecimientos "América", ubicado en Avenida Providencia Nº 2007 de esta capital. Distribuidoras de abarrotes, fábricas de chocolates, galletas y licores, entregaron mercaderías a esta nueva empresa contra cheques a fecha que, posteriormente, resultaron sin fondos y pertenecientes a cuentas cerradas. Se estima que estos delitos superan los cien millones de pesos, comprobándose de paso que el ciudadano argentino cometió, además, [fal]sificación de instrum[entos] mercantiles, giros dolosos [y] hurtos.

El extranjero implicado [en] esta cadena de delitos [se] aprestaba a huir del país, [pa]ra lo cual logró procur[arse] una cédula de identidad [a] nombre de Luis Alberto M[…]dez Vicuña.

SE SUICIDO AUTOR DE UN PARRICIDIO

En las inmediaciones del [lu]gar denominado Tanilvoro, [en] el departamento de Bulnes, [fue] encontrado el cadáver de Aniceto Galaz Opazo, [de …] años, quien el domingo [...] pasado dio muerte a su [hijo] Abel Francisco Galaz G[…], de 18 años, al sorprenderlo [be]biendo con otros campe[sinos] del lugar.

El autor del parricidio, [tras] dar muerte a su hijo, em[pleando] una escopeta; en cambio, [para] quitarse la vida, optó por a[hor]carse, lo que consiguió [antes de] que la policía lo sometiera [a] proceso por la muerte de [su] hijo.



Excelente estado de conservación y comodidades ofrecen las casas que los obreros del fundo "Sofruco", de Peumo, ocupan desde mediados del año 1964. Dicha empresa, que preside Recaredo Ossa, siempre se ha caracterizado por esta preocupación, que ahora se ha hecho extensiva a otros sectores del departamento de Cachapoal.— (Foto de Ramón Silva.)

LA LABOR COMUNITARIA... (De la 1a. Pág.)

ahora se han sumado otras seis aulas de clases, incluidas en los planes del Ministerio de Educación. Otro ejemplo reconfortante de lo que allí acontece, lo tenemos en el fundo El Manzano, donde los propios obreros agrícolas, levantaron un local para Escuela Primaria.

MANO A MANO.— El agro del Departamento de Cachapoal, que es la savia misma que fortalece la existencia administrativa y económica de la zona, cuenta en los propios dueños de los predios, a los principales colaboradores de las planificaciones estatales puestas en marcha a través de la Corporación de Reforma Agraria.

El Fundo "El Molino" ha comenzado la construcción de nuevas viviendas para sus trabajadores; el Fundo "La Rosa" mantiene un casino destinado a los profesores que laboran en sus Escuelas, a la par que se ha creado un economato que les permite a los maestros primarios abastecerse de los artículos de primera necesidad.

Los predios pertenecientes a SOFRUCO cuentan con excelentes casas para sus obreros agrícolas, pero en este caso hay que dejar constancia que dicha preocupación no es sólo de hoy; SOFRUCO, que preside Recaredo Ossa, siempre ha estado proporcionando a sus colaboradores inmediatos el nivel y trato que verdaderamente merecen. También los resultados han sido óptimos en los "asentamientos" de CORA, en el Fundo CODAO, donde LA NACION entrevistó al matrimonio formado por Osvaldo Huerta y Carmen Sotelo, padres de doce hijos. Su casa está encerada, cuenta con luz y agua, y gozan de un salario que les permite desenvolverse con mayor tranquilidad en medio del numeroso grupo familiar.

PODER ADQUISITIVO·

El poder adquisitivo de los obreros agrícolas va en constante aumento, ya que la mayoría de sus hogares ahora cuenta con radio, máquina de coser y otros implementos de uso doméstico que trasuntan fehacientemente un nuevo ángulo económico en su desenvolvimiento social y colectivo.

NUEVAS OBRAS

Este mismo factor sintomático para el desarrollo comunitario, ha servido para que la iniciativa particular también cobre su propio nivel ascendente. La CORFO ha ido en ayuda de pequeños artesanos e industriales, mientras que otros interesados en incursionar en este campo y ampliar sus actuales instalaciones, han recurrido a este organismo para conseguir la asistencia económica necesaria.

Pero, al margen de las empresas privadas, existen otras obras que comienzan a repuntar. El Cuartel de Bomberos, en construcción, en Peumo, mantuvo durante largo tiempo su estructura interrumpida. Ahora, ese edificio indispensable para los voluntarios bomberiles, está próximo a ser terminado. A su vez, la Caja de Empleados Particulares, por intermedio de la CORVI, en los meses venideros hará entrega de una población compuesta de 33 casas, con sus respectivas calles y calzadas.

A ello hay que agregar la Escuela de El Manzano, levantada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a inaugurarse próximamente. Dicho plantel, destinado a servir a una densa población escolar, viene a conjurar un grave problema que se arrastró por años en ese sector.

Peumo es una ciudad pintoresca, colorido que le otorgan los propios naranjales o las extensas plantaciones de limoneros que circundan su periferia. Los terrenos son los más caros que se cotizan proporcionalmente en to[do el] país, y su río Cachapoal, [que] lo serpentea, ha provocado [en] años anteriores cuantiosos [da]ños con sus desbordes. [En la] presente temporada se [cons]truyeron defensas espe[ciales] que evitaron lo ocurrido [el] invierno pasado, cuando [las] personas debieron ser a[lo]cidas durante dos meses [a] cargo al 2% Constitucional.

Hay edificios modernos [co]mo el de la Gobernación [y] oficinas públicas, que [per]filan sobre un costado [de la] Plaza de Armas, y el [de la] Municipalidad, que [se] marca en un lado de ese [án]gulo de progreso en que desenvuelve la Comu[na de] Peumo.

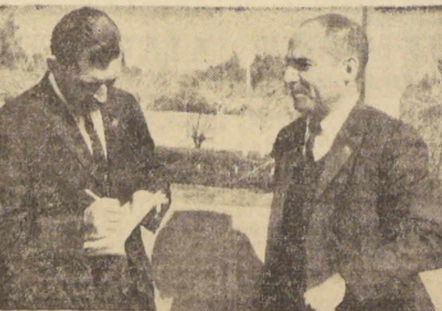
No podría dejar de [mencio]narse el Grupo Escolar [rea]lizado en el Gobierno [ante]rior y al que se han [sumado] otros dos de este mismo [...] pero de menores dimen[siones].

NADA CON LA TV

Cuando la Televisión [co]menzó a hacer época en [nues]tro país, los habitantes [de] Peumo consideraron que [ha]bía llegado la hora de [ad]quirir estos aparatos para [pasar] las tardes invernales [y] veladas hogareñas. Pero allí los canales capitalinos [no] pudieron extender sus [espec]táculos, por impedimento [del] Cerro Curutrén, que e[s una] imponente vigía de dich[a ca]becera de Departamento. [Mu]chos pensaron en rebajar [la] altura de esa cadena [mon]tañosa, para solucionar [esta] verdadera impasse. Sin [em]bargo, los agricultores y [fru]ticultores lo impidieron [: el] Curutrén está converti[do en] la barrera infranqueable [para] las heladas, que, de [no] [existir] ese montículo, diezmarían [las] plantaciones frutales de [la zo]na.

Pero el Curutrén tiene [tam]bién su leyenda. Cuentan [que] en la cúspide, Lucifer e[ncon]tró a dos mujeres de [...] da creencia religiosa que [esta]ban junto a una cruz de [ma]dera. Las secuestró para [lle]várselas a sus quemante[s mo]radas y destrozó la cruz. [Hoy] en la cima del Cerro C[uru]trén, se levanta una cruz [de] fierro que, para evitar [cual]quiera acción de Lucifer, [se] mantiene iluminada d[urante] toda la noche.

El Departamento de [Ca]chapoal, bajo el impulso [del] Gobernador Mario Cé[spedes,] se ha incorporado al p[roceso] evolutivo del país en [virtud] de la comprensión que [existe] entre todos los sectores [que] lo configuran y, más que [na]da, gracias a ese deseo [mos]trado por los dueños de [fun]dos para otorgarles a sus [tra]bajadores el sustento [digno] de una vivienda mejor [y] un salario equitativo y [acor]de con sus diarias labo[res].



Mario Gastón Céspedes, Gobernador del departamento de Cachapoal, desde la parte alta de las tribunas del Estadio Municipal de Peumo da a conocer a LA NACION su impresión ante el avance que ha experimentado su jurisdicción gracias a la colaboración de todas las esferas. Existen 95 fundos en esa región, de los cuales 30 presentaron pliegos de peticiones, siendo 25 resueltos favorablemente.

CONCI PRECISA POSICION ANTE ACTITUD DE INTERMEDIARIOS INDUSTRIALES DE LA CARNE

El Consejo del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI) entregó una declaración frente a los precios especulativos de la carne observados durante las últimas semanas.— Comandos de Consumidores proseguirán "Operación Boicot" contra los carniceros especuladores.— Lista de los precios oficiales de la carne de cordero, chancho, ave, ballena y de los huevos

Frente a los precios especulativos de la carne observados durante las últimas semanas, el Consejo del Comando Nacional Contra la Inflación se hace un deber en denunciar ante la opinión pública:

1º.— Que en quienes incide en mayor grado la responsabilidad, respecto de esta actitud inflacionaria, es en los intermediarios industriales del Matadero de Santiago;

2º.— Que estos cincuenta y dos intermediarios industriales, organizados en una Sociedad Anónima, ejercen su acción económica a través de claras e inequívocas prácticas monopólicas, cuyos signos más distintivos son:

a) Que gracias a su fuerte poder económico explotan a los productores, pagándoles precios poco remunerativos que significan el enforpecimiento de la política ganadera, y

b) Mediante los créditos controlan cerca del cincuenta por ciento de los dueños de carnicerías, quienes, para abastecer sus negocios, se ven obligados a pagar los sobreprecios que estos intermediarios industriales exigen, lo que, a la vez, se traduce en la infracción que se ven obligados a cometer estos comerciantes, en perjuicio directo del consumidor;

3º.— A través de las Centrales de Compras formadas por el CONCI, que agrupan al cincuenta por ciento de los dueños de carnicerías, se ha ido normalizando la comercialización del ganado en pie y de la carne, permitiendo que el dueño de carnicería adquiera directamente del productor sus abastecimientos, lo cual trae las siguientes ventajas:

a) Eliminación del intermediario industrial;

b) El productor recibe precios remunerativos por su ganado, lo cual permite un verdadero fomento de la producción ganadera nacional, y

c) El dueño de carnicería se abastece a precio oficial y vende a precio oficial;

4º.— El Comando Nacional Contra la Inflación se hace un deber reconocer frente a la opinión pública, la gran colaboración y la patriótica labor que están prestando a la lucha contra la inflación y a los planes de desarrollo económico del Supremo Gobierno, los dueños de carnicerías afiliados al CONCI;

5º.— A juicio de este Comando, se hace imprescindible entre otras medidas, proceder a la eliminación de los intermediarios industriales como foco principal de la especulación en la carne;

6.— Paralelamente a la medida propuesta en el número anterior, creemos que es absolutamente necesario fortalecer el sistema de Centrales de Compras promoviendo la incorporación de los sectores aún marginados y víctimas de los especuladores radicados en el sector intermediarios industriales, otorgándoles respaldo jurídico a estas Centrales y el debido apoyo de los organismos del Estado, que tienen competencia en la materia. Las Centrales de Compras son, en la práctica, verdaderas Cooperativas de Servicio.

7.— El Comando Nacional Contra la Inflación reconoce públicamente la valiosa cooperación que están prestando a esta tarea los Comandos de Consumidores, y los insta a continuarla y extenderla, como un modo de derrotar la inflación, flagelo que ha mantenido postrado económicamente al pueblo de Chile, y que ha servido para enriquecer a algunos grupos, como el de intermediarios industriales de la carne.

8.— Finalmente, denunciamos la actitud poco consecuente con los principios que dice sustentar, del diario "Las Noticias de Ultima Hora", quien ha asumido la defensa de este grupo de especuladores, en contra de los altos intereses del pueblo, y de la valiente acción de los Comandos de Consumidores Contra la Inflación, que trabajan en la Operación Boicot, para terminar con la especulación y el abuso.

COMANDOS DE CONSUMIDORES PROSEGUIRAN OPERACION BOICOT CONTRA LOS CARNICEROS ESPECULADORES.— Los Comandos de Consumidores contra la Inflación de todo el país, especialmente los de Santiago, prosiguieron activamente su campaña destinada a aplicar la OPERACION BOICOT, a los dueños de carnicerías que no respeten los precios oficiales de la carne de vacuno, de cordero, de chancho, y demás sustitutos, como también los huevos.

Dueñas de casa, Centros de Madres, Juntas de Vecinos, Centros Comunitarios, agrupaciones gremiales, sindicales y deportivas, que toman parte activa en los Comandos de Consumidores Contra la Inflación de cada barrio, intensificarán su labor y ampliarán la Operación Boicot a otros sectores del Gran Santiago.

Durante el último fin de semana, como ya lo informamos, más de cincuenta Comandos de Consumidores aplicaron la Operación Boicot en su visita a más de ciento cincuenta carnicerías de Santiago. Este fin de semana, los Comandos ejercerán un control aún mucho más intenso, y se espera llegar a inspeccionar más de doscientas cincuenta carnicerías, con el fin de evitar la especulación y los abusos en los precios oficiales de la carne y sustitutos.

Paralelamente a esta acción que se ha desarrollado y proseguirá en Santiago, los Comandos de Consumidores Contra la Inflación, en todo el país, continuarán no sólo esta acción dentro de sus respectivas zonas, sino que también realizarán campañas de educación del consumidor, dándoles a conocer al público, las listas de precios oficiales de los artículos de primera necesidad, y señalándole al público consumidor, no incorporado a los Comandos, la importancia de ingresar a ellos, para tomar parte activa en esta cruzada nacional, en que se encuentran empeñados el Gobierno y CONCI, para que la comunidad organizada, en todos sus niveles, asuma su responsabilidad y tome parte en el proceso económico.

Los precios oficiales de la carne de cordero, cerdo, aves, merluza y ballena, como también el de los huevos, son los siguientes:

CARNE DE CORDERO

Cazuela (costillar, cogote, patas y caderas)	Eº 3,42
Espaldilla	4.20
Chuletas	5.61
Pulpa	5,34

CARNE DE CERDO

Cabeza (entera o trozada	Eº 1,85
Patitas	2,95
Tocino y Cuero	2,22
Cazuela Cadera y Cogote)	2,95
Chuleta	5.00
Lomo	6,65
Costillares	4,76
Pierna, Perniles y Paleta	4.30
Pulpa	5.00
AVE (con cabeza y patas)	4,20
AVE (sin cabeza ni patas)	4,66
Merluza	0,70
Ballena	2,70

HUEVOS AL DETALLE

Extra	Eº 0,20	Eº 0,22
Primera	0,18	0,20
Segunda	0,16	0,18
Tercera	0,13	0,14

GREMIOS - CONFLICTOS - TRABAJO - CAMPESINOS - SEGURIDAD SOCIAL

VIDA laboral

[CA]NCELAN CONTRATOS

[S]e recibieron informaciones [en] el Ministerio del Trabajo [que] la Compañía Minera Be[lla]vista de Putaendo canceló [los] contratos de 4 empleados [y] obreros, debido a la difí[cil] situación por la que atra[viesa] la Compañía que no tie[ne] capital para continuar sus labores.

La empresa dispuso la paralización de faenas al serle cortada la energía eléctrica.

CONSEJERO EN CORVI

Humberto Barrera, empleado y dirigente gremial de SEWELL fue designado Consejero del Consejo Nacional de la Corporación de la Vivienda. Barrera es el primer dirigente gremial de El Teniente que es designado para un cargo de confianza del Supremo Gobierno.

PROVINCIAL CUT

Entre los días 26, 27 y 28 de agosto se realizará el IV Congreso Provincial de la CUT en O'Higgins. Se informó que en este torneo actuarán 4 comisiones: 1º Cuenta del Consejo Directivo Provincial; 2º Problemas provinciales y nacionales de los trabajadores; 3º Nuevas formas orgánicas, y 4º Acción común con otros sectores, pobladores estudiantes, etc.

—Un conflicto ilegal y dos ilegales, que afectan a 234 obreros, se iniciaron en el país.

Ellos son los siguientes: En la firma "Sección Ingenieros Ltda." de Cerrillos, en esta capital, adhirieron 34 obreros más al conflicto legal que paraliza a 541 obreros.

—En Tomé, 60 obreros de la firma Kydo-Técnica, constructora de la población "22 de Mayo", iniciaron paro indefinido de brazos caídos, porque no se les han cancelado los salarios de julio pasado.

Finalmente, 140 campesinos del fundo "Peteroa" de Sagrada Familia en Talca, iniciaron huelga ilegal indefinida por no pago de sus salarios desde hace dos meses.

—Por mayoría considerable los OO. y EE. de la Compañía de Acero del Pacífico, CAP, de Minas "El Algarrobo" y "Puerto Guacolda", que trabajan en Vallenar y Huasco, aprobaron la huelga legal. El conflicto se originó a raíz de la presentación de un pliego de peticiones presentado por 1.030 trabajadores de la mencionada empresa el 1º de julio recién pasado. En él, solicitaron un reajuste de sueldos y salarios de un 50 por ciento. Al no lograrse el acuerdo en la Junta de Conciliación, que terminó sus funciones el miércoles 3, los personales de El Algarrobo y Puerto Guacolda votaron favorablemente la huelga, sin que se fijase fecha de iniciación.



[El] Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura ha organi[zado] para hoy una velada solemne en el Salón de Honor [de] la Universidad de Chile, para conmemorar el 157º [An]iversario de la Independencia de Ecuador. EN EL GRA[BADO], Jorge Téllez Gómez, presidente del Instituto Chi[le]no-Ecuatoriano y miembro de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual.

[V]ELADA SOLEMNE EN HOMENAJE A ECUADOR

[Co]n motivo de celebrarse el [10 de] agosto el 157º Aniversa[rio] de la Proclamación de la [In]dependencia del Ecuador, el [Ins]tituto Chileno-Ecuatoriano [de] Cultura ha programado pa[ra] hoy una Velada Solemne, [que] se efectuará en el Salón [de] Honor de la Universidad [de] Chile.

[Es]te homenaje se efectuará [a] las 19 horas, y contará con [la] presencia de destacadas [aut]oridades y numeroso públi[co]. El programa de esta Ve[lada] Solemne es el siguiente: [Him]nos Patrios de Chile y Ecuador por el Orfeón de la Municipalidad;

Palabras del presidente del Instituto Chileno-Ecuatoriano de Cultura, Jorge Téllez Gómez;

Actuación del Coro Filarmónico de la Municipalidad de Santiago;

Palabras del Alcalde de la Municipalidad de Santiago, Manuel Fernández Díaz;

Actuación de la Orquesta Filarmónica y Palabras del Embajador de Ecuador en Chile, Teodoro Bustamante.

La entrada a este acto es libre.



Aún no amaina la indignación nacional provocada por las injurias vertidas en contra del honor patrio, por el dictador cubano y sus a láteres chilenos. Las expresiones pronunciadas posteriormente —a modo de justificación—, sólo han contribuido a fortalecer en la opinión pública el rechazo instintivo hacia un modo de convivencia internacional superado por el tiempo, la cultura y el patriotismo. El Comando Gremialistas de Choferes de la ETCE, presidido por Raúl Sepúlveda, decidió emplazar a los trabajadores cubanos para que soliciten a Fidel Castro, que "antes de injuriar a un país democrático y soberano, como es Chile, les permita expresarse libremente, sin sangre y sin la abyecta sumisión a los dictadores de potencias extranjeras". Además, el Comando mencionado llamó a los trabajadores a "desenmascarar y aventar a quienes solidarizan en forma tan ruin con acciones que ofenden el honor nacional". EN EL GRABADO, José Santander, Rodolfo Quiroz, Enrique Segundo, René Villegas y Sergio Cabrillani, dirigentes del Comando Gremialista de Choferes de la ETCE, hacen público el pensamiento de sus compañeros.

Frente PDC de la Empresa de Transportes realizó Congreso

Un Congreso gremio-político de carácter interprovincial con la participación de trabajadores de Santiago y Valparaíso, celebró este fin de semana en la localidad de Las Cruces, el Frente Demócrata Cristiano de Trabajadores de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

El objetivo básico de este evento fue analizar en detalle diversos aspectos que se relacionan con la marcha administrativa y económica de la Empresa, como igualmente en su parte social y de bienestar de los personales que allí laboran.

El torneo se desarrolló con la participación de un total de 55 delegados y jefes de los distintos servicios y contó, además, con la asistencia del director de la ETC., René Pérez y los jefes de los servicios de transporte, administración y otros.

Entre los temas analizados en esta oportunidad por las tres comisiones y subcomisiones de trabajo, figuran el de Política económica, Política Técnica y Política administrativa, materias que fueron complementadas en las subcomisiones sobre "Bienestar Social, servicio médico, remuneraciones, reorganizaciones zonales, y promoción y participación de los trabajadores como colaboradores del servicio".

En líneas generales, el Congreso se pronunció por un afianzamiento de la unidad del gremio en respaldo ideológico a la dirección de la Empresa, recalcando la necesidad de una participación efectiva del sector laboral dentro de la marcha y administración de la misma. Se acordó, igualmente, hacer envío de las conclusiones del evento, a la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, para su posterior conocimiento en el próximo Congreso de esa colectividad política.

Presidió este torneo, celebrado el 5 y el 7 del mes en curso, la mesa directiva integrada por Rodolfo Quiroz Poblete —quien se desempeña también en la presidencia del Frente—; Eduardo Ramírez, vicepresidente, y Humberto Pino, secretario general.

SE ORGANIZAN COMITES DE COORDINACION CAMPESINA

Buenos augurios han precedido a la formación de los Comités de Coordinación Social Campesina, llevados a cabo en las provincias de Colchagua, Curicó y Talca, recientemente. Constituidos con el objeto específico de coordinar la política social agraria, facilitar la conversación y solución de problemas, entre las organizaciones laborales y las reparticiones estatales, los Comités mencionados son los primeros de una serie que se encuentran en vías de formación a lo largo de todo el país. A cargo de la Presidencia del Comité Nacional se encuentra el Consejero Nacional de Promoción Popular y, en cada provincia, los Intendentes respectivos.

COMISION DE PREMIOS "CORFO" INICIA SELECCION NACIONAL

Recientemente se dio comienzo a la selección inicial de los OO. y EE. de las actividades productoras de todo el país, que compiten en rendimiento y postulan a Premios Nacionales, Provinciales y Departamentales por "estímulos de trabajo" y "asignaciones de puntos handicap", premios todos que otorga anualmente la Corporación de Fomento.

Con diez años de vigencia, las distinciones creadas el 5 de septiembre de 1966 han llegado a representar un valor moral equivalente a los Premios Nacionales de Literatura, Periodismo, Arte y Ciencia, los cuales se conceden a las más destacadas figuras de las respectivas actividades. El espíritu que anima a los mencionados premios pretende reconocer el talento con que el obrero y el empleado realizan sus obras, atribuyéndole mayor importancia al aporte intelectual y físico de los trabajadores en favor del progreso nacional.

Con el fin de proceder a la selección señaladas, la CORFO ha enviado a las industrias de todo el país los formularios pertinentes, los que deben ser devueltos el 31 de agosto a nombre del Director Nacional de los Premios, CORFO, Santiago.

CONSULTORIO Conozca sus derechos

PREGUNTA.— Agradecería me proporcionaran informes sobre el beneficio llamado de "medicina preventiva" para obreros. Sufro actualmente de tuberculosis y me encuentro internado en un sanatorio desde hace un mes, sin esperanzas de una pronta mejoría. Me interesa, por ello, en especial, el subsidio que se otorga para estos casos. Agradeciendo de antemano cualquiera información sobre el particular, queda de ustedes, S.S.— Segundo Yancamán G.

RESPUESTA.— Los subsidios por Medicina Preventiva se otorgan, según se encuentra establecido en la ley Nº 10.383, "a los asegurados que padezcan de determinadas enfermedades recuperables, como son la tuberculosis, las afecciones cardiovasculares, la sífilis y el cáncer". Para los efectos de la atención de estas enfermedades, la ley establece los beneficios de atención médica, reposo preventivo y un auxilio en dinero que se denomina "subsidio preventivo".

El reposo y el subsidio preventivo deben ser autorizados por la Comisión de Medicina Preventiva del Servicio Nacional de Salud, y el pago del subsidio lo hace este mismo Servicio directamente al enfermo.

Para acogerse a los beneficios del subsidio, es necesario, entre otros requisitos, que el beneficiario debe presentar, que el asegurado cumpla con las exigencias contempladas para el subsidio de enfermedad, y —en el caso de los asegurados independientes— rige también la disposición especial de tener en la libreta de seguro imposiciones en forma ininterrumpida en los tres meses calendario inmediatamente anteriores a la petición del beneficio.

En cuanto al monto del subsidio, éste equivale al promedio de los salarios ganados por el asegurado en los últimos seis meses anteriores a la incapacidad, a cuyo monto bruto se le retiene el 15% por concepto de leyes sociales, porcentaje que permite al asegurado mantener la libreta al día. Este subsidio es de monto fijo y puede tener aumentos derivados de reajustes legales, actas de avenimiento o convenios laborales que beneficien a los obreros de la misma empresa donde trabajaba el enfermo. Es decir, el asegurado recibe como subsidio un monto igual al sueldo o salario que habría recibido de su patrón en condiciones normales.

En preparación los preinformes del [C]ongreso de Trabajadores DC de OO. PP.

[E]n forma intensiva conti[n]úan desarrollándose las actividades organizadoras del Primer Congreso Nacional de Trabajadores Demócratas Cristianos del Ministerio de Obras Públicas, evento que se celebrará en Santiago entre el 11 [y 1]4 del mes en curso, con asistencia de representantes gremiales de todas las provincias del país.

Durante la última semana [y] comienzos de la presente, [h]an trabajado activamente las distintas comisiones encargadas de preparar los preinformes de las materias contenidas en el temario y que serán tratadas en el Congreso. Entre estos temas destacan aspectos presupuestarios y estructurales del Ministerio, como asimismo materias de carácter socio-económico.

Los preinformes deberán quedar concluidos antes del próximo jueves, fecha en que se dará comienzo al torneo con un acto inaugural que tendrá lugar a las 18.30 horas, en la sede de calle San Isidro Nº 266-A. A esta ceremonia han sido expresamente invitados Ministros de Estado, parlamentarios y autoridades del Servicio y del gremio.

Las actividades posteriores al acto inaugural se desarrollarán de acuerdo al siguiente temario:

JUEVES 11 DE AGOSTO

17 horas: Calificación de credenciales.

18.30 horas: Sesión inaugural, con asistencia del Ministro de OO. PP.

Elección de la Mesa directiva del Congreso.

20.00 horas: Constitución de comisiones, análisis de los preinformes.

VIERNES 12

9.00 horas: Trabajo de Comisiones.

15.00 horas: Trabajo de Comisiones.

19.00 horas: Primer Plenario. Punto tercero del temario.

SABADO 13

9.00 horas: Segundo Plenario. Punto primero del temario.

15.00 horas: Tercer Plenario. Tema segundo.

20.00 horas: Elección de nueva directiva nacional del Frente.

DOMINGO 14

10.00 horas: Foro político, con la participación del diputado Bosco Parra y los senadores Rafael Agustín Gumucio y Patricio Aylwin.

13.30 horas: Almuerzo de camaradería.

Las sesiones de trabajo tendrán lugar en la sede de calle San Isidro Nº 266.

[C]ONSTITUIDO CONSEJO DE CAPACITACION PROFESIONAL

[El] jueves pasado se constituyó el Consejo Directivo del [Ins]tituto Nacional de Capacitación Profesional. (INACAP).

[Com]ponen este organismo: [Fer]nando Léniz, en representación de Raúl Sáez, vicepresidente de la CORFO; Juan [...] Millas, en representación del Ministerio de Educación; Patricio Busquet [Ba]rra, en representación del Ministerio del Trabajo [y] Previsión Social; Franco [...] Valle y Leonel Calcagnini, en representación [de la] Corporación de Fomento de la Producción; Guillermo Macuada, en representación del Consejo de Rectores; [...] Elton Alamos y Alfredo [...]lano Concha, en representación de la Confederación [de la] Producción y del Comercio, con carácter de titulares; Manuel Fernández Oli[...] y Héctor Alarcón Muñoz, [en] representación del sector [labor]al; Washington Cañas [Ba]rria, Germán Ortúzar y [...]ue Valenzuela Blanquier, [en] representación de la Con[feder]ación de la Producción [y del] Comercio, en carácter [de su]plentes. Asistieron, también a la reunión constitutiva [...]tin Alberti Hernán Va[...]a y Guillermo del Campo.

[FIN]ALIDADES DEL [INS]TITUTO

[Co]rresponde al Instituto Nacional de Capacitación Profesional la formulación y realización de una política integral de capacitación profesional en todos sus aspectos. Esta política comprende diversas materias de aprendizaje para menores, capacitación para trabajadores adultos y de promoción para los trabajadores.

Celebrará convenios con el Ministerio de Educación, para realizar cursos para el personal altamente calificado, de nivel medio, que responda a las necesidades del país, y, al mismo tiempo, estimular y asesorar a las empresas en la ejecución de programas internos para entrenar a su personal de distintos niveles. También ampliará su labor en el sector agrícola.

La meta para 1966 es de capacitar más de 21.000 trabajadores y, en 1967, más de 32.0000.

Procurará asimismo obtener de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de otras instituciones, la concesión de becas que faciliten la continuación de los estudios a los trabajadores jóvenes intelectualmente bien dotados y, en coordinación con el Ministerio de Educación, las Universidades y otras entidades, esclarecer las bases de un sistema de promoción que permita a los trabajadores alcanzar niveles profesionales superiores.

NUEVA PROGRAMACION DE CB-135, Radio PANAMERICANA

DE LA NOCHE A LA MAÑANA, EN SU HOGAR PANAMERICANA

INFORMATIVO DIARIO LA NACION, 7.30 a 8 horas.

SERENATA MEXICANA, 10 a 11 horas. Anima: Alberto Arévalo.

EL DISC-JOCKEY DEL RECUERDO, 11 a 11.30 horas. Anima: Juan Marino.

EL SHOW DE LAS 13, 13 a 14 horas. Anima: Ferrán Alabert.

LA MARCHA DE LAS ESTRELLAS, 18.30 a 19.30 horas. Anima: DANNY SANZ.

LA VOZ DE SAN MIGUEL, 20.30 a 21 horas. Anima: Joel Marchant, Relacionador Público de la Municipalidad.

SU CLUB DE LA MEDIANOCHE, 23.30 a 0.30 horas. Anima: Fernando Betancourt.

BIENVENIDOS AL BAILE, 0.30 a 7.30 horas. Anima: Hernán Duval.

CB-135 y CE 96.5 F. M.,

Radio PANAMERICANA

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

5) Antigüedades y Curiosidades

OSCAR: REGALOS EN MADERAS. VIRgenes talladas. Litografías en tablas patinadas, lámparas, biombos envejecidos. San Ignacio 1656-B. Fácil estacionamiento. Atendemos todos los días.
A-13-5

8) Arriendos ofrecen

SE ARRIENDA PIEZA A PERSONA HOnorable para guardar muebles, en Toesca 1920.
Z-10-8

ARRIENDO CASA ALTOS, 3 DORMItorios, living, baño, con dos locales comerciales, todo servicio, patentes de botillería al día. Con su dueño, 8 de Enero 4000 esquina General Velásquez. Teléfono 97968.
A. 7—8

9) Compraventas varias

VENDO 800 PULGADAS MADERAS álamo, en tabla para construcción, seca, en Ignacio Echeverría 8724, final micro 22 San Ramón-Lo Ovalle.
A. 7—9

VENDO COLECCION FILDENT, Eº 80. Río Claro 3671-34. Vicuña Mackenna, Paradero 5.
A. 8—9

10) Construcción y sus materiales

CORTINAS METALICAS "FACORMET", presupuestos, reparaciones, atención domicilio. Provincia precios fuera de competencia. Puntualidad. San Diego 1671, fono 51096, casilla 7132.
A-12-10

14) Estatutos y legales

CUARTO JUZGADO DE MENORES.— En causa Rol N.o 8.377, sobre adopción menor Ramírez, Carmen Gloria, ordenóse citar parientes de la menor y del adoptante Marcial Prado Martínez y Domitila Iturra Inostroza, para la audiencia del 10 de agosto, a las 10 horas.— El secretario.
A. 9—14

ELECCION DE DIRECTORIO.— EL DIA 4 de agosto, a las 19 horas, en asamblea general del Sindicato Profesional de Obreros de Laboratorios Farmacéuticos, efectuada en Agustinas 560, se eligió el directorio que regirá los destinos de esta institución por el período 1966 al 1967. Esta asamblea fue presidida por el Inspector Helmo Núñez Rebolledo. El directorio quedó constituído: Presidente, Ernesto E. Aguilar Retamales; secretaria, Hilda J. Madrid Reyes; tesorera, Dariolita Villagrán Villegas; directora, Guillermina de las M. Berríos Hernández; directora, Hilda E. Aramburú Cuevas.— Esta publicación es conforme al Código del Trabajo y reglamento vigente.— Ernesto Aguilar, presidente; Hilda Madrid R., secretaria.
A. 9—14

QUIEBRA: SOC. JAIME DOMINGUEZ y Cía. Ltda.— Quinto Juzgado Civil. Resolución 30 de julio 1966, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el crédito de Soc. Atlas Copco Chilena S. A. por Eº 81.220,63. Valista.— Secretario.
C. 10—14

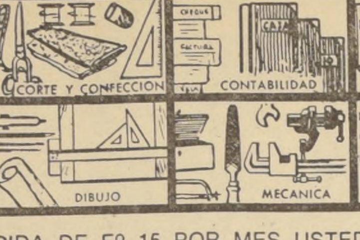
QUIEBRA: SOCIEDAD EYZAGUIRRE, Agüero y Cía. Ltda.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 30 de julio de 1966 se amplió la nómina de créditos reconocidos con el crédito valista de don Renato Jiménez Contreras, por Eº 965,60.
C. 10—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULOS N.o 41175 y 68516 por 86 y 116 acciones respectivamente, de Maderas Prensadas Cholguán S. A., a nombre de Luis O. Gaete Verdugo, e inscrito a fojas 2826, quedan nulos y sin valor por haberse dado el respectivo aviso.
A-8-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO VALE-VISta del Banco del Estado de Chile, sucursal Cardenal J. M. Caro, N.o 623-053, por Eº 500, a nombre de CODINA, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 9—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Mercedes Meneses Milott a Violeta, Alejandro y Manuel Valdebenito Meneses, sin perjuicio derechos cónyuge Onofre Valdebenito Olivares.
A. 10—14

EN LO PRINCIPAL SOLICITA UNA Merced de Agua para regadío y bebidas de animales; otrosí poder y abogado.— Señor Intendente de la Provincia.— Nora Piza Saelzer de Garcés, agricultora, domiciliada en el Fundo San Pablo, de la comuna de Vilcún, de este departamento, al señor Intendente de la Provincia, respetuosamente digo: Que vengo en solicitar una merced de las aguas corrientes del Río Vilcún, ubicado en este departamento, estimable en 1.500 litros por segundo. El objeto de esta merced es obtener agua para el regadío de unas 200 hectáreas del fundo San Pablo, de mi propiedad y para qu esirva de bebida a los animales que forman la dotación del fundo. La bocatoma por medio se captarán las aguas, queda ubicada aproximadamente a unos 200 metros al Oriente del puente que cruza el río Vilcún en el camino de San Patricio al fundo Los Prados. Las aguas desde su lugar de captación hasta el fundo San Pablo recorren aproximadamente 12 kilómetros y serán conducidas en un canal a tajo abierto y que en la actualidad existen y que es de mi dominio como se explica en la memoria descriptiva. Como se detalla en la misma memoria, la bocatoma será sencilla y de bajo costo dada la facilidad que en el punto indicado presenta la extracción de las aguas. Con respecto a las servidumbres, será preciso establecerlas en todo el recorrido del canal, vale decir, sobre los fundos Santa Inés, San Ricardo, Viscaya y Santa Eleandra. Aguas abajo existen aprovechamientos de aguas en favor de Molino Vilcún, Estación Experimental Carillanca y otros que extraen 1.000 litros por segundo, aproximadamente. La merced que solicito será de ejercicio permanente y continuo. Hago presente a Ud., que las aguas sobrantes se devolverán al río Quepe mediante los esteros que pasan por el fundo de mi propiedad. Acompaño a esta solicitud un croquis de situación; una memoria descriptiva y un presupuesto del costo aproximado de las obras.— Por tanto, ruego al señor Intendente se sirva dar la tramitación correspondiente a esta solicitud.— Otrosí, confiero poder y designo abogado patrocinante de don Fernando Le-Bert Sotomayor, inscripción Nº 186, con Patente Nº 3, de este domicilio, calle Vicuña Mackenna Nº 402.— Ruego a Ud. tenerlo presente.— Intendencia de Cautín.— A. R. C.— P — 3 — 2 — Temuco 4 de agosto de 1966.— Nº 946.— Con esta fecha, siendo las doce horas, se presentó en la Intendencia de Cautín, la solicitud de Merced de Agua de doña Nora Piza Saelzer de Garcés.— Anótese.— Sergio Merino Jarpa, Intendente de Cautín; Andrés Rivas Castillo secretario subrogante.— Nº 946.— Háganse las publicaciones de rigor, por tres veces, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de su presentación, en "El Diario Austral" de Temuco y un diario de la capital.— Sergio Merino Jarpa, Intendente de Cautín; Andrés Rivas Castillo secretario subrogante.
A. 11—14





ABONANDO UNA CUOTA REDUCIDA DE Eº 15 POR MES USTED PUEDE ESTUDIAR POR CORREO EN SU CASA.

GRATIS — PIDA ESTE LIBRO

ESCUELAS LATINO AMERICANAS
ENSEÑANZA POR CORREO
ESTADO 337, 5º piso, Of. 519
Clasificador 862 - SANTIAGO

Sírvase enviarme GRATIS el libro "GUIA DE ENSEÑANZA"

NOMBRE ....
DOMICILIO ....
....
CURSO ....

14) Estatutos y legales

NOTIFICACION. — ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, presentóse don Dante Filippi Martorell, contador, domiciliado Matucana 110, departamento 12, quien expresa que en su calidad de administrador del Edificio Parque Residencial Agustinas, ubicado en manzana de calles Cumming-Moneda-Maturana y Agustinas y en representación de copropietarios [illegible]

QUIEBRA: LEOPOLDO BAUDET Rojes.— [illegible] 1961.
C. 10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía [illegible] herencia [illegible] Díaz F[illegible] Eugenia, [illegible] drés y [illegible] Posesión [illegible] 33, de la ley 16.271.— Secretario.
Z. 9—14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consultas, de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina geriátrica, vejez.
Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31—XII

DOCTORA NAVARRETE
Señoras Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56.
Fono 68833.
H—O C. GP.

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372379.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República N.o 68, Santiago. Teléfonos 94092—465451. Atención: De 6 a 19 horas.
GP. 12—IX

BUSSEL
Broncopulmonares, Asma, Bronquitis, Tuberculosis. Rayos. Alameda 480 primer piso. De 4 a 6.
GP. 2—XI—66

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médico-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica). Teléfono 382112.
GP. 8—VIII—66

MEDICOS

DR. BENJAMIN FICH
Exámenes sangre, orina. Hematología, Bacteriología. San Antonio 418, Depto. 1003. eléfono 392843.
GP. 6—VIII—66

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General. Corazón, Hígado, Riñón. Estómago, Obesidad. San Antonio 427 — Oficina 715. Fonos: 35361 — 495474.
GP. 6—VIII—66

DENTISTAS

ESPECIALISTA: PLACAS
Reajustes. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. Libertad 11. Fono 92763.
GP. 12—VII—66

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas:
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 117. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—11

RESTAURACIONES URGENTES
Placas puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central". Compañía 1068 — Oficina 1103 — Fono 85702.
GP. 31—11

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—11

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90546; sábados abierto todo el día.
C. 29—XII—66

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1204. Teléfono 64837. Consultas: 6 a 7.30 P. M. Sábados: 12 a 1 P. M.
GP. 6—IX—66

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA
"Madre e Hijo"
Santa Rosa 1503 — Fono 52229. Control médico prenatal — Partos. Clínica de niños hasta los seis años.
GP. A. 30—IX—66

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Cobranzas, cheques. Moneda N.o 1137 oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.
GP. 8—XI—66.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88287.
GP. 6—VIII—66

ABOGADOS PARRAGUEZ
Huérfanos 886 — Oficina 502
11 a 21 horas.
Compraventas, posesiones efectivas, letras, arriendos, sociedades.
GP. 8—VIII—66

EDUCACION

PREUNIVERSITARIOS. HUMANIDADES. IDIOMAS.
Valentín Letelier 20.
711415 — 88315.
GP. 8—XI—66

MATEMATICAS. FISICA. BIO-QUIMICA.
Avenida Bustamante 120.
88315 — 711415.
GP. 6—II—67

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H. O. C. GP.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO
Bajo prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
GP. 12—X—66

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro Practicante
Indoloro — Cumming 662 — 65842
También domicilios. Tratamientos.
GP. A. 21—VIII—66

ORTOPEDICOS

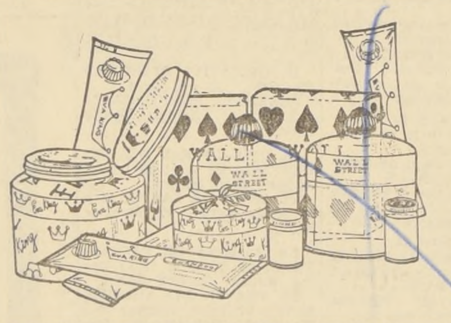
ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobre medida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas. Aparatos Colostomía. Urinales. Piernas. Brazos artificiales. Plantillas. Vendas. Sillas ruedas. Pantinas. Carmen 105 — 382068.
GP. 30—X—66

VETERINARIO

DR. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 32356.
GC. 30—IX—66

QUIEN USA "EVA KING" SIEMPRE TENDRA VEINTE AÑOS





CREMA DE BELLEZA
EVA KING

POR CADA AVISO ECONOMICO QUE UD. COLOQUE EN "LA NACION", RECIBIRA COMO OBSEQUIO: UNA CREMA DE BELLEZA "EVA KING". GENTILEZA DE: "EVA KING" Y "LA NACION"

14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Floreal Acosta Fuenzalida a Sergio Alberto y Herlinda Silvia Isinia Acosta Vigoroux.— Secretario.
A. 6, 8 y 9—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Francisco Molina Torres a Julia Adriana y Francisco Eduardo Molina Groebe. Inventario solemne practicaré 10 actual, 15 horas.— Secretario.
A. 6, 8 y 9—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Santibáñez Góngora a Miguel, Humberto Margarita y Berta Santibáñez Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge Hortensia Alvarez Ampuero. Inventario solemne practicaré 10 actual 15 horas.— Secretario.
A. 6, 8 y 9—14

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO.— Concedió posesión efectiva Elvira Carter Salgado, a hijos legítimos David, Juan Bautista e Isai Zúñiga Carter y a Luis Alberto Carter Vega en calidad cesionario.
A-10-14

TERCER JUZGADO CIVIL, SANTIAGO.— Concedió posesión efectiva Luis Arturo Leiva Muñoz a hijos legítimos, Luis Arturo Leiva Cozzani, Humberto Leiva Silva, María Angélica Leiva Silva y Ana Luisa Leiva Silva, sin perjuicio derechos cónyuge Ana María Silva Tapia; y a Luis Arturo Leiva Cozzani; posesión efectiva madre legítima Aída Cozzani Escobar.
A-10-14

TERCER JUZGADO CIVIL, SANTIAGO.— Concedió posesión efectiva Lizandro Fica Rojas, a hijos legítimos Sergio Lizandro, Ana María, Omar, Lidia Isabel y Magdalena del Pilar Fical Alvial, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Margarita Alvial Salinas. Practicaré inventario solemne doce agosto dieciséis horas.— Secretario.
A-10-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Vendel Damhan Busa a cónyuge Margarita Nagy Stefaneck.— Secretario.
A-10-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Manuel López Valdivia a María del Tránsito y Gloria Inés López Gómez.— Secretario.
A-10-14

NOTIFICACION.— QUIEBRA SOCIEdad Larraín y Cía.— Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, expediente N.o 12.125, don Raúl Oliva Murillo abogado, Huérfanos 1178, Of. 331, verifica crédito por Eº 14.000 proveniente letras de cambio.— Juzgado proveyó: Santiago, agosto dos de 1966. A lo principal, por verificado el crédito, notifíquese en forma legal, y al otrosí, téngase presente.— A. Arancibia.— Elia Osorio G., secretaria.
A. 10—14

QUINTO JUZGADO CIVIL MODIFICO posesión efectiva herencia Margarita Cortés Espinoza, concediéndola a Armando y Martina Rosa de las Mercedes Mora Cortés, carácter hijos legítimos; y que Felicinda Mora Cortes no es heredera por haber renunciado derechos.— Secretario.
A-10-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Nieves Gómes Casanueva a Julio, Luisa y Angel Ausin Gómez.— Secretario.
A-10-14

CUARTO JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía de Santiago.— Por resolución de cuatro del presente y de conformidad al artículo 79 de la Ley de Quiebras, se ordenó citar a acreedores de la Sociedad Minera Cerro Imán a una junta que se realizará el veinticuatro de agosto a las dieciséis horas. El objeto de la Junta será oír cuenta del Síndico, autorizar algunas transacciones, autorizar ventas en privado, convertilibilidad de créditos y otras materias de interés general.— El secretario.
A-10-14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago.— Resolución seis agosto 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de Cristóbal Vargas Godoy, a hijos Nélida Paulina y Carlos Rubén Vargas Rodríguez; sin perjuicio derechos cónyuge Nidia Rodríguez Cabezas. Practicaré inventario solemne once agosto 1966, once horas, Bandera 342.— Secretario.
A-10-14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago.— Resolución seis agosto 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de Carmen Marina Cáceres Fuentes, a hermano Valericio Segundo Cáceres Fuentes y madre Marina Fuentes Vergara.— Secretario.
A-10-14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago.— Quiebra Ramón Madriaza, rol 23985. El Juzgado a la solicitud del fallido pidiendo se declare sobreseimiento definitivo resolvió: Santiago, junio 26 de 1966. Con el mérito del certificado de fojas veintinueve vuelta y proveyendo la solicitud del segundo otrosí de fojas veintinueve, ha lugar al sobreseimiento en el segundo otrosí del escrito de fojas veintiséis. Notifíquese esta resolución en la forma que ordena la ley. Araya. Contreras.— Secretario.
A-10-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Max Pablo Levy Anschel a Vera Carola Levy Sadger. Beneficios ley 16.271.— Secretario.
A. 9—14

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, presentóse Rolf Izak Gottlieb, comerciante, calle Almagro 2548, solicitando principal, despáchese mandamiento, ejecución y embargo por Eº 20.000, intereses y costas provenientes mutuos hipotecarios escrituras 27 junio 1961, ante Notario Pedro Avalos, y 22 enero 1962, mismo Notario, contra Rafael Fierro Gándara, comerciante, y Adriana Letelier Letelier, sin profesión, domiciliados calle Sotomayor 491.— Primer otrosí, designa para embargo propiedad calle Yungay 737/9 de Curicó, sin perjuicio otros bienes; segundo propone depositario a ejecutados; tercero, acompaña documentos con citación; cuarto, exhorto a Curicó para inscribir embargo; quinto, designa patrocinantes-apoderados a Joaquín Erlbaum y Oscar Peluchonneau.— Iltma. Corte designó este Tribunal conocer causa, quien proveyó: Santiago, 21 diciembre 1965.— Principal, despáchese; otrosíes, como se pide.— Papel Eº 2.— N.o 14.020.— Arancibia.— Elia Osorio.— Posteriormente, solicitóse notificar y requerir pago a ejecutados por avisos extractados, accediéndose ello después de practicar diversas diligencias. En consecuencia notifico lo anterior a ejecutados y con mandamiento despachado 23 diciembre 1965, los requiero de pago por Eº 20.000, intereses y costas. Advierto ejecutados tienen cuatro días hábiles para oponer excepciones.— Elia Osorio, secretaria.
A. 10—14

POR HABERSE EXTRAVIADO LA LIBREta de depósitos a la vista N.o 1562 del Banco del Estado, Suc. Merced, queda nula por darse el aviso correspondiente.
C. 10—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago.— Resolución cinco agosto 1966, concedió posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento de Enrique Lagreze Pérez, a hija A. Magali Lagreze Justiniano, en calidad heredera testamentaria. Practicaré inventario solemne once agosto 1966, once horas, Bandera 342.— Secretario.
A. 10—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Octavio Arismendi Providel a Octavio y Gastón Arismendi Orozco, sin perjuicio derechos cónyuge María Orozco Escobar.
A. 10—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva José Beltrán Castillo a Rosa Amelia Carrasco Carrasco y María Cristina Beltrán Carrasco sin perjuicio derechos primera como cónyuge.
A. 10—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva José Alfredo Romero Torres a Carmen Huerta Duque. Practicaré inventario solemne 13 presente, 10 horas.— Secretario.
A. 10—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TALOnario del Bco. Chile de Stgo. Serie K. B., se enulan los cheques del 5141733 al 5141750.
A. 11—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TRES LEtras de cambio por Eº 3.987,79 cada una con vencimiento al 19 octubre 1966, aceptadas por Marta Olivares de Del Río y giradas y endosadas por Comunidad Río Allimao, quedan nulas y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 11—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 1020508, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a M. Teresa Covarrubias Risopatrón, queda nula por haberse dado aviso.
A. 11—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA LIbreta N.o 1012166, del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Raimundo del Río Phillips, queda nula por haberse dado aviso.
A. 11—14

NOTIFICACION.— ANTE CUARTO Juzgado Vivil Mayor Cuantía, Santiago,go, presentóse Salvador de las Mercedes Maldonado Villalobos, operario domiciliado Morandé 440, Of. 21, exponiendo lo principal, que consta del Acta Manifestación de Matrimonio, con fecha 30 marzo 1953 contrajo matrimonio con Olimpia del Tránsito Chávez, sin profesión, cuyo domicilio ignora, ante Oficial Civil Segundo Circunscripción, Salamanca, departamento Illapel, inscrito bajo el N.o 21; que el matrimonio es nulo por no haber sido autorizado por Oficial Civil competente, en razón que ninguno de los contrayentes tenían a la fecha del matrimonio ni con anterioridad al mismo ni posteriormente, domicilio ni residencia dentro de los límites jurisdiccionales del Oficial Civil indicado, ambos tenían como domicilio y residencia en Pedro de Valdivia y Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, respectivamente. En conformidad Arts. 9 y 31, Ley Matrimonio Civil; 35, Ley Registro Civil; 753 y siguientes, Código Procedimiento Civil, pide se tengan por interpuesta demanda contra su cónyuge individualizada, acogerla en definitiva, declarando nulo el matrimonio que contrajo con ella el año 1953, ante Oficial Registro Civil Segunda Circunscripción Illapel.— Primer otrosí, acompaña con citación acta de matrimonio; segundo otrosí, solicita se notifique demanda y resolución por avisos; tercer otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder a Evangelina Espinoza S., Morandé 440, oficina 21.— Juzgado proveyó: 12 enero 1966.— A lo principal, por interpuesta demanda, traslado; primer otrosí; como se pide, con citación; al segundo, previamente ofíciese a Carabineros, Policía Internacional, Correos y Telégrafos y Registro Civil Nacional e Indentificación; al tercero téngase presente. Papel Eº 0,50. Rol 187-66.— G. Navas B.— F. Pérez.— Devueltos sin resultado los oficios despachados, Juzgado día 6 mayo 1966, dispuso notificar por avisos extractados por tres días diarios "La Nación", "El Mercurio" y correspondiente "Diario Oficial".— El Secretario.
A. 10—14

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie C. A. 0157120 por Eº 100, Banco Osorno y La Unión, queda nulo por aviso correspondiente.
Z. 11—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TITULO N.o 6317, de la Unión Inmobiliaria S. A., queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 11—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Ramón Planas Abella a José, Rosa, Olga y Ramón Planas Cataldo, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Cataldo.
A. 10—14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Guillermo Roeschmann Stubbe a Frauke Roeschmann de Fitjer y Frida o Elfrida von Bischoffshausen, sin perjuicio derechos última, como cónyuge.
A. 10—14

JUZGADO LETRAS SAN BERNARDO, por resolucion 4 agosto curso, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada tallecimiento de Francisco Anselmo Pino Vargas, a su madre legítima María Irene Vargas Barrera.— San Bernardo, 4 agosto de 1966.— El secretario.
A. 11—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA CORVI N.o 6150, a nombre de Jaime Marfull R., queda nula por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 11—14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULOS N.os 41175 y 68516 por 86 y 116 acciones, respectivamente, de Maderas Prensadas Cholguán S. A., a nombre de Luis O. Gaete Verdugo, e inscrito a fojas 2826, quedan nulos y sin valor por haberse dado el respectivo aviso.
A. 9—14

PRIMER JUZGADO LETRAS MAYOR Cuantía, Santiago.— Por autos 18 de abril de 1966, se concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento Segundo Medina Medina a su hijo legítimo Andrés Segundo Medina Maya, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretario.
Z. 11—14

15) Fábricas diversas

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sc[illegible] York 66
O. Ind.-15

[illegible]ruccion y Educación.

PEINADOS. I ACADEMIAS ARMANdini, Ahumada 131.
A-22 IX 18

ACADEMIA HENRY. CURSOS RAPIDOS de Peluquería, con sucursales en Arica y Los Angeles. Teatinos 750.
C-11-18

"HENRY", INTERNADO MODERNO. Teatinos 750.
C-11-18

"HENRY", CABALLEROS, NIÑOS. TEAtinos 750.

"HENRY", PELUQUERIA, SEÑORAS. Pascuñán 333.
C. 11 18.

"HENRY", PERMANENTES, PEINADOS corte gratis.
C. 11 18.

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA. CAtedral 1257. Matrícula permanente para Cursos de Corte y Confección Sastrería, Peluquería para Señoras y Caballeros.
A. 15—5—18

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA, CAtedral 1257. Ofrece cursos rápidos de Dactilografía, Taquigrafía y Contabilidad, y Compañía 3167.
A. 15—5—18

"SUPERSECRETARIA". — NECESITAmos señoritas para preparar como secretarias. Empleo garantizado. "Supersecretaria" Santiago: Alameda 406; Rancagua, Pasaje Rex, tercer piso.
C-31-18

24) Máquinas de escribir

VENDO MAQUINA ESCRIBIR Y SUmadora, Bandera 517.
A-14-24

REPARACIONES MAQUINAS ESCRIbir sumadoras, calculadoras. Talleres "Continentales", Bandera 517, teléfono 85479. Trabajos garantizados.
A-29-24

33) Negocios venden

FARMACIA, UNICA EN EL BARRIO, se vende por enfermedad de su dueño. Reina María 2766. Fono 371637.
A. 12—33

VENDO RESIDENCIAL AMOBLADA, LAdo Congreso. Luis Vargas, casilla 1355.
A. 9—33

37) Ocupaciones ofrecen

CABALLERO SOLO E HIJO NECESItan empleada como dueña de casa, regular edad, buena presencia, para todo servicio. Excelente sueldo. Indispensable recomendaciones, libreta y carnet. Tratar: Huérfanos 1011, oficina 235, de 5 a 7.
A. 11—37

48) Remates y citaciones

REMATE JUDICIAL.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, se rematará 26 de agosto próximo, 15 horas, hijuela N.o 5 fundo San Vicente, ubicado en la comuna de Ñiquén, del departamento de San Carlos. Mínimo, Eº 12.000. Contado, 4.000 escudos, saldo en cuotas a seis y doce meses. Postores acompañarán boleta por 10% del mínimo, valor que perderá subastador caso no pagar cuota al contado o no firmar escritura dentro del plazo diez días de fecha de subasta. Todo gasto e impuesto cargo subastador. Otros antecedentes, autos 10.533, Molinos y Fideos Luchetti con María Heber Parada.— Ejecutivo.— Secretario.
A. 10—48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN PAtricio Rámila, Alameda N.o 3125, 8 al 13 agosto, 11 y 16 horas. Germán Geell martillero.
A. 10—48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN JOSE Jorrat, San Diego 205, 8 al 12 agosto, 18 horas.— Germán Geell, martillero.
A. 10—48

DOTACION POLICIAL A ISLA DE PASCUA



Antes del zarpe del "Navarino" a Isla de Pascua, el Intendente de Valparaíso, Enrique Vicente, en compañía del Subsecretario de Interior, Juan Hamilton, revistó la dotación de carabineros designada a la posesión chilena. En el grabado, las mencionadas autoridades durante el acto preliminar efectuado en el muelle.

CONVENIOS DE CONCI CON CHIPRODAL Y CORFO: VALPO.

VALPARAISO.— Se ha informado a LA NACION que el Comando Nacional Contra la Inflación en Valparaíso, por intermedio de su presidente Patricio Yáñez, acaba de firmar un importante convenio con Chiprodal en base a productos de esta firma que servirán para el normal abastecimiento, en forma preferente, de los negocios pequeños y centros de consumidores creados por CONCI en nuestra provincia, que por l otanto llegan más directamente a los pobladores.

El convenio involucra que CONCI aportará la comunidad organizada para el consumo de estos artículos y además Chiprodal presentará en los diversos centros de madres y juntas de vecinos material informativo a base de diapositivas, charlas, etc. Estas charlas informativas, bajo el título de "Dietética y Alimentación" serán dictadas profusamente en los grupos comunitarios que CONCI aportará al convenio.

También se ha firmado además otro convenio similar con la CORFO, que regularmente está organizando cursos para obreros, industriales, etc., lso que en el futuro serán programados en colaboración con el CONCI porteño, enfocándolos en forma directa en favor de la comunidad que activamente se organiza bajo la asesoría del Comando contra la Inflación en nuestra provincia.

SE INICIARA "OPERACION COLLIPULLI" EN MALLECO

El Intendente de Malleco, Abner Castillo Venegas, anunció que ya se encuentra listo para su iniciación el plan denominado "Operación Collipulli", que permitirá solucionar los problemas de ese departamento.

El plan se confeccionó luego de siete meses de estudio, en el que participaron activamente el Gobernador de Collipulli, Carlos Schnake, las autoridades municipales y las Juntas de Vecinos.

Próximamente, el Intendente Castillo se reunirá con los Alcaldes de las comunas de Collipulli y Ercilla, con el fin de darles a conocer el Plan de Prioridades ya confeccionado.

LAS OBRAS

Treinta y cinco puntos fundamentales contempla la "Operación". La solución de los problemas va desde la construcción de un puente carretero central sobre el río Malleco y la solución de los problemas indígenas del departamento hasta la construcción de una pequeña escuela en la localidad de Remehue.

Las obras a emprenderse serán las siguientes:

Puente carretero central sobre El Malleco; solución de problemas indígenas del departamento; Gobernación, reparaciones; Gobernación, casa habitación; Cárcel y Juzgado, 2ª etapa; Tenencia Ercilla; Comisaría Collipulli; Tenencia Pailahueque; Retén en Pidima; edificio Registro Civil (obra nueva); Correo en Pailahueque; edificio Biblioteca de Collipulli; Cuartel de Investigaciones en Collipulli; servicios públicos de Ercilla; mejoramiento red agua Collipulli: estanque de 12.000 litros; terminación servicio agua en Ercilla (funcionamiento planta); estudio Agua Potable en Pailahuequeé camino a reservas forestales de Collipulli, kilómetros 30 al 35; de Ercilla-Quechereguas: 25 kilómetros; de Santa Julia por Curaco, mejoramiento 17 kilómetros; de Ercilla a fundo El Cielo, 10 kilómetros; puentes Chancagua-Callín y Huequén, Nº 1; camino Reducción El Mulito; construcción edificios educacionales: Liceo, Escuelas Básicas, etc; luz eléctrica de Esperanza y Pidima; escuela en Remehue y en Los Grindos; erradicación familias de Barrecones; viveros para campaña forestal; Refugio para Colonias Escolares en la Cordillera a través de la Junta de Auxilio Escolar y Becas; construcción Estación de FF. CC. en Collipulli y Pailahueque; inspectoría estable de Oficina del Trabajo; Posta de Primeros Auxilios en sectores rurales del departamento y ambulancias; Servicio de Higiene Ambiental en el departamento; instalación de radiocomunicación en los Retenes cordilleranos.



En la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, fue bendecido el sábado pasado, ante numerosa concurrencia, el matrimonio de la señorita Valentina Errázuriz Ruiz-Tagle, con el señor Ernesto Egert Ruiz. En la foto, los novios en el altar, durante la ceremonia.

Por el Gran SANTIAGO

Vigoroso impulso al progreso de Poblaciones de San Bernardo

EL ALCALDE DE LA CUADRA ESTA EMPEÑADO EN SACAR DE SU ABANDONO A LOS SECTORES OBREROS

SAN BERNARDO.— Un notable impulso al progreso de las poblaciones de San Bernardo está dando el Alcalde Guillermo de la Cuadra para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En el último tiempo ha inaugurado el alumbrado público en las poblaciones Cristián Martínez y Brañez y pronto lo hará en Magri Hepner y en Avenida Portales, entre Maestranza y Eucaliptus.

También se están ejecutando trabajos de formación de jardines en la plaza y avenidas de la población Merino así como igualmente en el parque forestal que se está formando al costado oriente de la vía férrea en el espacio que queda entre el Cementerio Parroquial y la población ya mencionada. La plaza de la población San Bernardo CORVI también será hecha en forma definitiva y tanto el proyecto como el financiamiento se encuentran listos y los trabajos se iniciarán en poco tiempo más.

PUENTE ALTO

Todos los viernes y sábados, hasta el lunes 19 de septiembre se mantendrá una peña folklórica municipal, donde actuarán parte varios conjuntos locales y metropolitanos, conjuntamente universitarios. La Municipalidad por intermedio del Alcalde Sergio Rougeard, premiará con Eº 500 al mejor conjunto folklórico escolar. Al mismo tiempo se otorgarán otros premios menores a los conjuntos escolares de música folklórica. Las inscripciones de los que tomen parte en esta peña se están recibiendo en el Municipio. (El corresponsal).

SAN MIGUEL

El Gobernador del departamento Presidente Aguirre Cerda, Francisco Rivera Abuin se encuentra preocupado de obtener la solución integral del problema de la locomoción colectiva de la Avenida Santa Rosa y de todas las poblaciones que están situadas a lo largo de ellas.

Según se informó a LA NACION, esta semana se producirán novedades en esta materia.

CONCHALI

Con los nuevos camiones de aseo adquiridos por la Municipalidad de Conchalí, el servicio de extracción domiciliario de basuras está mejorando en las poblaciones. Numerosos dirigentes vecinales hicieron presente que era necesario que tanto el Alcalde como los regidores se preocuparan para que estos camiones se dejaran exclusivamente para los sectores que más han sufrido con el mal servicio de aseo del Municipio local.

Agregaron que hasta hace pocos días, los dueños de negocios y especialmente los bares y restaurantes, quintas de recreo y cabarets eran las únicas personas que gozaban de un buen servicio, pues el personal municipal les daba preferencia. (Córdova, corresponsal).

QUINTA NORMAL

Numerosas poblaciones que están situadas en la ribera del Mapocho están sufriendo los efectos de las moscas y malos olores, pues, pese a la prohibición municipal, decenas de camiones van a depositar al lado del río desperdicios en estado de descomposición. Varios pobladores manifestaron que se imponía una mayor vigilancia policial para terminar con esta situación sanitaria irregular, creada por la irresponsabilidad de algunos conductores de camiones. (El corresponsal).

Valparaíso y Viña se unirán a través de una vía elevada

VALPARAISO.— Cubriendo totalmente la línea férrea que une Valparaíso y Viña del Mar, desde el actual puente Capuchinos hasta el sector de Caleta Portales se levantaría la vía elevada que permitirá ensanchar en ocho pistas de fácil circulación la actual Avenida España.

El proyecto ha sido impulsado por el Intendente de Valparaíso, Enrique Vicente y tuvo su origen en el estudio y anteproyecto realizado por el arquitecto jefe del Plano Regulador de Valparaíso, Carlos Mena Mania.

Se hace presente al respecto que el consorcio inversionista de Alemania Federal de la firma Walter Ritter, que representa en este puerto el profesional Reinaldo Knoep está vivamente interesado en la realización de este proyecto de gran envergadura llamado no solamente a solucionar un problema que se viene acentuando con los años sino que también a transformar el rubro comunicaciones entre Valparaíso y Viña del Mar, en una carretera llamada a proyectarse también hacia la futura vía internacional que unirá Valparaíso y Mendoza en la República Argentina.

AMPLIA REUNION

En la mañana de ayer y a invitación del Intendente de Valparaíso, Enrique Vicente, se efectuó en la Intendencia una amplia reunión con asistencia del senador por Valparaíso y Aconcagua, Benjamín Prado Casas, del arquitecto autor del ante proyecto Carlos Mena, del Director de la Empresa Portuaria Sergio de la Fuente; de representantes del Director General de los FF. CC. del Estado; de la Dirección General de Obras Públicas; de la Vicepresidencia de la Corporación de la Vivienda; de Obras Portuarias; de Aduanas, etc., con el objeto de obtener un informe general sobre los alcances del proyecto de la vía elevada, de su factibilidad y de la forma cómo su construcción influirá en el normal desarrollo de las actividades del amplio sector que debe cubrir.

La exposición estuvo a cargo del arquitecto, Carlos Mena, quien señaló la importancia del proyecto y abundó en consideraciones técnicas sobre el mismo. Consultas diversas fueron formuladas por los personeros asistentes, abriéndose también un amplio debate en relación con el proyecto de traslado de parte de las instalaciones de los FF. CC. del Estado hacia Peñablanca, de la contrucción de un nuevo espigón, de la ampliación de los recintos portuarios, etc.

Se pudo observar en el curso de la reunión que la obra en estudio, siendo de grandes proporciones y de gran significado urbanístico traerá consigo también solución para urgentes problemas con que se enfrentan los servicios del puerto, del transporte de pasajeros, etc.

SIN COSTO ALGUNO

El senador por Valparaíso y Aconcagua, Benjamín Prado en el curso de la misma, inquirió también mayores informaciones sobre la incidencia que tendrá la vía elevada, en todo lo referente al descongestionamiento del puerto, señalando que el proyecto en general contaba con el total apoyo de él y de la representación parlamentaria de la provincia, ya que se trataba de una obra de indudable progreso de la cual se han venido preocupando las autoridades por más de 50 años.

El Intendente, Enrique Vicente por su parte, señaló que la vía elevada se construiría sin costo alguno para el erario y solicitó especialmente de los funcionarios concurrentes el máximo de colaboración para solucionar los problemas técnicos que la obra iría ocasionando a medida que su avance se haga efectivo y se inicie la que se estima una pronta construcción.

Senador Prado considera temporada de invierno para el Casino de Viña

VALPARAISO.— Se espera que dentro de no más de 30 días será enviado al Congreso Nacional el proyecto de Ley que crea la Corporación de Turismo y en la cual se incluye el funcionamiento del Casino Municipal de Viña del Mar durante la temporada de invieirno.

La información fue entregada en la mañana da ayer a LA NACION en la Intendencia de Valparaíso por el senador porteño Benjamín Prado Casas, quien concurrió el viernes pasado a una reunión que se efectuó en el Ministerio de Economía, junto al Alcalde de Viña del Mar, Juan Andueza Silva para analizar en detalle el proyecto en referencia.

Destacó el senador Benjamín Prado que el Casino de Invierno en Viña del Mar dará una entrada que se estima superior a cuatro millones de escudos al año, fondos que se rían invertidos en obras básicas de fomento del turismo en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y el sector Costero de la provincia de Santiago. La ley incluiría también otras obras que deberán ejecutarse mediante estos fondos tales como el proyectado camino costero que partiendo prácticamente desde San Antonio se prolongue atravesando tres provincias hasta un poco más al norte de Los Vilos con los que se mejorarían las condiciones, de una serie de grandes y pequeños balnearios. El proyecto lleva también implícito un bien meditado plan de fomento hotelero, no en base a costosas construcciones sino que a cómodas hosterías o paradores de turismo.

El mismo proyecto de ley destaca la inmediata creación de un Consejo Regional de Turismo que tendría su sede en Viña del Mar. El Casino, de acuerdo con la iniciativa funcionaría todos los fines de semana y a partir desde el próximo año en el mes de marzo.

SERAN REFORESTADAS 20.000 Hás. EN EL DEPTO. MATAQUITO

MATAQUITO.— Con la participación de Cáritas-Chile y otros organismos estatales y privados, se está preparando un plan de forestación para el Departamento de Mataquito, similar al que se hizo en la localidad de Curepto, según ha informado el Diputado, Carlos Garcés F., quien está interesado de que se incorpore a la producción miles de hectáreas que están abandonadas, porque no sirven para ninguna clase de siembras.

Los agricultores y propietarios de dichos terrenos están interesados en que se lleve a la práctica este Plan de Forestación, con el fin de poblar de árboles más de mil hectáreas de terrenos que se encuentran improductivos.

Asimismo, anunció el citado parlamentario una próxima visita al Departamento de Mataquito, del Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli y del secretario ejecutivo del Plan Nacional de Forestación, Eugenio Green, para estudiar en el terreno mismo la forma en que se llevará a cabo esta operación, cuyas primeras etapas se podría iniciar a principios del año próximo, lo que vendrá a significar una obra de positivo adelanto para esa gran región costera. (El corresponsal.)

De Norte a SUR

OVALLE

Los estudiantes de ingeniería de la Universidad de Chile Hernando Escobar, Mario Gandasgui Miguel Saipua, Raúl Saipua y Marcelo Rodríguez, que se encontraban en el balneario de Tongoy, informaron a Carabineros que habían visto un objeto volador no identificado que dejaba una estela similar a los Jet, que se desplaza a gran velocidad de sur a norte sin emitir ruidos. Agregaron que mantenía dos luces rojas encendidas y otras de color amarillo con constante intermitencia.

LA CALERA

Los trabajos de construcción del gimnasio cerrado en el Estadio de esta ciudad se iniciaron a ritmo acelerado para que entre en funciones a fines del presente año o en los primeros días de 1967.

Este gimnasio está ubicado a la entrada del Estadio Municipal, donde ya se efectuó el emparejamiento del terreno y las excavaciones correspondientes a sus bass. Su capacidad será de 3.000 personas y servirá de escenario a partidos de básquetbol, baby fútbol, jockey, box, etc.

Arribo inaugural del 'República de Ecuador'

VALPARAISO.— En viaje inaugural arriba hoy lunes a Valparaíso el "República de Ecuador", segunda de las naves pertenecientes a la Flota Grancolombiana que está iniciando de este modo un tráfico marítimo más intenso a nuestras costas, con una flota total de cuatro mercantes. Los barcos como hemos informado realizarán periódicos viajes entre Valparaíso y Nueva York.

LOS VECINOS DE PUMALAL CONSTRUIRAN UN CAMINO

TEMUCO.— Con la participación de la comunidad, que aportará la mano de obra, se hará realidad la construcción del tan necesario camino interior, en la localidad de Pumalal, departamento de Toltén, provincia de Cautín. El presidente de la Junta de Vecinos de Pumalal se puso en contacto con Promoción Popular en Temuco, la que asesorará, a través de su Departamento de Equipamiento, la construcción del mencionado camino.

Junto a un representante de Promoción, el presidente, Daniel Silva, inscribió esta obra en Vialidad, organismo que mantiene una sección de inscripción de caminos hasta el 15 de agosto próximo.

Los trabajos comenzarán apenas Vialidad mande al lugar las máquinas necesarias para ello, ya que los pobladores de Pumalal han reunido la cantidad de Eº 1.500 para comenzar con ellos.

Además de la participación de Promoción Popular y Vialidad, trabajará con los vecinos de la institución de beneficencia evangélica, denominada OFASA, la que contribuirá con un plan de alimentos para quienes participen en los trabajos.

Pero, sin lugar a dudas, el hecho más sobresaliente de esta iniciativa es la participación de la comunidad, la que en forma organizada ha logrado

EL ROTARY CONSTRUIRA UNA COLONIA ESCOLAR EN ILOCA

CURICO.— Un hermoso gesto es la nueva y magnífica iniciativa del Rotary Club de esta ciudad, de levantar en el atrayente balneario de Iloca, a unos 127 kilómetros de Curicó, una espléndida Colonia Escolar, con capacidad para recibir unos sesenta niños.

Para llevar a cabo esta obra que contribuirá al bienestar de numerosos estudiantes, que no están en situación económica para disfrutar de unos días de veraneo y que por razones de salud necesitan recuperación en la playa, la mencionada institución realizará una gran rifa de valiosos artefactos eléctricos, con el objeto de reunir fondos para convertir en realidad esta sentida aspiración de los escolares curicanos.

Desde luego el Rotary Club de Curicó, que tiene a su haber varias obras sociales en beneficio de la comunidad, cuenta en el balneario de Iloca, con el terreno necesario para construir esta Colonia Escolar, el que ha sido cedido por el Fisco para que pueda entrar en funciones en la próxima temporada veraniega, ya que existe interés en esta ciudad por cooperar en el financiamiento de este proyecto. (Merino Bustos, corresponsal).

En honor del presidente de la Academia de la Lengua y señora de Oroz

El Comandante Rolando Santos Wilkers y señora Luisa Aguilera de Santos ofrecieron un cóctel-buffet, en honor del Presidente de la Academia de la Lengua, señor Rodolfo Oroz y señora.

Fueron invitadas las siguientes personas: Ministro de Educación y señora de Gómez Millas; Ministro de Defensa y señora de Carmona; Ministro de Justicia y señora de Rodríguez; embajadores de Venezuela José M. Machín; de Costa Rica y señora de Azofeifa; de Uruguay y señora de Vignale; de Colombia José Antonio Lemos e hija; de Guatemala y señora de Donis; de Honduras y señora de Cárcamo; de Ecuador y señora de Bustamante; Encargado de Negocios de Haití y señora de Fareau; senador Enrique Curtis; Senador Tomás Pablo y señora; Diputado Bosco Parra y señora; Diputada Wilna Saavedra; Diputado Fernando Sanhueza; Diputado Carlos Young y señora; Director General de Carabineros y señora de Huerta; General Prefecto de Santiago y señora de Araya; General Sobarzo y señora; Académicos de la Lengua: Augusto Iglesias; Doctor Alejandro Garretón y señora; Monseñor Fidel Araneda; Enrique Lira Urquieta; Amanda Labarca; René Silva Espejo; Secretario General de la Universidad Católica y señora de Letelier; Subjefe del Protocolo y señora de Fontecilla; Ministro Consejero de Uruguay y señora de Rivera Devoto; Consejero de Venezuela Gilberto Gómez; Consejero Económico de EE. UU. y señora de Moskoditz; Consejero de la Unión Soviética y señora de Koudatchkin; Consejero de Grecia, Gabriel Mustakis; Secretarios: de la Nunciatura Apostólica, Monseñor Angelo Solano; de Paraguay y señora de Couchonal; de Ecuador y señora de Román; de México y señora de Negri; de Checoslovaquia, Eduardo Fuchs; Agregada Cultural de Panamá, Rosita Prieto de Vivado; Agregado Militar de Honduras y señora de Coello; René Urrutia y señora; de la Misión Norteamericana; Edelio Sabroni y señora; de la NU; Director de las "Ultimas Noticias" y señora de Velasco; Coronel Prefecto y señora de Deneken; Comandante Carmona y señora; Mayor Sanhueza y señora; General Carlos Spoerer Aguirre y señora; Pedro Errázuriz Larraín y señora; Dr. Pedro Oyarce y señora; María Correa de Yrarrázaval; Olga Pizarro de Astorquiza; Gabriel Ossa Vicuña y señora; Agregada a la Embajada de Panamá Gloria Icaza de Desgroux Luis Ilabaca y señora; Adolfo Guerrero Cood; Franklin Rodríguez y señora; Carlos Giubort y señora; Hugo Infante Troncoso y señora; Jaime Barrientos Román y señora; Héctor Precht y señora; Isaac Negrín y señora; Luis Larraín, Gabriela Sutil de Vergara; Eduardo Phillips y señora; Fotios Malleros; Guillermo Gandarillas y señora; Alberto Labbé; Irma Spoerer.

Té.—

La señora Eliana de la Vega de Donoso ofreció en su residencia, un té a sus amistades.

Cruzada del Servicio Voluntario de Cáritas-Chile.—

Hoy, a las 16.30 horas, se inaugurará el curso de primeros auxilios organizado por la Cruzada del Servicio Voluntario de CARITAS-Chile, en su sede de Almirante Barroso 60. Más datos en la secretaría de la institución, todos los días de 15.30 a 17.30 horas.

Enfermos.—

Delicada de salud, se encuentra, la señora Gabriela Díaz de Eguiguren.

—Mejor, ha continuado, la señora Victoria Monckeberg de Alcalde.

Camareras del Carmen.

Mañana, a las 11 horas, se oficiará en la Basílica El Salvador, una misa por el eterno descanso del alma de la Camarera de la Virgen del Carmen, señora Adriana Garcés de Guzmán.

Caledonian Ball.—

Se pone en conocimiento de los socios de la Saint Andrew's Society, que el Caledonian Ball, se llevará a efecto en el Hotel Carrera, el sábado 27 del mes en curso. Los ensayos de baile se realizan todos los martes, en el Stade Français, de 19 a 20.30 horas.

Aniversario.—

Con motivo de cumplirse el próximo domingo 120 años de la existencia del Liceo de Hombres "Neandro Schilling", de San Fernando, el directorio del centro de ex alumnos, con sede en Santiago, invita a sus condiscípulos para que concurran a las festividades que se efectuarán en esa fecha en San Fernando. Las inscripciones para viajar se recibirán sólo hasta mañana, en Bandera 236, local 8.

Rotary Club Santiago Sur.—

Hoy, a las 20 horas, el Rotary Club de Santiago - Sur, celebrará su sesión semanal en el Hotel Carlos V, bajo la presidencia de don Arturo Holigue Alpi. Se ruega a los señores rotarios la asistencia.

Club de la Unión, Salón Azul.—

Mañana, a las 19 horas, se efectuará la reunión semanal de los contertulios del Salón Azul del Club de la Unión. Se ruega la asistencia.

Parte de Matrimonio.—

Circula el siguiente parte de matrimonio:

Raúl del Canto Cabrera y Eliana Salas Waak participan a usted el matrimonio de su hija M. Eliana con el señor Reynaldo Martínez Urrutia, y le invitan a la ceremonia religiosa a efectuarse en la Parroquia del Sagrado Corazón (Avda. El Bosque 822) el sábado 13 de agosto, a las 17.30 horas.

—Aída Urrutia vda. de Martínez, participa a usted el matrimonio de su hijo Reynaldo con la señorita M. Eliana del Canto Salas y le invita a la ceremonia religiosa a efectuarse en la Parroquia del Sagrado Corazón (Avda. El Bosque 822), el sábado 13 de agosto, a las 17.30 horas.

—Reynaldo Martínez Urrutia y M. Eliana del Canto Salas, participan a usted su matrimonio y le invitan a la ceremonia religiosa a efectuarse en la Parroquia del Sagrado Corazón (Avda. El Bosque 822), el sábado 13 de agosto, a las 17.30 horas. Santiago, agosto de 1966.

En Mendoza.—

Han viajado a Mendoza, don Eugenio Amenábar Ruiz y señora Isabel Matte de Amenábar e hijas.

En Europa.—

Pasa una temporada en Europa, la señora Julia Cousiño de Roberts e hija Joyce.

Coctel.—

Don Gonzalo Gaete ofreció un cóctel a un grupo de sus amistades, en su casa de Vitacura.

Misa.—

Hoy, a las 12 horas, se oficiará en la Parroquia La Anunciación, una misa por el eterno descanso del alma del señor Jaime Cruz Larenas, con motivo del aniversario de su fallecimiento.

Liga Chilena Contra la Epilepsia.—

La Liga Chilena contra la Epilepsia cita a sus socios a reunión, hoy, a las 18 horas, en el local de costumbre. Se ruega la asistencia.

Viajeros.—

Por avión Air France partirá hoy a México la Madre Inés, de la Congregación de Maryknoll, quien después de prestar abnegados servicios en nuestro país, ha sido destinada a la Casa que esa Orden tiene en Cuernavaca.

Panorama Cultural

CUARTETO NACIONAL DE CUERDAS

En el Instituto Chileno Alemán de Cultura se efectuará hoy, a las 19.15 horas, un concierto del Cuarteto Nacional de Cuerdas, integrado por Alberto Dourthe, Jaime de la Jara, Abelardo Avendaño y Arnaldo Fuentes. El programa comprende obras de Haydn, Carlos Botto y Ravel.

CHARLA SOBRE CULTURA FRANCESA

En la Sala Egaña, Huérfanos Nº 1117, tercer piso, se efectuará hoy, a las 19 horas, una charla de un grupo de profesores de la Escuela Normal Superior de París, sobre el tema "La idea de la felicidad en Balzac".

ASOCIACION CHILENA DE ESCRITORES

La Asociación Chilena de Escritores ha programado la siguientes tabla para la reunión que se efectuará hoy, a las 19 horas, en la Casa del Escritor, calle Simpson Nº9: Visita en misión cultural a Melipilla; Antología de cuentos inéditos; Homenaje a los escritores recientemente publicados. Se encarece la asistencia.

CRITICA DE TEATRO:

"Perdón... Estamos en Guerra"

De SERGIO VODANOVIC

Sociedad de Arte Escénico — Teatro Municipal

"Tan pronto vi parados en el escenario actores que decían los parlamentos que yo escribí, sentí que en este juego apasionante se encontraba mi posibilidad de trascender, de comunicar a otros mis sensaciones y mis ideas. Tal vez de influir".

Estas declaraciones del autor de "PERDON... ESTAMOS EN GUERRA" explican suficientemente el tipo de teatro que realiza Vodanovic. Es un teatro al servicio de determinadas ideas, ilustradas por un montaje de situaciones y personajes. Su pretensión última: "influir", esto es, cambiar, modificar el juicio del espectador.

Esta pieza en tres actos presenta una situación inicial semejante a las que viven los personajes de los filmes de Renoir "La Kermesse Heroica". Se trata en ambos casos de un pueblo que es invadido por un ejército. Pero lo que en el filme de Ronir se convierte en motivo de una dichosa comedia, donde las mujeres encargadas de "hacer frente al enemigo" cumplen su cometido sin remilgos, en la obra de Vodanovic se transforman en una farsa trágica, porque una de las mujeres —una especie de Juana de Arco— se resiste a cumplir su función "patriótica".

Vodanovic opone esta Santa Juana como símbolo de virtud e integridad al resto de los personajes, símbolos de prostitución. El autor reitera el motivo de la pureza en un joven soldado enemigo que como Juana es también sacrificado por su grupo social. El autor parece tomar decididamente partido por la rigidez puritana e individualista. Odia la conciliación vital y social. Vodanovic quiere influir.

Vodanovic enjuicia a la sociedad que "abandona los principios morales con la excusa de una causa aparentemente superior". Sufre por el desmoronamiento de las "causas" convertidas en "excusas". Quiere héroes y en nombre de los héroes condena a los que no lo son.

El desarrollo de esta fábula escénica refleja la disposición discursiva de este tipo de teatro. Hay parlamentos y situaciones algo extensos y reiterados, pero dentro de la gravedad de fondo ha buscado entretener con las grotescas justificaciones de las pacatas aldeanas para convertirse en "heroína" en un teatro de variedades.

El montaje de la Sociedad de Arte Escénico representa un serio esfuerzo de realización dentro del dilatado espacio escénico del Teatro Municipal. La dirección mantuvo la unidad de estilo general. Dentro de los actores nos parece justo destacar a Silvia Santelices, cuyas cualidades de comunicación hacen necesaria su presencia en nuestros escenarios.

La ambientación de la pieza tuvo cualidades sobresalientes con la escenografía e iluminación de Emilio Hermanssen y con la música incidental de Luis Advis.

Jorge E. Vera

GRAN CAMPEONATO PENTAGONAL DE LA RISA... SEIS COMPETENCIAS EN DOS DIAS.. DOMINGO 14 y LUNES 15 en el "CAUPOLICAN" EN GUERRA 5 AUDICIONES COMICAS... ¡DISPAROS DE CARCAJADAS!



PEPE PATO-FIRULETE, LA GORDA Y EL LLORON, que harán gran resistencia en el CAMPEONATO DE LA RISA.

¡GUERRA! ¡Guerra entre las cinco audiciones cómicas radiales de Chile!

Y como va en juego el amor propio, el cartel y el "calibre" que cada uno se supone que tiene y este tontón orgullo que hace altaneros a los hombres; en una verdadera guerrilla se va transformando el CAMPEONATO PENTAGONAL DE LA RISA, a realizarse el DOMINGO 14 y LUNES 15 en el "campo escénico" del TEATRO CAUPOLICAN.

Ojalá que no lleguen a convertirse en tanques para las patadas, como ocurrió en el reciente Mundial entre ingleses y alemanes occidentales.

El público de Santiago no es belicoso. No quiere bochinches. Exije carcajadas y más carcajadas.

Pero la guerra está declarada.

Competirán en el PENTAGONAL DE LA RISA los "pichangueros" que capitanea César Enrique Rossel en Radio Corporación, con tremendamente graciosa RESIDENCIAL LA PICHANGA.

He aquí el equipo-team pichanguero: Don Chuncho, La Señorita del Lado, Doña Fortunata, el Tapa-Tapa, La Peteca, La Señorita Campeonato, Don Candelabro, Hermano Ceatolei, Don Pocho, Santiago Wanderers, El Pije Green Cross, Don Giovanni, Don Juan Colo-Colo, el Hno. Canuto, Ño Felipe, El Juanucho, Don Pirulín, El Huaso Rangers, El Tortillero, Rita, La Empleada, Don Gavito Serena, El Gringo O'Higgins de Rancagua, Chaguito Morning, Don Paco Unión, El Tiznado y el Turco Palestino.

También afrontarán los avatares de la suerte en el Campeonato los gallitos de "HOGAR DULCE HOGAR", de Eduardo de Calixto (Radio Portales), con Sinforosa, La Pelá: La Suegra, La Quecha; La Elbi, La Tococa; La Menche, la sorda del vestido apretado; la madre de Celedonio, El Tereso, Maestro Chasquilla, hijo del Chasquilla, Don Cloro y Celedonio.

Por su parte, "bien entaquillados" se presentarán a competir los huasamacos de RISAS A LA CHILENA de CHITO MORALES (Radio Cooperativa Vitalicia), con Nené Donoso, Celia Solar, Maruja Ravanal, los bailarines infantiles "Los Gallitos", Carlos Alonso —Chito Morales—, Los Huasos Pencas y los cantores "Los de la Viña".

Otra gran collera harán los graciosos de "CARAVANA DEL BUEN HUMOR", de Flaco Alejandro Gálvez (Radio Portales), con PEPE PATO-FIRULETE, "La Gorda", "El Llorón", "El Fatiga", "El Pickles" y "El Flaco".

También hay expectación en torno de LA FARANDULA MUSICAL DEL GORDO JORGE BOUDON (Radio del Pacífico), que sin mucho alarde están bien entrenados para ganarse el campeonato, pues tiene a las "dos" - 2— gordas más graciosas: Alicia Aliaga y María Sánchez, a Héctor Santelices, Meche y Carlos Alonso, y Romilio Romo... Y todos sabemos que Gordo Jorge Boudón es el "primer actor cómico" del meritorio elenco del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.

¿Quién es quién?

¿Qué audición ganará el máximo galardón de adjudicarse el Pentagonal de la Risa?

No caben pronósticos. En la cancha se ven los gallos.

Y todos están que cortan las huinchas... CINCO AUDICIONES EN COMPETENCIA... SETENTA (70) cómicos rivalizando en el Reinado de la Risa.

Esto es el campeonato que se iniciará el DOMINGO 14, en tres funciones, mayores y menores: MATINE 3.20; VERMUT, 6.40, y NOCHE, 9.40.

Y el LUNES 15, tres últimas ruedas en matiné, vermut y noche, a igual horario.

Las plateas numeradas se entregan desde HOY en el CAUPOLICAN.

Adquirirlas anticipadamente. No colas. No dolosas reventas.

MUSICA VERSALLESCA EN EL T. MUNICIPAL

La famosa Orquesta de Versalles, especializada en la música de los tiempos de apogeo de la Corte de los Reyes de Francia, actuará en Santiago, en un único concierto.

La Orquesta de Versalles está dirigida por Bernard Wahl, y se formó en 1953. Desde entonces, ofrece conciertos en los salones y capilla de Versalles, proporcionando nueva vida al esplendoroso palacio, al mismo tiempo que reaniman los sones versallescos en forma vital.

La Orquesta se ha presentado en la mayoría de los países europeos, y sus más recientes éxitos los obtuvo, fuera de la propia Francia, en la República Federal de Alemania, en Bélgica, Yugoslavia, Bulgaria, etc. Todas sus presentaciones se realizan bajo los auspicios del Gobierno de Francia, ya que se les considera como los "Embajadores de la Música Francesa". Hace ya varios años que la Orquesta de Versalles graba en los sellos Vogue y Le Club Francais du Disque, considerándose sus discos entre los mejores.

En Chile, la Orquesta de Versalles se presentará únicamente en un solo concierto, el próximo viernes, a las 21.30 horas, en el Teatro Municipal, bajo los auspicios de la I. Municipalidad de Santiago y de la Embajada de Francia, con el siguiente programa:

Symphonie pour les Soupers du Roy, del compositor M. Richard de la Lande, y uno de los músicos preferidos de Luis XIV, quien le pidió, incluso, que le enseñara el clavecín a sus hijos bastardos. Después fue nombrado por el Rey, Superintendente de la Música Real en Versalles.

Concert N.º 3 (con sus partes La Popliniére-La Timide-Tambourins), de Rameau.

Sonata en Re menor, de J. M. Leclair, compositor que también formaba parte del Ballet del Rey, maitre de Ballet, y además perteneciente a la Academia Real de la Música.

Concierto en Sol mayor para Flauta y orq., de Corette, uno de los primeros compositores franceses en dar origen a la fórmula "concierto".

El programa se completará con: Concerto Grecco en Sol menor de Haendel, y Divertimento en Re Mayor, de Mozart.

La Orquesta de Versalles llegará a Santiago el próximo jueves, vía Panagra, vuelo 81, anunciado para las 13.10 horas, y a continuación ofrecerá una conferencia de prensa en el Instituto Chileno-Francés de Cultura, a las 17.30 horas.

Bernard Wahl, Director de la Orquesta de V

TEATRO INFANTIL... PERO TEATRO



"El Círculo Encantado", dirigido por Mónica Echeverría, ha puesto una nota de extraordinaria calidad en los espectáculos dedicados a los niños. La obra es una adaptación libre del famoso dramaturgo alemán Bertold Brecht, de la antigua pieza de Li Tsing Tao, "El Círculo de Tiza", basada en una leyenda tradicional. La versión montada en Chile logra un impacto natural en el público infantil, sin que ello suceda a expensas de la calidad artística. EN EL GRABADO: Peggy Cordero, en el balcón (Carola), con parte del ballet infantil de Alfonso Unanue. En el suelo, Francisco Morales, que representa a Toño, el vendedor de flores.

UN POCO DE CINE

ROGER VADIM CONTRA "PLAY BOY"

PARIS (EFE).— Por medio de su abogado, el director cinematográfico Roger Vadim, ha obtenido hoy permiso para retirar de la venta en Francia la revista americana "Play Boy", en cuyo número correspondiente al presente mes publica fotografías de la actual esposa del director, Jane Fonda, desvestida.

En la denuncia presentada por medio de su abogado, el director señala que estas fotografías fueron tomadas incógnitamente por los fotógrafos que sirven la célebre revista, ya que pertenecen a un film en que la actriz fue fotografiada de espaldas a la cámara, en tanto que en la revista aparece fotografiada de frente.

Aunque la revista no puede ser retirada nada más que en Francia, por tratarse de una publicación hecha en Chicago, la parte contraria ha aducido que estas mismas fotografías fueron publicadas en diarios suecos, sin que el director hiciera objeción alguna.

La actriz y esposa del director, Jane Fonda, ha iniciado en Estados Unidos una gestión de denuncia del mismo orden.

TOTO, CANTANTE

ROMA (ANSA).—Uno de los más antiguos y más famosos actores italianos hizo una concesión a la moda, y decidió hacerse cantante.

Toto (Marques Antonio de Curtins), de 68 años, protagonista de más de cien filmes y creador de un personaje que ha escrito una página en la historia del cine, firmó hoy un contrato con una casa discográfica: grabará una canción, algunas poesías y una serie de sketches en el mismo disco.

Es la primera vez que Totó graba un disco. El próximo mes, por otra parte, Totó aparecerá por primera vez ante las cámaras de televisión en Italia.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Descanso.

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 horas, presenta: Locos de verano, de Gregorio Laferrére.

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (87352).— 19.10 horas, presenta: La lechuza y el Gatito.

SAINT GEORGE, Pedro de Valdivia 1423 (41968).— Compañía de Los Moreau, presenta: Los fantástikos.

MARU, Huérfanos 786 (397907). — 19.15 y 22.15 horas: Compañía de Olvido Leguía y Lucho Córdova, presenta: Quiero ver a missoy.

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19.10 y 22.10 horas, Compañía de Américo Vargas y Pury Durante, presenta: Los últimos días, de Rivas y Cuadra.

EL CALLEJON, Mac?Iver 273.— Descanso.

PETIX FOX, Huérfanos 735 (Fono 31144).— 19.10 horas, presenta: Operación sacrotissima.

LA COMEDIA, Merced 349 (Fono 391523).— 19 horas, ICTUS presenta: Billy, el mentiroso, de Hall y Waterhouse.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (Fono 50657).— 19 y 23 horas, presenta: Compañía de Revistas Humoresque.

OPERA, Huérfanos 837 (30176). — 19, 21.45 y 23 horas: Compañía de revistas musicales Bim-Bam-Bum: Buenas Noches, Santiago de Pancho Flores y Ricardo Montenegro.

PICARESQUE.— 19 y 23 horas: Compañía de Revistas Strip-tease.

CINES

HORARIO FIJO

ESPAÑA (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Las cuatro verdades. Comedia. Mayores de 18 años.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (496061).— 15, 18 y 20.40 horas: La vuelta al mundo bajo el mar. Mayores y menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555) — 14, 16.15, 18.30 y 21.30 horas. El viaje increíble. EE. UU., Walt Disney, comedia, aventuras. Mayores y menores.

DUCAL, Agustinas 777 (35375). — 13.20, 16, 18.50 y 22 horas: Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (Fono 471026).— 18.30 y 21.30 horas: Los hijos de Katie Elder. EE. UU., acción. Mayores y menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (Fono 480046).— 18.30 y 21.30 horas: La danza de los diamantes. EE. UU., espionaje, suspenso. Mayores de 14 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 16.45 y 21 horas: Doctor Zhivago. Not. y agregados. Mayores de 18 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (Fono 33555).— 14, 16.15, 18.30 y 21.30 horas: Un balcón sobre el infierno. Francesa, drama, suspenso. Mayores de 21 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 18.45 y 21.45 horas: David y Lisa. Mayores y menores.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.30 y 21.30 horas: Los italianos y las mujeres. Italia, cómica. Mayores de 21 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 14, 16.15, 19 y 21.45 horas: La nave del mal. Mayores de 18 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 15.30, 18.15 y 21.45 horas: La vuelta al mundo bajo el mar. EE. UU., aventuras. Menores.

METRO, Bandera 137 (83361).— 13.15, 16, 18.30 y 21.30 horas: La vuelta al mundo bajo el mar. EE. UU., aventuras. Mayores y menores.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18 y 21.15 horas: Operación trueno. EE. UU., aventuras. Mayores de 18 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.30 y 21.30 horas: Querida Brigitte. EE. UU., comedia, cómica. Mayores y menores.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 21.15 horas: Un amor espera. EE. UU., drama. Mayores de 21 años.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 19 y 21.30 horas: Maya. EE. UU., aventuras. Mayores y menores.

REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— 15, 18.30 y 21.30 horas: Darling. Mayores de 21 años.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14, 15, 18 y 21.45 horas: La más grande historia jamás contada. EE. UU., cinerama, bíblica. Menores.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: Fui un ladrón. Amor en cuatro dimensiones. La morena de Tahití.

ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo desde las 13 horas: El mundo fabuloso del circo. Americana, colores. Mayores y menores.

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 12.30 horas: El gran golpe. Liana, la esclava blanca. Encrucijada en el infierno.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: Asalto al tren pagador. Brasileña, acción. Mayores de 18 años.

ALHUE (581427).— Rotativo desde las 14 horas: La mujer de paja. Mascarada. El diario delator.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 13 horas: Festival de dibujos animados. Ocaso de los cheyenes. Los invasores.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Descanso del personal.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: Carmen la de ronda. La juventud se impone. El cielo y la tierra.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 13 horas: Carrousel del amor. El ingenuo. Not. y agregados.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Socorro (Help). El gran combate. Madriguera del vicio.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: Winnetou, el guerro. EE. UU., aventuras. Menores.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas. Cuando solo el corazón ve. Hecho en París. El soñador rebelde.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Un balcón sobre el infierno. Francesa, drama, suspenso. Mayores de 21 años.

CINELANDIA, Puente 540 (Fono 67532).— Rotativo desde las 13 horas: Nacido para cantar. Cucurrucucú paloma. Noticiarios y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Sin ley. Match Inglaterra-Alemania. Agregados.

COLON, San Pablo 3001 (90577) — Rotativo desde las 13 horas: Robin Hood de Chicago. El sexo y la joven soltera. Texas 1876.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: Caballero a la medida (Cantinflas comedia, cómica). Not. y agregados. Mayores y menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566). — Descanso del personal.

DANTE, J. Washington 26 (Fono 494359).— Rotativo desde las 16 horas: Rocambole. Mayores y menores. Noticiarios y agregados.

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Los crímenes del alfabeto. Un espía de más. Los secretos de mi éxito.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 horas: El vuelo del Fénix. EE. UU., acción, suspenso, drama. Mayores de 18 años.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— En reparaciones.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Sólo contra el mundo. Tierra generosa. Las guerrilleras de Creta. Match Inglaterra-Alemania.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603). — Rotativo desde las 10.30 horas: El viaje increíble. EE. UU., Walt Disney, comedia. Mayores y menores.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Rotativo desde las 14 horas: La ciudad del terror. Yo soy Dillinger. El vengador invisible. Match Inglaterra-Alemania.

IMPERIAL, San Diego 1344 (Fono 51112).— Rotativo desde las 14 horas: Codicia bajo el sol. El sol brilla para todos. El santo reaparece. El premio.

IMPERIO, Estado 235 (397960). — Rotativo desde las 10.30 horas: Adorado John. Sueca, drama. Mayores de 21 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10.30 horas: David y Lisa. Mayores y menores.

LAUTARO, Carmen Mena 602.— Descanso del personal.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) Rotativo desde las 13 horas: Carrousel del amor. El ingenuo. Agregados.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (Fono 52181).— Descanso del personal.

MADRID, Chacabuco 32-C (Fono 93657).— Rotativo desde las 14 horas: Sammy, la foca loca. La máscara del Dr. Syn. Por fin, Paris. Partido Inglaterra-Alemania.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050). — Rotativo desde las 14 horas: Robin Hood de Chicago. Retaguardia. El sexo y la joven soltera. Agregados, noticiarios.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: La vuelta al mundo bajo el mar. EE. UU., aventuras. Menores.

MINERVA, San Pablo 3230 (Fono 91464).— Rotativo desde las 12.30 horas: La vida de Carlos Gardel. Continente negro. La barranca de Satanás. Partido Alemania-Inglaterra.

MISTRAL, San Diego 279 (63994) — Rotativo desde las 13 horas: Nace el amor. Jinetes del odio. Hoy como ayer. Match Inglaterra con Alemania. Mayores y menores.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: El caserón misterioso. Pasaporte a la China. Continente negro. Match Alemania-Inglaterra.

MONACO, Arturo Prat 715 (Fono 382845).— Rotativo desde las 14 horas: Sammy, la foca loca. Por fin, Paris. La máscara del Dr. Syn.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: A casa del rinoceronte. Estrellas del destino. Código 7, víctima 5.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Aventuras al centro de la tierra. EE. UU., aventuras. Mayores y menores.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: Estación tres, secreto supremo. El luchador. Diversión en Acapulco.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Las muñecas. Italiana, cómica. Mayores de 21 años.

NAVIA.— Descanso del personal.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (Fono 86929).— Rotativo desde las 14 horas: Cuando solo el corazón ve. Hecho en París. El soñador rebelde.

PLAZA, Compañía 1068 (84714). — Rotativo desde las 10 horas: La vuelta al mundo bajo el mar. EE. UU., aventuras. Menores.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (Fono 62921).— Rotativo desde las 11 horas: Winnetou, el guerrero. EE. UU., aventuras. Menores.

PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Descanso del personal.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: La juventud se impone. La novia. Canción del alma.

PRAT, San Diego 2117 (50754). — Rotativo desde las 13 horas: El diario delator. La mujer de paja. Mascarada. Agregados.

REPUBLICA, República 239 (Fono 93613).— Descanso del personal.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: Cómo asesinar a su esposa. Escuadrón 633. Noticiarios y agregados.

RITZ, San Antonio 50 (380613). — Rotativo desde las 11 horas: La prostitución. En busca del placer. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Los crímenes del alfabeto. Un espía de más.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Rotativo desde las 11 horas: Caballero a la medida (Cantinflas). Menores. Match Inglaterra-Alemania.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: La juventud se impone. La novia. Canción del alma.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rotativo desde las 11 horas: Los violentos. EE. UU., aventuras. Mayores de 15 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Cuarenta años de risas con Chaplin, Laurel y Hardy, Buster Keaton, Charley, Chase, Harry London, Andy Clayde. Selección de dibujos. Campeones de esquí. Descriptivas, colores.

SAN DIEGO, San Diego 612 (Fono 81093).— Rotativo desde las 14 horas: Juramento de venganza. Mundo sin sol. Not. y agregados.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 13 horas: Escuadrón 633. Cómo asesinar a su esposa. Not. y agregados.

SANTIAGO, Merced 820 (32888). — Rotativo desde las 11 horas: El fabuloso mundo del circo. Mayores y menores.

VICTORIA, Huérfanos 827 (Fono 30021).— Rotativo desde las 12 horas: Fabuloso mundo del circo. Mayores y menores.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: El mundo de Abbott y Costello. Comedia, americana. Mayores y menores.

SAO PAULO, Merced 772 (Fono 397946).— Rotativo desde las 11 horas: Rostros olvidados. Musical. Mayores y menores.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: El gran combate. Madriguera de un espía. Socorro (Help).

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611). — Rotativo desde las 11 horas: Rocambole. Not. y agregados. Mayores y menores.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289) — Rotativo desde las 11 horas: Adorado John. Sueca, drama. Mayores de 21 años.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761) — Rotativo desde las 11 horas: La carrera del siglo. Comedia, americana, colores, cómica. Mayores y menores.



"LOS CANTARES DE LA CHIMBA".— Conjunto que hace un año cultiva, con singular éxito, los Bailes ... trados, como la Refalosa de Salón, El Cuando, El ... Zamacueca y otros. Este conjunto ha tenido exitosas ... taciones en el Club Militar, poblaciones y centros cu...

TROUPE DIEZ CHIMPANCES AUTOMOVI... AL NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUM... 1966, DEBUT VIERNES 26

Habiéndose confirmado la salida a Santiago desde el afamado Circo Zoológico Franz Althoff, de Berlín, Alemania occidental, de la troupe de 10 chimpancés amaestrados del capitán Wilhelm Scharmann, la Empresa Chilena Cóndor, del TEATRO CAUPOLICAN, fijó la programación de su NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966.

El debut inaugural de la nueva 28º temporada en Chile de "Las Aguilas Humanas" 1966 se efectuará en la noche-premiére de gala del VIERNES 26, con la primera presentación en Sudamérica del Capitán Scharmann con su equipo de diez chimpancés amaestrados en libertad, que se desempeñan como automovilistas, motociclistas, ciclistas, acróbatas, gimnastas saltadores, brindando todos juntos el más regocijante espectáculo de agrado para adultos y niños.

También debutarán las nuevas atracciones 1966, tales como el trío gimnástico-estatuarios estadounidenses Genny, Rudy and Rody; la escultural fantasista acrobática Lina Lee, Mimi Willey, equilibrista en el alambre, sosteniendo sobre su cabeza una pirámide de tazas; el gran espectáculo oriental "The Cobra Trío", gimnastas de esplendorosa visualidad; acróbatas chinos Wong y Ling Ma; el conjunto gimnástico a gran velocidad "Los Cinco Hnos. Gómez", del "Circo Real Madrid", de España; los vuelistas brasileños "Los ... Hnos. Oliveira"; la ... carioca Mara; los ... coléricos musicales ... Dumbo, y los mejores humoristas y excéntricos. El SABADO 27 ... MINGO 28 brindarán ... primeras funciones ... mundo infantil, en ... las 3, vermut 6.40 y 9.40.



KIKO, el chimpa... inteligente del ... que pilotea un ... miniatura y a gra... dad, se luce ... motociclista.

"BUFFALO BILL CIRCUS" 1966 CARLINHOS Y SU FAMOSA B... VIENE A SANTIAGO

Con la llegada procedente de Buenos Aires del "producer" Mr. Charles Hill, en Alameda 1461 se activan los preparativos para recibir al NUEVO CIRCO NORTEAMERICANO DE FIERAS "BUFFALO BILL" 1966, que es un nombre vinculado a las simpatías del gran público capitalino a través de cuatro exitosas temporadas en años anteriores y que aportaron sobresaliente animación a las festividades de la Independencia Nacional de Chile.

Mr. Hill ha confirmado la venida a Santiago con su espléndido show-circus del notable músico brasileño "Carlinhos y su famosa Bandita", con más de 150 brillantes grabaciones en discos R.C.A. Victor, Columbia y Odeón, y que ha marcado los exitazos de mayor relieve en las temporadas de Brasil, Argentina y Uruguay.

Las actuaciones de "Carlinhos y su famosa Bandita" suscitarán gran interés público, porque dejó óptimos recuerdos en su primera visita a Chile.

En el show del Nuevo Búfalo Bill Circus 1966 se destacan Herman, el insólito, contorsionista increíble de la naturaleza; Linda Murray, mágica-acrobática; el trío juvenil gimnástico Danny, ... John Adams; los ... voladores The Fi... Bhees, Teddy, el ... alambre equilibrista; ... thans Trío, perchis... bristas aéreos en ... impresionantes; el ... fantasía oriental "C... Bagdad", con came... medarios asiáticos, caballitos enanitos, ... ballos anglo-árabes, ... nes africanos de ... gra, al látigo del ... suicida Frank M... Mac-Koy, equilibrista ... fingers", sostenido ... dedo; Jimmy, el ... bolista encanto-so... los niños, y la ... cómica nacional de ... y tonies Zapatín, P... loncho, El Rulito.

El debut inaugura... Nuevo Circo Búfalo ... será el VIERNES ... bajo carpa imperme... ricana, calefacción ... ALAMEDA 1461, ... nátegui y San Mart... BADO 27 y DOM... efectuarán tres shows ... tiné a las 3.20, ver... noche 9.40.

Seguirán actuando ... todo el mes patriótico ... tiembre.

Adenauer pide a EE. UU. abandonar Vietnam

BONN, 8 (EFE).— Gran sensación han causado en la República Federal de Alemania las declaraciones del antiguo Canciller del Gobierno alemán, Konrad Adenauer, hechas a un periodista americano y publicadas en el "New York Times".

En ellas el actual presidente honorario y diputado del Partido Cristiano Demócrata exige de los Estados Unidos que retiren sus tropas del Vietnam. El viejo Canciller volvió a insistir una vez más en su opinión de que Norteamérica está entregada a otros problemas, olvidando el continente europeo.

"Si los Estados Unidos —subravó el antiguo Canciller— abandonar a Europa, existe la posibilidad de que los rusos tomen el control de Alemania y Francia. Entonces estamos todos perdidos".

ESTADOS UNIDOS DEBE RETIRARSE

Adenauer amplió sus declaraciones en torno a la política americana en el Vietnam haciendo hincapié en que "cuando una nación descubre que un determinado curso de su política resulta más difícil que lo que se había esperado no es ninguna humillación alterar el rumbo. La única posibilidad —puntualizó el viejo político— es que los americanos se retiren del Vietnam".

DIFERENCIAS PEKIN - HANOI

BELGRADO, 8 (ANSA).— Pekín y Hanoi no están de acuerdo en todo y para todo con referencia a la línea política a seguir en Vietnam, según informa la agencia yugoslava Tanjug.

La agencia analiza hoy el lenguaje político empleado por los representantes de los dos países en diversas ocasiones.

Se señalan las siguientes divergencias: Liu Shao Shi manifestó que el Tratado de Ginebra de 1954 está anulado y no tiene fuerza legal y que, de todos modos, ello no detiene a China. Sin embargo, la República Democrática de Vietnam vincula el fin de la guerra precisamente con este tratado, de acuerdo al cual formuló sus tan conocidos cuatro puntos.

Hace algunos días el "Diario del Pueblo" de Hanoi publicó en su 1ª página el texto integral del discurso de Liu Shao Chi condenando el tratado de Ginebra, y en la 2ª página un editorial que exhaltaba dicho tratado.

BOMBARDEO EN HAIPHONG

PEKIN, 8 (ANSA).— La agencia oficial "Nueva China" afirma esta noche que aviones norteamericanos bombardearon hoy "zonas habitadas" de la gran ciudad portuaria de Haiphong.

Un avión habría sido derribado. Otros cinco habrían corrido la misma suerte hoy en varias zonas de Vietnam del Sur.

LUCHA TERRESTRE

SAIGON, 8 (UPI).— Un batallón norvietnamés de unos 400 hombres rodeó hoy a una compañía aerotransportada estadounidense en la altiplanicie central sudvietnamesa, a 375 kilómetros al norte de Saigón, pero fue rechazado, dejando sobre el campo 65 muertos.

Los estadounidenses resistieron la agresión hasta recibir refuerzos por helicópteros, así como apoyo aéreo. La compañía original, de unos 200 hombres aproximadamente, calculó que habían sido muertos otros 100 comunistas aproximadamente, y añadió que 5 fueron capturados.

Familias latinoamericanas no pueden abandonar isla de Cuba

LA HABANA, 8 (UPI).— La situación de numerosos latinoamericanos que viven en Cuba, y en su mayoría tienen nacionalidad cubana, pero desean regresar con sus familiares a sus respectivos países, fue considerada hoy como "muy complicada y en cierto modo lamentable" por un funcionario suizo, cuya Embajada representa aquí los intereses de nueve naciones de la América Latina.

SITUACION EXISTENTE

El funcionario, quien prefirió no ser identificado, dio tres razones fundamentales para explicar esa situación:

1.— La mayoría de los países latinoamericanos no se preocupan por la suerte de sus connacionales, en la misma forma en que lo hacen los Estados Unidos, por ejemplo, incluso con aquéllos que tienen doble nacionalidad.

2.— Aquellos países latinoamericanos que sí se preocupan de sus connacionales, están dispuestos a solucionar sus problemas, pero no los de sus familias; y

3.— Muchos de los que alegan ser extranjeros nacieron en Cuba; tienen, por lo tanto, doble nacionalidad. El Gobierno los considera como cubanos, lo que dificulta su caso.

REPATRIACION DIFICIL

"Sabemos que su situación a veces es crítica", añadió el diplomático, "pero no podemos ofrecerles la ayuda que esperan, o, al menos, la misma ayuda que damos a los norteamericanos debido a que no tenemos instrucciones o medios para hacerlo."

"Casi todos los extranjeros latinoamericanos de los países que representamos aquí creen que debemos darles la misma ayuda o protección que a los norteamericanos —añadió—, pero ignoran que cada Estado tiene diferentes reglas para la repatriación de sus connacionales, o carece de medios para repatriarlos."

KINGSTON, JAMAICA.— El Príncipe Carlos, quien aparece en compañía de su padre, el Príncipe Felipe y de su hermana, la Princesa Anne, recibe la bienvenida del pá rroco, al acudir a misa el domingo en esta localidad. El Príncipe Carlos ha sido calurosamente acogido en la gira que realiza.— (RADIOFOTO UPI).

BOICOT TOTAL A LOS BEATLES EN SUDAFRICA

JOHANNESBURGO, (Sudafrica), 8 —(UPI)— La South Broadcasting Co. (SABC), anunció hoy que suspenderá la transmisión de los discos de Los Beatles, hasta tanto queden aclarados los comentarios tan difundidos de que uno de ellos, John Lennon, comparó la popularidad del cuarteto británico con la de Jesucristo.

La suspesión fue anunciada durante un programa informativo en el que se dijo que no se difundirán discos del Grupo hasta que la Junta Directiva de SABC no haya recibido un informe completo sobre los comentarios de Lennon.

La prohibición incluye también la ejecución de música compuesta por miembros del grupo de Los Beatles.

Las observaciones de Lennon, que también provocaron indignación en los Estados Unidos y otras partes, figuraron en una entrevista de un diario londinense, publicada hace unas ocho semanas.

Wilson en contacto con Rhodesia

LONDRES, 8.— (UPI).— El Primer Ministro Británico, Harold Wilson, anunció hoy la reanudación de conversaciones "exploratorias" sobre la crisis de Rhodesia, pero agregó que había muy pocas esperanzas de una pronta solución.

En la Cámara de los Comunes, Wilson manifestó que a fines de esta semana regresará a Salisbury un grupo de negociadores británicos, para reanudar las discusiones sobre "las mismas bases exploratorias y no comprometedoras de antes".

"Naturalmente —afirmó—, deseamos que se hagan progresos lo antes posible para solucionar esta triste situación, tanto en el interés de Rhodesia, como en el de este país, pero no puedo predecir prontos resultados".

Gran Bretaña y Rhodesia iniciaron conversaciones en mayo pasado con la esperanza de hallar una base para negociaciones que condujeran a la solución de la crisis, declarada el 11 de noviembre de 1965, cuando Rhodesia proclamó unilateralmente su independencia de Gran Bretaña.

Liberados líderes dominicanos

SANTO DOMINGO, 8 — (UPI)— José Rafael Molina Urena, Secretario General del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), y otros seis dirigentes de esa agrupación política recuperaron hoy su libertad.

Los siete habían sido detenidos el sábado último por la Fuerza Aérea Dominicana mientras realizaban una jira de inspección de los comités partidarios en la región sur del país.

REACCION DE BOSCH

El ex Presidente Juan Bosch jefe máximo del P.R.D., que es la principal fuerza opositora al actual Gobierno, calificó el hecho de "muy grave y alarmante", indicando que se habían realizado gestiones para lograr la libertad de los detenidos.

A su vez, las autoridades militares y policiales se negarán a ofrecer una información sobre el suceso o los motivos de los arrestos.

PERSONALIDAD DE MOLINA

Molina Urena, que tiene 45 años, fue Presidente de la República en los primeros días de la guerra civil. Al entrar en su cuarto día el conflicto, el abogado y político se asiló en la Embajada de Colombia y asumió el control de las fuerzas rebeldes el coronel Francisco Caamaño.

Molina fue Presidente de la Cámara de Diputados, en el Gobierno de Bosch y se le considera uno de los hombres de más confianza del ex Presidente.

CAMBIO POLITICO MILITAR

El hecho se produjo mientras en fuentes de la Casa de Gobierno circulan insistentes rumores de que el Presidente Joaquín Balaguer designará en las próximas horas un nuevo Ministro de las Fuerzas Armadas.

Un informante señaló que el actual Jefe de las Fuerzas Armadas dominicanas, General Enrique Pérez y Pérez, será reemplazado por el Coronel Neit Nivar Seijas, Jefe del Estado Mayor de Balaguer y hombre de su absoluta confianza.

EL MONT BLANC ATRAPO OTROS 3 ALPINISTAS

CHAMONIX, (Francia), 8 (UPI).— Patrullas de rescate exploraban hoy las faldas del monte más alto de Europa en busca de tres alpinistas franceses que se encuentran perdidos desde el sábado.

TEMORES FUNDADOS

Se teme que los tres hayan perecido a consecuencia de las violentas ventiscas y tormentas de nieve que azotaron durante la semana pasada el Monte Blanco y sus alrededores.

Hasta ahora no se han dado a conocer los nombres de los franceses desaparecidos.

Tres británicos, tres suizos y tres franceses, murieron la semana pasada, de extenuación o de frío, cuando el monte fue batido por la furia de las tormentas de verano.

INTENTOS DE RESCATE

Al normalizarse ayer las condiciones atmosféricas, los helicópteros policiales pudieron despegar de Chamonix para emprender un nuevo intento en busca de los deportistas que debieron regresar el sábado de una expedición alpina.

China dispondría de cohetes para alcanzar a URSS y EE. UU.

TOKIO, 8 (ANSA).— Según Robert McNamara, Ministro de Defensa de Estados Unidos, China podría disponer de cohetes de largo alcance capaces de alcanzar el corazón de la Unión Soviética o de Estados Unidos.

McNamara habría comentado este hecho con el profesor Kei Wakaizumi, de la Universidad Sangyo, de Kyoto, en una entrevista que publica hoy la revista japonesa "Xhukoron"

IMPULSORES ATOMICOS

McNamara afirmó también que dentro de dos años China podría lanzar bombas atómicas desde aviones y dentro de cinco contar con cohetes de medio alcance con cabezas nucleares. El Secretario de Defensa norteamericano afirmó su convicción de que China está forjando su poderío nuclear con gran dedicación para "chantagear" a los países fronterizos y que por lo tanto, dichos países "deben pensar en cómo responder".

McNamara concluye afirmando que "para los chinos sería un suicidio utilizar armas nucleares, y pienso que se dan cuenta de ello".

Hora del Cierre.—

INTENSO DEBATE POR EL INFORME DE LA SELECCION

Una extensa sesión, que comenzó a las 21 horas y que fue suspendida a las 23,45 horas, llevó a cabo anoche el Consejo de Delegados de la Asociación Central de Fútbol y que tenía como tema central los informes de la intervención del fútbol chileno en el Campeonato Mundial de Inglaterra y además algunos problemas derivados de la renovación del Directorio actualmente en funciones.

Los trajines en la Central comenzaron cuando a las 21 horas llegó Luis Alamos y fue recibido por el Directorio que preside el Dr. Mauricio Wainer, por asusencia del presidente Antonio Labán. Luego deuna conversación a puertas cerradas del entrenador con la mesa directiva, comenzó la sesión del Consejo de Delegado.

Antes de retirarse, Luis Alamos, para no perder la costumbre, incurrió en una de sus habituales "inexactitudes". Dijo que había rendido un informe verbal solamente (y nada más). Más tarde los periodistas supimos que, por el contrario, el Consejo había conocido un informe escrito firmado por Luis Alamos y Gustavo Graeff, si bien este fue breve (sólo una carilla y media) era efectivamente una cuenta escrita.

Después el Consejo se abocó a conocer un extenso y detallado informe del doctor Mauricio Wainer, presidente de la delegación chilena, que fue precisamente el que ocupó el mayor tiempo de la reunión. Agustín Prat, tesorero, por su parte, anticipó una cuenta extraoficial del aspecto económico, señalando que al fútbol chileno le correspondería una utilidad que fluctuará entre los 75.000 y los 80.000 dólares. Esta cuenta no puede ser oficial mientras la FIFA no emita el balance definitivo de la 8.a Copa Jules Rimet.

MARTES 16 UNA NUEVA SESION DEL CONSEJO

La sesión continuó con el debate sobre las cuentas escuchadas, el que se prolongó y no terminó, ya que hubo acuerdo para suspenderla hasta el próximo martes 16 para seguir el debate sobre esta actuación de la Selección y además porque Colo Colo tiene presentada una moción que debe ser votada.

La moción en referencia, tiende a ratificar oficialmente un acuerdo del Congreso de presidentes, que debe llevarse a la práctica a través de una reforma reglamentaria, que incide en la reelección de directores en ejercicio. Como se sabe la actual reglamentación impide reelegir tres períodos a un mismo dirigente. La moción aprobada por el Congreso de Presidentes corrige esta situación que a Colo Colo y a otros clubes les parece absurda, ya que impide seguir contando con dirigentes que han probado su capacidad.

Las elecciones del directorio están fijadas para el lunes 29 del mes en curso y su realización pende de este planteo de Colo Colo que es previo.

PROGRAMADAS NUEVAS FECHAS DEL FUTBOL DE PRIMERA Y DE ASCENSO

El Directorio de la Asociación Central fijó el siguiente programa para la 12ª fecha del futbol de primera división:

Sábado: Estadio Santa Laura: 13,45 hrs. Audax Italiano-Ferrobádminton; 15,45 hrs. Unión Española-Magallanes.

Domingo: Estadio Nacional: 13,45 hrs. Palestino-La Serena. 15,45 hrs. "Universidad de Chile-Colo-Colo.

Estadio Santa Laura: 15,30 hrs. Santiago Morning-Green Cross de Temuco (el equipo sureño no aceptó jugarle el lunes festivo).

En Valparaíso: 15,30 horas, Estadio Playa Ancha: Wanderers-San Luis

En La Calera: Universidad Católica-Unión Calera.

San Felipe: O'Higgins-Unión San Felipe.

Talca: Rangers-Everton.

La 11a. fecha del Torneo de Ascenso tiene la siguiente programación:

Sábado: 14 horas, Estadio de U. Técnica: Municipal-San Bernardo Central; 16 horas: U. Técnica-Iberia.

Domingo: En Concepción, Estadio Municipal, 13,45 horas: Deportes Concepción-Antofagasta; 15,45 horas: Huachipato-Ñublense.

En Ovalle: Deportes Ovalle-San Antonio Unido.

En Schwager: Deportivo F. Schwager-Coquimbo Unido.

En Curicó: Luis Cruz-Trasandino.

En San Fernando: Colchagua-Lister Rossel.

RUMORES DE QUE PRIETO IRIA A COLO COLO

Guillermo Herrera, que llegó con un pie enyesado a la sesión no desmintió ni confirmó que su club estaría en conversaciones con Andrés Prieto. El presidente de los albos se limitó a declarar "estamos estudiando el problema".

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público interesado, que los nichos situados en las Galerías, Pabellones y Muros de Circunvalación que más abajo se indican y que a la fecha están vencidos, y que no fueren renovados dentro de los diez siguientes al primero de esta publicación, serán desocupados y los respectivos cadáveres se supultarán en definitiva en la fosa común, sin mayor responsabilidad para el Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios. (Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932).

NICHOS ADULTOS

GALERIA Nº 4.— N.os: 3487, Claudia Astudillo M. 3583, María Flores F. 3720, Luis Castañeda Q. 4068, Albina Valenzuela M.
GALERIA Nº 5.— N.os: 4860, Juana Rocha H. 4887, María Galichet S.
GALERIA Nº 10.— N.os: 371, Sabina Negrete N. 1017, Claudio Becerra G. 1872, Dámaso Salgado C. 2846, Ana Gamonal M.
GALERIA Nº 17.— N.os 127, Alfredo Gallegos R. 137, Julio Sibona A. 251, María Prieto P. 261, José Donoso S. 281, Jorge Fuentes M. 485, Antonio Peralta. 511, Dolores Pincheira. 522, Carmen Gálvez R. 556, Roberto Soza V. 592, Antonio Fernández N. 662, Rosa Zambrano P. 746, Eustacio Godoy. 792, Camilo Ramos. 811 Enrique Polden P. 826, Carmen Venegas C. 891, María Ferruz S. 936, Andrés Segovia Flores. 941, Juan Muñoz Marín. 981, José Canales Ll.
PABELLON Nº 1 ANEXO.— Nº 903, Laura Aravena A.
PABELLON Nº 3.— Nº 716, Luis Schouffeldt M.
PABELLON Nº 7.— Nº 2509, Elías Lafferte G.
PABELLON Nº 18.— N.os: 318, Flor Celis G. 729, Juana Díaz.
PABELLON Nº 20.— N.os: 186, Donnina Biglia P. 254 Luciano Musicó P. 696, Enrique Aliaga G.
PABELLON Nº 22.— N.os: 357, Wilhelem John Henrich. 681, Tomás Gutiérrez M. 708, Raúl Leal A.
PABELLON Nº 25.— N.os: 45, María Rojas L. 53, Santiago Carranza S. 217, Belisario S. Valdivia. 570, Felisa Cáceres M. 591, Manuel Torres B. 597, Alejandro Ugalde S. 612, Sara Díaz Aros. 626, Elisa Leiva C. 629, Luis Carvajal M. 638, Teresa Barilari D. 354, Alfredo Barrera H. 662, Leonor Bazáez B. 663, Julia Ibáñez R. 665, Raquel Araya A. 677, María Muñoz D 693, Arturo Nash R. 700, Albertina Bouscayoux R. 704, Darío Gutiérrez A. 709, Luciano Toro C. 713, Sara Chamorro F. 716, Laura Catalán Z. 727, Amelia Lobos F. 736, Olga Espinoza B. 739, Eloísa Ramírez. 751, Luis Rocha O. 752, María Alarcón O. 754, Ezio Pablini A.
PABELLON Nº 31.— N.os: 155, Roberto Trunnert M. 195,, José Leclerc R. 251, Margarita Soto A. 253, José Miranda J. 257, Luis Varela C. 329, Blanca Soto Ruz. 663, Eugenio San Martín C. 753, Efraín Guerrero V. 761, Carlos Bustos B.
PABELLON Nº 32.— N.os: 41, Juan Villagrán A. 305, Basilio Villanueva C. 639, María Lisperguer M.
PABELLON Nº 33.— N.os: 61, Isabel Jones B. 106, Graciela Quezada O. 109, José Fuentes M. 117, Enrique López B. 133, Alicia Zamorano C. 165, Rosa Bustos A. 173, Julia González P. 213, Manuel Martínez B. 221, Lorenzo Huerta T. 225, Clementina Pérez T. 233, Armando Arriaza P. 261, Aníbal Moya B. 265, María Navarrete R. 281, Manuel Fuentes M. 297, Mercedes Silva C. 309, María Aravena A. 317, Roberto Guajardo Muñoz. 465, Palmeira Romo Reyes.
PABELLON Nº 33 — N.os: 473, Lastenia Guiñez A. 484, Pedro Suárez V. 485, Blanca Camus L. 521, Blanca Guzmán.
NUEVA SECCION ORIENTE LADRILLO.— N.os: 2696, Lorenzo Dávila P. 2768, Luis Hurtado Ch.

NICHOS PARVULOS

PABELLON Nº 27.— N.os: 13, Bernardita Galdámez R. 130, Juan Campos L.
PABELLON Nº 30.— N.os: 8, Luis Toro Z. 9, Verónica Campos A. 12, Jorge González M. 14, Víctor Muñoz M. 18, Berta Droguett. 20, Hernán Daza P. 24, Hortensia García A. 25, Rebeca Riveros L. 27, Bernarda Retamales A. 28, Lidia Galaz L. 29, Luis Vives E. 35, Elba Pérez B. 37, Miguel Klauser V. 40, Ricardo Gutiérrez P. 43, N.N. Hernández Vera. 44, Ricardo Oviedo A. 49, Eduardo Jorquera B. 52, Teresa Vivanco F. 58, Patricio Aguirre B. 63, Verónica Pérez T. 65, Julio Molina C. 83, Nancy Santibáñez G. 93, Rosa Lamoza G.
PABELLON Nº 27, ANEXO.— N.os: 69, María Perlós Collao. 78, Róbinson Contreras C. 81, Teresa Alarcón J. 111, Astrid Constantino del R. 114, Víctor Briceño F.

NOTA: En conformidad al Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932, esta publicación se hace durante diez días de cada mes (1º al 10, inclusive, en un solo diario.

Santiago, 1º de agosto de 1966.—

EL DIRECTOR

REAPARECE JOSE ATALA

Elenco y Robot eran dos ejemplares que se esperaba actuarían en el "Vial Infante". Ambos, según fuimos informados por sus entrenadores, tomarán parte en los 1.700 metros de la "Polla de Potrillos".

ARAYA EN NINARELLA

Enrique Araya, que ayer en la mañana estuvo en la pista informó que será el conductor de Ninarella en el premio clásico Velocidad.

TRATAMIENTOS

LVOV: Operación de un absceso.
SPADACCINO: rayas y puntas de fuego en la rodilla izquierda.
TELILLA: yodo cáustico en los nudos.

ANTIPARASITARIO

Se le suministró purgante antiparasitario a los ejemplares: Satrap, Redoblado.

OPERADO

Su calidad de reproductor perdió Indirecto.

NUEVOS PUPILOS

El joven entrenador Ernesto Inda S. recibió dos nuevos pupilos: La Chilenita y Mar Bello.

REAPARECE ATALA

José Atala, jinete que actuó con marcado éxito en Lima, reaparece en nuestro medio el próximo domingo.



Carlos Astorga sigue en racha. Consiguió cuatro triunfos en las dos pistas y demostró, de paso, que sus victorias no son producto de la buena fortuna —que todo litigio debe tener— sino también de su buen conocimiento del tren de carrera y de la energía para exigir en los finales.

LO MEJOR: NAGUILAN

Animará el clásico "Alberto Vial Infante".— Acompañado por Charlemagne en los últimos 1.200 metros, señaló 1 minuto 43 segundos 1/5 para una milla

El mejor apronte, entre los posibles ganadores del clásico "Alberto Vial Infante", lo anotó el invicto Naguilán, montado por Carlos Pezoa.

El hijo de Britol, que ha corrido sólo en una oportunidad cubrió 1.600 metros en 1 minuto 43 segundos un quinto, acompañado en los últimos 1.200 metros porCharlemagne.

Anotó los siguientes parciales: primeros 200 metros, en 13 segundos; primeros 400 metros, en 25 segundos tres quintos; primeros 500 metros, en 32 segundos tres quintos; primeros 600 metros, en 38 segundos dos quintos; primeros 800 metros, en 51 segundos; primeros 1.000 metros, en 1 minuto tres segundos tres quintos; primeros 1.200 metros, en un minuto 16 segundos tres quintos; primeros 1.400 metros, en 1 minuto 29 segundos tres quintos, completando la milla en un minuto 43 segundos 1 quinto.

Los finales fueron los siguientes: últimos 1.400 metros, en un minuto 30 segundos un quinto; últimos 1.200 metros en un minuto 17 segundos tres quintos; últimos 1.000 metros, en un minuto cuatro segundos cuatro quintos; últimos 800 metros, en 52 segundos un quinto; últimos 600 metros, en 39 segundos tres quintos; últimos 400 metros, en 26 segundos tres quintos; últimos 200 metros, en 13 segundos tres quintos.

Otros tiempos controlados en la arena del Club Hípico son:

Los siguientes aprontes se controlaron por la pista de arena del Club Hípico:

700 metros

VARIETE, M. Ramírez, en 45 2|5.
NISUKA, A. González, en 44 2|5.
SASSOON, C. Astorga, en 45.
RENDIDORA, G. Jorquera, en 45 2|5.
NOTA BUENA, C. Astorga, en 44 1|5.

800 metros

EL TIGRE, M. Ramírez, en 51.
POZO ALMONTE, A. González, en 50 2|5.
REINA DE TREBOL, E. Araya, en 53.
MANDY, C. Pezoa, en 51.
PARTICULA, R. Montoya, en 51 2|5.
RABOLIOT, G. Jorquera, en 49.
YASA, E. Guajardo, en 51.
ORFEON ROJO, L. Marchant, en 51.
ROBOT, E. Guajardo, en 54 2|5. A voluntad.
GRAN BUFO, P. Muñoz, en 53 3|5. A voluntad.
CASANOVA, M. Ramírez, y AZUCARADO, J. Martínez, en 50 3|5. Iguales.

1.000 metros

PAJARO AZUL, F. Venegas, en 1.6.
CHAN CHAN, R. Valenzuela, en 1.5 2|5.
BUENONA, aprendiz, en 1.6.
KRISS, G. Jorquera, en 1.5 2|5.
SULLIVAN, J. Toro, en 1.6 2|5.
DARK ROSE, A. Núñez, y CAPILLANA, M. Yáñez, en 1.3 3|5. Ganó DARK ROSE por 3 cuerpos.
ESCORPION, C. Pezoa, en 1.6 3|5.
EMU, A. Núñez, y REPASO, P. Cardoza, en 1.6 3|5. Iguales.
QUIQUICO, O. 2º Castillo, en 1.4 3|5.
CHARLEMAGNE, J. Escobar, en 1.5.
ESLORA, C. Astorga, en 1.4.
GRAND PRINCE, E. Guajardo, en 1.5.
HERALDO, L. Toro, en 1.4.
EDDY, O. 2º Castillo, en 1.2.
THE CURRAGH, E. Peña, en 1.1 3|5.
LINDOFUERTE, aprendiz, en 1.5.
RIACHITA, L. Carvajal, en 1.6 3|5.
TATI, R. Romero, y QUELAMUTA, C. Astorga, en 1.6. Iguales.
SIUTICAZO, E. Guajardo, en 1.3.
AQUILONIA, E. Muñoz, en 1.4 4|5.
LUCENA, C. Astorga, en 1.6 3|5.

1.2000 metros

VALEDOR, F. Venegas, y PIMPON, J. Escobar, en 1.21. Iguales.
ISPAHAN, F. Venegas, y BRACELET, J. Escobar, en 1.22. Iguales.
OLD SMUGGLER, E. Guajardo, en 1.19 3|5.
CACHATIVA, G. Jorquera, en 1.22. A voluntad.
TANGORA, E. Araya, en 1.20 2|5.
SOBREGIRO, R. Jaque, en 1.21.
LUMACO, O. 2º Castillo, en 1.20.
DON CARLOS, E. Araya, en 1.23.
PANCHO BRAVO, J. Toro, en 1.22.
PERICOLO, J. Amestelly, en 1.20.
LAGARTIJO, M. Yáñez, en 1.21.
EXTREMEÑO, C. Astorga, en 1.21.
CHAMPION, L. Chávez, en 1.18.
PARNELL, . Amestelly, en 1.18.
BADINIER, J. Amestelly, en 1.20.

ZENABRE AL "PELLEGRINI"

UN CASO DE DOPING INVESTIGAN EN BUENOS AIRES. ● REDUCIRIAN EL TURF EN LA PLATA. ● OTRAS NOTICIAS

RIO DE JANEIRO, 8 (ANSA).— Mientras la prensa local comenta en forma elogiosa la labor del crack Zenabre, que por segundo año consecutivo ganó los 3.000 metros del Gran Premio Brasil, su propietario anunció que tiene el propósito de presentarlo en noviembre próximo, en el Internacional "Gran Premio Carlos Pellegrini". Anticipó, sin embargo, que su caballo sólo irá a la Argentina "si se encuentra en perfectas condiciones". El preparador del hijo de Pharas, Joao de Castro Godoy, se mostró optimista con respecto a la nueva tentativa en el césped de San Isidro, aunque recordó que Zenabre fracasó allá el año pasado. Godoyl expresó: "Todavía no puedo comprender por que razón falló esa vez mi pequeño crack". Zenabre, vencedor otro vez de Random, tiene una mano delicada y constantemente debe ser tratado con paliativos y masajes en esa región".

REDUCIRIAN EL TURF DE LA PLATA

BUENOS AIRES, 8 (ANSA).— Recientes declaraciones formuladas por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, general Imaz, indican que podrían ser suprimidas las reuniones hípicas de los viernes en el Hipódromo de La Plata, como igualmente, sería clausurada definitivamente la agencia de apuestas para ese hipódromo, que funciona en Mar del Plata donde se transmiten por televisión, merced a un circuito cerrado, los desarrollos de las carreras platenses. Existe inquietud en los medios hípicos ante esas medidas, porque la reducción a programas turfísticos, perjudicaría a propietarios y profesionales.

INVESTIGAN CASO DE DOPING

BUENOS AIRES, 8 (ANSA).— La Comisión de Carreras del Jockey Club investiga el doping del caballo Agur-Jaurap que llegó segundo el 30 de julio último, en Palermo. La primera pericia química prueba la existencia de drogas prohibidas, por lo que su preparador, Angel Santos, fue suspendido provisionalmente. En caso de confirmarse el doping a través de los nuevos análisis, le corresponderán dos años de inhabilitación.

RECHAZAN UNA OFERTA POR EL CRACK FORLI

BUENOS AIRES, 8 (ANSA).— El propietario de la caballeriza Riqui, acaudalado comerciante, rechazó una oferta cercana a los 200.000 dólares, que le ofertaron luego del resonante triunfo logrado por el hijo de Aristophanes en la Polla de Potrillos, donde ganó en tiempo record —1'33" 2/5 para la milla— y por doce cuerpos. Expresó que su caballo puede ganar la triple corona (Polla, Jockey Club Nacional o Derby) y luego esperar a los extranjeros en el "Carlos Pellegrini" para consagrarse como crack. "Doscientos mil dólares es poco precio para un crack como Forli", agregó. Invicto en sus cuatro únicas presentaciones, el potrillo parece encaminado a convertirse en un crack como Yatasto o Carapálida, según el juicio de algunos comentaristas.

JOCKEK URUGUAYO A PALERMO

MONTEVIDEO, 8 (ANSA). Mañana viajará a Buenos Aires, junto a su esposa e hijo menor, el jockey uruguayo Oscar Domínguez. De acuerdo con lo manifestado aquí, ya arrendó un departamento en San Isidro, cerca del hipódromo del mismo nombre, y piloteará con preferencia a los caballos del preparador Pedro Lofiego, "quien le prometió ayuda". Claro que no lleva contrato alguno y que la plaza porteña es más ventajosa que la uruguaya, por el valor de la moneda argentina.

MURIO EL REPRODUCTOR BLACKAMOOR

SAN PABLO, 8 (ANSA).— Blackamoor, que cumplía allí sus funciones desde hace ocho años, llegado de Montevideo, donde ganó la Polla de Potrillos y los clásico Otoño y Barón de Maua, para ser segundo en el Gran Premio Jockey Club, produjo en el haras al crack Bizancio, a Baltimore y otros, punteando en las estadísticas de 1951 a 1957. En Brasil fue también uno de los reproductores más destacados. Este año su descendiente Geiser, al ganar el clásico Gran Premio Conde de Henzberg, se tornó el líder de su generación.

SNOW CROWN QUEDA EN LIMA

LIMA, 8 (ANSA).— Una interesante oferta por el reproductor Snow Crown fue rechazada por el propietario de éste. Dijo a la prensa que desde Santiago de Chile querían comprar al argentino, hijo de Snow Cat, pero que dejó de lado la oferta, pues ya había compromisos de servicios con cabañeros peruanos.

"NADA SE HA PEDIDO"

Muy extrañados estaban los dirigentes del Sindicato de Entrenadores del Club Hípico ante una declaración de un colega palmeño, que decía que dichos profesionales (los del Club Hípico) también solicitarían de las autoridades respectivas la disposición interna que restringiría las actuaciones de los ejemplares viñamarinos en ese reducto.

El presidente del Sindicato de Preparadores del Club Hípico aclaró que nunca habían solicitado, ni pedirían un acuerdo, sobre el particular. Sus palabras fueron "Nada se ha pedido..."

Los entrenadores del Club Hípico, eso sí, han mantenido contacto con los propietarios de caballos y están buscando, conjuntamente, acuerdos que ayuden a ambos sectores.

INSCRIPCION A LA FUERZA

Un inscrito a la fuerza apareció entre los posibles animadores del clásico "Alberto Vial Infante". Figuró, como futuro rival, el ejemplar Race Horse, elementos de tres años ganador de una carrera en un trayecto de 1.300 metros.

Race Horse, hijo de Pink Horse en Juliska, no fue anotado, oportunamente, para disputar este evento.

Montas para el "Vial Infante"

Doce rivales se anotaron en el día de ayer para el Premio "Alberto Vial Infante".

Los anotamos y algunos posibles jinetes son:

GHITTON, 57; E. Araya.
CORCEL, 55; C. Pezoa.
JASON, 55; P. Ulloa.
AMIEL, 53; N. N
CARILLON, 53; J. Sepúlveda.
DANTE ALIGHIERI, 53; J. Aliaga.
KASARINO, 53; A. Núñez.
MAGIC LOVE, 53; M. Ramírez.
MOHAMED, 53; J. Amestelly.
NAGUILAN, 53; F. Toro.
POLYMERO, 53; J. Toro.
YOGA, 53; C. Astorga.

MUY BIEN SE VIO GHITTON

Pista de carrera regular

1.200 metros.

LA PORRA L. Hevia, y MACHALI, C. Ojeda, en 1.17 2|5; ganó La Porra, lejos.
LAS ROSAS, H. Olguín, en 1.16.
TRASSA, B. Campos, 17.
SARDAÑA, S. Alcaide, en 1.16.
NAUCINO, M. Serey, en 1.18 dos quintos.
DIABLO FUERTE, H. Olguín, en 1.16 3|5.
KUNSTEL, S. Pradenas, en 1.16 3|5.
AFQUINTUE, C. Paredes, en 1.16 35.
DOCTRINA, J. Latorre, y BISIESTO, J. Pacheco, en 1.17 cuatro quintos; iguales.

1.400 metros

HATO REY, F. Toro, y DEDALO, A. González, en 1.29; muy fácil se vio Hato Rey.

1 474 metros. (Una vuelta por la pista chica a la mano del Club).

GHITTON, F. Toro, en 1.33 un quinto.
MOHAMED, A. González, en 1.33 3|5.

1.634 metros (una vuelta).

EPI D'OR, F. Toro, y LUSTRO, J. Salinas, en 1.50; fácil Epi D'Or.

RIVALES PARA LAS PROXIMAS REUNIONES EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1966

Premio ECUADOR.— 1.200 metros.— Clásico.— Handicap.—

Evert 61
As de Trébol 60
Ninarella 59
Naucino 52
Barry Norton 49
Payador 47
Pepin Le Bref 46
Amigo Mío 45
Cuentapasos 45
Educando 45

Premio PAZ.— 1.900 metros.— Handicap.

Mauloso 54
Joe Bananas 53
Cochero 52
Gaeta 52
Geraldina 52
Litigante 50
Epi dOr 48
Palmador 48
Asturias 47
Rocafort 46

Premio PAMELA.— 1.200 metros.— Condicional.— 3 años no ganadores serie "A".

Angol 56
Belmonte 56
Cascabelero 56
Comosierra 56
Fluoresco 56
Lobsan 56
Machalí 56
Malpuri 56
Malevo 56
Masso 56
Matulín 56
Mauchito 56
Pasional 56
Pillán 56
Pimpón 56
Pouletic 56
Rari 56
Snappy Boy 56
Star Quality 56
Taguao 56
Tinto 56
Triguero 56
Viejo Chico 56
Vilano 56
Zentenar 56

Premio PANACEA.— 1.200 metros.— Condicional, Serie "B".

Aguanahí 56
Alpechín 56
Balafuego 56
Bolarín 56
Colegiado 56
Copihue Rojo 56
Chicopiter 56
El Rulo 56
Elko 56
Erudito 56
Hampón 56
Malloquito 56
Marco Polo 56
Menory 56
Mercado Persa 56
Orifrán 56
Panfor 56
Pitico 56
Pormenor 56
Sabe Mucho 56
Solimo 56
Tágalo 56
Tigrito 56
Tres Pinos 56
Zangoloteo 56

Premio PANAGRA.— 1.200 metros.— Condicional.— Serie "C".

Alegrador 56
Balancín 56
Bimestral 56
Bravadós 56
Casanova 56
Clichy 56
Columpio 56
Cumplido 56
Chivateado 56
Choltén 56
Emigrante 56
Fox Blue 56
Gran Rival 56
Jersey 56
Lagarto 56
Majestuoso 56
Manhur 56
Mano a Mano 56
O'Farrell 56
Saint Trópez 56
Tarjetero 56
Tempranito 56
Ténder 56
Tip Top 56

Premio PANDILLA.— 1.200 metros.— 4a. serie.— CARRERA ADELANTADA DEL 15-8-66.

Angelola 54
Brillo de Luna 54
Guáripola 54
Secante 54
Scorpius 53
Vigilante 53
Fortacho 52
Gary 52
Irex 52
Flaminia 51
Moody Boy 51
Oporto 51
Shangay Fu 51
Surazo 51
Tiranito 51
Bona Sorte 50
Bruno 50
Diablo Fuerte 50
Formidable 50
Damisela 49
Mireille 49
Victorioso 49

Premio PATTY.— 1.500 metros.— 8a. serie.—

Pomposo 56
Nibaldo 54
Don Ciro 53
Barajo 52
Capitán Polito 52
Doblete (59) 52
Partitura 52
Antímaco 51
Collicano 51
Invierno 51
Epsom Lady 50
Mister K 50
Noble 50
Telero 50
Annulló 48
Yacal 48
Cariñoso 56
Mitzukawa 46
Bocherito 45
Edicto 45
Jajajá 45

Premio PASAJERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— 11a. carrera.

Chadrón 56
Indio Pije 55
Kunstler 53
Cologne 54
Nordette 54
Bostonian 53
Pelluhue 53
Baitiddín 53
Lagarta 53
Maestro Julio 52
Manolo G 52
Doy 51
Bell Boy 50
Melocotonina 50
Nómina 50
Parvic 50
Sister Lily 50
Madrecita 49
Moduño 49
Nababbo 49
Shalom 49
Sopesur 49

Premio PAREJITA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— 12a. carrera.

Aprobado 54
Broiler 54
Canceta 54
Matutino 54
Mi Esperanza 54
Mutoli 52
Stephanie 54
Ven Ya 54
Cartacho 53
Las Rosas 53
Sorrentino 53
Sweethear 53
Thuban 53
Abordaje 52
Humanista 52
Lady York 52
Sahumerio 52
Barrio Nuevo 51
Dominguita 51
Buena Esperanza 50
María Blanca 50
Pájaro Azul 50

Premio PARRALA.— 1.500 metros.— 7a. serie.— 13a. carrera.

Expresso 54
Imolese 54
Paridel 54
Titico 54
Adour 53
Diablillo 53
Palmoteo 53
Bobar 52
Track Master 52
Boston Pal 51
Kaiser 51
Ponchito 51
Argelia 50
Bío Bío 50
El Camaleón 50
El Ganó 50
La Ginda 50
Panvirol 50
Responsable 50
Ricachón 50
Perdida 49
Rozón 49

Premio PARRANDA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— 14a. carrera.

Amati 55
Chere Amie 54
Mímica 54
Pituquita 54
Promisora 54
Pudú 54
Winner 54
Color 53
Princ. Oriental 53
Saturday 52
Shannon 52
Rastacuero 51
Roseburg 51
Sun Lord 51
Bucaneer 50
Lenoz 50
Lumaco 50
Pensador 50
Humildad 49
Parabellúm 49

Premio PASMOSA.— 1.500 metros.— 9a. serie.

Al Pasar 54
Chapecado 54
Trasluz 54
Adismón 53
Córrete 53
Dagualte 53
Oeste 53
Floretín 52
Hammed 52
London Smog 52
Nervi 52
Atocongo 51
Blue Back 51
Giambattista 51
Higo 51
Lucky Dream 51
Teodulo 51

Premio PATAGONIA.— 1.500 metros.— 10a. serie.

Tío Necla 54
Indomable 53
Magistral 53
Nayavit 53
Provocativa 53
Atalanta 52
La Doro 52
Ragunda 52
Salustio 52
Acertijo 51
Bisiesto 51
Mi Sultana 51
Quemadero 51
Inapreco 50
Juradora 49
Medaille 49
Otala 49
Amir el Turf 48

Premio PATAGUA.— 1.500 metros.— 11a. serie.

Lady Sally 54
Caro Kann 53
Creso 53
Mariebelle 53
Ñancul 52
Prensada 52
Reservista 52
San Misael 52
Canarita 51
Nildita 51
Andavéte 50
Mi Ranita 50
Mi Millaray 50
Winchester 50
John Hunt 48
Guaraca 47
Negus 47

Premio QUEMA.— 1.200 metros.— 2a. serie.—

Guaruyá 58
Pomérico 56
Amigo Mío 55
Cuentapasos 55
Gherenuk 55
Tabarín 53
Ben Casey 52
Didí 52
Francisca 51
Loredana 50
Lusitano 50
Antímaco 48
Cuncumén 47
Maverick 46
Corteira 45

Premio QUE FELIZ.— 1.200 metros.— 3a. serie.

Mocambo 56
Frank Sinatra 55
James Bond 55
Barítono 54
Américo Vespucio 53
Cimarrero 52
Corzana 52
Martillito 52
On Benja 52
Revolea 52
Sardina 52
Cante Jondo 50
Don Daniel 50
Donada 49
Pellupa 49
Seriedad 49
Despótica 48
Melitón 48
La Más Linda 47
Murex 47
Saxon 47

UNDECIMA CARRERA

Premio QUECA.— 5a. serie.— 1.200 metros.

Pilsener 54
Wolfranita 54
Competente 53
Mar Soleada 53
Trapial 53
Antolín 52
Bulliciosa 52
Celia 52
Cuarteada 52
Fornido 52
Gana Fácil 52
Heliodora 52
La Ranchera 52
Nevazón 52
Nicca 52
La Lampina 51
Sasoon 51
Bombera 50
Catedral 50
Cipayo 50
Los Olmos 50
Temerario 50

Premio QUEMCHINA.— 6a. serie.— 1.200 metros.

Reposo 54
Caraqueo 53
Factura 53
Igual Pascual 53
La Pasiega 53
Rustavi 53
Aguila 52
Alberto R 52
Curare 52
Disculpa 52
Dolly Pen 52
Falco 52
Imperio 52
Mil Caras 52
Quince de Julio 52
La Centella 51
Marco 51
Oro Turco 51
Carebuena 50
Perugino 50
Raspadura 50
Megelona 49

Premio QUEJA.— 1.200 metros.— 7a. serie.— 13a. carrera.

Evadne 53
La Porra 53
Minuendo 53
Daino 52
El Cuatrero 52
Magdala 52
Marfilino 52
Naranjada 52
Nunca 52
Pilla 52
Salvina 52
Trassa (27) 52
Albanella 51
Boticaria 51
Descontenta 51
Doctrina 51
Gigimalén 51
Lárdaco 51
Parlante 51
Plauto 51
Primaveral 51
Shimaneku 51

Premio QUEMADA.— 1.200 metros.— 8a. serie.— 14a. carrera.

La Sagan 54
Sardana 54
Amotinada 53
Capacitada 53
Caravaggio 53
El Sarao 53
Griterío 53
Molda 53
Vivianita 53
Belle Chanson 52
Ida y Vuelta 52
Nathalie (24) 52
Casto José 51
Cidra 51
Curazao 51
Skybolt 51
Aloviva 50
Beldad 50
Blagueur 50
Locomóvil 50
Montpellier 50

Premio QUENA.— 1.200 metros.— 9a. serie.

Afquintúe 53
Rabioso 53
Rau 53
Sun Lor 53
Bizarra (21) 52
Delirio 52
Gran Mona 52
La Milonga 52
Martine 52
Mercedes B 52
Morelia 52
Rugendas 52
Talentosa 52
Transado 52
Balarina 51

CLUB HIPICO

DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1966

Premio CARNAVAL.— 1.900 metros.— Handicap.— 4a. serie.—

Caucasiano 57
Alex 56
Dispersa 56
Litigante 56
Epsom Lady 55
Vaticinio 55
Chavalillo 54
Mitzukawa 54
Monokini 51
Mauloso 49
Chumbo 47
Distracción 47
Posero 47
Palmador 46
Tarará 45

Premio CODIHUE.— 1.600 metros.— Handicap.— 2a. serie.—

Milanés 58
Mon Cherí 56
Ansiado 53
Grand Prince 53
Rico Milla 52
Caracal 51
Anfibio 46
Monte Alegre 48
Sencillita 47
Vancouver 47

Premio CORONADO.— 1.600 metros.— Handicap.— 5a. serie.—

Lagarta 56
N. Estrellada 56
Broiler 55
Distracción 55
Tarará 53
Novilunio 53
Pato 52
Barmaid 51
Setter 50
Capitalista 49
Lagartijo 48
Urania 47
Astor 46
Fue Exito 46
Bandoneón 45
Evocadora 45
Rajah 45

Pr. CAPTAIN HOOK.— 1.100 metros.— Handicap.— 4a. serie.—

Eslora 57
Naipe de Oro 55
Orfeón Rojo 55
Cuncumén 53
Dorotea 53
Itata 53
Norilla 53
Prima Rosa 53
Altunes 52
Sineus 52
Alone 51
Quiquico 51
Jajajá 50
Yasa 50
Nisuka 50
Pelluca 50
Equívoco 49
La Sympathique 47

Premio CLARA.— 1.100 metros.— Handicap.— 5a. serie "A".

Dyna 58
The Curragh 56
Cantahor 55
Kenuta 54
Gran Bufo 53
Angelola 52
Aquilonia 52
Humanista 52
Mutifaz 52
Rapiñita 52
Srta. Magallanes 52
Aky 51
Colegual 51
El Parásito 51
Pilsener 51
Chiripera 50
Nicea 50
La Chilenita 49
Nunca 49
Jora 47

Pr. CAMEMBERT.— 1.100 metros.— Handicap.— 5a. serie "B".

Hipocampo 56
Good By 55
Coneja 54
Chalsea 54
Fortacho 54
Veril 54
Agro 53
Indeed 53
Codegua 52
La Boheme 52
Lama 52
Lucena 52
Smolenska 52
Muñeco Negro 51
Audina 50
Rifeño 50
Borinquen 49
Reina de Trébol 48

Pr. COPIHUAL.— 1.100 metros.— Handicap. 6a. serie.

Mirthita 56
Ponce de León 56
Gorrioncillo 54
Kalisa 53
Niña Mora 53
Tahití 53
Tarotaro 52
Chinesca 51
Fulgurante 51
Gaucha 51
Parco 51
Cunakuny 51
Enfermera 50
Eze 50
Luz 50
Naranjada 50
Tesoro 49

Pr. CANTERINA.— 1.100 metros.— Handicap.— 7a. serie.

Charada 54
Molceva 54
Repaso 54
Tanti 54
Fantasio 53
Malle. Tachou 53
Termar 53
Chan Chan 52
Símbolo 52
Complotada 51
Chaucha 51
Memoria 49
Riachita 48
Ava Gardner 46
Poleada 46

CARRERAS CONDICIONALES

Premio ALBERTO VIAL I.— 1.600 metros.— Clásico.

Ghitton 57
Corcel 55
Jason 55
Amiel 53
Carillón 53
Dante Alighieri 53
Kasarino 53
Magic Love 53
Mohamed 53
Naguilán 53
Polymero 53
Yoga 53

Premio CORINTO.— 1.600 metros.

Baalbek 55
Belmont 55
Capitán Veneno 55
Cuarteado 55
Chamullo 55
Chimpancé 55
Chiñigue 55
Don Carlos 55
El Sokol 55
Emisor 55
Gitanesco 55
Hablador 55
Ki Ku 55
Laguán 55
Ludwig 55
Michimalongo 55
Mirálgo 55
Presidente 55
Tamarindo 55

Premio CAICAMAN.— 1.500 metros.

Al Pasar 58
Emu 58
Fue Exito
Mar Bello 58
Naparis 58
Nicobar 58
Posero 58
Audina 55
Kala 55
Creso 52
Horóscopo 52
Juguetón 52
Pitigrilli 52
Barcelonesa 49
Blufeador 49
Chicalena 49
Justice 49
Luana 49
Picarda 49

CLUB HIPICO

LUNES 15 DE AGOSTO DE 1966

Premio DURAZNITO.— 2.200 metros.— Handicap.

Ansiado 59
Montbazón 59
Galvarino 57
Vancouver 54
Enoschima 53
Invierno 53
Heliogábalo 52
Timbero 52
Lustro 50
Pelavo 49
Candor 48
Recanto 47
Diálogo 46
Litigante 46

Premio DASTUR.— 1.300 metros.— Handicap.— a. serie

Sharif 57
Banfield 55
Le Touquet 54
Melina 54
Gherenuk 53
Partitura 53
Rico Milla 53
Bernis 51
Pagamás 51
Chanaz 50
Cachativa 46
Cante Jondo 45
Sencilita 48

Premio DOBLON.— 1 300 metros.— Handicap.— 4a. serie.

Capitán Polito 57
Eslora 57
Lindofuerte 55
Orfeón Rojo 55
Itata 53
Nastacia 53
Piritu 51
Apolista 50
Champion 50
Jajajá 50
Nisuka 50
Scamp 50
Dark Rose 49
The Curragh 49
Caco Huacho 47
Carnavalada 47
Dyna 47
Ematina 47
Perugino 47

Premio DALOA.— 1.300 metros.— Handicap.— 5a. serie.

Old Smuggler 57
Kenuta 56
Lagarta 55
N. Estrellada 55
Pardis 55
Aquilonia 54
Hipocampo 53
Reposo 53
Chiripera 52
Farolito 52
Hill Peter 52
Manetta 52
Pajarona 52
Parvic 52
Mozambique 51
Charamusca 50
Pretty Bay 50
Barmaid 49
Carmen Liz 49
Codegua 49
Clementina 47
Las Rosas 47

Premio DENIKIN, 1.300 metros.— Handicap.— 6a. serie.

Don Baucha 57
Titico 56
Muñeco Negro 55
Audina 54
Setter 54
Gorrioncillo 53
Court Secret 52
Monina 52
Negelia 52
Novamás 52
Palmoteo 51
Azabache 50
Chinesca 50
Nicobar 50
Virgilio 50
Charada 48
Kala 47
Trasluz 47
Ocelote 46
Tunis 46
Chaucha 45
Lunario 45

CARRERAS CONDICIONALES

Premio VELOCIDAD.— 1.000 metros.— Clásico.

Raboliot 61
Relámpago 59
Ninarella 58
Balconera 56
Bonaparte 56
Fructífera 56
Sharif 56
Siuticazo 56
Mandy 53
Melina 53
Negrucillo 51
Ben Gurión 48
Quiquico 48
Eddy 45

HIPODROMO CHILE

LUNES 15 DE AGOSTO DE 1966

Clásico SOC. HIPICA LUIS COUSIÑO.— 1.500 metros.— Handicap.

Huachipato 56
Naucino 53
Siempre Listo 53
Pistacho 51
Siuticazo 51
Babá 50
Moliné 50
Polita 50
Mandioca 49
Hato Rey 48
Pepin Le Bref 47

Premio QUEEN.— 1.400 metros.— Condicional. Tres años.— No Ganadoras.

Amanegra 54
Barge 54
Blue Angel 54
Campiña 54
Casilla 54
Cubanacán 54
Champona 54
Chanterelle 54
Diosa Griega 54
Ghicaral 54
Gitanería 54
Gritería 54
Little Bell 54
Marcona 54
Migolette 54
Mimí Pinzón 54
Ojera 54
Crisanta 54
Perla Perdida 54
Pitada 54
Taba 54
Valtelina 54
Versalita 54
Zandunga 54

Premio QUE DIRAN.— 1.400 metros.— Condicional. No Ganadoras.

Achitabla 54
Birikina 54
Cachuela 54
Celinda 54
Daniyal 54
Empire View 54
Encantada 54
Geisha 54
Gran Victoria 54
Hacecilla 54
Halilla 54
Huasteca 54
La Consuelo 54
Las Tordas 54
Mamby 54
Murena 54
Muy Elegante 54
Parejada 54
Parladora 54
Pulida 54
Seven Oaks 54
Swank 54
Violetera 54
Visagled 54
Zaragoza 54

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE— MARTES 9 DE AGOSTO DE 1966

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

MUNDIAL DE ESQUI:

Austríaca Erika Schineegger Ganó Descenso

La nueva campeona mundial de la especialidad demoró 1' 32" 63/100 para los 2.360 metros de la pista.– Su promedio fue de 92 kilómetros por hora.– Muy buen cometido cumplió en esta competición la juvenil representante chilena Verena Vogt

PORTILLO.— (Especial para LA NACION, por su Enviado Especial, Eugenio Sánchez).— Con un tiempo realmente extraordinario, semejante al que hemos vivido desde que estamos en la justa, se llevó a efecto ayer en la cancha Juncalillo la tercera prueba oficial del Vigésimo Sexto Campeonato Mundial de Esquí Alpino, el Descenso para Damas.

En esta oportunidad la distancia que recorrieron las competidoras fue de 2.360 metros y debieron cruzar 23 puertas. La pista tenía un desnivel de 648 metros.

A las 11.40 horas se lanzó desde la plataforma, el austríaco residente en Chile, Othmar Schneider, que fue nuevamente el trazador de la pista. Luego, a las 11.45, Nancy Greene, de Canadá, inició su descenso, dando comienzo de este modo a la prueba. Poco más de trescientas personas habían llegado a Portillo antes de iniciarse la competición. Y de las gargantas de todas ellas salió un grito de espanto cuando Nancy Green, al cruzar el primer cobertizo, donde existe una pendiente un poco pronunciada, cayó en forma espectacular y rodó aproximadamente unos doscientos metros cuesta abajo. Felizmente para ella, si bien es cierto que no llegó a la meta debido a la rodada, por lo menos no sufrió ninguna lesión, y por sus propios medios se deslizó posteriormente hasta el lugar donde estaban sus compañeros de equipo.

ILUSION FRANCESA

Continuó la disputa de la prueba y hubo jolgorio entre los franceses, cuando Annie Famose, se ubicó en el primer lugar con 1'34 36/100. Y esta alegría gala logró su máxima expresión, cuando Marielle Goitschell, con un tiempo de 1'33" 42/100, pasó a ocupar el lugar de privilegio de la prueba. Cuando el anunciador oficial dio a conocer el tiempo de Marielle, sus compatriotas comenzaron a gritar a gritos desde los lados afuera de la meta. Marielle, junto con agradecer las congratulaciones, les dijo... "Il ni a pas finis ..." Se refería lógicamente a que la prueba aún no había terminado y podía producirse una sorpresa.

TRIUNFO AUSTRIACO

Y no dejó de tener razón en su apreciación la campeona, ya que Erika Schineegger, de Austria, que lanzó en decimoquinto lugar, a la postre logró el mejor tiempo y con ello, se adjudicó el Descenso para Damas. 1'32 63/100 demoró la nueva campeona mundial del Descenso, en el recorrido de 2.360 metros.

Pero las sorpresas aún no habían finalizado, ya que la norteamericana Suzanne Chaffee, con 1'34" 77/100, logró el quinto lugar, aventajando en el cómputo final a figuras de real valer, incluyendo en ellas a la austríaca Cristl Haas, que hasta ayer era la campeona mundial de esta especialidad.

LAS CHILENAS

Es indudable que a nuestros lectores les interesa la participación de las representantes chilenas en el Descenso. Al respecto, diremos que entre ellas, también se produjo un resultado sorpresivo, ya que la mejor chance se le otorgaba a Anita Briones, pero a la postre, la mejor ubicada fue la juvenil Verena Vogt, que superó a su compañera de equipo por 2 segundos y 46 centésimos. Sin lugar a dudas, una magnífica actuación de esta competidora, toda vez que hace sólo un año que está en la práctica de este deporte.

LAS QUE NO LLEGARON

De las 40 inscritas para el Descenso, dos de ellas no se presentaron en el lugar de partida. Felicity Field, de Gran Bretaña, y la chilena Juanita Calvo. Y del resto, tres no llegaron a la meta. Fueron las que sufrieron caídas, Nancy Green, de Canadá; Glorianda Cipolla, de Italia, y Christa Smith, de Austria.

LA NACION en PORTILLO por EUGENIO SANCHEZ y VICTOR ROJAS ENVIADOS ESPECIALES



Inicia su intervención en el Descenso para Damas del Campeonato Mundial de Esquí, la austríaca Erika Schinegger, quien resultaría momentos más tarde la nueva campeona mundial de la especialidad. (Fotografía de VICTOR ROJAS, enviado especial).



También sufrió una espectacular rodada la esquiadora italiana Glorianda Cipolla en su intervención en la prueba del Descenso cumplida ayer en la tercera jornada de competencias del certamen Mundial. (Foto de nuestro enviado especial VICTOR ROJAS).

ERIKA SCHINEEGGER.–

"FELICITO A LOS CHILENOS POR SU MUNDIAL DE ESQUI"

PORTILLO. (Especial para LA NACION, por su enviado Eugenio Sánchez). — ...as a la gentil colabora... de un teniente del Ejér... pudimos conversar bre... ...te con la vencedora ...Descenso para Damas, la ...ca Erika Schinegger. ...es de que le hiciéramos ...a primera pregunta, ...isma se adelantó a pro... ...narnos algunos datos. "...es la primera vez que ...po en un torneo in... ...onal. Tengo 17 años ...ca me imaginé que iba ...ltar la ganadora de la ...a."

¿Cómo encontró la pista? ...respuesta fue la misma ...os han dado a quienes ...s entrevistado con an... ...dad... "Estaba mag... ... sólo algunos hoyos; ...ya los conocía a través ...ON STOP de ayer. El ...más difícil era el que ...ía a la quinta puerta, ...e llegábamos a ella con ...velocidad."

...e acuerdo a lo que dijo ...no creía que iba a ga...

...eno... tanto como eso ...enía confianza en mis ...iones; pero minutos ...de iniciar el descenso ...o un fuerte dolor de ...go y ello me puso muy ...a. Cuando me coloqué ...plataforma de largada, ...r era menos y cuando ...aba en plena carrera ...desaparecido por com... Tiene que haber sido ...mismos nervios.

...Quiere agregar algo ...

...or supuesto. Saludar ...intermedio a todos los ...s, que tan magnífica... ...nos han tratado y feli... ...s por este Mundial, que ...todo un éxito, y por ...ciones, les aseguro que muy pronto será una de las estrellas mundiales del esquí. Es muy buena chica... Y al decir esto, le dio un tierno beso en la mejilla.



Erika Schinegger, luce su amplia sonrisa de satisfacción al posar para los reporteros gráficos luego de clasificarse Campeona Mundial de Descenso en la prueba realizada ayer exitosamente en Portillo. La esquiadora austríaca logró con su victoria reverdecer laureles para su delegación, luego de dos triunfos consecutivos de los franceses.

las canchas de Portillo, que son excepcionales.

En ese instante se acercaron a ella para felicitarla la ex campeona Cristl Haas y la chilena Verena Vogt. Era natural que algo conversaramos con ellas.

Ante una consulta nuestra, Christl dijo: "Aún no me explico cómo perdí... Tal vez "enterré" demasiado los bastones en la nieve y ello me hizo perder algunos segundos."

—¿Qué opina sobre el triunfo de su compatriota?

—Imagínense lo contenta que puedo estar por ello. Si yo no gané, quien venció fue Erika. Dada su edad y condi...

Mientras tanto, Verena, a nuestro lado, sonreía nerviosa y con sus ojos llenos de lágrimas... "¿Qué pasa, Verena?, le preguntamos... "Estoy muy emocionada", contestó la rubia chilenita. Todos esos abrazos y felicitaciones que me han dado me han puesto algo nerviosa, y cuando estoy así, lloro."

—¿Pensaste superar a Anita Briones en el Descenso?

—Para serles franca, no. Pero cuando venía en plena carrera y enfrentaba las puertas con tranquilidad, me vino una gran confianza y ya ven el resultado de ella. La nieve estaba magnífica e indiscutiblemente eso influyó en el rendimiento que tuve.

Como dato ilustrativo diremos a nuestros lectores que Verena es la participante más joven de este Mundial. Tiene sólo 15 años, cumplidos en mayo recién pasado y estudia en el cuarto año de humanidades del Liceo Alemán.

Según sus padres, es una buena alumna, "aunque el esquí le está quitando mucho tiempo para el estudio". Por ello, luego de que finalice el torneo, tendrá que dedicarse por entero a los libros y olvidarse por algún tiempo de todo lo que se relacione con la nieve.

Según los entendidos, dado el estilo de Verena y el poco tiempo que lleva en la práctica de este deporte, a corto plazo será la campeona de Chile. Su edad y entusiasmo son sus mejores aliados para lograr ese título.

XXVI Mundial de Esquí PORTILLO – 1966

Dos noches atrás se anunció que en el Salón de Esparcimiento del Hotel Portillo se exhibiría una cinta de James Bond.

Lógicamente, y tal como sucede en los cines céntricos que estrenan una película del popular personaje, la sala se desbordó totalmente de espectadores e incluso hubo varios que no pudieron ingresar por no tener ubicación.

Los que estaban sentados viendo la cinta, en su mayoría eran chilenos. Pero sucedió algo muy curioso y que nuevamente da la pauta en la poca importancia que se le ha otorgado en este evento, al idioma castellano. La cinta de James Bond no estaba doblada al español.

Ello permitió que casi todos los extranjeros que no habían podido entrar al salón, por no tener donde ubicarse, después pudieran hacerlo, ya que todos los que no entienden el idioma de Shakespeare, hicieron abandono del local.

Y el domingo en la tarde, aconteció lo mismo. Exhibieron la cinta "Este mundo está loco... loco" y los únicos que pudieron verla fueron extranjeros, ya que también fue exhibida en su versión original. O sea en inglés.

Ya conté en una crónica anterior la gran afluencia de público que hubo el domingo recién pasado en Portillo, con motivo de realizarse la segunda prueba oficial del 26º Campeonato Mundial de Esquí.

Fueron aproximadamente unas cinco mil personas las que subieron al escenario de la justa. Y era natural que con toda esa aglomeración sucedieran cosas pintorescas.

Por ejemplo, un padre de familia que acudió con su esposa y dos hijos, tuvo que quedarse en Portillo, porque se le perdió uno de los niños.

Tenían pasajes para el tren y la orden paternal fue que su hijo mayor, de 13 años, tenía que estar en la Estación media hora antes de que partiera el automotor a Los Andes.

Llegó las 5 de la tarde, hora fijada para la partida del tren y el niño no aparecía. Pasaron los minutos y por los altoparlantes de Portillo se escuchaba el angustioso llamado del padre a su hijo. Nada... llegaron las 17,45 y el tren aún no lograba salir esperando que apareciera el niño.

Total, a esa hora se dio la partida y en él se fue solamente la madre del niño y el hermanito menor.

Felizmente el perdido apareció una media hora más tarde. Jugando con la nieve, se le había pasado la hora y si no es por unos soldados que lo ubicaron, quizás cuanto rato más habría estado en el albo elemento.

Esa noche, el padre y el hijo, fueron huéspedes de los militares en el Casino de Oficiales y ayer retornaron a Santiago.

Un dato ilustrativo. Ochenta son las personas que atienden la cocina del hotel, para alimentar a quienes compiten, presencian o trabajan en el Mundial. .. ..

Ellos están bajo las órdenes de un "chef" alemán, que fue contratado especialmente por el Comité Ejecutivo de este Campeonato.

El jurado del Mundial, que celebra reuniones diarias en la sala de Prensa, acordó en su última sesión, y esto quedó estampado en el acta, felicitar oficialmente a los soldados que tuvieron a su cargo el aplanamiento de la pista donde se corrió el Descenso de Varones.

Según explicó posteriormente uno de los integrantes de este cuerpo, es la primera vez que se toma un acuerdo similar en la FIS.

Un personaje muy popular entre los esquiadores es Orlando Chiang, un joven de 19 años.

Es el masajista oficial del hotel y a él acuden diariamente entre 20 a 30 deportistas extranjeros para que los atienda profesionalmente.

Fuera de las muchas insignias que le regalan, Orlando está aprendiendo varios idiomas, ya que ésto es necesario para desenvolverse normalmente con sus clientes campeones.

Conversando con él, confidenció a LA NACION que quienes más requieren sus servicios son los austríacos. Son sus clientes habituales, luego de los entrenamientos. Su labor comienza a las 14 horas y finaliza a las 12 de la noche.

Pero también es muy popular el "maitre" jefe que atiende los comedores del hotel. Es un argentino y sólo le identifican por el "ché". Es un hombre muy afable con todos y por ello no hay noche que no le condecoren.

Sí... esa es la verdad. La primera vez, uno de los dirigentes extranjeros, para agradecer sus atenciones, le colocó una insignia de la Federación de Esquí de su país sobre su solapa.

A la noche siguiente, otros le imitaron y así ha venido sucediendo a diario. Total, ahora el "ché" ya no tiene lugar en su vestón para lucir más insignias.

Algo gracioso que le aconteció a los periodistas españoles que acudieron al Mundial.

El día que llegaron a Los Cerrillos, hablaron con un chofer de taxi, explicándole que deseaban viajar inmediatamente a Portillo. Según nuestras costumbres, el chofer les dijo: "Ah... Uds. se quieren ir ALTIRO"... "No... no, señor —respondieron los colegas hispanos— Ud. no nos ha comprendido... Nosotros no queremos ir al tiro... Queremos ir al esquí".

RESULTADOS GENERALES DEL "DESCENSO" DAMAS

Los resultados generales de la prueba de "Descenso" Damas, disputada ayer en Portillo, fueron los siguientes:

Pos.	Núm.	NOMBRE	País	Tiempo
1	15	ERIKA SCHINEGGER . . .	AUT	1.32.63
2	11	MARIELLE GOITSCHEL . . .	FRA	1.33.42
3	4	ANNIE FAMOSE	FRA	1.34.36
4	10	BURGL FAERBINGER . . .	BRD	1.34.48
5	29	SUZANNE CHAFFEE	USA	1.34.77
6	7	CHRISTL HAAS	AUT	1.34.81
7	12	GIUSTINA DEMETZ	ITA	1.34.94
8	28	MARGARET HAFEN	BRD	1.34.98
9	22	CHRISTA PRINZING	BRD	1.35.04
10	5	HEIDI ZIMMERMANN . . .	AUT	1.35.32
11	25	JEAN SAUBERT	USA	1.35.92
12	2	THERESE OBRECHT	SUI	1.35.93
13	26	JOAN HANNAH	USA	1.36.04
14	3	HEIDE OBRECHT	SUI	1.36.15
15	6	MADELEINE BOCHATAY . .	FRA	1.36.16
16	20	ANDREE CREPEAU	CAN	1.36.18
17	8	TRAUDL HECHER	AUT	1.36.26
18	9	CHRISTINE TERRAILLON .	FRA	1.36.28
19	14	MADELEINE WUILLOUD . . .	SUI	1.36.72
20	13	RUTH ADOLF	SUI	1.36.82
21	23	HEIDE MITTERMEIER . . .	BRD	1.38.12
22	17	KAREN DOKKA	CAN	1.38.83
23	30	WENDY ALLEN	USA	1.38.85
24	37	GARRIE MATHESON	CAN	1.40.59
25	31	DIVINA GALICA	GBR	1.41.06
26	21	P. DU ROY DE BLICQUY . .	BEL	1.41.26
27	24	GINA HATHORN	GBR	1.41.50
28	18	AUD HVAMMEN	NOR	1.43.60
29	27	DIANNA TOMKINSON . . .	GBR	1.43.89
30	39	VERENA VOGT	CHI	1.48.44
31	36	MOTOKO IGAYA	JAP	1.48 49
32	45	MIYUKI KATAGIRI	JAP	1.48.51
33	41	MIHOKO OTSUE	JAP	1.50.33
34	38	ANITA BRIONES	CHI	1.50.90
35	42	VERONICA SAEZ	CHI	1.53.54
		NO PARTIERON		
	40	FELICITY FIELD	GBR	
	44	JUANITA CALVO	CHI	
		NO LLEGARON		
	1	NANCY GREENE	CAN	
	19	GLORIANDA CIPOLLA . . .	ITA	
	43	CHRISTA SMITH	AUS	



El día que San Antonio Unido jugó en Antofagasta, y en que fuera agredido por un hincha exaltado el entrenador Santiago García, aparece éste junto a Humberto Farías, presidente de la Comisión Técnica de SAU, y de Arturo Leiva, preparador físico. Los dirigentes sanantoninos ofrecieron antenoche una manifestación a los jugadores y entrenador por su buena actuación en la competencia, y como una muestra de desagravio por la agresión de que fue víctima.

EL JUEVES SESIONA LA SOCIEDAD CHILENA DE MEDICINA DEL DEPORTE

En el Auditorium "B" del Colegio Médico, Esmeralda Nº 678, se efectuará el próximo jueves, a las 19.30 horas, la sesión mensual de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte, que preside el Dr. Antonio Losada.

La tabla de las materias que se tratarán es la siguiente:

"Lesiones tendinosas de la mano", Dr. Sergio Reyes.

"Neurosis traumática de un equipo de fútbol", Dr. Lisandro San Martín.

"Informe del XVI Congreso Mundial de Medicina del Deporte, celebrado en Hannover, Alemania", Dr. Antonio Losada.

En atención a la importancia de los temas, se invita especialmente a los profesores de Educación Física, Entrenadores y alumnos de Medicina.

BATA, MERITORIO LIDER DEL REGIONAL CENTRAL

Los peñaflorinos no dan ventajas a sus adversarios y siguen comandando la tabla de posiciones cumplidas catorce fechas.— Julio Chávez, es el scorer de la competencia

Cumplidas 14 jornadas del Campeonato de Fútbol del Regional Zona Central, Thomas Bata, de Peñaflor, se mantiene firme en el lugar de avanzada, tras superar en la última fecha a Unión Cepol, en su cancha, por el expresivo marcador de cuatro a cero. Fue ésta una actuación convincente del líder, que mostró una vez más todos los atributos que le han permitido mantenerse en el primer plano de este importante torneo futbolístico. Los goles fueron anotados por Julio Chávez, en la primera fracción y los tres restantes por Luis Clavijo, a los 17 y 25 minutos y cerró el marcador el goleador del certamen, Julio Chávez, a los 40. Pese a lo holgado del marcador en contra, Unión Cepol luchó hasta el último por hacer cambiar su suerte, pero se encontró con un adversario superior que cubrió bien su campo y atacó con intensión, para elaborar un marcador concluyente.

Ignacio Serrano, otro de los equipos que vienen haciendo brillante campaña, y que escolta al puntero Bata, se anotó importante victoria como visitante, al superar en San Vicente al General Velásquez. El marcador de dos-uno no reflejó la diferencia que hubo entre una y otra escuadra. Los melipillanos llegaron a este compromiso con su mejor gente, lo que no aconteció en la escuadra local, lo que otorgó un handicap importante al vencedor, que de todas maneras no dejó dudas de su superioridad. Andrés Alvarez anotó para los locales en la primera etapa y en la segunda estructuraron la victoria de Ignacio Serrano, Luis Hernández y Raúl Allen.

Lautaro, de Buin, sufrió un traspiés que no estaba en sus cálculos, al igualar en Rengo con el local Guillermo Guzmán, a un tanto, marcador que no sorprende si se analizan los méritos de uno y otro adversario. Las dos conquistas quedaron registradas en el primer tiempo. Abrió la cuenta para Guillermo Guzmán, Hernán Silva y empató Carlos Manzor.

Gasco, que sigue de tumbo en tumbo, cayó ahora su cancha frente a Malloco Atlético, de Malloco, por un marcador concluyente, 4-1. El equipo vencedor fue netamente superior en todos los aspectos de juego y sus acciones en la cancha le valió con creces la satisfacción alcanzada. Malloco se puso en ventaja al término del primer tiempo con goles de Víctor Torres y René Núñez. En la segunda anotaron los dos restantes Raúl González y Víctor Torres. El descuento para Gasco lo consiguió Narciso Campos.

En su cancha de San Miguel, MADEMSA fue vencido por Fatucén, de Puente Alto, por una anotación de cuatro tantos a uno. Juan Valencia puso en ventaja al visitante, al anotar a los 17 y 34 minutos. En la segunda, Luis Díaz y Alberto Vega señalaron los dos goles restantes. La única cifra del perdedor fue conseguida por Pedro Lobos.

INSA y Unión Aandarivel se repartieron los puntos en su pleito disputado en Maipú. Ambas escuadras se entregaron de lleno a la obtención del triunfo realizando un cometido vibrante que entusiasmó a los aficionados que lo presenciaron. Julio Tejos anotó para el local y Guillermo Carrasco el de la igualdad a los 3 de la etapa de complemento.

Finalmente, en Paine, el local, Tricolor Nacional, cayó ante LAN-Chile por la cuenta mínima, gol conquistado por Julio Rodríguez, a los 25 minutos del 2º tiempo. En la primera etapa, las acciones fueron de marcado equilibrio, pero en la segunda se impuso el mejor estado físico del visitante que entró a mandar en el campo hasta conseguir el gol del triunfo, cifra que luego defendió con muchas precauciones.

TABLA DE COLOCACIONES

La tabla de colocaciones la encabeza siempre Thomas Bata, con 21 puntos; 2º LAN-Chile, con 20; 3º Lautaro e Ignacio Serrano, 19; 5º Fatucén, 18; 6º Unión Cepol, 16; 7º Unión Andarivel, 15; 8º INSA, 13; 9º General Velásquez y GASCO, 12; 11º Malloco, 11; 12º Mademsa, 8; 13º Tricolor Nacional y Guillermo Guzmán, 6.

GOLEADORES: Julio Chávez, de Thomas Bata encabeza la lista de scorer, con 20 tantos; 2º Sergio Peralta, de General Velásquez, 15; 3º Juan Valencia, Fatucén, 12; 4º Luis Cortés, Unión Cepol, 11; 5º Carlos Manzor, Lautaro, 10; Julio Tejos, INSA y José Díaz, LAN-Chile, 9.

LOS MARTES DEL ASCENSO

por EUGENIO SANCHEZ

Lo más saliente de la décima fecha corrió por cuenta de Coquimbo Unido, que en su propio reducto batió en forma clara a Huachipato, dejando al fútbol profesional sin invictos.

La derrota de los usineros no puede estimarse como un resultado sorpresivo ni mucho menos. Habían demostrado en sus encuentros recientes algunas flaquezas en su rendimiento, que, según comentarios de los propios periódicos sureños, ganaban sin convencer.

Los coquimbanos, que entraron con el pie izquierdo al Ascenso, cuando previamente se lez asignaban las mejores posibilidades para disputar el ansiado retorno a Primera División, desde hace varias semanas hasta la fecha están dando muestras de una nítida recuperación.

La alegría con que fue recibido el triunfo por los hinchas nortinos, que en gran número se dieron cita al estadio "pirata", fue ampliamente compartida por los restantes simpatizantes de los clubes ascensoristas.

Ahora la pelea queda planteada con San Antonio, Antofagasta, Coquimbo y Lister Rossel, que en un compacto grupo escoltan al líder.

—Raúl Pino, entrenador de Coquimbo Unido, se despidió de los jugadores nortinos, dirigiéndolos en forma acertada frente a Huachipato. El coach coquimbano tenía fe en la victoria de su cuadro, la que había dado a conocer en sus viajes a Santiago: "Nosotros pararemos a los invictos, y con ello me despediré contento."

—La derrota no afectó demasiado a los jugadores aceros, que estaban actuando nerviosos por causa de ser invictos.

Desde ahora en adelante, no tendrán la doble preocupación de luchar contra ese otro rival.

—Hechos pintorescos se producen a menudo en las diversas actividades. Uno que merece ser conocido por su significación es la fidelidad que Víctor Zelada, actual jugador de Colo Colo, ha demostrado por su ex club, Iberia.

Todas las veces que se lo permite el tiempo y sus obligaciones de jugador profesional, Víctor Zelada concurre a ver en acción a sus ex compañeros, donde incluso juega su hermano Carlos.

—El ex presidente de Iberia y actual dirigente de la institución, Daniel Mourgues, debió de envestirse de director de turno en forma accidental, en el partido que San Antonio ganó 4x3 a Deportes Concepción, en el estadio porteño.

Por razones que se ignoran por el momento, el director de turno titular no llegó a cumplir con su obligación, salvando la situación Mourgues.

—Son varios los apellidos González que hacen noticia en el fútbol nuestro. El Ascenso tiene también sus "gonzalitos", y algunos de ellos se las traen. Volviendo por Iberia, que este Martes del Ascenso está muy salidor, tiene un pequeño marcador izquierdo de ese apellido. Es disciplinado y enormemente corajudo, a pesar de su físico esmirriado. Lucha cada pelota y se prodiga con verdadero cariño en defensa de su camiseta. Todos los años se pienza realizar en la tienda ibérica una contratación de alto vuelo y se busca un back izqpierdo. Sin embargo, las veces que se ha hecho, es el propio "Gonzalito" el que con su rendimiento se gana el puesto.

—— San Antonio tiene otro "Gonzalito"; éste por rara coincidencia ocupa el mismo lugar que el anterior. Pertenece a Universidad Católica y está a préstamo en SAU, donde a pesar de su juventud se ha transformado por su habilidad en el dominio del balón en una verdadera garantía para su cuadro. A veces se excede por su misma juventud y realiza maniobras que pueden acarrear peligro a su valla. El entrenador García lo tiene autorizado para que haga de las "suyas" lejos del área que custodia.

—— Volviendo a Chago García, que ha confirmado con la campaña que realiza SAU hasta el momento su capacidad como coach, los dirigentes porteños, satisfechos y contentos con la actuación del cuadro, ofrecieron a García una manifestación en el Jockey Club de San Antonio, en donde le demostraron su complacencia.

—— Lincoyán Neira, correcto entrenador de Ñublense de Chillán, dejó de dirigir al cuadro, cediendo su lugar al jugador Antolín Sepúlveda, que asesorado por una comisión de cuatro dirigentes, se repartieron los honores del triunfo sobre Deportes Colchagua.

Esta situación se mantendrá por algunas fechas: bien se confirma en el cargo a Sepúlveda, o se contrata un nuevo coach.

—— Luis Cruz, con su triunfo sobre San Bernardo Central en la cancha de estos últimos, puso en evidencia la extrema debilidad del cuadro sambernardino, que no tiene visos de recuperación.

Ya no sacan provecho ni de su condición de local, hecho bastante importante para los ascensoristas. De no suceder un milagro.. cosa poco común en estos tiempos, San Bernardo tiene "cara" de colista definitivo.

—— Concepción, a pesar de haber caído derrotado en brega gustadora ante SAU, ha levantado considerablemente su juego, hecho que se ha visto respaldado por sus hinchas que han aumentado su concurrencia a los partidos. Al Estadio de San Antonio llegaron 50 esforzados socios para alentar a su elenco.

—— El mayor público de la décima fecha estuvo en el Estadio Municipal de Coquimbo, el que alcanzó a 5.477 personas. De esta concurrencia hubo un buen porcentaje de socios del team casero, que debieron de pagar el precio total de las entradas, por estar castigados.

—— Si los nortinos fueron los más numerosos, los sambernardinos fueron los menos. Sólo 390 personas para un partido profesional. Nos parecen muy pocos. Y ustedes, fieles lectores de esta Sección, ¿qué opinan?



CON UNA VICTORIA amplia inició su actuación en el Campeonato Oficial de Voleibol el equipo de Primera División de Universidad Católica, que se impuso a Universidad de Chile 3 sets por cero.— EN EL GRABADO, una de las formaciones más recientes de los cruzados, que se mantienen invictos desde hace varias temporadas. Están, de derecha a izquierda: Sánchez, H. Grisanti, Escobar, Da Bove, Sir, Gómez, Blanco y Troncoso.

BLOQUEOS Y REMACHES

Contra lo esperado, en los partidos de la 1ª fecha del Campeonato Oficial de Vóleibol de la Asociación Santiago se observó que la mayoría de los equipos se presentó en buen estado de preparación, no contando para nada el largo receso impuesto por dificultades entre algunos delegados y el Directorio de la Asociación, que postergaron tres o cuatro veces la iniciación del torneo oficial.

Entre el sábado y el domingo se jugó la casi totalidad de los partidos de la 1ª fecha, y entre los resultados quedó registrada la primera sorpresa del evento del vóleibol metropolitano: Unión Española, con sus dos equipos de damas, cayó derrotado ante Universidad Técnica, en confrontaciones realizadas en el gimnasio de los universitarios.

En los torneos amistosos de preparación que los clubes organizaron a la espera del Campeonato Oficial, Universidad Técnica dio que hablar con una formación de muchachas jóvenes, provenientes casi todas del Liceo Manuel de Salas. Cuando se anunció que uno de esos sextetos sería inscrito en Primera División, muchos entendidos adelantaron que poco o nada tenían que hacer ante equipos más experimentados, entre los que se contaban Unión Española y las Universidades de Chile y Católica.

El tiempo dio la razón a quienes creían en Universidad Técnica y se llevó por delante, en su primera actuación, justamente al equipo que mejor caminó en esos cuadrangulares de preparación. Fue una grata novedad y un anuncio de lo disputado que puede ser el Campeonato de Damas de 1966.

Si el equipo de Primera División se vio bien armado, con valores diestros en el juego de conjunto y en la finiquitación, también se observó igual cometido en el sexteto de segunda, que se impuso con insospechada facilidad a sus ocasionales adversarias.

En otros partidos de damas, Universidad de Chile, con un equipo renovado, integrado por jugadoras de mucha experiencia, a las que se agregaron ahora figuras que fueron marginadas de YMCA, se impuso con muchas dificultades a Universidad Católica, en Primera División, pero en segunda el resultado fue a la inversa, con el agregado que las damas de segunda de la UC se impusieron con mucha facilidad, no dejando dudas de su poderío.

Ambos cotejos entre la "U" y la UC se realizaron en el Gimnasio Recoleta, escenario muy poco conocido por las defensoras cruzadas, que seguramente extrañaron el cambio, acostumbradas a entrenar y jugar en su cómodo y céntrico local de Alameda y Portugal.

En cuanto a los partidos de varones, Universidad Católica siguió su ya larga trayectoria de invicto, al superar en Primera División a Universidad de Chile por tres sets a cero, sin dejar dudas de su tradicional superioridad sobre el resto de los participantes en cuanto torneo organice la Asociación Santiago. No en vano la UC mantienen en sus filas a la totalidad de los jugadores de la Selección Nacional.

Si bien el sexteto de Primera ganó sin perder un sólo episodio, el cuadro de Segunda se aseguró los puntos sin actuar, ante la no presentación de Universidad de Chile. Fue ésta la primera nota ingrata del torneo. No es una muestra de organización que en la primera fecha uno de los institutos fuertes de la Asociación Santiago caiga en estos renuncios que en nada prestigian a la entidad universitaria y al vóleibol nacional en general.

No vimos la totalidad de los partidos de la fecha —es imposible—, pero estuvimos en el Gimnasio de la Universidad Técnica y presenciamos la doble de la UT y Unión Española, jornada en la que técnicos e hispanos se repartieron los puntos en disputa. En Segunda los honores correspondieron al conjunto dueño de casa, pero en Primera fue la visita la que se impuso no sin antes entregar todas sus energías en procura de la primera satisfacción. Ambos equipos vienen protagonizando desde el año pasado partidos vibrantes, de resultado incierto. Ahora se repitió esta situación, de momento que el primer episodio se lo adjudicó Unión Española, en forma categórica, pero en el segundo las cosas cambiaron fundamentalmente y fue el cuadro universitario el que triunfó. Se pensó en un vuelco, pero los rojos estaban para ganar y se llevaron los puntos. Su faena fue más completa, tanto en defensa como en ataque. Unión Española, con dos levantadores diestros, los hermanos Del Valle, y remachadores implacables, como Wainer, Goya y García, sacaron debido provecho de las armadas de sus levantadores, picando desde cualquiera posición, al revés de sus rivales, que siempre anunciaron mucho las jugadas, permitiendo el sincronizado bloqueo de los hispanos.

En Segunda, técnicos e hispanos protagonizaron un encuentro de meta y ponga, en el que el triunfo estuvo rondando en uno y otro equipo. Ambas formaciones salieron a este compromiso con varios jugadores juveniles, que dieron velocidad a las acciones y fuerza en el ataque, redondeando un partido de gran colorido que pudo ganar cualquiera. Venció Universidad Técnica, debido más que nada a que cometió menos errores en los instantes decisivos de cada episodio.

En un match espectacular, pero de baja calidad técnica, Maccabi se impuso a YMCA en Primera División, encuentro jugado el sábado en la cancha del cuadro de la colectividad israelita, que no contó con un arbitraje acorde a un partido de Primera División. De todas maneras, Maccabi ganó bien, pese a las dificultades que encontró. Fue un triunfo deslucido que no gustó y, si nos atenemos al testimonio de algunos espectadores, fue el partido más bajo de la primera jornada.

En el mismo escenario, los conjuntos de 4ª División de Nacional y Vida Sana animaron el preliminar, correspondiendo el triunfo a Nacional en forma cómoda, sin oposición seria de sus eventuales adversarios.



Viña del Mar, con su victoria sobre Universidad de Chile, pasó a compartir el puesto, junto a otros 3 equipos. EN EL GRABADO: Miguel Torrecilla, Carlos A... Jaime Cabello, Idelfonso Reid, Michel Massu y Claudio Verdugo.



VISTAZOS al HOCKEY

por CARLOS BONILLA

Varias sorpresas y algunas de ellas mayúsculas se produjeron en la disputa de la 5ª fecha del torneo de patín hockey "Copa Chile".

La primera de ellas corrió por cuenta de la Asociación Las Condes que en el único partido jugado el sábado en la cancha de Audax Italiano batió en forma estrecha a Viña del Mar 7 x 6. Los condinos lograron de este modo anotarse su primera victoria en un encuentro arduamente disputado y que perdían fácilmente 6 x 3. Vino la acostumbrada reacción del quinteto de Las Condes que lamentablemente adolece de algunas fallas, producidas ellas en su mayoría por su falta de entrenamientos y los viñamarinos, que ya saboreaban los dos puntos debieron conformarse con la derrota.

Valiosa desde todo punto de vista la actuación de los hasta hace poco colistas del certamen, que una vez más dejaron de manifiesto su poder de recuperación, que en anteriores partidos había llegado muy tarde.

VIÑA SE DESQUITO CON LA "U"

Si la victoria que de antemano saboreaban los viñamarinos sobre los condinos no se produjo, lo propio aconteció con los universitairos laicos, que pagaron tributo al excelente juego de sus visitantes.

El triunfo de Viña del Mar sobre la "U" de 6 x 3 ahorra mayores comentarios, ya que la victoria fue limpia y conseguida mediante el disciplinado y siempre punzante accionar de todo el quinteto, que se entregó desde el pitazo inicial en busca de los dos puntos.

Este resultado abre un paréntesis de duda sobre la posible ubicación de los restantes equipos al término de la competición, ya que en ningún caso, se puede garantir a un ganador.

Por si fuera poco, Universidad Técnica que se había visto en sus dos anteriores encuentros con ciertas debilidades y se le asignaban escasas posibilidades para alternar con los grandes de la Copa Chile, dio un rotundo mentís a esas especulaciones, ganando en el Gimnasio Lord Cochrane, a Concepción y Huachipato por el mismo marcador: 5 x 2.

Era esperada su victoria sobre los penquistas, pero no así sobre los usineros, que en su reciente viaje a Santiago se alzaron por merecimientos como rivales de riesgo para los más "pintados".

Los estudiantes técnicos de pronto se han establecido en el segundo lugar de la tabla tras de Santiago y junto a la "U", Viña del Mar y Huachipato dándole al resto de la competencia mayor interés.

Los sureños tomaron desquite goleando sin contemplaciones al más débil de los ocho quintetos participantes: U. Católica.

Concepción sin apremios de ninguna naturaleza goleó 9 por 2 a los estudiantes católicos, mientras que Huachipato amplió las cifras e[...] cidor 12-1.

SANTIAGO, UNI[...] INVICTO

Los santiaguinos, [...] mayor propiedad, los [...] rinos, se han ido [...] paulatinamente de [...] más seguidores, hasta [...] se como único puntero [...] victo del torneo.

Su último triunfo [...] el ejemplo anterior [...] Las Condes por el [...] 10 x 2. No valió de [...] los condinos su [...] antecedente del día [...] debiendo ceder terreno [...] tos ante el más [...] quinteto del evento.

Así como están [...] las cosas, esta primera [...] que aún tiene algunos [...] dos por delante para [...] da a Santiago la primera [...] ción.

ARBITROS CITA[...] A REUNION

Todos los árbitros [...] trolan partidos de [...] key de Santiago tendrán [...] ñana, a las 21 horas [...] sede de Universidad [...] una importante reunión [...] la cual tratarán diversas [...] terias relacionadas [...] nuevo reglamento de [...]

En Valparaíso.— 22 años de vida cumplió el Club Juvenil Zenteno

Enclavado en el populoso barrio de la Avenida Argentina de Valparaíso, se encuentra el Club Deportivo Juvenil Zenteno, que fue fundado el 1º de julio de 1944 y que terminó de celebrar su mes aniversario con la renovación de su directiva.

En el acto eleccionario, para designar los dirigentes que regirán la entidad porteña por el período que se inicia, participó un grueso número de asociados que debieron sufragar para elegir los 12 miembros que componen ese cuerpo directivo, para los cuales postularon 25 socios del club.

Luego de realizado el escrutinio, se dio cuenta de que las 12 primeras mayorías fueron alcanzadas por Enrique Sepúlveda, Luis Astudillo, Juan y Raúl Ubeda, Hugo Jorquera, Luis Vergara, Osvaldo Guzmán, Mario Sturla, Nelson Ferrando y Juan Cáceres.

Los dirigentes electos deberán reunirse para procer a la designación de la mesa directiva, fijar días y horas de sesiones y estudiar el programa de trabajo para el período que ellos inician.

Con este acto electoral, culminó el 22º aniversario del Club Juvenil Zenteno, que este año alcanzó un total éxito y brillo en su celebración y que augura muchos éxitos para la activa institución de uno de los barrios más populosos de Valparaíso.

Perú sería sede del S.A. Femenino de Básquet: 1967

LIMA, 8 (UPI).—Se anunció la posibilidad de que Perú sirva como sede para el Campeonato Sudamericano Femenino de Básquetbol en febrero de 1967.

En círculos del deporte se dijo que el torneo se realizaría aquí de concretarse el cambio propuesto por la Federación Peruana de Básquetbol a su similar de la Argentina, que tiene programado el certamen, en principio, para noviembre del presente año.

El presidente de la Federación Eduardo Airaldi, declaró a la prensa que su organismo había decidido proponer la modificación a a Argentina y que, de llegarse a un acuerdo, emprendería viaje a varios países del continente para invitarlos oficialmente a la competencia.



El MUNDO es una pelota de FUTBOL

por ALFREDO LEONEL PAR[...]

Ya se ha señalado con insistencia que son [...] los culpables del actual estado del fútbol chileno. L[...] cribió Jorge Fernández en el Suplemento pasado, [...] señalaba que los dirigentes, entrenadores, jugadores [...] bitro y público, tenían su cuota de culpabilidad. [...] más, otros menos, pero que todos estaban en el "[...] gue".

— o O o —

Quedó, parece ser marginado de este selecto [...] la parte de la preparación física. Es decir, quedó [...] cluida en forma especial pero involucrada al referido Cuerpo Técnico. Para nosotros merece una mención [...] te, porque nuestra impresión, está coincidiendo [...] paso con la que recogieron los periodistas que viajaron a Inglaterra. Chile no fue bien preparado físicamente [...] Inglaterra. Es más, la actuación de Valdés el do[...] defendiendo a Colo Colo así lo ratifica. Debe tener [...] lo menos cinco kilos de más; inaceptable en un [...] que viene de actuar por lo menos estar en un plantel [...] participó en un evento mundial.

— o O o —

Y esta deficiencia fue determinante. Ha [...] comprobado que para usar el físico, para jugar [...] RITMO sostenido, no se necesita tener una esta[...] 1.90 metro, ni de ochenta y tantos kilos de peso [...] distribuido en una envergadura adecuada, se necesita [...] cosa, estar bien preparado, entregarse a una prep[...] física que no tenga mayores complicaciones de [...] training, de Power—training, ni de circuitos, que si [...] esta aplicación tenga como idea fundamental, ac[...] narla a jugadores de fútbol. Exigirles a ellos lo que [...] mente sea necesario.

— o O o —

Muchas veces vimos en la cancha Juan Pinto [...] correr a los jugadores de la selección, ochenta [...] metros, portando sobre sus espaldas a otros comp[...] en un desgaste de energías que era evidente que [...] rrespondía a su físico y que muy por el contrario, [...] gar de ser algo provechoso era negativo, perjudicial.

— o O o —

Bobby Charlton, mide 1.74. Beckenbauer, otro [...] No son moles humanas, no tienen sus físicos nada de [...] ordinario; pero corren en la cancha, circulan, est[...] permanente movimiento durante los 90 minutos de [...] Y así, podríamos nombrar a muchos más. Ahí ra[...] diferencia del fútbol sudamericano con el europeo [...] ritmo, en la vitalidad para correr y correr... p[...] utilidad.

— o O o —

Argentina y Uruguay fueron eliminados. Chile [...] bién, no porque tengan una menor técnica. No, [...] estemos atrasados en planificación de juego. Sencilla[...] te fracasamos porque nuestros jugadores se han ac[...] brado a un fútbol estático, cómodo, sin mayores [...] cios. Llegan a jugar un match oficial o estos, del [...] peonato Mundial y ya vienen cansados por el r[...] una preparación para atletas, para jugadores que [...] tan estar en espléndidas condiciones físicas para [...] guar la diferencia técnica que tienen con el resto. E[...] américa este fenómeno no sucede. Hay buena técnica, [...] que falta es nivelar, darle la justa ambivalencia, [...] que es preparación física, condición para actuar y [...] nica.

— o O o —

Todos los mundiales, ya lo señalamos en el Su[...] to pasado, dejan una enseñanza, para los sudame[...] este de Inglaterra, ha dejado una inquietud una [...] dumbre una, incógnita. ¿Cómo poder luchar con [...] lidades ante fuerzas futbolísticas donde la téc[...] quedado atrás para dar paso a la fuerza física? A[...] se está jugando estamos a años luz de los europeos [...] so que esa manera de actuar que impuso Riera en [...] tólica o como está jugando Paco Molina con Uni[...] de ser la solución. Todos cerca, juntos, prote[...] tocando rápido, con intención.

— o O o —

El 4—2—4 murió por la implantación del 4—[...] es mucho más veloz, más rápido, pero para lo cu[...] cesita tener un RITMO de juego, como lo tuvo [...] rra, que a la postre fue el ganador y el mejor. [...] llegar a ese ritmo, una revisión total de lo que [...] haciendo en materia de preparación física en los [...] antes que eso la revisión de la gimnasia escolar.

FUTBOLERIAS

CRISTIAN GONZALEZ SE VA CONTRATADO A MEXICO

...stián González, ex ...sor de Palestino, Ma...nes y Santiago Wan...rs, institución en la ...se formó, viajará ma... miércoles por vía ... a Ciudad de México ... enrolarse al Club To... Las gestiones de esta ...ratación las encaminó ...andro Scopelli, actual ...enador de los tricolo... de colectividad, club ...e dio el pase en blanco ...onzález, lo que aprove... el fogoso delantero pa...intentar suerte en otras ...ades.

FUTBOLISTAS DE VACACIONES

...es jugadores chilenos ...están actuando en El ...ador, en el equipo que ...ira nuestro conocido ...án Carrasco, están pa... sus vacaciones en ...ago. Ellos son Miguel ...osilla, Ricardo Sepúl... y Agustín Pesce. Se...da actuó algunas tem...as en Colo Colo y los ...estantes jugaron en la ...rra de Universidad ...lica. Los tres triunfan ...Centro América. Sepúl... y Hermosilla volverán, ... Pesce que aquí está de ...o, no piensa por el mo... volver, al menos ...es de contraer enlace.

SI NO LLUEVE, AL RESERVAS

...r motivos del mal tiem... que ha azotado a San... en las últimas sema... especialmente los ju... y martes, el Torneo de ...rvas del Fútbol Pro...onal no ha podido ...zar, y hasta el momen...to se han cumplido ...fechas completas. Si el ...po lo permite, esta tar...garán en el Estadio ...ependencia, Universidad ...ólica con Santiago ...ing; en Santa Laura, ...ax Italiano con Colo ... y Unión Española con ...nicipal; en Universidad ...ica, Universidad Téc... con Ferrobadminton; ...Maipú, Palestino con ...ta y Magallanes con ...ersidad de Chile. En las ...ramaciones dobles se ...a las 13.45 y 15.45, n ...simples, a las 15.45.

RECUPERADO VARAS

...teban Varas, el joven ...ard de Universidad ...ólica que se pensaba ...areceria en la U. C. ...nte a San Luis, no con... el pase médico y de...mirar el match desde ...tribuna de Independen... Es muy posible que ...parezca este domingo ... La Calera, frente a los ...ementeros que vienen pi...ando fuerte tras los punte...os, desde que son dirigi...dos por Isaac Carrasco.

INCIERTA INCLUSION DE CONTRERAS

Carlos "Pluto" Contreras, ...formido cuarto zaguero ...ular de Universidad de ...hile que fue sancionado ...r el entrenador Washing... Urrutia, es muy posi...e que siga ausente de la ...cuadra azul, ya que este ...stigo será ratificado por ... directorio de la "U". Co...o se recordará la falta ...de "Pluto" fue haber lle...gado con retraso a la cita ...ntes del partido con Fe...robadminton. Como los ...el chuncho enfrentan en ...próxima fecha a Colo ...lo, muchos dudas de que ...castigo siga su curso.

OSVALDO CASTRO

El goleador de la actual ...mpetencia, Osvaldo Cas..., puntero izquierdo de ...ión Calera, que se ha ...vertido en la pesadilla ...los arqueros, está siendo ...tado por un club grande ...a que lo defienda en la ...xima temporada. Cas... antes de aparecer en ...Calera, fue hablado por ...ria, llegando el dirigente ...misionado por los catala... un poco atrasado.

...ERADO RUBILAR DE IBERIA

...entreala izquierdo de ...ria, Manuel Rubilar, de...ser operado de una pe... afección muscular, ... por la cual tendrá ... estar hospitalizado ... mañana miércoles. ...consideración a que la ...ervención no reviste ...ores consecuencias, es ...seguro que podrá ju... el sábado contra Uni...sidad Técnica.

J. RODRIGUEZ REEMPLAZA A VILLANUEVA EN LA "U"

Como ya dimos cuenta en su oportunidad, el sábado pasado se resintió Hugo Villanueva, el internacional lateral de la "U", por cuyo motivo es muy difícil que pueda integrar el cuadro en el próximo compromiso ante Colo Colo. En tal caso, será reemplazado por Juan Rodríguez o por Albanés. Esto lo resolverá Washington Urrutia entre el jueves y viernes, como también la posibilidad que reaparezca Rubén Marcos.

BARRA EN PUENTE ALTO

En los últimos días, se ha formalizado en la vecina localidad de Puente Alto, un entusiasta movimiento tendiente a organizar una barra que aliente a Iberia en sus compromisos. La barra que ya tiene inscritos a 400 aficionados puentealtinos, piensa dar el golpe en el cotejo con Universidad Técnica a donde llegará con pitos, cornetas y gorros, tal como ya lo hicieron en el cotejo anterior con Municipal.

SANTIAGO MORNING DA SU VERSION DE RENUNCIA DE JULIO BALDOVINOS

El Directorio del Club Santiago Morning ha hecho llegar a los órganos de prensa una nota oficial, en la que plantea su posición frente al entrenador Julio Baldovinos, que estuviera a cargo, durante algunas fechas, del equipo de honor de ese club.

El texto de la nota, en la que los dirigentes del club "bohemio" dan su versión del problema, es el siguiente:

1.— No es efectivo que el señor Baldovinos haya renunciado. El le comunicó al Gerente de nuestra institución, después del entrenamiento del día 27 de julio ppdo., que no seguía más entrenando, porque había algunos jugadores impagos de sus sueldos del mes de junio, y que en esas condiciones no se podía trabajar. Al expresarle el Gerente que le comunicara esta determinación al Directorio o al presidente del Club, respondió que no era necesario, y que el Gerente podía hacerlo. Esto, a juicio del Directorio, significa, simplemente, abandono de funciones. En ningún caso es una renuncia. Demuestra, además, una falta total de ética profesional y de responsabilidad.

2.— En cuanto a que el club no estaba cumpliendo las bases del contrato, tampoco es efectivo. Aclaramos: cuando el citado entrenador conversó con el Directorio del Club para finiquitar su contratación, nuestra institución aceptó las condiciones que impuso; él, a su vez, también aceptó la forma de pago propuesta, que estipulaba, entre otras cosas, un documento bancario por la suma de Eº 2.500, a cuenta de la prima del contrato. Este documento el señor Baldovinos lo aceptó sin objeciones.

Posteriormente, solicitó la cantidad de Eº 1.000, que la institución también le concedió en otro documento. También lo aceptó sin objeciones. Es extraño entonces que el señor Baldovinos exprese ahora que Santiago Morning no cumplió con las condiciones verbalmente aceptadas.

3.— En lo que atañe a los sueldos impagos, es efectivo que el Club tenía pendientes saldos de sueldos del mes de junio con algunos jugadores. Esta situación, en ningún caso, puede dar motivo para que un entrenador haga abandono de sus funciones; además, es de público conocimiento la difícil situación económica porque atraviesan todas las instituciones que militan en el Fútbol Profesional.

VALIOSO GESTO DE EPIFANIO ROJAS

La sanción que recayó sobre el jugador paraguayo Herrera, de Unión San Felipe, creó un serio perjuicio económico a esa entidad, que lo había contratado, ya que el monto de la operación sería de Eº 36.000, una vez totalmente finiquitada.

El jugador "paragua" fue traído a Chile por su compatriota y ex jugador, Epifanio Rojas, el que, al conversar con los dirigentes de San Felipe, accedió, en valioso gesto, a reembolsar a la entidad aconcagüina la suma de Eº 30.000, comprendiendo el perjuicio que a esa institución le significaría invertir una suma tan elevada en un jugador que no podía utilizar. El Club, por su parte, le devolvió el pase al jugador, para que éste pudiera buscar otros destinos.

Epifanio Rojas facilitó así un arreglo, en el que él, personalmente, perderá un poco de dinero, pero que lo prestigia como empresario. Al mismo tiempo, nos dijo que en su próximo viaje a México llevará a Herrera, ya que éste sólo tiene 21 años y todo un futuro por delante. Como se sabe, la sanción que se aplicó a Herrera no lo afecta internacionalmente; sólo lo inhabilita para actuar en nuestro país.

CRISTIAN GONZALEZ.— Con el consentimiento de Palestino, que le dio el pase en blanco, viajará a México donde ya tiene un contrato listo.

...laró Riera:

"...IS PROYECTOS SON LOGRAR NUEVAMENTE EL TITULO PORTUGUES"

...EVA YORK, 8 (ANSA). ... diario local "Il Progreso ...-Americano", que se edi...n idioma italiano, publi...y un amplio artículo so...Fernando Riera, el direc...técnico del Benfica. Un ...sta del diario entrevistó ...ach chileno con motivo ...u arribo desde Lisboa, con ...s a la organización de la ...de partidos que la pode...escuadra portuguesa ju... en Nueva York por el ...o de campeones, desde el ...l 28 del corriente mes. El ...fica, entre otros rivales, ...entará al Santos de Bra...

...anifestó Riera, entre otras ...s: "Mis proyectos son de ...quistar el título nacional ...campeonato portugués), ...a poder participar en la ...a de Campeones de Europa. A tal fin me pondré de inmediato a la tarea, comenzando por las presentaciones de mi equipo en Nueva York, donde mediremos fuerzas con el Santos. Haré todo lo posible para lograr una buena serie de victorias".

Por su parte —agregó "Il Progresso Italo-Americano"— a esas declaraciones: "Riera no es nuevo en la dirección del Benfica. Ya anteriormente, en efecto, había conducido al club portugués y lo dejó hace tres años para dirigir a Universidad Católica, de Chile. Posteriormente se hizo cargo de Nacional de Montevideo y ahora regresa (al Benfica) para dirigir al equipo que siempre prefirió. Por lo tanto, será muy interesante ver el juego que Benfica practicará en Nueva York".

CONFIRMADA LA DISPUTA DEL TITULO ENTRE LOAYZA-RUBIO

Entre gran cantidad de público que concurrió al gimnasio de la Federación Chilena de Boxeo, rindieron ayer en la tarde su prueba de suficiencia los mediomedianos Domingo Rubio y Rubén Loayza, que disputarán el viernes el título chileno de esta categoría.

La campaña de ambos contendores, el estado actual de los dos, especialmente de Rubio, y la naturaleza del combate, han despertado gran interés en torno a su realización, que determinará en definitiva quien finalizará la temporada que llega a su fin, con el título de campeón chileno.

Como se recordará, Rubio arrebató el título que detentaba Loayza, en un encuentro espectacular, realizado hace cuatro meses y ante la sorpresa de todos, que consignaban a Loayza como favorito, se ungió campeón.

Posteriormente, el campeón realizó excelentes presentaciones en especial la cumplida ante el hondureño Jimmy Ramos, a quien derrotó por K.O.T.

Loayza, que fue muy criticado por su decepcionante combate ante Rubio llegó el pasado fin de semana desde Iquique, en donde está radicado y lugar en el cual se impuso recientemente por puntos, sobre el panameño Valentín Brown.

En la tarde de ayer, ambos peleadores trabajaron guantes con los "sparrings" designados para tal efecto, ante la Comisión Profesional, quien otorgó la autorización reglamentaria para que los púgiles puedan enfrentarse en el esperado match revancha por la corona nacional.



Rubén Loayza, cumplió en la tarde de ayer su prueba de suficiencia en el gimnasio de la Federación, quedando capacitado para enfrentar el viernes a Domingo Rubio en disputa del título chileno de los mediomedianos profesionales.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ALMACENES

ALMACENES RODILES S. A. — CASACAS, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945.
GC. 13–VII–66

ALMACENES EL TIGRE.— CONFECCIONES finas, sastrería, camisería. Alameda 2880.
GC. 30–IX–66

ARMERIAS

CASA ITALIANA.— REPARACIONES armas de fuego. La casa del Anafe Primus. Lámparas Petromax Coleman Sun Flame. Repuestos en general. Arturo Prat 141 — 382235.
GP–2–XII–66

ANTENAS T. V.

"OÑATE", FRECUENCIA MODULADA. Instalaciones; precios fábricas. Providencia 1622, local 11, 254979.
GC. 13–VIII–66

"TRANSFORMACIONES GAMMA", REguladores voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC. 24–IX–66

ARTESANIAS

"ARTICULOS DE BRONCE". ESMALtado. Regalos finos decorativos. Fábrica, Alonso Ovalle 713.
GC. 30–X–66

ART. METALICOS

"MANUFACTURAS NOLLI". ROMANAS. Cortinas metálicas. Cerralería. Arturo Prat 1464 — 51995.
GC 20–66

"CASA BOVE" BRONCERÍA, MANIllas, lápidas, reparaciones, plaqué, plata, bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363.
GC. 30–10–66

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182" CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones, permutas.
GC. 19–XI–66

"ADOLFO SANVILEVICH" COMPRAventa, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454.
GC. 17–IX–66

"AUTO STOP" CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 347.
GC. 24–X–66

"LEAL AUTOS". COMPRAVENTA, consignaciones, financiamiento. Anticipo dinero. San Isidro 600.
GC. 2–V–66

"CONSIGNACIONES". ADELANTAMOS dinero. Compramos contado, permutamos, cualquier operación. Financiamientos, 10 de Julio 374 — 36712.
GC. 12–VI–66

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO", FREnos, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias, industrias. Avenida B. O'Higgins 1395.
GC 13–VIII–66

BICICLETAS

"EGAÑA". TALLER CICLISTA, PINTUras, cromados, repuestos, reparaciones. Avenida Ossa 146.
1.o–VIII–66

CYCLES ALAMEDA. BICICLETAS ITAL-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6–IX–66

CICLISTAS, BICICLETAS. REPUESTOS. Casa Mena, Arturo Prat 1802, esquina Ñuble.
GC.-2-II-67

CAMISERIAS

"TABAL" INAUGURA. VENTA DETAlle a comerciantes. Precios especiales. Loreto 341.
GC. 25–IX–66

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCALES remates todos los lunes de automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, maquinarias; industria agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 39225. Oscar Zárate Oyarzún, Martillero Público.
GC. 1.o–X–66

"CECILIA ROMERO CADIZ". AVENIDA Matta 777 — 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC. 15–XI–66

CASA VICTOR ARAYA REMATES. Ventas privadas. Consignaciones. Tasaciones. Compañía 1520.
GC. 8–1–67

CASACAS DE CUERO

"PINTAMOS, CAMBIAMOS CIERRES". Puños, forros, cuellos, etc. Maletería "Saint George". Alameda 2620, frente calle Libertad.
GC. 30–IX–66

COCINAS

"TECNICA" TRANSFORMACIONES. Cocina gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085, San Pablo 1444.
GC. IX–66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL", FABRICA COLchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor, Meiggs 66.
GC. 30–X–66

ALMACENES ALAMEDA, VENTAS POR mayor y menor. Hernando Hermanos Limitada, Alameda 2340, teléfono 91738.
GC. 22–VIII–66

"LA FAMILIA". CATRES, COLCHONES, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica, Alameda 2698.
GC. 22–VIII–66

CONFECCIONES

"CASA DINOTEX".— PANTALONES, camisas, calcetines, corbatas. Ropa interior para hombres. Medias, variedad de marcas. Uniformes, abrigos y pantalón colegiales, Tenderini 20, Santiago.
GC. 1.o–X–66

ESCANILLA 106 — 374424. RECIBO hechuras tejidos máquina. Costura overlock. Bordados.
GC. 27–V–66

"COMERCIANTES" VENTAS POR MAyor. Camisas, enaguas, soquetes, perfumes, etc. Patronato 280.
GC. 28–X–66

"SIFEL".— FABRICA CONFECCIONES señoras. Venta mayor y menor. Irarrázaval 2308.
GC. 31–XII–66

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL". PRECIOS para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43 y San Alfonso 45, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central.
GC. 30|X|66

"COLO COLO" FABRICA CONFITES, dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 - 94287.
GC. 31|XI|66

CROMADOS Y NIQUELADOS

ESPECIALIDAD PARACHOQUES, IMplementos motonetas, bronceados, cobrizados, plateados, vajillas, Brasil 784.
GC. 8|XII

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAVAdoras, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 - 711337.

CUADROS Y MARCOS

"RING", IRARRAZAVAL 3357. EL TAller del marco elegante. Cuadros, marcos.
GC. 19|V|66

"SUTER Y VARAS", PINTURAS, OLEOS, acuarelas, reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 13|VIII|66

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ", COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales.
GC. 23|IX|66

CRISTALERIA

CRISTALERIA EN GENERAL, MENAJE — Plásticos — Regalos. Morandé esq. General Mackenna.
GC. 30|XII|66

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767, fono 81715.
GC. 30|X|66

"DEPORTES SANHUEZA", FABRICA artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166.
GC. 26|XI|66

DINAMOS AUTOMOVILES

RECAMBIAMOS DINAMOS COMPLETOS E° 69, todas marcas. Irarrázaval 2400-251066.
GC.-2-II-67

EMBRAGUES

"BRASIL", REACONDICIONAMIENTO toda clase prensas, balatas, embragues. Brasil 794 — 80041.
GC. 22|VIII|66

ELECTRICIDAD

"GALDAMES", CHACABUCO 9 (ESTAción Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas.
GC. 24|XI|66

"CASA AMERICA". ELECTRICIDAD, reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403.
GC. 30|XII|66

"MEZA HERMANOS". REPARACIONES eléctricas. Hogar, industria, comercio. Providencia 1622 — 254877.
GC. 13|VIII|66

"TRANSFORMADORES GAMMA". Regulador voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC. 24|XI|66

CARPAS

"BUSTOS", LA FABRICA MAS ANTIgua de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas impermeables. Rosas 2010, teléfono 83677.
GC. 16|X|66

"LAUTARO". TELONES PARA TERRAza con armazón de cañería. Carpas para camiones. Nataniel 2001.
GC. 31|XI|66

"EL REY DE LAS CARPAS", M. P., Carlos García. Carpas para camiones, campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, teléfono 55989.
GC. 6|IX|66

ENCENDEDORES

REPARACIONES ENCENDEDORES ELECtricos, corriente, gas licuado. Santa Rosa 92 — 392096.
GC. 28|XII|66

EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR". SUS UNICAS fábricas: Antonio Varas 2487, fono 251559; Covarrubias 40, fono 497205; Las Condes 5740, fono 485266. En Viña del Mar: Edificio Montecarlo, Avenida San Martín.
GC. 12|IV|66

ENCERADORA

REPUESTOS, REPARACIONES, DOMICIlio, aspiradoras, lavadoras, jugueras. San Martín 295 — 62955.
GC. 10|I|67

COLCHONES

PALOMOS HNOS. SOMIERES, COLCHOnes, artículos de terraza y playa. Instalaciones toldos, cortinas, Alameda 173, teléfono 31721.
GC. 19|IX|66

"SAN PEDRO", FABRICA DE COLCHOnes. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022.
GC. 30|X|66

"HIDALGO", FABRICA DE COLCHOnes. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183.
GC. 30|X|66

COLCHONES LANA, ALGODON, SOmieres finos, únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852.
GC. 24|XI|66

ROPA INTERIOR

"OSO", POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC. 23|IX|66

"TEXTIL LIBERTAD", ANTIGUA FAbrica, Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1367.
GC. 30|X|66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS DE punto. Surtido permanente. Productos Mota, Cupido, Victoria. Irarrázaval N° 2764.
GC. 27|V|66

"TEJIDOS DE PUNTO". DAMAS, CAballeros. Ventas mayor. Detalle. Precios rebajadísimos. Irarrázaval 2384.
GC. 27|V|66

FAJAS

"FAJAS-SOSTENES", BATAS, MAÑAnitas. Especialidad sobre medida. Arturo Prat 165.
GC. 7|X|66

FARMACIAS

"ALHAMBRA", PRESTIGIADA DESDE 1921. Enrique Vivanco Edding, Químico-Farmacéutico. Lira-Diez de Julio. Fono 34936.
GC. 15|IX|66

RAMONA — por LINO PALACIO







FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADORES: Propietarios, Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948.
GC. 30–IX–66

"O'HIGGINS". VILLAR HERMANOS Limitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avenida B. O'Higgins 2102.
GC. 22–VIII–66

FOTOGRAFIAS

"VERGARA", ESPECIALIDAD ALBUmes de matrimonios. Providencia 1622, local 14. — 256577.
GC. 13–VIII–65

RAPIDOS, INDUSTRIALES, RETRATOS, Reproducciones, Revelados. Copias, Ampliaciones, San Pablo 1483.
GC. 30–XII–66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA" BRASIL 896, TEléfono 85829. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna.
GC 30–X–66

"LA SANTIAGO", ATENCION PENsionados Seguro Social. Independencia 1044, teléfono 371430.
CG 14–V–66

"MUNDUS", ATENCION PERMANENTE, Irarrázaval 1796, teléfono 494086.
GC. 14–V–66

"LA HUMANITARIA". ATENCION permanente. Seriedad. San Diego 1897, fono 52452.
GC. 12–IV–66

"SAN JOSE". ESPECIALIDAD SERVICIO para niños. Atención diurna, nocturna, Santa Rosa 1176.
GC. 12–VI–66

FILATELIA

COMPRO SELLOS, COLECCIONES Y cartas antiguas, Huérfanos 1373, local 19.
GC. 10–1–67

GRABADOS METAL Y GOMA

"TIMBRES GOMA" EN CINCO HORAS. Grabados calados. Andrés Garetto, Alameda 723, locales 90–91, teléfono 31941.
GC. 30–IX–66

TIMBRES GOMA "BOLTON". SOMOS fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980. Casilla 7100. Nataniel 2129, altos. Depto. 2144.
GC. 14–XI–66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ".— Guitarras finas. Tizonas. Arpas. San Francisco 398. Fono 392330.
GC 29–XII–66

FABRICA OFRECE GUITARRAS FINAS, desde E° 190. Reparaciones, Arturo Prat 910.
GC. 10–1–67

GARAJES

"SERVICIO SKODA". TECNICOS ESpecializados. Reparaciones, repuestos. Trabajos garantidos. Emilio Vaisse 784.
GC. 12–VI–66

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA Textil Chuaqui, con su Sistema Revolucionario de Ventas. Ofertas especiales. Poleras hilo, 1–2 años, 2.500; Poleras hilo, 8–7 años, 3.500; Chalecas hilo, 23.000; Chalecas para guaguas, gran calidad, cada una, 7.500; Descuentos del 10% instituciones y Centros de Madres. En su extensa red de locales: Providencia 2353; San Antonio 726 (local 7); Diagonal Cervantes 875; Los Tres Antonios 77; Irarrázaval 2490 (esq. Pedro de Valdivia).
GC.-11-VIII-66

IMPRENTAS

"JES", IMPRESOS EN GENERAL, TIMbres, bautizos, diplomas. Arturo Prat 1698 — 53598.

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO", ARREGLOS FLOrales. Iglesias, canastillos, bouquets, coronas. Irarrázaval 2314.
GC. 31–V–66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA", MAYORISTAS EN JUguetes, menajes, Meiggs 40, teléfono 92271.
GC. 5–1–67

"JUGUETES GAYMER", VICUÑA MACkenna 585. Teléfono 393534. Ventas mayor y menor. Sr. Gaymer e Hijos.

DEPOSITO DE LANAS

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito Edilio.
GC. 23–IX–66

LETREROS

"RUBEN", STAND, SILK-SCREEN, DIbujos, affiches, San Francisco 711, fono 31551.
GC. 30–IX–66

"ARTELO PUBLICIDAD", LETREROS camineros plásticos. Silk-Screen. Plaza Egaña 88 — 275230.
GC. 1.o–VIII–66

"PERLY". LETREROS PINTADOS, cholguán, géneros, metálicos. Silk-Screen. Manuel Rodríguez 787 — 68688.

GUAJARDO, DIBUJANTE.— SAN Martín 720. Letreros, afiches. Precios módicos. Facilidades.
GC. 1.o/XI/66

LIBRERIAS

"PROFESOR MONMAR", HOROSCOPO. Envíe E° 1,00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111, teléfono 54131.
GC. 15–X–66

LAVADORAS

SERVICIO HOOVER, AUTORIZADO. Repuestos, estacionamiento, frente negocio. Vicuña Mackenna 342.
GC. 10–I–67

SERVICIO TECNICO HOOVER, REPUEStos legítimos. Precios de fábrica, Pedro de Valdivia 3398.
GC.-2-II-67

LAVANDERIAS INDUSTRIAL

"ANDES": TINTORERIA Y LAVANDEría. Grajales 1887, esquina Vergara. Dry Cleanning. Atención internados, restaurant, hoteles, etc. Especialidad ropa blanca de hombre y de mujer. Limpiados al seco y al vapor. Entrega rápida. Apuros en 48 horas, seriedad. Rapidez, Economía. ¡No olvide, Andes su Tintorería, en Grajales 1887, esquina Vergara. Presentando este aviso obtendrá un 15 por ciento de descuento.
GC. 18–XI–67

"RIVET", ROSAS 2123, TELEFONO 65082. Especialidad en lavadoras de Hoteles, Restaurant, Hospitales Recepciones. Entrega en 24 horas.
GC. 18–XII–66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN" REFRIGERACION, BAlanzas, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119.
GC. 2–XI–66

ESTABLECIMIENTO TECNICO, MAQUInas coser, escribir, reparaciones, San Pablo 1776 — 86659.
GC. 7–XI–66

COMPRO–VENDO MAQUINAS ESCRIbir, sumar, calcular. Catedral 1396, teléfono 711640.
GC. 28–XII–66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL", ESTUCHES, guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605.
GC. 15–XI–66

MALETERIA BANDERA, GRAN SURTIdo portadocumentos, bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735.
GC. 6–XI–66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTEras "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo, Alameda 980, local 41.
GC. 24–XI–66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA. — Alameda 299, teléfono 30956. Maletas carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
GC. 30–IX–66

MAQUINAS DE ESCRIBIR

HUGO PALMERO C., MAQUINAS ESCribir, sumar. Reparaciones, compraventa, San Martín 91, teléfono 66969.

MENAJE

REFRIGERADORES, COCINAS CALIfont, Muebles cocina, lavadoras Madamsa. Arturo Prat 754.
GC. 30|XI|66

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PAra el hogar, Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
GC. 4|X|66

"HIDALGO", CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas, San Alfonso 42.
GC. 21|XII|66

"LA REGALONA", LOZA CRISTALERIA, aluminio Fantuzzi. Cuchillería, plástico. Artículos para regalos. Alameda 2907.
GC. 13|VIII|66

MESAS TELEVISION

MESAS TELEVISION DESDE E° 45, AVEnida Matta 103.
GC.-2-II-67

FCA. DE MOLDES

MANCINI, SAN PABLO 1538 - 69872. Moldes para pastelería en general.
GC. 19|XI|66

MUEBLERIAS

"EL CIRCULO", ARTURO PRAT 571. Muebles de calidad. Precios bajos. Grandes facilidades.
GC. 25|IX|66

"VALMOY", DEPOSITO FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480.
GC. 30|XI|66

"FABRICA UNIVERSAL", SAN PABLO 2863. Ofertas para comerciantes. Todo E° 10. Sillas, veladoras, mesas centro.
GC. 31|V|66

"HONG KONG", MUEBLES FINOS DE caña. Modelos exclusivos, Carmen 558.
GC. 15|X|66

"BRICEÑO", ESPECIALIDAD ENCHApados. Comedores, dormitorios, livings. Créditos. Lord Cochrane 1134 - 52132.
GC. 19|V|66

"FABRICA MUEBLES MINOND". ESTIlos y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25.
GC. 20|XII|66

"MUEBLES". REPARACIONES. TAPICEría. Transformaciones. Restauración de barniz, Ñuble 1424 - 569617.
GC. 24|VI|66

"MOROCCO", ESPECIALIDAD MUEbles pino. Colchones, catres cromados. San Pablo 2901.
GC. 14|V|66

"BRISTOL", LIVINGS, COMEDORES, dormitorios. Estilos modernos.

FABRICA DE MUEBLES ALAMEDA. Precios fábrica, Calidad de primera. Facilidades para todos los bolsillos. Despachos provincia. Alameda 2597.
GC. 13|VIII|66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE: LIVINGS, dormitorios, comedores modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2636.

E°148.— LIVING, COMPRELOS AL FAbricante. La Frontera, San Pablo 1517.
GC. 19|XI|66

INCREIBLE, PERO CIERTO: LIVING, E° 155; Rinconera E° 275. Gran surtido en muebles. San Pablo 1455.
GC. 18|XII|66

TALLER DE ENJUNCADORES. EN SIllas, marquesas. Radios. Precios especiales a fábricas. Entrega rápida. Teléfono 32519, Diez de Julio 748.
GC. 24|VI|66

BRICEÑO, COMEDORES, DORMITORIOS Estilo, actualidad, living. Piezas sueltas. Lord Cochrane 1134.
GC. 31|XII|66

MUEBLES DE CAÑA

MUEBLES DE CAÑA, "JOHNSON".— Bar tres pisos, tapiz rojo, 130; living con cojines, 170; comedores 6 sillas, con cojines, 180. Santa Rosa 684.
GC. 30|XI|66

MUEBLES METALICOS

CERRAJERIA ARTISTICA, MUEBLES funcionales, comerciales a medida. Amunátegui 6, — 60905.
GC. 10|I|67

NEUMATICOS

ECONOMIA, GARANTIA, AVENIDA España 72. Para todo vehículo cuatro ruedas.

HECTOR HURTADO U., CONCESIONArio autorizado INSA. Ventas, servicio. Teléfonos 66159 — 65596. Alameda 2295.
GC. 13|VIII|66

SANTIAGO MARTINEZ E HIJOS LTDA., San Pablo 1990, esquina Brasil. San Pablo 1802, teléfonos 60557 — 61345.
GC. 22|VIII|66

ROPA DE NIÑOS

"DANNY". LINEA MODERNA, PARA niños, niñitas. Diseños exclusivos. Irarrázaval 2254.
GC. 2|V|66

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION". Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
GC. 30|IX|66

OPTICAS

"TALLER PRAT". CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829.
GC. 24|XI|66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33. Santiago. Estación Central.
GC. 24|XI|66

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN JUguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.
GC. 5|I|67

PANTALLAS

"PANTALLAS". ARREGLOS, TRANSformaciones, pantallas, lámparas, Avenida Matta 203, fono 380367.
GC. 24|XI|66

"ASTRA", DISEÑOS, CREACIONES. Pantallas, lámparas, todos los tipos. Transformaciones y arreglos en general. Fábrica, Puyehue 1464, Sucursal, Alameda 228.
GC. IX|66

PAÑUELOS

"CIERVO". REGALOS POR TRADICION. Ventas mayor y menor. Irarrázaval N° 2310 — 460559.
GC. 27|V|66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMpleto para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265.
GC. 30|XII|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACtos, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda.
GC. 29|XI|66

PINTURAS

CARMEN 48 ESQ. MARCOLETA, LAtex E° 12.50; Oleos, Esmaltes, Tierras, Brochas.
A. 27|XII|66

PINTURAS APLICADAS

PINTE SU CASA, MAESTROS ESPECIAlizados. Somos distribuidores, Carmen 48, — 31847.
GC.-2-II-67

PRENDEDORES DE IDENTIFICACION

GRABADOS CON NOMBRES PERSONAL Fuerzas Armadas, Hospitalarios, etc. Fábrica, Riquelme 42-A, salón ventas, Huérfanos 1373, local 18, fono 712172.
GC 10|I|67

FABRICA DE PARQUETS

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26.
GC. 11|IX|66

PROPIEDADES

VENDEMOS SITIOS, LOCALES. PUERto San Antonio, Providencia 1622, local 15.
G.C. 22—VIII—66

RADIO Y T. V.

MESAS TELEVISORES, METALICAS Y madreras. Todas medidas, San Francisco 466.

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos. Fono 51614, San Diego 1999.
G.C. 30—IX—66

SERVICIOS RADIOS DE AUTOS. TRANsistores, radioelectrolas. Atención domicilio. Roy del Solar, Santa Rosa 270, 35887.

"TELERADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stéreo. Providencia 1622, local 13 — 256577
G. C. 3—VIII—66

"RADIO AMERICA LTDA", ANTENAS para T. V. y F. M. Automóviles Repuestos, San Diego 624 teléfono 85101.
G.C 13—VIII—66

"ELECTRONICA". REPARAMOS TELEvisores. Radios transistores. Frecuencia modulada, grabadora, tocadiscos. Antonio Varas 46.
GC.-13-VIII-66

"TELESERVICE". REPARAMOS TELEVIsores a domicilio. Rápida y económicamente. Teléfono 34632.
G.C. 2—V—66

"AUTO—RADIO", TELEVISION, SERVIcio. Reparaciones. Radios alemanas. Múltiples. Irarrázaval 2381.
G.C. 12—VI—66

"RADIC TELEVISION", REPARACIOnes de urgencia. Enceradoras todas marcas. Avenida Larraín 5810—2. Teléfono 273384, La Reina.
GC.-13-VIII-66

RADIO TELEVISION, REPARACIONES Tocadiscos, amplificadores, parlantes, jugueras, enceradoras, transistores. Catedral 1049, local 76, fono 64833.
G.C. 30—VII—66

"CASA ALEJANDRA". SERVICIO TECnico. Radios, autos, televisión, transistores. Portugal 277.
G.C. 6—IX—66

KEIM, VENTAS TUBOS REPUESTOS. Radios, Taller reparaciones. Teléfono 713501, San Pablo 1664.
GC.-7-XI-66

TRANSFORMADORES GAMMA, TRANSformadores todos tipo. Descuentos. San Pablo 1665 — 68386.
G.C. 24—XI—66

REPARACIONES RADIO—TELEVISION. Amplificadores, instalaciones, reparaciones eléctricas, San Pablo 1741—2834 Fonos 712695—734848.
G.C. 28—XI—66

"REAL HNOS.". FABRICA DE MUEbles para radio electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencias, San Diego 919.
G.C. 14—XII—66

"RADIO SERVICIO", STANDARD ELECtric. Reparaciones en general, Irarrázaval 2062-253898.
GC.-2-II-67

TELESERVICE, REPARAMOS TELEVISOres, domicilio. Técnico 25 años práctica. Rápidez, economía. Teléfono 34632.
GC.-2-II-67

"AUTO RADIO", TELEVISION SERVIcio, Reparaciones, Radios Alemanas. Stereo F. M. Irarrázaval 2400.
GC.-2-II-67

RADIO Y TELEVISION. CONFECCION muebles. Alta calidad. Precios módicos. Bustamante 468.
GC.-6-II-67

"CASA R. SEPULVEDA. REPARACIONES a domicilio. Trabajos garantidos. Santa Isabel 0200 — 495703.
GC.-6-II-67

VENTAS REPARACIONES DE RADIOS, automóviles. Recambios. Santa Isabel 0149 — 252784.
GC.-6-II-67

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34.
G.C. 27—XI—66

"JOYERIA — RELOJERIA". REPARAciones, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 — 383598.
G.C. 27—XI—66

"VICTORIA", OSCAR HODGES MOOre. Seriedad, rapidez, garantía. Diez de Julio 705. — 38306.

CAJAS REGISTRADORAS

REGISTRADORAS NATIONAL, BALANzas, Básculas, Cortadoras. Compraventas. Reparaciones "Raga". Amunátegui 419.
G.C. 24—VI—66

REPARACIONES, COMPRAVENTAS, MAquinas escribir, sumadoras, calculadoras. San Martín 115 — 97775.
G.C. 27—XII—66

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

ENCENDIDO DELCO REMY, EN FERNAco Ltda, Amunátegui 18, fono 713258.
GC. 10|I|67

"CATALAN & MENESES LTDA.". Repuestos automóviles, camiones Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 90 — 392479.
G.C. 12—XII—66

FABRICA, RETENES, GOMAS EN GEneral. San Pablo 1911 — 60296.
G.C. 28—XI—66

"REPUESTOS DE GOMA", SURTIDO completísimo. Colocación rápida pisos. "Comatex", Maturana 2, lado Teatro Carrera. Teléfono 712780.
G.C. 13—VIII—66

"TECNICO ESPECIALIZADO", REPAraciones radios automóviles, en el día. Ejército 25.

DE TODO PARA SU FORD REPUESTOS, accesorios, desarmadurías. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 98350.
G.C. 27—VII—66

REBOBINADOS DE MOTORES

REBOBINADOS MOTORES INDUSTRIAles, garantizados, rápidos, económicos. Irarrázaval 2400, fono 251066.
GC.-2-II-67

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEros. Cosido, sólo E.o 25.— y para damas, E.o 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
G.C. 19—IX—66

CALZADO DE MEDIDA "EL RAPIDO". Elaborado a mano. Especilidd medida señoars, caballeros, niños. Chacabuco 41, teléfono 90501.
C.G. 27—VII—66

BULNES, REPARACIONES: CARTERAS, portadocumentos. Teñidos, Renovaciones. Tarapacá 1286, teléfono 713418.
G.C. 27—XII—66

RESORTES

ESPIRALES, RESORTES. CUALQUIER Automóvil. Industrias en general. Riquelme 2 fono 63908.
C.G. 17—XII—66

SALONES DE BELLEZA

"ESCUELA DEL EXITO MARINA". Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117.
C.G. 1.o—I—67

SANITARIOS

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIfonts, muebles cocina, lavadoras, Madamsa, Arturo Prat 764.
G.C. 8—XII—66

ALMANAQUE PROVINCIAL
— RANCAGUA —

SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA".— BUEras 350, teléfono 21146. Confecciones finas. Correción, elegancia.

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA.— BICICLETAS Ital-Sport. Todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
G.C.—6—IX—66

ELECTRICIDAD

JELDRES.— SAN MARTIN 529.— Teléfono 21289. Instalaciones eléctricas en general.

FABRICA DE TEJIDOS

EL GALLITO.— LANA PARA TEJER A palillo. Guanaco. Rubio 393.

CONFECCIONES DE NIÑOS.— CASA San Juan. Precios comerciantes. Brasil 836.

INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA".— TRATAMIENTOS CAPIlares. Limpieza profunda del cutis. Independencia 657, departamento B.

MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES", RECIBE SUS muebles en pago. San Martín 368.

DEPORTES

"SPORTING".— ARTICULOS DEPORtivos a precios bajísimos. Descuentos Pasaje Rex 13.

TALABARTERIAS

"EL RODEO".— FINAS MONTURAS, aperos. Maletas, bolsones, Brasil 1057.

BEN CASEY

"UN DÍA HABLE CON UN PRISIONERO...TENÍA UN HIJO DE 10 AÑOS QUE REHUSABA IR A UN CAMPAMENTO DE TRABAJO..."
ASÍ LE DIERON EL PRIVILEGIO DE MORIR CON ELLOS EN LA CAMARA DE GAS.
¡NO QUERÍA QUE LE SEPARARAN DE SUS PADRES..."
-972-
© 1966 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

Corporación de la Vivienda para transferir gratuitamente una casa a los deudos de los tres obreros fallecidos en el Mineral El Teniente, el 11 de julio en curso.

Los señores Aguilera, don Luis; Silva, don Ramón, y Fuentealba, que establece un impuesto por tonelada larga de minerales de hierro que se destinará a financiar la instalación de plantas pelletizadoras en las provincias de Atacama y Coquimbo y la ejecución de obras de adelanto local en las comunas productoras de hierro.

El señor Penna, que consulta recursos para que la Corporación de Fomento de la Producción instale planta de aglomeración o reducción directa de minerales de hierro, en las provincias de Coquimbo y Atacama.

El señor Sepúlveda, don Francisco, que faculta a la Municipalidad de Puerto Varas para vender a sus actuales ocupantes los terrenos que forman la Población Monte Alegre y para contratar un empréstito destinado a la construcción de un estadio Municipal.

Los señores Ballesteros y Camus, que declara imponible, a contar del 1º de enero de 1965, el reajuste que se otorgó a los obreros de la Empresa Portuaria de Chile por la ley Nº 16.250.

Los señores Ramírez, Garcés y Werner, que hace inaplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 6º de la ley Nº 16.464 a los empleados y obreros municipales que hayan recibido aumento de la asignación de estímulo de acuerdo con el artículo 1º de la ley N.o 13.195.

El señor Lavandero, que crea el Colegio Técnico de Oficiales Civiles e Identificadores.

El señor Maira, que aumenta la pensión de que disfruta doña Berta Cruz Carrera.

Del mismo señor Diputado, que otorga igual beneficio a doña María Rogelia Aránguiz Gajardo.

Los señores Ruiz-Esquide y Cerda, don Eduardo, que concede pensión a doña María Braga viuda de Coddou.

El señor Mosquera, que aumenta la pensión de que disfruta don José del Carmen Baeza Reyes.

El señor Gajardo, que otorga igual beneficio a doña Rosa Rebolledo Lavín viuda de Martínez.

El mismo señor Diputado, que concede aumento de pensión a don Claudio Nuñez Carvajal.

El señor Isla, que otorga pensión a don Sócrates Valdés Maturana.

El señor González, que concede igual beneficio a don Héctor Rodríguez Rivera.

El señor Muga, que reconoce tiempo servido a don Armando Ramírez Bárcena.

El señor Martínez, que concede diversos beneficios a doña Amelia Arroyo Subiabre.

10º— Tres comunicaciones:

Con las primeras los señores Hurtado don Patricio comunica que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días.

Con la segunda el señor Marambio solicita permiso constitucional para salir del territorio nacional por un término superior a treinta días.

Con la tercera el señor Acevedo manifiesta que en su reemplazo ha sido designado Comité Suplente del Comité Parlamentario del Partido Comunista el H. señor Pontigo.

11º— Dos presentaciones con las cuales doña Marina Latorre de Beltrán y doña Martina Aylwin viuda de del Campo solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a los proyectos de ley que las benefician.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos legislativos:

1) Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Otorgamiento de Permisos para la Explotación de las Riquezas del Pacífico Sur.

2) Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Zona Fronteriza Marítima Especial.

3) Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Corporación de Fomento de la Producción las empresas eléctricas fiscales.

4) Proyecto de ley que crea la comuna-subdelegación de Estación Llanquihue.

5) Proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto de la Nación.

6) Proyecto de ley que crea el Colegio de Técnicos Agrícolas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para estos proyectos.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Doña Marina Latorre de Beltrán y doña Martina Aylwin viuda de Del Campo solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a proyectos de leyes que les conceden beneficios.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Comisión de Economía y Comercio solicita de la Corporación que tenga a bien prorrogar, hasta el término del consttiucional el plazo reglamentario para informar el proyecto de ley, de simple urgencia, que prorroga la vigencia de algunas franquicias establecidas en la ley Nº 7.896, en beneficio de la industria siderúrgica del país.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a esta prórroga.

Acordado.

La Comisión de Agricultura y Colonización solicita autorización para sesionar simultáneamente con la Sala en el día de mañana, miércoles 20 de julio, de 11 a 13 horas.

Cámara de Diputados

SESION 22ª ORDINARIA, EN MARTES 19 DE JULIO DE 1966

(De 16.15 a 21.41 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y SIVORI

Secretario, el señor Cañas Ibáñez; Prosecretario, el señor Kaempfe

(Versión Oficial)

El señor ACEVEDO.— ¿Qué proyecto va a tratar?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No lo dice, señor Diputado.

En todo caso, es para celebrar su sesión ordinaria.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

4.—PERMISO CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Marambio solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

5.—TRAMITACION DE DIVERSOS ASUNTOS LEGISLATIVOS.— PROPOSICIONES DE LA MESA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a una proposición de la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).— La Mesa, previa consulta a algunos Comités Parlamentarios, se permite proponer a la Sala la adopción de los siguientes acuerdos:

1º— Tratar y despachar en general y particular el proyecto, con urgencia calificada de simple, que modifica el régimen especial aplicable al departamento de Arica, con sujeción a las siguientes modalidades, en razón de que el plazo reglamentario está vencido y el constitucional vence el día 21 del mes en curso:

a) Destinar el Orden del Día de la presente sesión, con la prórroga que fuese necesaria, a discusión general y particular del proyecto, para cuyo efecto cada Comité Parlamentario podrá disponer hasta de 20 minutos, sin perjuicio de las intervenciones de los señores Diputados informantes y de los Ministros de Estado;

b) Los Comités podrán ceder libremente sus tiempos entre ellos; sin embargo, las interrupciones de los señores Diputados informantes y de los Ministros de Estado serán de cargo del tiempo de quien las obtenga;

c) Se tomará como base de discusión el texto del proyecto propuesto por la Comisión de Hacienda en su informe, y, en consecuencia las indicaciones se formularán a dicho articulado;

Queda omitido el trámite de votación secreta en todos aquellos casos en que reglamentariamente él procediere.

2º— Votar sin debate, al comienzo del Orden del Día de la presente sesión, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén para contratar empréstitos.

3º— Votar, sin debate, al término del Orden del Día de esta sesión, como corresponde hacerlo reglamentariamente, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo suscrito entre Chile y Argentina.

4º— Votar al término de la sesión a que ha sido citada la Cámara para el día de mañana, miércoles 20, de 10.45 a 13.30 horas, tanto el informe de la Comisión de Educación Pública sobre las irregularidades que se habrían producido en las pruebas de Bachillerato, como las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que suprime tal prueba.

5º— Tratar y despachar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que establece normas sobre Sindicatos Agrícolas, en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana miércoles 20; y

6º— Votar en general y particular, sin debate, al término del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 20, ya que corresponde despacharlo ese día por vencer el plazo reglamentario de urgencia, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar diversos buques de la Armada Nacional que han sido dados de baja.

Además, el señor Presidente anuncia que, en uso de sus facultades reglamentarias, citará a las sesiones que estime necesarias el día jueves 21 del presente, con el objeto de tratar y despachar, en segundo trámite reglamentario el proyecto sobre fomento de la industria automotriz.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, conozco las proposiciones de la Mesa. Tuve oportunidad de leerlas detenidamente en la oficina del señor Secretario. Estoy de acuerdo casi en todo, salvo en darles a los Ministros de Estado y a los Diputados Informantes tiempo ilimitado para intervenir en el debate del proyecto sobre estatuto del departamento de Arica.

Creo que, si estamos adoptando un procedimiento especial para despachar este proyecto, a él debemos concurrir todos. Porque la verdad es que en otros proyectos donde hemos adoptado acuerdos similares a los que está proponiendo la Mesa, me parece —y pienso no estar equivocado— que se ha alargado innecesariamente el debate debido a que los Diputados informantes no se han limitado a cumplir con su obligación, sino que han ido mucho más lejos, convirtiéndose no sólo en defensores de los acuerdos de la Comisión que les ha encomendado el honroso cargo de informantes, sino que en defensores de sus principios a través de las facilidades que se les han dado para intervenir.

Por consiguiente, sugiero que, si a los Comités se nos dan 20 minutos para intervenir —tiempo que considero escaso—, podría ser 30 minutos el plazo otorgado al Diputado informante de Hacienda, no así al de Economía, porque la misma Mesa propone tomar como base el proyecto de Hacienda, con lo cual no habría razón para escuchar el informe de la Comisión de Economía y Comercio, ya que no tendría validez para esta discusión, lo que podría ser también, de media hora.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO — Señor Presidente, no nos oponemos a la proposición de la Mesa, pero, respecto del tiempo de 20 minutos para la discusión particular y general, puede producirse alguna dificultad en cuanto al plazo para presentar indicaciones. Estimo que podría fijarse también un lapso que permitiera intervenir en forma general en el proyecto, tener un margen para presentar indicaciones y, a la vez, permitir a la Mesa disponer del tiempo necesario para estudiarlas y, a continuación, iniciar la discusión en particular del articulado del proyecto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Podría complementarse la proposición de la Mesa, después de haber escuchado las observaciones de los señores Diputados, de la siguiente manera:

En primer lugar, respecto de las indicaciones, determinar que ellas puedan presentarse hasta las 17,30 horas, es decir, una hora más. Porque debe recordarse que el plazo es para la discusión general y particular; de tal manera que, agotada la discusión general, tendríamos que suspender la sesión para dar curso al acuerdo que se está proponiendo. Una hora sería prudente para este efecto.

En segundo lugar, en lo que toca a la proposición del Honorable señor Silva Ulloa, la Mesa se permite proponer, sin sentar precedente de ninguna especie, que para este caso particular puedan contar ambos señores Diputados informantes con el mismo tiempo que los Comités.

Si le parece a la Sala, se aprobará la proposición en la forma indicada.

Acordado.

6.—AUTORIZACION A LA COMISION ESPECIAL AUTOMOTRIZ PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA CORPORACION.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala con el objeto de que las Comisiones citadas para hoy puedan sesionar simultáneamente con la Sala.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Cuáles son las Comisiones?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Comisión Especial Automotriz ha solicitado este acuerdo.

Si le parec ea la Honorable Cámara, así se acordara respecto de esta Comisión.

Acordado.

El señor ROSALES.— La de Agricultura es muy importante.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para que la Comisión de Hacienda pjueda también sesionar simultáneamente con la Sala.

El señor ZEPEDA COLL.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Los señores Carlos Morales, Castilla y Parra, solicitan dos, cinco y tres minutos, respectivamente...

El señor GIANNINI.— Yo solicito cinco, señor Presidente.

El señor ACUÑA.— Tres minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ...el señor Giannini cinco; y el señor Acuña, tres. Además, el Honorable señor Aguilera solicita cinco minutos. Todos estos tiempos se concederían sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho.

—**Hablan varios Diputados a la vez.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

TABLA DE FACIL DESPACHO

(Por acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones).

—Se puso en discusión el proyecto de ley que establece la excarcelabilidad de los delitos relativos al comercio del oro y divisas cuando se trate de operaciones de un monto inferior a diez sueldos vitales anuales. Intervinieron en el debate los Honorables Diputados señores Tejeda, Rosales y Aylwin, don Andrés.

Por acuerdo unánime, se acordó enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

8.— EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUEN, PROVINCIA DE CAUTIN. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el Orden del Día, en cumplimiento de los acuerdos de la Cámara, corresponde votar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Pitrufquén para contratar empréstitos.

Las modificaciones del Senado, impresas en el Boletín N.o 10.416. S;. son las siguientes:

ARTICULO 1.o

Ha sustituído la cifra "120.000" por "180.000".

ARTICULO 3.o

Ha sustituído las cantidades correspondientes a los rubros de inversión de 1 al 12, ambos inclusive, por las siguientes, respectivamente: 12.000, 19.500, 19.500, 25.500, 30.000, 7.500 7,500, 19.500 4.500; 10.500, 15.000 y 9.000. Asimismo, el total general de "120.000" ha sido reemplazado por "180.000".

ARTICULO 5.o

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 5.o— La Municipalidad de Pitrufquén destinará al servicio de los empréstitos que se autoriza contratar en esta ley el uno por mil del impuesto territorial que el decreto supremo N.o 2.047, de 29 de julio de 1965, destina a este efecto.".

ARTICULO 6.o

Ha sido sustituído por el que sigue:

"Artículo 6.o. Autorízase, en caso de no contratarse los empréstitos referidos en el artículo 1.o, la inversión directa en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 3.o, del uno por mil de la contribución de los bienes raíces de la cofuna de Pitrufquén, que, de conformidad al citado decreto N.o 2.047, debe destinarse al servicio de empréstitos municipales. Podrá, asimismo, destinar a la ejecución de las mencionadas obras el excedente que se produzca entre esos recursos y las sumas necesarias para el servicio de la o las deudas contraídas".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación la primera modificación del Honorable Senado, que consiste en sustituir, en el artículo 1º del proyecto, el guarismo "120.000" por "180.000".

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta enmienda.

Aprobada.

En votación las modificaciones del Honorable Senado que consisten en sustituir, en el artículo 3º, las cantidades que se asignan a cada rubro de inversión, en consonancia con el acuerdo de elevar a 180.000 escudos el monto de los empréstitos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaran.

Aprobadas.

En votación la modificación que consiste en reemplazar el artículo 5º.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación que consiste en sustituir el artículo 6º.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la votación del proyecto.

9.—MODIFICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARICA.

El señor BALLESTEROS (Presidente)—. Corresponde discutir en general y particular el proyecto que modifica el régimen especial aplicable al departamento de Arica.

Diputado informante de la Comisión de Economía y Comercio es el Honorable señor Muga; de la de Hacienda, el Honorable señor Astorga. Los informes de las respectivas Comisiones están impresos en los boletines N.os 10.490 y 10.490-A.

Por acuerdo de éstas, se tomará como base de la discusión el proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda.

—**El proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda es el siguiente:**

"I) DEL OBJETIVO

Artículo 1º— Modifícase el régimen especial del Departamento de Arica contenido en los D F.L. N.os 303 y 375, de 1953, y en las leyes N.os 13.039 y 14.824, con fin de:

1º).— Dar estabilidad a su desarrollo económico y social;

2º).— Descentralizar sus servicios; y

3º).— Propiciar la exportación y el fomento del turismo.

Artículo 2º— El Presidente de la República, dentro del término de dos años contados desde la fecha de vigencia de esta ley, dispondrá el estudio y formulación de un Plan de Desarrollo integral del departamento de Arica, que abarque todas las actividades económicas, educacionales, culturales, sanitarias, turísticas, urbanísticas o de cualquier otro orden. Los organismos que crea esta ley, así como todos los demás servicios públicos deberán adecuar su acción al cumplimiento de los objetivos señalados por el Plan de Desarrollo de Arica.

Una vez aprobado por el Presidente de la República, el Plan de Desarrollo sólo podrá ser modificado por él mismo, por propia iniciativa o a petición de la Junta de Adelanto de Arica.

II— DE LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA

Artículo 3º— Declárase que la persona jurídica de derecho público, denominada "Junta de Adelanto de Arica", creada por la ley No 13.039, es autónoma, descentralizada territorialmente, con domicilio en la ciudad de Arica, con plena capacidad para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones, y que sus fines son fomentar la producción y, en general, el progreso del departamento de Arica en todas sus formas.

Artículo 4º— Modifícanse las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige la Junta de Adelanto de Arica, para que ésta pueda:

a) Estudiar, disponer, coordinar, patrocinar, financiar y realizar todas las obras materiales e inmateriales, actos y funciones que se estimen necesarios para el adelanto rural y urbano del departamento de Arica, para el fomento de sus fuentes de producción, para el incremento de su comercio, para el desarrollo de la cultura en todas sus formas, la educación, el turismo, el deporte y, en general, para el progreso y bienestar de sus habitantes;

b) Ordenar la ejecución y realización de aquellos proyectos que fueron aprobados y en general, promover y adoptar todas las medidas conducentes a su cumplimiento en los términos contratados;

c) Preocuparse de la buena conservación y funcionamiento de las obras realizadas o adquiridas, proveyendo a su permanente cuidado y oportunas reparaciones;

d) Fiscalizar la realización de todas las obras materiales e inmateriales, construcciones o trabajos ordenados por la Junta, en los cuales tuviese interés, por cualquiera de los medios autorizados por esta ley y controlar el cumplimiento de las resoluciones que se adopten en virtud de las facultades anteriormente enumeradas.

e) Promover todas las actividades tendientes a determinar los recursos naturales de la zona, de cualquier orden que ellas sean, planificar, explorar, reconocer, determinar, cubicar y estudiar la utilización de dichos recursos;

f) Promover la producción, comercialización, transporte y abastecimiento de productos de la zona o que se consuman en el departamento. Para este efecto podrá efectuar los ensayos de producción, comercialización, transporte y abastecimiento en la escala y con las ayudas que se estimen necesarias;

g) Promover y fomentar el desarrollo económico, social y cultural de la zona, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, de la capacidad industrial y comercial; de las actividades culturales, educacionales, de las bellas artes, del deporte, del turismo, y, en general, desarrollar todas las funciones que estime convenientes para lograr el más alto nivel de vida para los habitantes, el perfeccionamiento de la comunidad y la promoción popular;

h) Solicitar de cualquier organismo del Estado informaciones, estudios, asesoría técnica en todas sus formas y, en general, la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus fines. Dichos organismos deberán despachar estas peticiones o proporcionar estos servicios dentro del plazo que en cada caso y de acuerdo con el Ministerio respectivo, fije la Junta. Cuando el organismo correspondiente no cumpla con los plazos fijados por la Junta, ésta pondrá el hecho en conocimiento del Ministro del ramo para que con arreglo al Estatuto Administrativo, aplique a quien corresponda las sanciones pertinentes.

i) Proponer al Presidente de la República las medidas de coordinación para adecuar la acción de los servicios públicos al cumplimiento del Plan de Desarrollo de Arica y a la política económica que se establezca de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

Artículo 5º— La Junta de Adelanto de Arica será dirigida por un Consejo, el cual estará integrado por:

El Gobernador del departamento, que lo presidirá;

Un Vicepresidente Ejecutivo designado por el Presidente de la República;

El Alcalde de la comuna de Arica;

Un representante de la industria de Arica;

Un representante de la agricultura de Arica;

Un representante de la minería de Arica;

Un representante del comercio de Arica;

Dos representantes de los trabajadores organizados de Arica, uno por los empleados y otro por los obreros;

El Presidente de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, creada por la presente ley;

El Presidente de la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública, que se crea en esta ley; y

Tres representantes designados libremente por el Presidente de la República.

El Presidente de la República reglamentará la forma de la elección y designación de los componentes del Consejo.

Artículo 6º— El Secretario General de la Junta será Ministro de Fe para todos los efectos legales.

Artículo 7º— Las sesiones del Consejo de la Junta sólo podrán efectuarse con una asistencia mínima de ocho de sus miembros y los acuerdos deberán contar con el quórum de la mayoría absoluta de sus Consejeros presentes.

La Junta deberá dictar un Reglamento de Sala. Tanto éste como sus modificaciones deberán ser aprobadas por Decreto Supremo.

El Reglamento de Sala contendrá las disposiciones que resuelvan los casos de empate y que señalen quórum especiales para determinados acuerdos.

Artículo 8º— Todos los Consejeros de la Junta deberán ser chilenos y tener su domicilio en el departamento de Arica.

Los Consejeros de elección de la Junta durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 9º— En ausencia o impedimento, de cualesquiera naturaleza que ellos sean, del Gobernador, el Consejo será presidido por el Vicepresidente Ejecutivo y, en ausencia o impedimento de ambos, por aquél de sus Consejeros que designe el Consejo.

Artículo 10º— Los miembros del Consejo de la Junta tendrán una remuneración de una sexta parte de un sueldo vital mensual del departamento de Arica, por sesión a la que asistan, con un máximo de dos sueldos vitales mensuales. Dicha remuneración será compatible con cualquier otro ingreso.

El miembro de la Junta que no asista a lo menos al cincuenta por ciento (50%) de las sesiones efectuadas en un año calendario, cesará automáticamente en sus funciones; debiendo nombrarse el reemplazante por quien corresponda.

Artículo 11º— Para los efectos del artículo 8º del Código de Procedimiento Civil, la representación judicial y extrajudicial de la Junta de Adelanto de Arica la tendrá su Vicepresidente Ejecutivo.

Artículo 12º— El Consejo de la Junta de Adelanto de Arica tendrá las siguientes atribuciones.

a) Establecer la política general de la Institución;

b) Aprobar los reglamentos que estime necesario para el correcto funcionamiento de la Junta;

c) Aprobar los Presupuestos y Balances anuales;

d) Delegar facultades especiales en el Vicepresidente Ejecutivo o en una Comisión de sus Consejeros;

e) Comprar, vender y permutar toda clase de bienes raíces y muebles que estime necesarios, tanto para el funcionamiento de sus servicios, cuanto para el cumplimiento de sus fines, y en las condiciones que acuerde, siempre que su monto no sea superior a veinte sueldos vitales mensuales;

f) Dar y tomar en arrendamiento, mediante propuestas públicas, en las condiciones que estime convenientes, toda clase de bienes muebles e inmuebles;

g) Constituir toda clase de sociedades, incluso las creadas y regidas por el Código de Minería, e ingresar como socio a Compañías ya constituidas; efectuando los aportes y acordando las demás condiciones que estime convenientes; esta facultad se ejercerá, según los casos, previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción y con aprobación del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o previo informe del Departamento de Minas del Estado y con aprobación del Ministerio de Minería;

h) Contratar préstamos con entidades nacionales o extranjeras, ya sean estatales, particulares o internacionales, previa aprobación del Presidente de la República, y siempre que exista autorización legal.

i) Conceder créditos que incidan en el cumplimiento de las finalidades de la institución, de acuerdo con el Reglamento que dicte el Presidente de la República. El Presidente de la República, a requerimiento de la Junta de Adelanto de Arica, podrá modificar anualmente este reglamento.

j) Con autorización del Presidente de la República, aprobar contratos de permuta, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, someter asuntos a compromisos y otorgar a los árbitros facultades de arbitradores en cuanto al procedimiento.

k) Celebrar convenciones y contratos con personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, con el fin de desarrollar programas de trabajo comprendidos dentro de las funciones propias de la Junta. En estas convenciones y contratos se señalarán los aportes de los contratantes y la forma de inversión de los recursos, como también las normas y modalidades por las cuales se regirán;

l) Acordar la provisión, a título de comodato, a cualquiera persona natural o jurídica de derecho público o privado, de los medios y elementos de trabajo necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que incidan en los fines de la Junta;

m) Acordar la formación de sociedades cooperativas en las condiciones que fije la ley. No regirán para la Junta de Adelanto de Arica las limitaciones del artículo 23 del DFL. 326, de 1960;

n) Divulgar las investigaciones, experiencias y trabajos que realice la Junta, directamente o en convenios con terceros;

ñ) Aceptar donaciones, erogaciones o contribuciones voluntarias de cualquiera persona o entidades, las cuales estarán exentas del trámite de insinuación y de toda clase de impuestos;

o) Acordar el otorgamiento de premios y estímulos que estime convenientes para promover toda clase de actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas, turísticas en general, y aquéllas que fomenten la mejor recaudación de los impuestos que benefician a la Junta;

p) Constituir propiedad minera en todas sus formas;

q) Celebrar toda clase de actos jurídicos con cualquiera clase de personas, que se relacionen con las finalidades de la Junta y que afecten a sus propios bienes o recursos o a los recursos que administra por mandato de la ley y a los bienes que con ellos adquiera; y, en general, podrá celebrar todos los actos y contratos que estime convenientes para la mejor consecución de sus fines, sin más prohibiciones que las establecidas o que se establezcan con referencia expresa a la Junta de Adelanto de Arica; y

r) Contratar con personas jurídicas públicas o privadas y con personas naturales especializadas la confección de proyectos, planos, especificaciones, presupuestos y, en general, estudios y servicios de cualesquiera naturaleza para el cumplimiento de las finalidades mencionadas en la presente ley.

Artículo 13º— Los actos, contratos y convenciones que la Junta de Adelanto de Arica celebre con organismos internacionales deben ser autorizados por el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. El Presidente de la República informará a la Cámara de Diputados sobre los actos, contratos y convenciones que se mencionan en este artículo.

Artículo 14º — Las construcciones y obras materiales de cualquiera naturaleza que la Junta acuerde ejecutar, se contratarán por medio de propuestas públicas.

No será necesario el trámite de la propuesta pública si las obras se ejecutaren por reparticiones u organismos fiscales, semifiscales, semifiscales de administración autónoma, autónomos del Estado, Municipalidades y otras instituciones creadas por ministerio de la ley, en las cuales el Estado tenga aportes de capital o representación, en cuyo caso éstas se ejecutarán conforme a las disposiciones legales que rigen a dichas reparticiones u organismos.

Artículo 15º — El Consejo de la Junta de Adelanto de Arica, podrá suprimir el trámite de la propuesta pública, a que se refiere el artículo anterior en su inciso primero, en los siguientes casos:

a) Cada vez que la naturaleza de los trabajos que se ejecutarán así lo requiera y siempre que el monto de los mismos no exceda del valor de doscientos sueldos vitales mensuales del departamento de Arica;

b) Si efectuado un llamado a propuesta pública, por dos veces, éste fuere declarado desierto;

c) Para llevar a cabo las obras y labores que tengan por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la letra c) del artículo 4º de esta ley; y

d) En los casos que autorice el Presidente de la República.

Artículo 16º— Antes del 30 de junio de cada año, el Consejo de la Junta someterá a la aprobación del Presidente de la República un Presupuesto Anual de Ingresos, Inversiones y Gastos Administrativos. El Presupuesto deberá consultar necesariamente los fondos destinados a dar cumplimiento a lo establecido en la letra c) del artículo 4º de la presente ley. Los gastos administrativos no podrán exceder del quince por ciento (15%) de los fondos cosultados en el Presupuesto de Ingresos.

Si el Presupuesto a que se refiere el inciso anterior no fuere aprobado antes del 1º de enero del año siguiente, regirá el Presupuesto presentado por la Junta para todos los efectos legales.

El Consejo de la Junta podrá acordar traspasos entre los diversos ítems del Presupuesto. Sin embargo, los traspasos desde el Presupuesto de Capital al Presupuesto Corriente, deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

Artículo 17º — Los ingresos destinados al financiamiento de la Junta de Adelanto de Arica, serán depositados por la Tesorería Comunal de Arica tan pronto como se recauden, en una cuenta corriente subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal contra la cual girará directamente dicho organismo

Igual procedimiento se seguirá respecto de los aportes que el Fisco debe efectuar a la Junta de Adelanto de Arica.

Artículo 18º — La Junta de Adelanto de Arica podrá depositar parte de los recursos mencionados en el artículo anterior en los bancos comerciales instalados o que se instalen en la ciudad de Arica, previo informe favorable de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, y de acuerdo a las condiciones especiales que se convengan.

Artículo 19º — Declárase de utilidad pública y autorízace la expropiación de los bienes raíces del departamento de Arica que determine el Presidente de la República a petición fundada de la Junta de Adelanto de Arica y que sean indispensables para cumplir los fines de esta ley.

Artículo 20º— Exímese a la Junta de Adelanto de Arica de todo impuesto, derecho, tasa o gravamen, de cualquiera naturaleza que ellos sean y que cedan en beneficio fiscal, municipal o de cualquiera otra persona y en cualquiera forma o calidad jurídica en que ella intervenga en los actos, contratos o convenciones gravados.

Artículo 21º — Facúltase al Presidente de la República para que, por intermedio del Ministerio de Tierras y Colonización, otorgue título gratuito de dominio a la Junta de Adelanto de Arica, sobre terrenos fiscales ubicados en el departamento de Arica.

Artículo 22º— La Junta de Adelanto de Arica se relacionará con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Hacienda.

III.—DE LA COMISION DE FRANQUICIAS Y COMERCIO EXTERIOR DE ARICA.

Artículo 23º— Créase una persona jurídica de derecho público, autónoma, descentralizada territorialmente con domicilio en la ciudad de Arica, que se denominará "Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica", cuyo objeto principal será informar, asesorar y dirigir, bajo la dependencia del Presidente de la República, la política económica del Departamento de Arica.

Artículo 24º — Este organismo tendrá las siguientes artibuciones:

a) Proponer al Presidente de la República el Presupuesto de Divisas a que se refiere el artículo 29º de esta ley;

b) Proponer al Presidente de la República, las mercaderías que puedan incluirse en la Lista Especial de Mercaderías Permitidas a que se refiere el artículo 52º de la presente ley;

c) Proponer al Presidente de la República el monto del impuesto único diferenciado a que se refiere la letra b) del artículo 52º de esta ley;

d) Proponer al Presidente de la Repúbblica el proyecto de reglamento para el funcionamiento de los recintos o almacenes de depósitos de mercaderías extranjeras, a que se refiere el artículo 59º de esta ley;

e) Calificar y autorizar a las personas naturales o jurídicas que deseen operar en los recintos o almácenes de depósito a que se refiere la letra anterior;

f) Determinar el monto variable del recargo a las divisas a que se refiere el artículo 44º, letra h) de esta ley;

g) Estudiar e informar las solicitudes de instalación de industrias en Arica;

h) Proponer cuando corresponda, al Presidente de la República el "diferencial" a que se refiere el artículo 56º de esta ley;

i) Estudiar e informar las solicitudes de exenciones tributarias a que se refiere la letra d) del artículo 62º de esta ley;

j) Proponer al Presidente de la República medidas especiales para fomentar las exportaciones del departamento de Arica;

k) Tener a su cargo el Rol Industrial del departamento de Arica, en las condiciones que establezca el reglamento respectivo;

l) Proponer al Presidente de la República las medidas necesarias para fomentar el comercio, indicando las bases de la política cambiaria y aduanera que estime convenientes.

m) Informar y proponer, en general, al Presidente de la República, cualesquiera medidas de carácter económico relacionadas con el departamento de Arica.

Artículo 25º— La Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica estará formada por las personas que se indican a continuación, con residencia en Arica:

Un Presidente nombrado por el Presidente de la República.

Un representante de la Junta de Adelanto de Arica; y

Tres personas en representación de los Servicios de Aduana, Impuestos Internos y Banco Central, designadas por el Presidente de la República.

Artículo 26º— Para los efectos legales del artículo 8º del Código de Procedimiento Civil, la representación judicial y extrajudicial de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica la tendrá su Presidente.

Artículo 27º— Los miembros de la Comisión deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos en el artículo 8º de esta ley, y tendrán derecho a una remuneración igual a la señalada para los miembros de la Junta de Adelanto de Arica, en el artículo 10º de la presente ley. Esta remuneración será compatible con cualquier otro ingreso.

Artículo 28º— El personal administrativo y técnico y todos los elementos materiales que la Comisión precise para el cumplimiento de sus labores, le serán proporcionados por la Junta de Adelanto de Arica.

Artículo 29.o— Antes del 31 de enero de cada año, el Presidente de la República establecerá la cuota o cantidad mínima de divisas extranjeras que se destinará a atender las necesidades del departamento de Arica, cuota o cantidad que no podrá ser inferior al promedio de los valores de las importaciones efectuadas en dicho departamento durante los años 1963 y 1964, la cual se aumentará hasta con el setenta y cinco por ciento (75%) de las divisas producidas por las exportaciones del departamento de Arica en el año anterior; si al término de cada año quedare remanente de divisas, no utilizadas en la importación, dicho remanente incrementará las disponibilidades generales del Banco Central de Chile. Si no se hubiere fijado la cuota o cantidad dentro de la fecha ya indicada, regirá la establecida para el año inmediatamente anterior.

El Presidente de la República podrá aumentar o suplementar la cuota de divisas antes mencionadas, si las necesidades de la región así lo requieran.

Artículo 30º— El Banco Central de Chile cursará, en todo caso, las solicitudes de Registro de las Importaciones aprobadas por la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior, para el departamento de Arica, de conformidad a las disposiciones de esta ley.

Los valores totales de las importaciones autorizadas a través de los Registros a que se refiere el inciso primero de este artículo no podrán exceder de la cantidad de divisas establecida en el artículo 29º de la presente ley.

A las importaciones que se efectúen para el departamento de Arica, cualquiera que sea su naturaleza, no le afectarán las prohibiciones, limitaciones, plazos, depósitos y demás condiciones generales o especiales establecidas o que se establezcan en el resto del país, relativas a las operaciones cambiarias propiamente tales.

Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, el Banco Central de Chile mantendrá sus facultades para investigar y perseguir los delitos o infracciones que se pudieren cometer con ocasión de dichas importaciones de acuerdo a las normas vigentes y en todo aquello en que ellas sean compatibles con las disposiciones de esta ley.

Artículo 31º— Para facilitar el desarrollo de las industrias instaladas o que se instalen en el departamento de Arica, la Junta General de Aduanas, a petición de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior, podrá autorizar la instalación de Almacenes Particulares de materias primas, materiales, partes, piezas o elementos que puedan ser sometidos a procesos de elaboración, transformación, armaduría terminación, o integración.

La resolución que emita la Junta General de Aduanas deberá contar con la autorización de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, correspondiéndole a este último organismo fijar los porcentajes de las pérdidas por elaboración, transformación, armaduría, terminación o integración.

En todo caso, la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior deberá solicitar la colaboración del Servicio de Aduanas para la fiscalización, control y cualquiera otra operación que se realice en dichos Almacenes Particulares.

Artículo 32º— La Comisión podrá solicitar de la Corporación de Fomento de la Producción, Banco Central o de otros organismos públicos la asesoría o la información correspondientes para evacuar sus informes y en los casos en que sea necesaria asistencia técnica.

IV.—DE LA EMPRESA EXPLOTADORA DE SERVICIOS DE UTILIDAD PUBLICA.

Artículo 33º— Créase una persona jurídica de derecho público, autónoma, descentralizada territorialmente, con domicilio en la ciudad de Arica, con plena capacidad para contratar, ejercer derechos y contraer obligaciones, que se denominará "Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública"; la que tendrá a su cargo la operación y administración de:

a) Empresas financiadas por el Estado, en los casos que así lo establezca el Presidente de la República;

b) Empresas en las cuales la Junta de Adelanto de Arica tenga aportes de capitales, y que el Consejo de dicho organismo determine; y

c) Líneas y medios de transporte marítimo, aéreo o terrestre, líneas de telecomunicaciones, hoteles y otros servicios.

Asimismo, tendrá a su cargo la coordinación de la explotación de la Empresa Portuaria de Chile (Puerto Marítimo de Arica) y del Ferrocarril de Arica a La Paz, Sección Chilena, y su representación conjunta o separadamente los usuarios u organismos fiscales o particulares.

La aplicación de estas disposiciones no significará al personal de las empresas o servicios señalados en el inciso anterior pérdida o disminución de sus remueraciones o de sus derechos previsionales y sociales.

Artículo 34º— Esta Empresa será dirigida por una Junta Administrativa, integrada por las siguientes personas, cuya residencia será la ciudad de Arica:

a) Un Presidente, nombrado por el Presidente de la República;

b) Dos representantes de la Junta de Adelanto de Arica; y

c) Dos representantes designados por el Presidente de la República.

Los miembros de la Junta Administrativa de la Empresa deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos en el artículo 8º de esta ley, y tendrán derecho a una remuneración igual a la señalada en el artículo 10º de la presente ley a los miembros de la Junta de Adelanto de Arica. Esta remuneración será compatible con cualquier otro ingreso.

Para los efectos del artículo 8º del Código de Procedimiento Civil, la representación judicial y extrajudicial de la Empresa la tendrá su Presidente.

Artículo 35º— El Presidente de la República dictará el Estatuto Orgánico de esta Empresa.

Artículo 36º— Los recintos o almacenes de depósito de mercaderías extranjeras, cuyo funcionamiento se autoriza en el artículo 59º de esta ley, serán administrados por la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública.

Artículo 37º— La Junta de Adelanto de Arica podrá destinar las cantidades que estime conveniente para financiar la iniciación de cualquiera de las actividades que pueda desarrollar esta Empresa.

Artículo 38º— Los fondos que perciba esta Empresa, ya sea como aportes fiscales, de la Junta de Adelanto de Arica u otros organismos, así como los que provengan del propio ejercicio de sus funciones, serán depositados en una o varias cuentas del Banco del Estado de Chile, que deberán abrirse para estos efectos, y contra las cuales podrán girar las personas que autorice el Consejo de la Empresa y en las condiciones que los reglamentos establezcan.

Con la debida autorización del Presidente de la República y para el desenvolvimiento normal de sus actividades, la Empresa podrá abrir cuentas corrientes bancarias en el extranjero.

Artículo 39º— Autorízase al Presidente de la República para asegurar el financiamiento de la Empresa, cuando se le encomiende la administración o explotación de las funciones de Empresas o Servicios Públicos que tengan déficit en su operación financiera en Arica, pudiendo, además, de las facultades que le confieren los artículos 43º y 45º de esta ley, adoptar todas las medidas económicas que estime necesarias.

Artículo 40º— La Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la Empresa Portuaria de Chile y los demás organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma, deberán prestar en forma preferencial, toda la asistencia técnica que les sea solicitada por la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública.

Artículo 41º— La Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública podrá tener la representación de organismos fiscales o particulares, nacionales o extranjeros.

Artículo 42º— El Presidente de la República podrá eximir a la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública de todo impuesto, derecho, tasa o gravamen de cualquiera naturaleza que ellos sean, en las actividades que desarrolle.

V.—DE LA REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA Y DE LOS ORGANISMOS QUE CREA ESTA LEY.

Artículo 43º— Para la reestructuración de la Junta de Adelanto de Arica y la creación de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica y la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública, el Presidente de la República queda facultado para:

a) Modificar, transformar y suprimir servicios fiscales, semifiscales o de administración autónoma, que realizan en el departamento de Arica las funciones que la presente ley encomienda a los organismos que crea. En tales casos, podrá transferir tanto el personal como el patrimonio y los recursos financieros que los presupuestos de las distintas instituciones destinen a su mantenimiento, operación y gastos de inversión.

Esta facultad no será aplicable a las Universidades, a la Municipalidad, ni a la Contraloría General de la República.

b) Dictar los respectivos Estatutos para los personales de la Junta de Adelanto de Arica, Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica y Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública; en los cuales se fijarán sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como, asimismo, sus Plantas y los regímenes aplicables a sus remuneraciones. No regirán para estos efectos, las disposiciones contenidas en los D. F. L. N.os 21 y 68, de 1959, y sus modificaciones posteriores, ni otras limitaciones legales.

La aplicación de esta facultad no podrá significar disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio, ni crear nuevas incompatibilidades. Si la remuneración asignada a un empleado fuere inferior a la que percibe el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se le pagará por planilla suplementaria.

El Presidente de la República podrá hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 1º de la ley Nº 7.200 y fijar el personal en actual servicio, indicando sus grados y remuneraciones, que pueda pasar a la Planta Suplementaria. También podrá ordenar el traslado, dentro de la respectiva institución a la cual éste perteneciera, del personal a que se refiere la letra a) del presente artículo, que no fuere encasillado en alguno de los organismos mencionados.

Se faculta al Presidente de la República para dictar el Reglamento del personal de obreros y empleados de la Junta de Adelanto de Arica, debiendo mantener los empleados su calidad de particulares. En dicho reglamento se establecerán las normas sobre provisión de empleos, los derechos, obligaciones, prohibiciones, sanciones e incompatibilidades en condiciones similares a lo dispuesto en el DFL. RRA. Nº 22, de 1963, no pudiendo en caso alguno disminuir los actuales derechos y prerrogativas de este personal. Tampoco podrá significar para este mismo personal mayores incompatibilidades, respecto de la situación que tenga adquirida a la fecha de la vigencia de la presente ley.

c) Facultar a los servicios públicos, semifiscales o de administración autónoma para que, a petición de los jefes superiores de los organismos autónomos mencionados en la letra b) del presente artículo, ordenen comisiones de servicio a su personal directivo, profesional y técnico hasta por seis meses, siendo de su cargo el sueldo, sin perjuicio que dichos organismos autónomos puedan otorgarles pasajes, viáticos y remuneraciones extraordinarias por sus servicios. No les serán aplicables a esta comisiones las disposiciones de la ley Nº 8.715 y sus modificaciones posteriores, en lo que se refiere a elecciones extraordinarias; y

d) Dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta ley y los reglamentos orgánicos que establezcan las normas y organización de las entidades que se crean, reestructuran o se constituyan posteriormente en virtud de ella. Además, fijará las normas y mecanismos mediante los cuales dichas entidades del departamento de Arica, se relacionarán con los demás organismos de la Administración Pública.

El personal de otros organismos que sea transferido a la Junta de Adelanto de Arica o a los organismos que se crean en esta ley tendrá seis meses de plazo para optar entre su nuevo cargo o continuar en el organismo a que pertenecía.

En todo caso tendrá derecho a mantener sus mismos regímenes de previsión social.

VI.— DEL FINANCIAMIENTO.

Artículo 44º— La Junta de Adelanto de Arica se financiará con los siguientes recursos:

a) Con el producto del impuesto a las transferencias establecido en la ley Nº 12.120 y sus modificaciones posteriores, que se perciban en el departamento de Arica;

b) Con el producto de los impuestos diferenciados establecidos en la letra b) del artículo 52º de esta ley;

c) Con los derechos, impuestos y demás gravámenes percibidos por la Aduana de Arica en la importación de mercaderías para Arica, cuando proceda;

d) Con el producto de los gravámenes percibidos por la Aduana de Arica, con ocasión del envío al resto del país de las mercaderías extranjeras procesadas por la industria del departamento, cuando proceda, con excepción de las que correspondan a la industria automotriz;

e) Con el producto de la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 67º y 68º de la presente ley;

f) Con el producto de lo recaudado por aplicación del artículo 29º de la ley Nº 13.039;

g) Con los fondos que correspondan al departamento de Arica de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 27º de la ley Nº 16.425, los cuales deberán ser girados por la Corporación de Fomento de la Producción a favor de la Junta de Adelanto de Arica dentro de los 30 días de su percepción; y

h) Con un recargo de hasta un diez por ciento (10%) sobre la venta de divisas, a que se refiere el artículo 29º de la presente ley.

Artículo 45º— En el caso que el Presidente de la República transfiera a la Junta de Adelanto de Arica o a otros de los organismos que crea esta ley, el todo o parte de las funciones que desempeñan otros organismos o Servicios del Estado en el departamento de Arica, deberán transferir también los fondos presupuestados, los bienes y los recursos de cualquier naturaleza que correspondan a estos Servicios u organismos, para su actuación en Arica.

Para estos efectos, el Presidente de la República queda facultado para hacer la reasignación de dichos recursos económicos, modificando las leyes, presupuestos o inventariados correspondientes.

Artículo 46º— Si durante un año calendario el total de los ingresos a que se refiere el artículo 44º de esta ley fuera inferior al promedio real del monto total de los Presupuestos de Ingresos de la Junta de Adelanto de Arica, de los años 1964, 1965 y 1966, la diferencia será de cargo fiscal y deberá ser integrada en la Cuenta Especial que se menciona en el artículo 17º de la presente ley, para lo cual se consultarán los fondos en la respectiva ley de Presupuesto de la Nación.

VII.— DE LA INDUSTRIA

Artículo 47º— Las industrias instaladas o que se instalen en el departamento de Arica continuarán liberadas de todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que se perciben por las Aduanas, en la importación de maquinarias, vehículos, combustibles (excepto carbón), lubricantes, accesorios, repuestos, materiales, materias primas y cualesquiera otros elementos destinados directa y exclusivamente a su instalación, ampliación, renovación, explotación y producción. Esta disposición no se aplicará a la importación de automóviles y station wagons. Asimismo, no será aplicables a los furgones y camiones montados en chassis de automóviles.

Sin embargo, los automóviles para el servicio de taxis en el departamento de Arica quedarán liberados de los gravámenes que se perciben por la Aduana. La Comisión de Franquicias y Comercio Exterior fijará la cuota de importación y reglamentará el otorgamiento y uso de esta franquicia.

Para los efectos de esta ley serán consideradas también como industrias: el transporte; la movilización colectiva; taxis; la construcción; la actividad hotelera; la minería; la pesca; la ganadería y la agricultura en todas sus formas y sin limitación alguna, incluyéndose todos los derivados de la producción que se relacionen con ella.

Se extenderá, también, como materia prima para la industria hotelera y su explotación, a los comestibles, bebidas y licores importados, incluso los prohibidos, destinados a ser consumidos en los establecimientos respectivos. El Presidente de la República fijará anualmente, previo informe de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, la cuota de divisas destinadas a este objeto y las condiciones mínimas que deban tener los hoteles favorecidos con estos beneficios y las medidas de control necesarias.

La industria de la construcción no podrá gozar de estos beneficios en la importación de materiales de construcción que se produzcan en el país, siempre que el valor puesto en Arica de los materiales nacionales no exceda de un 30% a los similares importados CIF Arica.

Artículo 48º— Las industrias instaladas o que se instalen en el departamento de Arica gozarán de las siguientes franquicias o beneficios tributarios:

a) Cancelar por quince años, a contar de la fecha de vigencia de esta ley, con una rebaja del 90%, el Impuesto a la Renta que afecte las utilidades de las industrias. Este beneficio no incluye el Impuesto Global Complementario ni el Impuesto Adicional que pueda afectar personalmente a cada industrial.

b) Cancelar por quince años, a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, con una rebaja del 90%, las contribuciones fiscales de bienes raíces que afecten a los inmuebles construidos o que se construyan dentro de este plazo en el departamento de Arica, que estén destinados al servicio de la industria o que sirvan de habitación a su personal;

c) Quedarán exentos del impuesto a las transferencias y a la cifra de negocios, por los contratos y/o los servicios que efectúen o que se presten entre sí las industrias de Arica; y

d) Estará exenta del impuesto de cifra de negocios, transferencias y otros especiales la industria hotelera.

Artículo 49º— El Presidente de la República queda autorizado para tomar las medidas que estime convenientes para reglamentar fomentar y favorecer el desarrollo de la artesanía, pudiendo suprimir los gravámenes fiscales y municipales que la afecten, así como todas las exigencias legales que entraben su desarrollo.

Artículo 50º— No regirán para las industrias instaladas o que se instalen en el departamento de Arica y que produzcan para el consumo dentro de dicho departamento y/o para la exportación, o que utilicen exclusivamente materias primas nacionales, las limitaciones legales y reglamentarias derivadas de existir suficiente producción o sobreproducción nacional de algún artículo.

Artículo 51º— Las solicitudes de instalación de nuevas industrias en el departamento de Arica deberán ser presentadas para su consideración a la Comisión Franquicias y Comercio Exterior de Arica, la que informará directamente al Presidente de la República para que éste se pronuncie sobre su aceptación o rechazo.

El decreto supremo que autorice la instalación de una industria señalará las franquicias, beneficios y obligaciones correspondientes.

Asimismo, las industrias actualmente instaladas podrán solicitar al Presidente de la República, previo informe directo de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, la dictación de un decreto supremo que señale las franquicias, beneficios y obligaciones que les correspondan.

VIII.—DEL COMERCIO

Artículo 52º— Para regular el comercio del departamento de Arica y su comercio fronterizo, previo informe de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior, se autoriza al Presidente de la República para:

a) Modificar el decreto de Economía Nº 1.272, del 7 de septiembre de 1961, con el fin de permitir la incorporación de mercaderías en la Lista de Importación Permitida, con el exclusivo objeto de ser importadas y consumidas en el departamento de Arica. Toda inclusión de mercaderías en la mencionada lista será con el propósito de abastecer el consumo normal del departamento y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley Nº 14.824.

Las mercaderías que figuren en la Lista de Importación Permitida, referidas en este artículo, no podrán ser internadas al resto del país; y

b) Diferenciar los porcentajes del impuesto único sobre las mercaderías de importación permitida a que se refiere el artículo 3º de la ley Nº 14.824 y la letra a) de este artículo, pudiendo suprimir, rebajar, mantener o aumentar este impuesto, según el tipo o naturaleza de las mercaderías.

c) Excluir de los beneficios que se establecen en el artículo 10 de la ley 14.824 a las mercaderías que él estime convenientes.

Artículo 53º— Continuarán liberadas de todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que se perciben por las Aduanas, las internaciones de comestibles y artículos alimenticios comprendidos en la Lista de Importación Permitida, que se efectúen en el departamento de Arica y sin perjuicio de los beneficios contemplados en la ley Nº 12.858.

IX.—DE LA SALIDA DE LAS MERCADERIAS AL SUR DEL PAIS.

Artículo 54º— Las mercaderías extranjeras nacionalizadas en el departamento de Arica, al ser internadas al resto del país se sujetarán en todo al régimen general de importación o al regional, según corresponda.

Esta disposición no será aplicable a los residentes del departamento de Arica que se trasladen definitivamente de él, quienes se regirán por lo dispuesto en el artículo 35º de la ley Nº 13.039.

Artículo 55º— Derógase el artículo 23º de la ley Nº 13.039.

Los pasajeros que salgan del departamento de Arica hacia el resto del país, tendrán el mismo tratamiento que establece la Partida Nº 1.903 del Arancel Aduanero y su reglamentación complementaria.

Artículo 56º— Las industrias instaladas o que se instalen en el departamento de Arica podrán enviar sus productos al resto del país, incluso cuando en ellas incorporen materias primas, materiales, partes, piezas u otros elementos importados, estén o no incluidos en la Lista de Importación Permitida, pagando todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que se perciben por las Aduanas qua afecten a estas materias primas, materiales, partes, piezas u otros elementos importados.

No obstante, el Presidente de la República deberá conceder a las mencionadas industrias, como única ventaja, "Diferenciales" que les permitan, como mínimo, competir en pie de igualdad con las que existen o se instalen en otras zonas del país de régimen general o especial de importación o tributación.

Los Diferenciales mencionados beneficiarán, en el caso de industrias que se instalen en el futuro, exclusivamente, a aquéllas que, previamente a su instalación, obtengan informe favorable para que se les conceda este beneficio, de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica.

Se entiende por "Diferencial" cualquiera franquicia, ventaja, exención, disminución de impuestos, tasas o derechos de cualesquiera naturaleza que ellos sean u otros beneficios de carácter permanente o por plazos determinados, que se otorguen a una actividad económica. En todo caso, las industrias establecidas o que se establezcan en Arica que elaboren en forma exclusiva productos que constituyen materia primar para la industria del resto del país gozarán como mínimo de 15 años del Diferencial que se señala en el inciso cuarto del presente artículo.

Las industrias instaladas o que se instalen en Arica que elaboren artículos o productos comestibles destinados al consumo en el departamento de Arica estarán liberadas del impuesto a la Compraventa establecido en la ley 12.120 y sus modificaciones posteriores.

Los Diferenciales deberán ser iguales para cada actividad o productos industriales.

El decreto del Presidente de la República, que conceda el "Diferencial" a que se refiere el presente artículo, se tramitará en la misma forma o, conjuntamente, con el decreto a que se refiere el artículo 51º de esta ley, según proceda. Este decreto será reducido a escritura pública y se considerará como un contrato entre el Estado y el particular, con todos los derechos consiguientes y no podrá ser modificado sin consentimiento de ambas partes. La escritura pública correspondiente será firmada por la persona que designe el Presidente de la República, en representación del Estado y por el respectivo interesado.

Artículo 57º— Los vehículos motorizados nacionalizados en el departamento de Arica podrán salir temporalmente al resto del país, con autorización del Administrador de la Aduana de Arica. El Presidente de la República, con informe de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica y del Administrador de la Aduana de Arica, dictará un reglamento especial que fijará los plazos, garantías y demás condiciones que correspondan.

Artículo 58º— Las mercaderías depositadas en los recintos o almacenes de depósito, a que se refiere el artículo 59º de esta ley podrán ser enviados al resto del país, debiendo cumplirse con todos los trámites normales para su importación, como si se encontraren en el extranjero.

X.—DE LOS RECINTOS O ALMACENES DE DEPOSITO DE MERCADERIAS EXTRANJERAS.

Artículo 59º— Autorízase la instalación de recintos o almacenes de depósito de mercaderías extranjeras en el departamento de Arica. En estos recintos o almacenes podrán introducirse libremente y depositarse toda clase de mercaderías de importación permitida y, además, las que el Presidente de la República autorice, sin exigencias de Registros de Importación y sin otorgamiento de divisas.

La introducción, el depósito, las transferencias, la reexpedición, los servicios y, en general, todos los actos y contratos que se efectúen respecto de las mercaderías referidas en el inciso anterior, así como las mercaderías mismas, no estarán afectas a ninguna clase de contribuciones, impuestos, derechos, tasas o gravámenes, cualquiera que sea su naturaleza y beneficiarios, o a ningún otro cargo que incida sobre los costos de dichas mercaderías, sea que su control o percepción corresponda a los Servicios de Aduana, Impuestos Internos u otros. Estas exenciones y beneficios no incluyen el impuesto sobre la renta que deban pagar las personas naturales o jurídicas correspondientes, ni los impuestos de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Estos recintos o almacenes quedarán bajo la jurisdicción de las leyes chilenas y su control corresponderá al Servicio de Aduanas.

La Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública fijará las tarifas que correspondan a los servicios, prestaciones y, en general, a todos los actos y contratos que digan relación con sus actividades administrativas.

Las mercaderías depositadas en estos recintos o almacenes podrán ser reexpedidas libremente al extranjero. Para ser destinadas al departamento de Arica o al resto del país, se considerarán como si estuvieren en el extranjero y deberán cumplirse todos los trámites que correspondan para su importación.

En ningún caso podrán depositarse en dichos recintos almacenes, armamentos, municiones y material bélico de cualquiera naturaleza.

El Ministerio de Defensa Nacional deberá requisar de inmediato el armamento, municiones o cualquier material bélico depositado en estos recintos y deberá aplicar a los culpables las sanciones que correspondan con arreglo al Código Penal y Código de Justicia Militar.

El Presidente de la República dictará un reglamento especial que regule el funcionamiento de estos recintos o almacenes.

XI.—DE LAS EXPORTACIONES.

Artículo 60º— El Presidente de la República, a proposición de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, podrá modificar el régimen de Estímulos a las Exportaciones, para los productos naturales del departamento de Arica y mercaderías manufacturadas o que hayan sufrido transformaciones en dicha zona, pudiendo agregar, aparte de los beneficios contemplados en la legislación general, incentivos especiales, para fomentar el uso de materias primas, artículos a media elaboración, materiales, partes o piezas y elementos de producción nacional y mayor empleo de mano de obra.

Artículo 61º— Los exportadores podrán disponer en forma preferencial de las divisas que produzcan en el departamento de Arica, para cubrir las necesidades de su industria.

XII.—DE LAS FRANQUICIAS Y BENEFICIOS ESPECIALES.

Artículo 62º— Para el cumplimiento de las finalidades que indica el artículo 1º de esta ley, el Presidente de la República deberá:

a) Establecer que el impuesto del cinco por ciento (5%) sobre las utilidades que afecta a las firmas o empresas instaladas o que se instalen en el departamento de Arica, en conformidad al D. F. L. Nº 285, de 1953, y al D. F. L. Nº 2, de 1959, sea invertido íntegramente en la construcción de viviendas en el departamento de Arica;

b) Eximir de toda clase de impuestos, tributos y demás gravámenes fiscales a las construcciones de cualquiera naturaleza que se inicien en el departamento de Arica con anterioridad al 31 de diciembre de 1971;

c) Rebajar en un cincuenta por ciento (50%) los derechos e impuestos municipales que afecten a la construcción de viviendas económicas, cuyo presupuesto municipal de la obra no exceda de veinte sueldos vitales anuales del departamento de Arica;

Las viviendas construidas en Arica mediante el sistema de autoconstrucción, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4º de la ley 16.392, estarán exentas de todos los impuestos fiscales y derechos e impuestos municipales que afecten a las construcciones y del impuesto territorial en la parte fiscal;

d) Determinar la exención total o parcial de impuestos de cualquiera naturaleza que graven la explotación agropecuaria y minera en determinadas zonas del departamento de Arica, especialmente en las regiones áridas de la costa, los valles precordilleranos y el altiplano del departamento. Para gozar de esta exención la respectiva actividad deberá tener informe favorable de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica.

XIII.—DISPOSICIONES VARIAS.

Artículo 63º— Toda empresa que desarrolle en Arica una actividad industrial, comercial, agrícola, pesquera, minera o de otro orden económico, deberá llevar su contabilidad en dicho Departamento y declarar y pagar en Arica los impuestos que le correspondan, incluso los establecidos por la ley Nº 12.120, y sus modificaciones posteriores, cuando éstos procedan.

Las empresas que junto con las actividades mencionadas ejerzan otras distintas o similares en el mismo departamento o en otras regiones del país, deberán llevar contabilidad separada para las primeras, de modo que los beneficios otorgados por esta ley, recaigan sólo sobre aquéllas que la ley desea estimular.

Artículo 64º.— Sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes vigentes, el Presidente de la República fijará las sanciones administrativas y pecuniarias que deban aplicarse a los dirigentes y funcionarios de los organismos que se crean por la presente ley, de la Junta de Adelanto de Arica y de los demás organismos del Estado en relación con sus funciones en el departamento de Arica, como, asimismo, a los industriales, comerciantes y demás personas que hagan uso indebido o fraudulento de las franquicias o beneficios que se otorguen por las leyes de excepción o por el incumplimiento de las obligaciones que establece esta ley.

Artículo 65º — El Presidente de la República, dentro del plazo de un año, deberá dictar los reglamentos a que se refiere la presente ley y tendrá el de dos años para modificarlos, contados ambos plazos desde la publicación de esta ley.

Artículo 66º.— Continuarán vigentes todas las normas y disposiciones legales o reglamentarias por las cuales se rige el departamento de Arica, excepto aquéllas que la presente ley deroga o modifica expresamente.

Aquéllas que esta ley autoriza al Presidente de la República para derogar o modificar, continuarán rigiendo hasta la fecha de vigencia de las nuevas normas.

Artículo 67º.— Las personas responsables de los delitos de fraude y contrabando con ocasión de internación ilegal de mercaderías desde el departamento de Arica al resto del país, podrán acogerse a lo enunciado por el artículo 233 de la Ordenanza de Aduanas, cuyo texto fue fijado por la letra l) del artículo único de la ley Nº 16.127, de 1965, como excepción a lo establecido por el párrafo final del último inciso de dicha letra.

Aquellas personas responsables del delito de elaboración, comercialización o tráfico de estupefacientes cometidos en el departamento de Arica: a) si son extranjeros serán expulsados del país con prohibición absoluta de reingresar; b) si son nacionalizados perderán su calidad de chilenos, con las normas establecidas en la letra a); c) si son chilenos, deberán ser sancionados con presidio mayor en su grado medio a máximo inconmutable.

Las personas señaladas en las letras a) y b) serán sancionadas además de las medidas establecidas en estas letras con la mencionada en la letra c).

Artículo 68º.— Agréguese el siguiente inciso 2º, a continuación del inciso 1º del artículo 184º de la Ordenanza de Aduanas, aprobada por el decreto con fuerza de ley Nº 213, de 1953.

"Las multas que paguen los responsables de los delitos de fraude o contrabando cometidos con ocasión de la internación ilegal de mercaderías desde el departamento de Arica al resto del país, se distribuirá de la siguiente manera: el cuarenta por ciento (40%) de su monto se aplicará al denunciante y al aprehensor de la mercadería, si éstos fueren personas distintas, o en la denuncia y aprehensión hubieren intervenido varias personas, el Tribunal Aduanero resolverá sobre el porcentaje que corresponderá a cada uno, según su grado de participación. El cuarenta y cinco por ciento (45%) del monto de la multa corresponderá a la Junta de Adelanto de Arica; y el

Honorables colegas hay un primordial interés en legislar en favor de esta zona, por su configuración geográfica, por el sitio en que se encuentra ubicada y, más que nada, por darle una permanente soberanía nacional. Estas fueron las fundamentaciones esenciales con las cuales la Comisión de Economía y Comercio estudió este proyecto durante largas sesiones; incluso viajó hasta la ciudad de Arica para ponerse en contacto con sus habitantes y con los funcionarios de las instituciones representativas, a fin de poder escuchar directamente sus inquietudes, sus deseo, sus insinuaciones y propósitos para ser incluidos en el estudio.

Posteriormente, como lo establece el Reglamento de la Cámara, este informe de la Comisión de Economía y Comercio pasó a la Comisión de Hacienda, la cual, con muy buen criterio, estimó conveniente reestudiar las disposiciones y ordenarlas en títulos, para que la Sala pudiera tener en este momento una visión más clara de su contenido y pudiera legislar con mucho más facilidad en una materia de tanta trascendencia para el desarrollo de una importantísima zona, como es el departamento de Arica.

Y así, esta tarde vamos a estudiar y a legislar en favor del estatuto de Arica, tomando como base, como ya he manifestado, el informe de la Comisión de Hacienda, lo que ahorra al Diputado informante de la Comisión de Economía y Comercio entrar al análisis particular de cada artículo de este proyecto.

Nada más.

El señor ASTORGA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en conformidad con el artículo 61 del Reglamento, el proyecto, de origen en un Mensaje, calificado de simple urgencia y con informe de la Comisión de Economía y Comercio, que modifica el régimen especial del departamento de Arica.

La Comisión contó con el concurso de los señores Edmundo Pérez, Ministro de Obras Públicas; Andrés Zaldívar, Subsecretario de Hacienda y Fernando Ortega, asesor del señor Ministro, quienes informaron constantemente sobre el articulado y explicaron el alcance de las disposiciones.

Se escuchó tambié a los dirigentes de lc obreros portuarios de Arica, señores Fidel Mamani, Rogelio Pinto, Misael Rivera, René Cannobio y Gabriel Pozo; a don Luis Neuenschwander, asesor del Ministerio de Obras Públicas, y a don Alfredo Gutiérrez, representante de la Asociación de Industriales de Arica, quienes ilustraron a la Comisión acerca de diversos aspectos especiales y expusieron puntos de vista particulares respecto de la iniciativa.

El informe de la Comisión técnica analiza tanto la legislación vigente en el departamento de Arica como sus fundamentos y modalidades. Se refiere a los problemas surgidos a través de la aplicación de sus disposiciones y a las posibilidades de perfeccionamiento en la forma de funcionar.

Examina las ideas básicas del asunto y las medidas principales que se propone adoptar.

La Comisión de Hacienda modificó profundamente la forma del proyecto y alteró por completo su ordenamiento. No varió, sin embargo, los principios directivos en que está inspirado y que se exponen en el informe de la Comisión técnica, ni la parte sustantiva del mecanismo legal.

Para su mejor comprensión, el nuevo texto se ha dividido en catorce Títulos, que comprendan, respectivamente, las siguientes materias:

"Título I) Del Objetivo".— Los objetivos que se persiguen son claros y precisos, porque demuestran que el Ejecutivo está preocupado de la situación actual de Arica y de su proyección en el futuro como zona especialísima de desarrollo económico. Al propiciar la exportación, el turismo, la actividad comercial, industrial, agrícola, minera, etcétera se permitirá conservar y aumentar las fuentes de trabajo de la región. Dar estabilidad a su desarrollo económico-social, significa que la inversión de capitales tenga incentivos y seguridad para el cumplimiento de sus proyectos, concurriendo de etsa manera al asentamiento social de todos sus aspectos, por la relación directa que mantienen lo económico y laboral. Descentralizar sus servicios constituye una novedad administrativa que concuerda perfectamente con los planteamientos de desarrollo de la periferia del país, especialmente para Arica, zona a la cual, por estar ubicada al extremo norte de esta larga faja de tierra, se le presentan dificutades de resoluciones inmediatas y prácticas de los problemas regionales, que, indudablemente, será más positivo enfrentarlos directamente y no a través del trámite burocrático y dificultoso de las distancias al centro del país.

La exportación y el turismo tienen preocupación importante, ya que la ubicación geográfica de Arica en el continente sudamericano y su clima agradable son condiciones naturales de la zona para el éxito de estos objetivos.

Lo dicho anteriormente es posible realizarlo sólo a través de un plan de desarrollo integral, tal como se expone en el artículo 2º del Título I, que contempla la incidencia de todas las actividades mencionadas.

"Título II.— De la Junta de Adelanto de Arica." Este organismo, de características especiales, fue creado por la ley Nº 13.039, otorgándole la obligación de fomentar la producción y, en general, el progreso del departamento de Arica. En cumplimiento de estas finalidades sobresalió que las atribuciones concedidas en la disposición legal citada, fueron suficientes para aplicarlas a un desarrollo positivo y más acelerado.

Por tanto, en el proyecto se declara que este organismo es autónomo, descentralizado y con capacidad para ejercer una serie de funciones más en concordancia con el objetivo por cumplir.

"Título III.— De la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior." Se trata de un organismo nuevo que se crea por el presente proyecto de ley como consecuencia de esta descentralización que se quiere dar al departamento de Arica, para lo cual el artículo 24 especifica claramente las diferentes atribuciones que tendrá esta Comisión que, a nuestro juicio, es de vital importancia. Entre otras, podemos mencionar la que establece la política económica que se deberá aplicar en la región; la que da asesoramiento al Presidente de la República en cuestiones específicas y la que propone diversas medidas de control. También podemos señalar las que se refieren al otorgamiento de divisas para satisfacer las necesidades de toda índole que sirvan para el desarrollo económico; el estudio del "diferencial" que tendrá como meta dar la estabilidad necesaria para que las industrias puedan desenvolverse tranquilamente, sin sufrir alteración la legislación que las afecte. Los miembros del Consejo dedicarán todo su horario al estudio de los problemas inherentes a sus atribuciones, para lo cual el financiamiento del personal administrativo y técnico y de todos los elementos materiales para el cumplimiento de sus labores, será de cargo de la Junta de Adelanto de Arica.

"Título IV.— De la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública".— Se crea esta empresa con un objetivo esencial, cual es el mejor aprovechamiento de los servicios en actual funcionamiento en vista de su importancia en el transporte de mercaderías a los países vecinos, para lo cual se encargará de la coordinación de las funciones del puerto marítimo de Arica y del Ferrocarril de Arica a La Paz. Por otra parte, también se encargará de la administración y operación de los servicios que el Estado le entregue, como asimismo de aquéllos que le señale la Junta de Adelanto de Arica y, finalmente, de aquellos servicios que estime conveniente explotar directamente. Como meta de sus funciones se ha pensado que servirá enormemente para afianzar las relaciones comerciales con los países vecinos, principalmente lo que signifique atender el comercio de tránsito desde y hacia Bolivia, pudiendo entregar mejor servicio y tarifas más adecuadas.

"Título V.— De la Reestructuración de la Junta de Adelanto de Arica y de los organismos que crea esta ley". Con las nuevas atribuciones que se le entregan a la Junta de Adelanto de Arica, como la creación de los organismos mencionados en los Títulos III y IV, se hace necesario que se dicten estatutos orgánicos para el correcto funcionamiento de ellos. Debe señalarse, asimismo, la forma como serán aceptados administrativamente algunos servicios fiscales, semifiscales o de administración autónoma que pudieran pasar a depender de la Junta de Adelanto, recibiendo ésta la transferencia del personal, su patrimonio y los recursos financieros de los presupuestos respectivos. Este título se preocupa de dar solución legal a esta situación especial.

"Título VI.— Del Financiamiento". Este título agrupa los diversos ingresos con que contará la Junta de Adelanto para cumplir con las finalidades que se le señalan en este proyecto, pudiendo dividirlos en ingresos directos; aquéllos que son aportados por otras leyes vigentes y por aquellas entradas que crea el presente proyecto de ley. Enfocados de esta manera podemos indicarlos:

Ingresos directos establecidos por las leyes 13.039 y 14.824, que se mantienen igual en el presente proyecto de ley: letras a), c) y f).

Ingresos nuevos que crea este proyecto de ley; letras b) d), e) y h).

Ingresos que figuran en otra disposición legal y cuyo destino es para la Junta de Adelanto; letra g).

En otra parte de su articulado se establece que el procedimiento para la transferencia de los fondos presupuestarios, los bienes y los recursos de cualquiera naturaleza, se hará a través de la facultad que se le otorga al Presidente de la República para reasignar dichos recursos, modificando las leyes, presupuestos e inventarios.

Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Fisco deba aportar la diferencia que resulte al no producirse el ingreso estimado en el Presupuesto promedio fijado para la Junta de Adelanto.

"Título VII.— De la Industria." Se ha mantenido la liberación contemplada en las disposiciones vigentes, es decir, la contenida en la ley 14.824 para aquellos elementos que sirven para la instalación, renovación, ampliación, explotación y producción industrial.

Se han determinado, con su nombre propio, las diferentes actividades que también deben considerarse industrias para la aplicación de la liberación.

Se ampliaron a los hoteles las franquicias arriba mencionadas, con el fin de fomentar el atractivo turístico de la zona.

Se mantuvo la tributación rebajada que contempla la ley 13.039 y que en la presente ley figura en el artículo 47.

Se establece que la instalación de nuevas industrias en la zona, se solicitará directamente en el departamento de Arica.

Se da un impulso al desarrollo de la artesanía, pretendiendo que, convenientemente protegida, constituirá una fuente de ingreso para las personas que la practiquen.

"Título VIII.— Del Comercio".— Se ha visto la necesidad de alterar, cuando sea conveniente, la lista de mercaderías permitidas que rige para todo el país, considerando que se puede perfectamente establecer una lista propia de mercaderías permitidas para el departamento de Arica, que signifique un mejor aprovechamiento de las divisas que se le han entregado para su desarrollo regional.

La importación de estas mercaderías será regulada por la Comisión de Franquicias de Comercio Exterior, como asimismo la fijación del impuesto diferenciado, como impuesto único sobre el valor CIF. Este ingreso constituye un fondo para la Junta de Adelanto.

El tratamiento de los comestibles se mantiene en la misma forma que lo señalan las disposiciones vigentes.

Como medida de control, se deja estrictamente señalado que estas mercaderías deberán ser consumidas en el departamento de Arica y no podrán ser enviadas al resto del país.

"Título IX.— De la salida de mercaderías al sur del país". Su primer artículo repite una idea contenida en la ley 13.039, que lógicamente significa una restricción, ya que prohibe el envío de mercaderías al sur del país, si éstas no cumplen con las exigencias establecidas en el régimen de importación general o regional, cuando proceda.

Los pasajeros que salen del departamento de Arica al resto del país se someten al mismo mecanismo establecido en la partida 1903 del Arancel Aduanero, que fija condiciones y conceptos sobre el equipaje de los pasajeros y su tratamiento por la aduana.

En cuanto a la salida, al sur del país, de los productos elaborados por la industria instalada o que se instale en el departamento de Arica, tendrá, como franquicias, aquéllas que se establezcan en el "diferencial", franquicia o beneficio que se otorgará por un tiempo determinado y que contendrá, como mínimo, rebajas de tributos en general, que le permitan a la industria de Arica competir en un pie de igualdad con las del resto del país.

Con el fin de conceder un tratamiento más adecuado a la realidad actual, se contempla la reglamentación, en forma especial, de la salida temporal de los vehículos motorizados al sur del país, fijándose los plazos, garantías y demás condiciones que correspondan.

"Título X. De los recintos o almacenes de depósito de mercaderías extranjeras". La creación de los recintos o almacenes de depósito, en la forma que se establece en la presente ley, constituye un aporte a la creación de nuevas fuentes de trabajo en Arica, por el volumen de descarga que pueden producir y el transporte de las mercaderías a sus sitios de consumo.

Debidamente controlada por el Servicio de Aduanas, esta franquicia, una vez tramitada su destinación aduanera, podrá ser fiscalizada dentro de los marcos legales.

"Título XI.— De las exportaciones". Esta disposición establece que el Presidente de la República puede otorgar una mayor protección tributaria, como un medio de propiciar la exportación desde Arica, agregando beneficios especiales, aparte de los contemplados en el régimen de estímulos a las exportaciones.

"Título XII.— De las franquicias y beneficios especiales". Se indica una serie de incentivos especiales que favorecen a Arica, como la obligatoriedad de invertir el 5% del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1959; la exención total de tributos e impuestos y demás gravámenes fiscales a las construcciones que se inicien en Arica antes del 31 de diciembre de 1971; un beneficio especial municipal para la construcción de viviendas económicas; y, finalmente, la exención total o parcial de impuestos de cualquier naturaleza para la explotación agropecuaria y minera en determinadas zonas del departamento.

"Título XIII.— Disposiciones varias". Se reúnen en este título disposiciones interesantes.

Se establece la obligación de la industria de llevar la contabilidad en Arica y de declarar y pagar en esa ciudad los impuestos correspondientes;

Se fijan las sanciones administrativas y pecuniarias a las personas que hagan uso indebido de las franquicias y beneficios que establece la presente ley;

Se fijan plazos para la confección de los reglamentos y sus modificaciones;

Se determina la vigencia de algunas disposiciones con ocasión de la dictación de esta ley;

Se restituye al régimen general del país la acción de la renuncia penal que puede otorgar la Junta General de Aduanas, por la persecución del contrabando o los fraudes que se comentan;

Se sanciona la elaboración y tráfico de estupefacientes;

Se determina el destino de las multas que se apliquen por contrabando y fraude;

Se establece el procedimiento aplicable a las excavaciones arqueológicas en Arica;

Se fija lo que debe entenderse como 10% de la participación de las utilidades que señala el artículo 107 de la ley 15.575;

Se agrega que la reinversión del 30% señalada en el inciso primero del artículo 107 de la ley 15.575 puede ser efectuada, además de aquellas actividades que fija esa ley, en la construcción en todas sus formas.

Se establecen, por último, otros disposiciones que favorecen al sector laboral.

"Título XIV. Artículos transitorios".— Fija normas de funcionamiento para la industria de Arica, mientras no se le otorgue el "diferencial".

Se soluciona un problema derivado del loteo de terrenos en el departamento de Arica.

Se elevan de categoría los juzgados de Arica en actual funcionamiento y se crean nuevos juzgados, con la misma categoría, que deberán operar a partir del 1º de enero de 1967.

Nada más, Presidente.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, cuando, en el año 1953, se dictó el decreto con fuerza de ley 303, que otorgó al departamento de Arica un régimen especial, con el propósito de darle una herramienta legal para que pudiera desarrollar sus actividades, aprovechar sus recursos y crear un centro de actividad industrial y comercial, los Diputados comunistas —no obstante nuestra permanente oposición al otorgamiento de franquicias tributarias y de otro tipo, que benefician a los sectores inversionistas del país y del extranjero— aprobaron y dieron su respaldo a esta iniciativa, porque comprendieron que el departamento de Arica, como zona limítrofe del país, necesitaba de estos incentivos para promover su desarrollo.

Posteriormente, el año 1958, cuando se dictó la ley 13.039, que perfeccionó el decreto con fuerza de ley 303, los parlamentarios comunistas observaron igual predicamento y estuvieron también presentes, con sus votos y con su palabra, para respaldar esta iniciativa.

En 1962, el Gobierno de la época dictó la ley 14.824, que fue el primer intento para cercenar numerosas franquicias de que gozaba Arica. En esa ocasión, los Diputados comunistas estuvimos por el perfeccionamiento de la ley 13.039, pero rechazando todas aquellas iniciativas que significaban deteriorar la situación de ese departamento nortino.

En esta oportunidad, el Gobierno nos ha enviado un proyecto de estatuto, cuyo Mensaje original llegó a la Cámara a mediados del año 1965. Dicho Mensaje contenía un articulado que, al ser analizado en diferentes cabildos abiertos, en el Departamento de Arica convocados por la Municipalidad de esa ciudad, por la Central Unica de Trabajadores, por el Comando de Pobladores y por otras fuerzas vivas de la región, se vio no reflejaba el anhelo de ese departamento y de sus habitantes, de tener una ley clara, definitiva, que llevara estabilidad a la zona y que no significara ninguna posibilidad, mediante la interpretación legal, mediante la dictación de circulares de instrucciones o de reglamentos, de cercenamiento de las atribuciones concedidas.

El Mensaje del Ejecutivo fue materia de un debate público, en el Departamento de Arica, que alcanzó casi los diez meses: Aquellos que impugnamos el proyecto del Ejecutivo, por su contenido desfavorable para el departamento de Arica, en su mayor parte, teníamos la razón. Esta situación fue reconocida por el propio Gobierno. Sus asesores y los funcionarios que concurrieron a las Comisiones de Economía y Comercio y de Hacienda, comprendieron que nuestras sugerencias y nuestras críticas eran justas y debían tomarse en cuenta. Sin exagerar, puedo manifestar a la Cámara que el nuevo proyecto de estatuto que esta tarde debatimos y que está contenido en el informe de la Comisión de Hacienda, en gran parte de su articulado, refleja las ideas, los planteamientos y las indicaciones que hicimos durante estos ocho o diez meses de debate.

En esta situación, nosotros queremos manifestar que estamos de acuerdo con la idea de legislar sobre esta materia, que vamos a dar nuestros votos favorables a esta iniciativa, que estamos de acuerdo con la mayoría del articulado y que nos reservamos la presentación de indicaciones para mejorar aquellas disposiciones que, a nuestro juicio, todavía no están claras y que lesionan los objetivos que se han tenido en cuenta al enviar este Mensaje, cuales son dar al departamento de Arica una amplia autonomía, y a la Junta de Adelanto de esa ciudad, las atribuciones que necesita para desarrollar sus actividades y aprovechar todos aquellos recursos de que dispone ese departamento.

En algunas oportunidades, he manifestado, en esta Cámara, que el país tiene, con el departamento de Arica, el compromiso de entregarle una legislación especial, una legislación que, aunque parezca exagerada en algunos sectores, especialmente, económicos, monopolistas, del centro del país, es indispensable para asegurar la soberanía nacional e intensificar el desarrollo de esa zona fronteriza.

Arica ha sido víctima, desde hace muchos años, de una campaña internacional que ha significado no sólo problemas para los habitantes de esa zona, sino también problemas de política internacional para el país, para el Gobierno de la República.

Hemos citado en otra oportunidad el ejemplo del Gobierno del Perú, que ha promulgado una ley que crea un parque industrial en el departamento de Tacna, vecino a Arica, cuyo objetivo es el desarrollo de ese departamento. En esa ocasión dijimos que Tacna es una zona agrícola y no tiene ninguna condición para un desarrollo industrial. No obstante eso, y teniendo en vista tal vez la situación internacional del departamento de Arica en la zona costera del Pacífico, el Gobierno peruano ha tenido también interés en otorgar franquicias a los inversionistas, en algunos aspectos mayores que las de Arica, con el objeto de reforzar la frontera económica con nuestro país.

Lo propio ha hecho el Gobierno de Bolivia, al promulgar un estatuto que crea una corporación de inversiones y desarrollo, cuyo objetivo principal es, precisamente, la instalación y el reforzamiento de actividades económicas en las zonas fronterizas del país del altiplano.

En consecuencia, creemos necesario entregar al departamento de Arica una ley que otorgue franquicias de carácter permanente durante un plazo prudencial, lo que permitirá a esa zona realizar las actividades comerciales, industriales, turísticas y de toda índole que le aseguren un desarrollo económico integral.

Una importante disposición del proyecto de estatuto que estamos debatiendo entrega a la Junta de Adelanto de Arica atribuciones administrativas, que le permitirán realizar una objetiva y decidida descentralización de las actividades de la zona. Realmente, con esta iniciativa, Arica queda convertido, en el orden administrativo, y tal vez en el económico, en un departamento autónomo, con características propias y atribuciones, en cuanto a las que se han entregado a la Junta de Adelanto, propias de una pequeña Corporación de Fomento de la Producción.

El proyecto crea una Comisión de Franquicias y Comercio Exterior que asesorará al Presidente de la República en su política monetaria y de inversión de divisas dentro del departamento; y, al mismo tiempo, la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública que, como ya se ha aclarado, tiene por finalidad coordinar la acción de los servicios de utilidad pública de la zona. Estos tres organismos, Junta Adelanto de Arica, Comisión de Franquicias y Comercio Exterior, y Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública, constituyen, seguramente, una valiosa experiencia y, no hay duda, una novedad importante en el aspecto legislativo.

A nuestra iniciativa se debe, como dije en un principio, la incorporación en este proyecto de diversos beneficios, especialmente para el sector de pobladores. Por ejemplo, se exime a las construcciones y viviendas que se levanten por autoconstrucción de los impuestos y derechos que gravan a este tipo de obras.

Introdujimos también disposiciones beneficiosas para las sociedades de socorros mutuos y para darle un mayor financiamiento a la Junta de Adelanto de Arica, al obligar a las industrias establecidas en la zona a llevar sus contabilidades en el departamento de Arica y, como consecuencia de ello, a pagar sus impuestos en él.

Hicimos indicaciones para incorporar a los taxis en los beneficios y franquicias de esta ley y para que este servicio de utilidad pública sea también considerado como actividad industrial.

Fuimos los iniciadores de las indicaciones para crear un Juzgado de Letras de Menores, un Juzgado del Trabajo y para otorgar una serie de franquicias a los residentes en el departamento de Arica. Pero debemos hacer una crítica en relación con este proyecto, teniendo como base el informe de la Comisión de Hacienda, y, al mismo tiempo, una crítica a la mayoría parlamentaria de las Comisiones de Economía y Comercio y de Hacienda, cual es no haber establecido en este proyecto disposiciones que beneficien al sector asalariado del departamento. Los trabajadores del departamento de Arica son los grandes ausentes de este proyecto de ley. En consideración a eso, hemos hecho llegar a la Mesa las indicaciones pertinentes, con el propósito de que la mayoría parlamentaria de la Cámara de Diputados les dé su aprobación y hagamos extensivos los beneficios de esta ley a los sectores asalariados.

Pero hay un hecho que no puedo pasar por alto. Si bien es cierto que el Estatuto de Arica —de acuerdo con el proyecto que estamos estudiando— lleva beneficios a esa zona y entrega las herramientas legales para desarrollarla, para aprovechar sus recursos, para dar incentivos a la instalación de nuevas industrias, para regularizar la actividad comercial, para entregarle a la actividad minera y agrícola del departamento las disposiciones legales y las franquicias que puedan significar un avance, es no menos cierto que esta legislación quedaría anulada en gran parte si el Ejecutivo mantiene su interés en legislar en favor de la industria automotriz. En el momento en que se discutió el proyecto de promoción de la industria automotriz dijimos que esta iniciativa lesionaba, en forma general, la posibilidad de desarrollo de esta industria en el país, dándole un asentamiento definitivo y creando, mediante sus disposiciones, una industria nacional propia, con características nacionales. Dijimos que, en particular, ese proyecto significaba un golpe de muerte para la actividad industrial del departamento de Arica ya que en este instante es la actividd que mantiene la mayor ocupación en el departamento. Dimos a conocer también, con antecedentes que hasta este instante no han podido ser desmentidos por las autoridades de Gobierno, cómo pretende entregar, mediante ese proyecto, todas las garantías y franquicias para que la industria Kayser de Argentina, pueda instalarse en Los Andes y convertirse en un monopolio automotor en Chile, ganando no solamente el mercado nacional y dejando sin posibilidad alguna de desarrollo a nuestra industria automotriz sino también conquistando, como lo han expresado los actuales gobernantes militares argentinos, todos los mercados económicos del cono austral de América del Sur.

Agregágabamos que, en el caso especial de la industria Kayser de Argentina, el Gobierno estaba entregándoles "en bandeja" al Ejército, a las Fuerzas Armadas, que ahora gobiernan en Argentina, las posibilidades de llegar hasta nuestro país, no sólo con una industria en la cuál ellos tienen el 30 o/o del capital —industria Kayser argentina— sino prácticamente la posibilidad de controlar importantes actividades industriales de una zona limítrofe como Los Andes, control que haría el propio Ejército argentino "camuflado" en la industria Kayser.

Como este problema es sumamente grave, hemos formulado reiteradas indicaciones para que este proyecto sobre industria automotriz sea retirado del Congreso Nacional. También lo hemos representado a diferentes Ministros del régimen. Por eso pido el acuerdo de la Honorable Cámara para enviar un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República rogándole que retire el proyecto destinado a promover la industria automotriz, y no se tramiten mientras no se tengan los antecedentes relacionados con la intervención militar que Argentina, o el Gobierno actual de Argentina, pretende hacer mediante la industria Kayser que, como he dicho, tiene el 30 o/o de su capital constituido por acciones tomadas por las Fuerzas Armadas argentinas.

El señor ISLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Valente ha solicitado se envíe un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República...

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor VALENTE.— Lamento, señor Presidente, que la Democracia Cristiana se haya opuesto a esta determinación. Creo que nuestra soberanía está realmente en peligro. Veo sonreír a algunos colegas democratacristianos y lamento que sean tan crédulos que no permitan tomar un acuerdo de esta naturaleza.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Advierto a Su Señoría que resta un minuto de su tiempo.

El señor VALENTE.— No he ocupado todo mi tiempo, señor Presidente.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han dado veinte minutos a cada comité.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, es lamentable la actitud de los colegas de la Democracia Cristiana frente a esta petición, ya que realmente existe un peligro evidente de que las Fuerzas Armadas argentinas, el Ejército de ese país, tengan en territorio chileno una intervención decidida mediante la industria Kayser, cuya instalación en Los Andes está prácticamente autorizada por este proyecto que estudia la Cámara.

Voy a dejar el resto del tiempo para la discusión particular del proyecto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Desgraciadamente, ha terminado el tiempo de Su Señoría para la discusión general y particular.

El señor CLAVEL.— Estoy inscrito señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Efectivamente, está inscrito el Honorable señor Clavel.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, entramos a la discusión de este proyecto satisfechos del trabajo desarrollado por las Comisiones de Economía y Comercio y de Hacienda, y también de la actuación del señor Ministro de Obras Públicas, don Edmundo Pérez, quien, sin duda alguna, ha colaborado con todo interés para que esta tarde podamos dedicarnos al estudio de un viejo anhelo del Departamento de Arica.

Al margen de banderías políticas, y por primera vez, he destacado la actuación de un Ministro de Estado de este Gobierno, porque lo he visto preocupado no de los dividendos políticos que puede reditúar la iniciativa en debate, sino que única y exclusivamente del beneficio de una zona apartada de Chile, que por muchos años ha estado reclamando que se le dé estabilidad a su industria y a su comercio, con el objeto de levantar la citada ciudad limítrofe una verdadera muralla humana chilena para defender los intereses de nuestro país.

Por eso, participo en la discusión de este proyecto satisfecho del trabajo desarrollado hasta el momento. Estimo que casi la totalidad de su articulado concuerda plenamente con los deseos de los habitantes de Arica.

El proyecto tiende a dar estabilidad a esa zona, para lo cual se descentralizan los servicios administrativos. En las Comisiones de Hacienda y de Economía y Comerco, hemos procurado que esta medida no perjudique a los actuales funcionarios de la zona.

El proyecto en estudio propicia la exportación de productos de la zona y el fomento del turismo, que tiene grandes posibilidades de desarrollo, justamente en la zona norte de nuestro país, gracias a sus condiciones naturales.

Creo que, a pesar de los escasos medios materiales con que cuenta, Arica es la única zona de nuestro país en que el turismo ha alcanzado niveles más o menos aceptables.

Por las razones anteriores, en el proyecto que nos ocupa se concede gran importancia a esta actividad, que ha sido y es, en el mundo entero, objeto de una especial preferencia, ya que ella no significa gastos para la ciudad o el lugar respectivo. Basta que existan leyes adecuadas, para que el turista pueda disfrutar del agrado de visitar una zona determinada.

El financiamiento de este proyecto es muy conveniente.

Además, por primera vez se legisla sobre la industria de Arica, que hasta este momento no había contado jamás con una reglamentación adecuada. Por tal motivo, hemos escuchado en esta Cámara varias críticas a la industria de Arica.

La iniciativa que nos ocupa establece, en forma clara, los beneficios y derechos de los industriales de esa ciudad, e igualmente del comercio, que siempre ha permanecido inestable en Arica. También se legisla sobre la salida de las mercaderías al sur del país, en forma seria y responsable.

Se contienen disposiciones novedosas sobre los almacenes de depósito de mercaderías extranjeras, no permitiéndose ninguna clase de abusos, como ocurrieron, desgraciadamente, en épocas pasadas. Asimismo, se aclaran todas las normas relacionadas con la exportación de mercaderías de Arica e, igualmente, con las franquicias y beneficios especiales para dicha ciudad.

Ningún legislador puede pretender que un proyecto de ley recoja todas sus inquietudes. Pero, de los proyectos de leyes enviados por el Ejecutivo a la Cámara, creo que éste es uno de los más objetivos, más reales, más serios y que contribuirá a hacer de la ciudad de Arica el baluarte de la chilenidad.

A pesar de todos los defectos de las anteriores leyes de franquicias extraordinarias para Arica, éstas tuvieron la virtud de estimular el desarrollo económico de la zona, lo que permitió absorber la cesantía que se produjo en Iquique y en algunas oficinas salitreras de la provincia de Antofagasta.

Las nuevas industrias y establecimientos comerciales de Arica ofrecieron trabajo digno a esos obreros, quienes pudieron así seguir manteniendo a sus familias. En pocos meses, se triplicó o cuadruplicó la población de Arica; se levantaron modernos hoteles, y la totalidad de las Cajas de Previsión se interesaron por construir poblaciones. Como resultado de eso, se transformó completamente esa ciudad. Pero, ¿qué ha ocurrido este último tiempo? La gente se ha ido; los negocios y las industrias, que eran prósperas, decayeron.

Los que estamos vinculados, por sentimientos muy sanos, con las provincias del norte, mirábamos inquietos su porvenir. Aún más, como lo manifestó el Honorable colega señor Valente, esta inquietud se acrecentó durante este último tiempo en Arica, con motivo del proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional, sobre la industria automotriz.

Creo que los nuevos acontecimientos ocurridos en Argentina inducirán al Supremo Gobierno a retirar la urgencia a este proyecto para que podemas estudiarlo con mayor tranquilidad y analizar los nuevos antecedentes disponibles.

Hemos presentado no una infinidad de indicaciones, sino las justas y necesarias. Creo que, cuando la Corporación y, en especial, el señor Ministro de Obras Públicas, que conoce a fondo el problema, se impongan de ellas, le darán su apoyo, porque mejoran el proyecto en discusión.

La presentación de este proyecto era indispensable. Perú tiene la llamada "ley de la selva", que otorga una protección extraordinaria a la industria de Tacna, y grava con impuestos generales al país, en beneficio de esa ciudad. Su industria está liberada de la totalidad de los impuestos, si no me equivoco, por un plazo de 30 años. Algunas industrias ariqueñas habían comenzado ya a comprar terrenos en Tacna, porque ahí podían obtener mayores ganancias que en Arica, respecto a la cual hasta hoy día no se ha dictado ninguna ley que dé estabilidad a su economía.

Señor Presidente, antes de continuar, quisiera saber si la Sala acordó un tiempo especial a cada Comité.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Cada Comité dispone hasta de 20 minutos, señor Diputado.

El señor CLAVEL.— ¿Para la discusión general y particular?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor CLAVEL.— ¿Cuánto tiempo me queda?

El señor ISLA (Vicepresidente).— Le restan cinco minutos al Comité de Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Entonces, reservaré el tiempo que le queda a mi Comité para la discusión del proyecto en particular.

Muchas gracias.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAJARDO.— Señor Presidente, desde el año 1953, en que el Presidente de la República de aquella época dictó los decretos con fuerza de ley números 303 y 375, que establecieron el puerto libre para Arica, hasta hoy, la ciudadanía de Arica y sus diversas instituciones han deseado contar con un cuerpo legal que le dé a este departamento una vida estable.

Se puso de manifiesto esta necesidad de un régimen estable para Arica, muy particularmente, en una fecha, en el mes de agosto de 1962. El entonces candidato a la Presidencia de la República Senador Eduardo Frei asistió a un "Congreso de Recuperación" de Arica, en el cual las fuerzas vivas de ese departamento le expresaron su deseo de contar con un estatuto especial para ese departamento. Y, en aquella ocasión, el Senador Frei se comprometió a satisfacer esta inquietud de Arica y a otorgarle ese estatuto.

Por eso, para nosotros, los parlamentarios de la Democracia Cristiana, es particularmente satisfactorio tratar este proyecto en esta sesión y darle nuestros votos favorables y entusiastas, como lo haremos en momentos más.

Sin embargo, creo que se hace necesario destacar la preocupación, tan especial, del Presidente Frei por el departamento de Arica; la particular dedicación, por encargo especial del Presidente, del señor Ministro de Obras Públicas, don Edmundo Pérez Zujovic, a quien hemos visto realizar frecuentes viajes a ese departamento y destinarle largas horas de su jornada de trabajo al estudio de este proyecto en beneficio de Arica; y el permanente apoyo de los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, muy especialmente de los Honorables Diputados señores Astorga y Muga, de la provincia de Tarapacá.

Pero también es justo dar a conocer las dificultades que hemos encontrado en esta tarea. Se emitieron opiniones motivadas claramente por intereses políticos, que, en vez de buscar la unidad de todos los sectores parlamentarios y políticos con el propósito de apoyar este estatuto y favorecer al departamento de Arica, provocaban, desde luego, la inquietud en algunos grupos, porque creaban la división y la animosidad. Fue así como, en una oportunidad, se dijo que existían discrepancias respecto del proyecto entre algunos Ministros. Específicamente, se dijo que el Ministro de Obras Públicas no estaba de acuerdo con el de Hacienda. Nada de ello era efectivo...

El señor CLAVEL.— Eso es corriente. Constantemente, el Ministro de Obras Públicas reclama fondos para nuevas obras.

El señor GAJARDO.— No fue así. Posteriormente...

El señor VALENTE.— Fue efectivo.

El señor GAJARDO.— ... se dijo que el nuevo estatuto perjudicaría notablemente a la industria de automóviles. El Ministro de Obras Públicas, junto con algunos Diputados de la Comisión de Hacienda, asistió a una reunión de todas las "fuerzas vivas" del departamento de Arica. En ella se pudo comprobar que uno de los principales industriales arique-

ños de ese ramo declaraba públicamente que su empresa continuaba trabajando normalmente.

También se dijo que la creación de la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública perjudicaría a los trabajadores de las empresas ferroviarias y portuaria de Arica. Tampoco eso era efectivo. En efecto, en esa reunión se dejó claramente establecido, por el propio Ministro señor Pérez Zujovic, que la nueva empresa sólo tendría una labor coordinadora de las actividades portuarias y ferroviarias del puerto nortino, y que las disposiciones pertinentes del estatuto no afectaban a los trabajadores; por el contrario, les garantizaba la continuidad de las conquistas ya obtenidas.

Por estas razones, como parlamentario de la Democracia Cristiana, reitero, esta tarde, nuestro apoyo decidido al proyecto, apoyo que hemos venido demostrando desde el compromiso que contrajo el entonces candidato y hoy Presidente de la República, don Eduardo Frei, a pesar, repito, de las dificultades que hemos encontrado en el cumplimiento de esta tarea.

Por último, expresamos nuestro reconocimiento al señor Ministro de Obras Públicas, quien se encargó de la redacción de este proyecto, y al propio Gobierno, por haber aceptado indicaciones de los parlamentarios de la zona norte, que quedaron incluidas en este estatuto.

Concretamente, son indicaciones nuestras las siguientes: La indicación para que se considere la actividad de los taxistas como industriales en el estatuto, dándoles extraordinarias y especiales garantías a estos modestos trabajadores, que tienen un reducido capital de trabajo, cual es su automóvil. Esta indicación fue aceptada.

La indicación para que los empleados del Casino de Arica puedan disponer de un recargo del 10% de sus entradas, con el objeto de formar un fondo de indemnización en beneficio de su organización sindical. El personal de la Junta de Adelanto de Arica nos hizo oportunamente la petición de que se le garantizara sus condición de empleados particulares y se facultara al Presidente de la República para dictar, con posterioridad, un reglamento. También fue aceptada esta indicación.

También hicimos indicación en beneficio de los habitantes de poblaciones de la periferia de Arica, alejadas del centro de la ciudad, para que puedan regularizar la situación de los títulos de sus terrenos. Ella fue igualmente aceptada.

Termino expresando, en nombre de los parlamentarios de la Democracia Cristiana, nuestro total y decidido apoyo y nuestros votos favorables a este proyecto de ley sobre estatuto de Arica, convencidos de que, en esta forma, atendemos la petición, largo tiempo oída en ese departamento, de contar con una ley que le dé estabilidad, esperanza y seguridad en su desarrollo y porvenir económicos, a lo cual tiene legítimo y perfecto derecho.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor VALENTE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor De la Fuente?

El señor DE LA FUENTE.— Con todo gusto, siempre que sea cortita.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, agradezco a mi Honorable colega señor De la Fuente esta interrupción.

Voy a ocupar muy breve tiempo.

Quiero aclarar algunos conceptos emitidos por el Honorable Diputado señor Gajardo.

Aunque Su Señoría no nombró a los Diputados o personas a quienes aludió como autores de esos comentarios, no cabe ninguna duda de que esa alusión es para el Diputado que habla, porque fui yo quien manifestó, en el departamento de Arica, que entre los Ministros de Estado había una discrepancia respecto del contenido del estatuto, en la primera iniciativa del Ejecutivo. Esa no fue sólo una opinión mía, sino una declaración hecha en la Comisión de Hacienda —y de ello son testigos varios diputados que forman parte de dicha Comisión— por el señor Subsecretario de Hacienda, señor Zaldívar, quien observó que el señor Ministro de Hacienda no esba de acuerdo con algunas disposiciones de ese estatuto.

Esas discrepancias eran tan efectivas y reales, que fueron necesarios 10 meses para que el Presidente de la República y los Ministros de Estado se pusieran de acuerdo sobre este proyecto de estatuto, cuya redacción definitiva fue terminada no hace más de 25 ó 30 días.

Además, yo manifesté en Arica que la Empresa Explotadora de Servicios Públicos causaría daño al personal de aquellos servicios que iban a ser supuestamente coordinados, en aquel tiempo. Ello es tan cierto, que se produjo la movilización de los trabajadores de la Empresa Portuaria y de la Empresa de Ferrocarril de Arica-La Paz, quienes vinieron a Santiago a conversar con los Diputados de Gobierno y fueron escuchados en la Comisión de Hacienda, consiguiendo que se introdujera una modificación en la nueva redacción del proyecto que hoy estamos discutiendo.

Por último, respecto de las indicaciones que el Honorable señor Gajardo ha mencionado, debo decir que ellas no son de la Democracia Cristiana. No quiero entrar en competencia para establecer qué Diputado feu el autor de dichas indicaciones; pero le recomiendo al Honorable señor Astorga o a cualquier otro señor Diputado, que lean el primitivo informe de la Comisión de Economía y Comercio, que comparen ese texto con el del Gobierno, y que revisen los antecedentes del proyecto en las Comisiones de Economía y en la de Hacienda, para ver quiénes firmaron aquellas indicaciones que fueron aprobadas en esa oportunidad, y luego reincorporadas y estudiadas en el nuevo informe, mediante esta Comisión asesora del señor Ministro. Lo que se hacía en la Comisión de Hacienda —y lo dijimos— era que, mientras los Diputados comunistas o del FRAP presentábamos una indicación y se abría debate sobre ella, los Diputados democratacristianos, con el asesoramiento del señor Ministro de Obras Públicas, que está a mi lado, redactaban una indicación exactamente igual, como si fuese de ellos. Entonces, rechazaban la nuestra y aprobaban la de ellos, apareciendo como autores de la indicación...

El señor CLAVEL.— ¡Eso es grave, Honorable colega!

El señor VALDES (don Arturo).— ¡Eran mejores!

El señor VALENTE.— Esta denuncia es necesario hacerla, porque no quiero que quede flotando en el ambiente de la Cámara que nosotros hemos usurpado indicaciones. La verdad es que las hemos presentado, que somos sus autores...

El señor TUMA.— ¡Eso se llama plagio!

El señor VALENTE.— Nada más, y muchas gracias.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor De la Fuente. ¡Honorable señor Tuma, le ruego guardar respetuoso silencio para con sus compañeros!

Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, el proyecto en discusión, originado en un Mensaje del Presidente de la República, indudablemente va a producir, en Arica, estabilidad en su actividad industrial y, como consecuencia de ello, el mejoramiento de su comercio.

Sabemos que Tacna se está levantando en su aspecto industrial y comercial, porque se le han concedido beneficios especiales por el Gobierno peruano. En efecto, hay un impuesto, aplicado a toda la Nación, que se destina íntegro a Tacna; al mismo tiempo, se le han concedido algunas franquicias especiales.

Por esta razón, a mí me parece que este proyecto, que mejorará mucho su situación, permitirá a Arica entrar en competencia con Tacna. En este proyecto se atiende el aspecto turismo y se fomenta la industria en forma clara y precisa, dándole ciertos beneficios y, al mismo tiempo, ciertos derechos. Algo semejante ocurre con el comercio, el que es reglamentado y favorecido, pues las mercaderías que van a salir hacia el sur del país son sometidas a un régimen especial, conveniente, que beneficiará también al departamento de Arica.

Por estas razones, creemos que este proyecto es favorable para la ciudad de Arica. En consecuencia, nosotros lo aprobaremos en general, señor Presidente.

Eso es todo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CORVALAN.— Muchas gracias, señor Presidente.

A esta altura del debate, que, incuestionablemente, ha preocupado a todos los parlamentarios del norte y —¿por qué no decirlo?— a todos los chilenos que integramos esta alta Corporación, quiero llamar la atención de esta Honorable Cámara y, principalmente, de aquellos parlamentarios que me reclaman una mención en este debate, sobre algunos aspectos de este proyecto, esto es, sobre lo que podríamos denominar la idea matriz o la "filosofía" —como se acostumbra a decir en esta Sala— del proyecto, o sea, el conjunto de medidas que el Gobierno y el Parlamento van a dictar en beneficio del departamento de Arica.

En primer lugar, deseo acompañar a los Honorables colegas que me han antecedido en el uso de la palabra a revisar aquella inquietud sobre la competencia peruano-chilena en el área geográfica de Tacna y Arica. Aquí se han citado disposiciones de desarrollo para Tacna en forma un tanto vaga; por eso, creo que, aún cuando demoremos un poco, es importante precisar ciertos conceptos y algunos datos en beneficio de la respetabilidad de este Parlamento.

El departamento peruano de Tacna, se rige por un texto legal de desarrollo económico, que tengo a la mano, que es la ley Nº 13.502. Tal cuerpo legal aprobó un presupuesto de 24 millones de escudos chilenos —estoy convirtiendo la cifra— para realizar en ese departamento el plan extraordinario de obras que, no voy a decir entusiasma, sino que abisma a algunos colegas. La cantidad de 600 millones de soles destinados por esa ley, al cambio, corriente rinde 24 millones de escudos, la cual, comparada con el esfuerzo chileno, que arroja 26.990.102 dólares ocupados sólo en importaciones del departamento de Arica durante los años 1963, 1964 y 1965, no tiene realmente importancia.

Quiere decir, que el programa de desarrollo del departamento de Tacna impulsado expresamente —eso es verdad—, por el Gobierno peruano con el objeto de nivelar la situación económica de la población de ese departamento con la del límite norte chileno, no resiste comparación alguna con la cantidad que he citado. Creo que los parlamentarios, lejos de ver en estas palabras un sentimiento de orgullo, tienen que encontrar en ellas el testimonio de un Diputado del norte que desea retrotraer el comentario a términos precisos y a las proporciones exactas.

La ley Nº 13.502 del Perú, que creó la Corporación de Desarrollo de Tacna, y que ahora se llama Corporación de Desarrollo del Sur del Perú, estableció una serie de gravámenes parecido a los que hemos propuesto esta tarde para fomentar el desarrollo del departamento de Arica. Ella fijó en 600.000.000 de soles el aporte de los contribuyentes a dicho plan y en 500.000.000 de soles el financiamiento fiscal peruano.

Quiero decir también para ilustrar este debate, que la mayoría de Comisión de Economía y Comercio de la Cámara de Diputados no sólo se remitió a los antecedentes chilenos para sancionar el Mensaje del Ejecutivo y dar atribuciones al Primer Mandatario —con ánimo ligero, según piensan algunos parlamentarios— a fin de rehabilitar económicamente el departamento de Arica, sino que fue más allá, al establecer disposiciones que concretan las inquietudes que constantemente se han venido expresando en esta Honorable Cámara.

Personalmente he visto que el Parque Industrial de Tacna no cuenta en la actualidad con conexiones eléctricas —no las tendrá hasta 18 meses más— y carece de instalación de agua potable. Tampoco existe hasta esta tarde, en que debatimos el porvenir del departamento de Arica, la posibilidad cierta de que se instale algún industrial extranjero en ese territorio peruano dentro de los 14 meses próximos.

Quisiera reclamar para este proyecto del Ejecutivo algunos otros méritos, aparte de los que en esta Sala se han descrito por parte de los parlamentarios del norte.

El señor BALLESTEROS

En el Título II, se dice que la Junta de Adelanto de Arica prestará algunos servicios materiales y también propenderá a realizar servicios inmateriales. Dentro de este rubro de servicios inmateriales, debe considerarse toda la actividad cultural y, principalmente, la vieja aspiración que tienen no sólo los chilenos, sino todos los habitantes de este sector de América del Sur, en el sentido d construir en el puerto de Arica una Universidad Latinoamericana.

Ya existen en el puerto de Arica escuelas dependientes de la Universidad de Chile que imparten enseñanza en algunas profesiones relacionadas con la administración de empresas. La Universidad Católica también ha instalado un colegio de desarrollo técnico. Estos planteles podrían ser la base sobre la cual se podría complementar mañana la Universidad Latinoamericana que estoy comentando.

Quiero decir también que, en el Título II del proyecto que nos preocupa, se faculta al Presidente de la República para otorgar algunas franquicias extraordinarias a los empresarios mineros y agropecuarios que desarrollan alguna actividad en la zona cordillerana del departamento de Arica y en algunos sitios de la playa del mismo departamento, que son de difícil acceso. Estas medidas tienen una importancia capital para los empresarios que deseen trabajar algunas faenas mineras, principalmente ahora cuando han empezado a explotarse en Arica ciertos yacimientos de cobre de baja ley,lo cual permitirá completar el complejo económico estudiado por la Corporación de Fomento de la Producción para ese departamento, que consulta la creación de una planta lixiviadora de cobre sobre la base de una moderna planta de fabricación de ácido sulfúrico que acaba de integrarse para dicha zona.

Por último, deseo referirme a la Sociedad Explotadora de Servicios de Utilidad Pública. A este organismo, que tendrá el carácter de ente coordinador, le hemos asignado mucha importancia, pues permitirá agilizar la construcción del puerto de Arica y llevar así a feliz término el esfuerzo que el país ha hecho para construir allí uno de los más importantes puertos del Pacífico Sur, con el fin de que éste sea explotado en su totalidad, no como ahora, en que sólo una cuarta o quinta parte de su capacidad es ocupada en el transporte y carguío de mercaderías.

Señor Presidente, no comprendo cómo, cuando estamos abocados al estudio de un proyecto que evidentemente tiene un transcendental interés regional, los señores Diputados pueden entretenerse en muchas otras cosas y presten poca atención a las disposiciones que estamos comentando. No obstante, como es nuestro deber, continuaremos exponiendo aquí algunas ideas, relacionadas con nuestra decisión de apoyar este proyecto para la rehabilitación económica y social del departamento de Arica.

Quiero, finalmente, hacerme cargo de ciertas observaciones del Honorable señor Valente. El ha señalado que la aprobación de la ley sobre la industria automotriz significará la liquidación de la industria automotora de Arica; y, lo que es más grave para la producción del país, la penetración en territorio nacional del Ejército argentino.

Quiero declarar esta tarde, con toda responsabilidad, que jamás, en ninguna de las Comisiones en que participaron el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, los asesores del Gobierno y los representantes de las empresas, pudo señalarse que la compañía que se instalará en Los Andes, con la participación directa y única de la firma Kayser Argentina, está según el informe del Honorable señor Valente, controlada por el Ejército argentino. Por el contrario, los Diputados de mayoría de la Comisión de Economía y Comercio, de la cual el Honorable señor Valente forma parte, tenemos entendido que esta nueva entidad se formará con la participación de la casa matriz de la firma Kayser, y de organismos estatales chilenos y argentinos, que en Chile sería la Corporación de Fomento de la Producción y en Argentina Establecimientos Militares, los cuales estarían encargados de desarrollar esas actividades.

Muy diferente sería la actitud de los Diputados de mi partido si se pudiera descubrir, con apoyo y ayuda seguramente de las investigaciones del Honorable colega señor Valente, que es el Ejército argentino el que financiaría y dirigiría esta empresa que se proyecta instalar en Chile.

El señor VALENTE.— Es una intervención solapada del Ejército de ese país.

El señor CORVALAN.— Finalmente, quiero, al término de mi intervención...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo correspondiente a su Comité.

El señor CORVALAN.— Podría prorrogarse medio minuto...

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por medio minuto el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no se prorrogan todos los tiempos, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se prorrogarán todos los tiempos en un minuto.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a votar favorablemente en general este proyecto que beneficia al departamento de Arica. Y no podríamos proceder en otra forma. Si bien recordamos, el texto de los decretos con fuerza de ley 303 y 375, que son la base del estatuto que se le quiere dar al departamento de Arica, fueron estudiados y confeccionados por Ministros que pertenecieron al Partido Socialista Popular. En consecuencia, nosotros hemos tenido, invariablemente, una conducta en favor de Arica, que no puede ser negada.

Hemos estimado que esta zona extrema del país, por su ubicación geográfica, debe ser fortalecida en su desarrollo económico, con el propósito de "endurecer" sus fronteras. Por lo tanto, votaremos afirmativamente la idea de legislar. No hemos tenido, desgraciadamente, el tiempo necesario para formular todas las indicaciones que permitirían a nuestro juicio hacer de este proyecto una ley congruente. En efecto, se sostiene en diferentes preceptos que este proyecto trata de dar autonomía y descentralizar administrativamente a Arica. Sin embargo, tanto el organimo existente, la Junta de Adelanto de Arica, como los que se crearán, la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica y la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública, dependerán en el hecho, exclusivamente de la voluntad del Presidente de la República, pues los nombramientos de quienes las dirijan serán de su exclusiva confianza. Nosotros estimamos que éste es mal camino si se pretende la descentralización administrativa en el país.

Por otra parte, creemos que esta iniciativa, originada en un Mensaje del Ejecutivo, debe ser corregida en el segundo trámite constitucional, porque existe contradicciones evidentes en el articulado. Así tenemos que en artículo 1º se expresa: "Modifícase el régimen especial del departamento de Arica contenido en los Decretos con Fuerza de Ley números 303 y 375, de 1953, y en las leyes Nºs. 13.039 y 14.824...". O sea, de acuerdo con el tenor literal de este precepto, se modifica el régimen legal actualmente imperante para Arica. Sin embargo, en el artículo 66 se establece que "continuarán vigentes todas las normas y disposiciones legales o reglamentarias por las cuales se rige el departamento de Arica, excepto aquéllas que la presente Ley deroga o modifica expresamente". No hay ninguna derogación o modificación expresa. Como lo han podido observar los Honorables colegas, el proyecto es un sólo todo de disposiciones, distribuidas en trece títulos, fuera de los artículos transitorios, que se refieren a crear un estatuto para el departamento de Arica.

Por último, nosotros creemos que se ha repetido esta incongruencia, porque al analizar el artículo 2º en relación con el 4º del informe de la Comisión de Hacienda, vemos que en ambos preceptos se establecen disposiciones que debe aplicar la Junta de Adelanto de Arica, las que son incompatibles entre sí. En todo caso, significan una redundancia.

Por las razones expuestas, con el propósito de dejar tiempo para poder fundamentar las indicaciones que hemos formulado, termino reiterando que los Diputados socialistas votaremos favorablemenet, en general, este proyecto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor BALLESTEROS

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

Si le parece a la Cámara, se declararán aprobados aquellos artículos que no han sido objeto de indicaciones. Además, debo hacer presente que se ha formulado expresa reserva respecto del artículo 19.

Si le parece a la Cámara, se procederá en la forma indicada.

Acordado.

En consecuencia, quedan reglamentariamente aprobados los siguientes artículos: 1º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 82, 83, y los artículos 1.o, 3.o y 5º transitorios.

Las indicaciones que inciden en los artículos que no han sido reglamentariamente aprobados se irán leyendo, a medida que se discuta cada uno de ellos.

En discusión el artículo 2º del proyecto.

Se va a leer una indicación

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Silva Ulloa, Morales, don Carlos, y Clavel, proponen suprimir este artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 2º con la indicación que consiste en suprimirlo.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados informantes y por varios de los colegas que han intervenido en el debate, han sostenido que éste es un estatuto que debe dar estabilidad al desarrollo industrial de Arica, lo cual quedaría totalmente desvirtuado con este artículo.

En efecto, si examinamos el inciso segundo, dice: "Una vez aprobado por el Presidente de la República, el Plan de Desarrollo sólo podrá ser modificado por él mismo, por propia iniciativa o a petición de la Junta de Adelanto de Arica". O sea, puede ser modificado en cualquier instante y, naturalmente, esto no significa asegurar estabilidad a ninguna industria, a ninguna actividad, en circunstancias que nosotros queremos que se desarrollen, ampliamente, en el departamento de Arica.

Por otra parte, lo establecido en el artículo 2º debe quedar incorporado al artículo 4º, que establece las atribuciones de la Junta de Adelanto y, evidentemente, entre tales atribuciones debe figurar la elaboración de un Plan de Desarrollo integral en ese departamento.

Nada más, señor Presidente.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Honorable Cámara la favorable acogida que ha dispensado a este proyecto, los conceptos que de distintos bancos hemos escuchado acerca de la acción del Gobierno y, en especial, los conceptos emitidos sobre el Ministro que habla.

Debo referirme a la indicación del señor Silva Ulloa, en relación con el artículo 2º.

Dicho artículo establece que el Presidente de la República, por intermedio de la Junta de Adelanto de Arica, deberá propender a un Plan de Desarrollo integral en ese departamento.

Es evidente que un plan de desarrollo tiene que sufrir modificaciones, sobre todo si él se refiere a una zona limítrofe, en la que puede haber cambios con relación a nuestra situación internacional.

Entonces, es lógico que el Presidente de la República, con una amplia visión nacional, pueda efectuar las modificaciones convenientes en dicho plan. Pero ello no significa, en absoluto, que se pretendan alterar las facultades legales que sobre descentralización de los servicios de ese departamento se establecen en este proyecto.

Estimo absolutamente necesario que los habitantes de esta zona, y en especial la industria y el comercio, sepan cuáles son esos planes precisos de desarrollo, y que todos los organismos que crea esta ley, así como los demás servicios públicos deberán adecuar su acción al cumplimiento de los objetivos señalados en dichos planes.

Nada más señor Presidente.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente a pesar de las explicaciones del señor Ministro, nosotros votaremos favorablemente la indicación que hemos presentado. Pero, de todas maneras, debo hacer presente que las palabras pronunciadas por el señor Ministro tienen la virtud de dejar bien en claro que, de acuerdo con el artículo 2º, no se modificará en ningún momento, el Plan de Desarrollo integral de Arica.

Es conveniente hacerlo notar, para que quede claramente establecido en la historia de la ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—**Durante la votación.**

Un señor DIPUTADO.— ¿Sin la indicación, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La indicación tiene por objeto suprimir el artículo. Por lo tanto, quien desee votar esa forma de la indicación, deberá votar negativamente, el artículo 2º.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 15 votos.**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, deseo expresar que se ha informado a la Mesa que no habría oposición de parte de los señores Comités para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar paralelamente con la Sala.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión el artículo 4º del proyecto.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa, Valente, Morales, don Carlos, y Clavel, para reemplazar el artículo 4º por el siguiente:

"**El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:**

"a) Formular un plan general de fomento de la producción del departamento de Arice destinado a elevar el nivel de vida de la población mediante el aprovechamiento de las condiciones naturales y la disminución de los costos de producción.

"La aprobación de este plan y sus modificaciones deberán contar con el voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo;

"b) Realizar, en colaboración con las entidades de fomento fiscales, semifiscales o privadas, estudios destinados a encontrar los medios más adecuados para crear nuevas producciones o aumentar las actuales, mejorando las condiciones en que éstas se desenvuelven en cuanto a la calidad, rendimiento y costos de producción y los destinados a facilitar el transporte, el almacenamiento y venta de los productos, a fin de que éstos puedan ser aprovechados en su estado más satisfactorio y a los precios más convenientes;

"d) Ayudar en la fabricación o importación de maquinarias y demás elementos de producción;

"e) Proponer y ayudar la adopción de medidas destinadas a aumentar el consumo de productos nacionales o a obtener una mayor participación de intereses chilenos en actividades industriales y comerciales;

"f) Recibir erogaciones o contribuciones voluntarias;

"g) Proponer al Presidente de la República el Reglamento General de la Junta de Adelanto de Arica y sus modificaciones, y dictar los reglamentos internos de la misma;

"h) Condonar toda clase de intereses; e

"i) En general, ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para la consecución de los fines de la Junta.

"El plan de fomento consultará necesariamente fondos para las reparaciones o construcciones de vías de comunicación y medios de transportes, en conformidad con los estudios y proyectos que elabore el Ministerio de Obras Públicas".

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, y a continuación, el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, la indicación que se ha leído es aceptable, pero yo creo que el ordenamiento de materias contempladas en el artículo 4º del proyecto, es bastante más amplio. Por lo demás, en torno a estas disposiciones sostuvimos varias reuniones con los representantes de la Junta de Adelanto de Arica. O sea, se trata de un estudio completo y es el fruto de más o menos cinco o seis años de experiencia de los directivos y demás funcionarios de esa Junta.

Por lo tanto, creo que es más restrictiva la indicación formulada por los señores Diputados.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, quiero expresar que esta indicación no tiene el carácter de restrictiva.

Por lo demás, no quiero atribuirme una paternidad que no tengo, respecto de ella. Esta indicación corresponde al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción y, mediante este artículo dicha institución ha podido hacerlo todo, porque contiene disposiciones especiales que no están establecidas en el artículo 4º del proyecto, y que a nosotros nos interesan, porque ha sido uno de los argumentos que se han dado para legislar en favor de Arica.

Por ejemplo, las que están contenidas en la letra e), que dice: "Proponer y ayudar la adopción de medidas destinadas a aumentar el consumo de productos nacionales o a obtener una mayor participación de intereses chilenos en actividades industriales y comerciales".

Nosotros, para proteger nuestras fronteras, como lo hemos dicho reiteradamente, necesitamos el asentamiento, en Arica, de los intereses económicos, esencialmente chilenos. Por eso, esta disposición resguarda lo que nosotros concebimos como línea fundamental de este proyecto. Yo no tendría inconveniente, con el propósito de no aparecer obstruyendo el despacho de este proyecto, en facultar a la Mesa para que incorpore en el artículo 4º las disposiciones que no estén contenidas y que forman parte de la indicación que he presentado junto a los Honorables colegas Valente, Carlos Morales y Clavel, a fin de que la Mesa le dé una redacción definitiva. Yo no me opongo ni a lo uno ni a lo otro.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará este artículo, facultando a la Mesa para incorporar aquellas ideas contenidas en la indicación, que no lo estén en el artículo 4º.

¿Habría acuerdo para proceder de esta manera?

Acordado.

Se va a dar lectura a las indicaciones al artículo 5º.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se han formulado, respecto de este artículo, dos indicaciones. Una es de los señores Silva Ulloa, Morales, don Carlos, Valente y Clavel, para reemplazar el artículo 5.o por el siguiente:

"La Junta de Adelanto de Arica será dirigida y administrada por un Consejo, integrado en la siguiente forma:

"1.— El Gobernador del departamento, que lo presidirá, el cual será reemplazado, en caso de ausencia, por el Vicepresidente Ejecutivo de la Junta;

"2.— El Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República;

"3.— El Alcalde de la comuna de Arica;

"4.— Un representante de la Asociación de Industriales de Arica;

"5.— Un representante de la Asociación de Agricultores de Arica;

"6.— Un representante de la Asociación Minera de Arica;

"7.— Un representante de la Cámara de Comercio de Arica;

"8.— Un representate de los obreros de Arica, a propuesta, en terna, del Consejo Departamental de la Central Unica de Trabajadores;

"9.—Un representante de los empleados particulares de Arica, a propuesta, en terna, del o de los sindicatos profesionales de empleados particulares del departamento;

"10.— Un representante de los pobladores, a propuesta, en terna, del Comando Departamental de Pobladores;

"11.— El presidente de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior de Arica, creada por la presente ley;

"12.— El presidente de la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública, que se crea en esta ley; y

"13.— Tres representantes designados libremente por el Presidente de la República.

"El Presidente de la República reglamentará la forma de elección y designación de los componentes del Consejo.

Indicación del señor Valente, para reemplazar el artículo por el siguiente:

"La Junta de Adelanto de Arica será dirigida por un Consejo. El Consejo estará integrado:

"a) Por el Gobernador del departamento, que lo presidirá;

"b) Por un Vicepresidente Ejecutivo, designado por el Presidente de la República;

"c) Por el Alcalde de la comuna;

"d) Por un representante de la Asociación de Industriales;

"e) Por un representante de la Asociación de Agricultores;

"f) Por un representante de la Asociación de Mineros;

"g) Por un representante de la Cámara de Comercio;

"h) Por un representante de la Central Unica de Trabajadores;

"i) Por un representante del Comando Unico de Pobladores; y

"j) Por un representante del Sindicato Profesional de Empleados Particulares".

"En ausencia del Presidente y del Vicepresidente Ejecutivo, subrogará la presidencia el Alcalde de la comuna".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo con sus indicaciones.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Seré muy breve.

Nosotros creemos que aquí existe una posibilidad de dar autonomía, por lo menos, a las organizaciones que hay en Arica, y tanto la indicación que hemos formulado oportunamente, como la presentada por el señor Valente tienen la misma idea, o sea, que las instituciones que existen puedan designar sus representantes. En la Corporación de Fomento de la Producción, la Cámara Central de Comercio, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad de Fomento Fabril designan a sus Consejeros, por citar algunos casos. Lo mismo queremos que ocurra frente a este Consejo que debe no sólo dirigir, sino que administrar a la Junta de Adelanto de Arica. Y esa también es una diferencia que hay entre la indicación que hemos presentado conjuntamente con otros Diputados y la formulada por el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Valente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— La indicación que hemos presentado tiende a darles a los organismos integrantes de la Junta de Adelanto de Arica la posibilidad de que puedan designar a sus distintos representantes, porque queremos evitar que con el contenido del actual artículo 5º se repita lo que sucedió en dos oportunidades, cuando la Central Unica de Trabajadores en una elección democrática, amplia, con garantías para todos los sectores y con la participación de la mayoría de los sindicatos del departamento de Arica, designó a su representante, el que en ninguna de las dos ocasiones tuvo oportunidad de integrar el Consejo de la Junta de Adelanto de Arica, porque prácticamente fue vetado por los señores Ministros de Hacienda del anterior y del actual Gobierno. Por esa razón, creemos que debemos entregarle a cada organismo representativo de la actividad correspondiente del departamento de Arica la posibilidad para que designe a sus propios miembros integrantes del Consejo de esta Junta de Adelanto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— He terminado.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Sobre esta materia en las Comisiones de Economía y Comercio y en la de Hacienda hemos tenido largas discusiones, pero en ninguna de las dos hemos podido llegar a ponernos de acuerdo para que, por último, los representantes de los trabajadores sean elegidos de una terna que las organizaciones hagan al Presidente de la República.

Esta misma forma existe para los representantes de la industria, de la agricultura y de la minería de Arica.

Los Diputados radicales no queremos que los representantes ante un organismo de tanta responsabilidad tengan sólo un cartón político, sino que sean genuinos portavoces de los trabajadores y de las actividades industriales, agrícolas y mineras del departamento. Por eso, las indicaciones presentadas permiten a los organismos indicados presentar libremente las ternas respectivas para que el Presidente de la República desig-

el proyecto, no habría esperado el último momento para hacer una indicación que cree tan básica.

El señor VALENTE.— ¿Me concede una interrupción?

El señor Muga. Así es que no puedo aceptar que se venga a decir a los Diputados informantes y a los Diputados de estos bancos que estamos encaprichados en no aceptar indicaciones. No es así. Hemos estudiado el proyecto durante ocho meses. Las partes interesadas, a las que va a afectar este estatuto, han estado totalmente de acuerdo con su texto.

Con respecto a este artículo, la rebaja del 15 al 10% también es resistida por la Junta de Adelanto, porque, a través de estas disposiciones, de estas facultades que se le dan, va a tener un gran trabajo, un gran movimiento, que va a hacer necesario que disponga de una suma adecuada para sus gastos administrativos. Inclusó, tendrá que haber asesoría en distintos aspectos para que pueda funcionar una Junta que va a ser autónoma en el gran sentido de la palabra.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuenzalida, en el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor FUENZALIDA.— Le cedo la palabra al Honorable señor Corvalán.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, yo también quisiera hacerme cargo de las palabras del Honorable señor Silva Ulloa y no con el ánimo de polemizar con él en forma ingrata, sino para aportar al debate cuál ha sido nuestra reflexión al negar nuestros votos para una indicación que él subscribió con otros señores Diputados.

Estimamos nosotros que la letra i), a que se refiere la indicación, queda mucho más amplia al facultar al Presidente de la República para dictar el reglamento. Porque si debemos hacer fe democrática y republicana, tenemos que entender que el Presidente de la República tiene, como primera obligación, salvaguardar, justamente, las fronteras del país, que es la idea en que finca la indicación que ellos han presentado.

Además, pudiera ocurrir que, si restringimos los proyectos al porcentaje de elementos chilenos que en esa indicación se nos aconseja, no estuviéramos en condiciones de competir con el país vecino que también está llevando adelante planes para que se instalen en Tacna, como se ha dicho en esta Sala, algunos industriales extranjeros, con el evidente beneficio para ese país.

Repito que, creyendo nosotros que la disposición establecida en el informe de la Comisión de Hacienda resguarda más el interés nacional y también asila la aspiración presentada por algunos Diputados, le dimos nuestra aprobación, y no con el espíritu ligero, ni con la inconsecuencia que el Honorable señor Silva Ulloa acaba de denunciar en la Sala.

Eso no más, señor Presidente.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Concedo una interrupción al Honorable señor Valente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, a mí me parece una afirmación realmente abismante la de los Diputados Muga y Corvalán, en el sentido de que ésta es una indicación de última hora. Hace ocho meses que hemos presentado la misma indicación para reducir los gastos administrativos de la Junta de Adelanto a un porcentaje más o menos ecuánime.

En este instante, la Junta de Adelanto de Arica tiene un presupuesto que alcanza a los 50 millones de escudos y de acuerdo con esta ley, es probable que aumente. Otorgarle un 15% de este presupuesto para gastos administrativos nos parece que significará destinar siete millones y medio de escudos exclusivamente a gastos administrativos, lo que es sumamente elevado. No hay ningún organismo, por muy activo que sea y por mucho que sean sus planes de desarrollo, que gaste administrativamente siete millones y medio de escudos al año.

Por eso, creemos que esta indicación que hemos presentado con el Honorable señor Silva Ulloa, salvaguarda el presupuesto de la Junta de Adelanto y hace que los fondos se destinen en mayor proporción a los planes de desarrollo, y no a gastos superfluos o que no tienen mayor importancia dentro del rodaje de este organismo.

Vamos a insistir para que esta indicación sea aprobada, porque es beneficiosa no solamente para la zona, sino para el mismo control de la Junta de Adelanto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Concedo una interrupción al Honorable señor Clavel.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, se ha dicho aquí que no ha habido un estudio acabado sobre la indicación presentada.

En la Comisión se abrió un largo debate sobre las consideraciones que teníamos algunos parlamentarios para expresar que el 15% de los gastos administrativos era demasiado alto.

Yo considero que la indicación que hemos presentado para rebajarlo al 10%, todavía cubre en exceso los gastos que pueda tener la Junta. Y voy a dar la explicación. De acuerdo con la reglamentación vigente que tienen los distintos institutos de previsión en Chile, los gastos de administración no son superiores al 7.9%. Todos estos organismos tienen este máximo para gastos de sueldos y gastos generales. Acá se pone el doble de esa cantidad: el 15%.

Dado el elevado monto que tiene su presupuesto, estimo que es enorme la autorización que se le da, por ley a la Junta de Adelanto para sus gastos de administración. Creo que con el 10% tiene suficiente para hacer una buena administración, por los antecedentes que he dado.

Nada más, y muchas gracias, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— He terminado, señor Presidente.

El señor ASTORGA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, sólo deseo señalar algo que parece que escapa al conocimiento de los Honorables colegas. Aquí se habla de un 15%, porque el proyecto crea nuevas comisiones que tienen que ser financiadas precisamente por la Junta de Adelanto de Arica, como la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública y la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior, que es necesario que funcionen en Arica, para darle autonomía económica. De ahí esta equivocación...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CLAVEL.— Está equivocado Su Señoría.

El señor ASTORGA.— También hemos señalado la posibilidad de mejorar las rentas de los Consejeros de la Junta de Adelanto de Arica...

El señor TUMA.—¡ Pero son 7.500.000.000 de pesos!

El señor ASTORGA.—...porque con las que reciben actualmente no les será posible la hombres que viven de un jornal diario participar efectivamente en ese Consejo.

Por lo tanto, haciéndome cargo de las palabras del Honorable señor Silva Ulloa, debo decir que no nos preocupan mucho sus expresiones, porque sabemos que este país está lleno de estudiosos, de legisladores, y también sabemos la suerte que está corriendo el legislador. En cambio, nosotros queremos ser efectivos y prácticos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación, el artículo 16 con la indicación.

—Durante la votación.

El señor TUMA.— Reclamo contra la austeridad del Gobierno.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Tuma!

El señor TUMA.— No hay derecho: ¡7.500.000.000 de pesos! ¡Ni la Fundación Rockefeller!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Clavel!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

—Durante la votación.

El señor TUMA.— Esta votación debería haber sido nominal.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Es un derecho que puede ejercer cualquier Comité.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo en su forma original.

En discusión el artículo 18.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa, Valente y Morales, don Carlos, para suprimirlo.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SIVA ULLOA.— Señor Presidente, todos los institutos fiscales, semifiscales y las Municipalidades están obligados por ley a mantener sus depósitos en el Banco del Estado de Chile. Por lo tanto, me parece absurdo que siendo ésta una institución cuyo financiamiento depende exclusivamente del Fisco, estemos restando estos recursos al Banco del Estado. Por este motivo, hemos propuesto que se rechace este artículo.

Nada más.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Corvalán.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, en el proyecto se incorporó esta disposición que permitirá que los Bancos particulares de Arica operen también con fondos de la Junta de Adelanto, en atención a que los mismos miembros de la Cámara de Comercio y del Consejo de la Junta de Adelanto de Arica hicieron ver esta necesidad. Como se ha reconocido en la Sala, el criterio de la mayoría de Gobierno ha sido incorporar al máximo las aspiraciones de Arica, y sus comerciantes piensan que con la posibilidad de disponer de mayores ingresos por concepto de depósitos, los Bancos particulares podrán también otorgarles mayores facilidades para operar en el comercio local.

El señor VALENTE.— Pido que se me conceda un minuto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Valente.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Muchas gracias, Honorables colegas.

Señor Presidente, ésta es una indicación a un artículo que fue latamente debatido en la Comisión de Hacienda, y la verdad es que lo estimamos sumamente peligroso. Peligroso, porque los Consejeros de los Bancos particulares en el departamento de Arica son representantes de los industriales o de los comerciantes y pueden ser, a la vez Consejeros de la Junta de Adelanto, situación que podría crear una irregularidad derivada de presiones que puedan ejercerse sobre estos sectores de comerciantes o industriales. Creo que nosotros debemos seguir la norma general establecida por el Gobierno, en el sentido de que todos los fondos de las instituciones fiscales, semifiscales, o de administración autónoma sean depositados en la cuenta única del Banco del Estado de Chile.

El señor ROSALES. Esa es la buena doctrina.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 18.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 19, respecto del cual se ha pedido reserva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

10.—AUTORIZACION A COMISIONES PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se ha manifestado a la Mesa que se retira la oposición para que la Comisión de Hacienda pueda sesionar simultáneamente con la Sala, en el día de hoy, con el objeto de conocer la Tabla para la que ha sido citada.

El señor SILVA ULLOA.— ¡Siempre que se ciña al Reglamento!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Exacto. Igualmente se ha retirado la oposición con respecto a la autorización pedida por la Comisión de Agricultura y Colonización para sesionar simultáneamente con la Sala en el día de mañana.

¿Habría acuerdo para conceder estas autorizaciones?

Acordado.

11.—MODIFICACION DEL REGIMEN ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARICA.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— A continuación del 22 se ha propuesto un artículo nuevo al cual se dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación suscrita por los señores Silva Ulloa, Valente y Morales, don Carlos, para incluir, a continuación del artículo 22, uno nuevo que diga: "Los empleos de la Junta " de Adelanto de Arica serán " incompatibles con el goce de " cualquiera pensión de jubi" lación o retiro, fiscal, semi" fiscal o municipal".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 43.

Se dará lectura a una indicación.

El señor VALENTE.— ¿Y el artículo 27, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El 27 está aprobado reglamentariamente.

En este momento está en discusión el artículo 43.

El señor CAÑAS (Secretario).— Respecto del artículo 43, se han formulado dos indicaciones: la primera, de los señores Clavel y Silva Ulloa, para suprimir la letra c); y la segunda, de los señores Silva Ulloa, Morales, don Carlos; Valente y Clavel, para suprimir la frase final de la letra c), desde donde dice: "No les serán aplicables...", etcétera, hasta "elecciones extraordinarias", reemplazando el punto (.) que le precede por un punto y coma (;).

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Clavel, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede usar de la interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Gracias, Señor Presidente, la indicación que hemos presentado con el colega Silva Ulloa consiste en suprimir la letra c), mediante la cual se autoriza a la Junta para ordenar comisiones de servicios a su personal por 6 meses agregándose que "no les serán aplicables a " estas comisiones las disposi" ciones de la ley N.o 8.715 y " sus modificaciones posterio" res, en lo que se refiere a " elecciones extraordinarias".

Sobre este artículo hubo una larga discusión.

¿Cómo es posible que, a pesar de ella, la Comisión de Hacienda haya podido aprobar este precepto, por el cual se autoriza a los servicios públicos, semifiscales o de administración autónoma para que, a petición de sus jefes superiores, puedan ordenar a su personal comisiones de servicio hasta por seis meses...

El señor VALENTE.— Y con plazo ilimitado.

El señor CLAVEL.— ¿...pasando por alto la ley Nº 8.715, que se refiere a la inamovilidad de los funcionarios en periodos de elecciones extraordinarias?

La letra c) del artículo 43 es totalmente contrario al Estatuto Administrativo, y atenta contra la estabilidad y seguridad en sus cargos de los funcionarios de la Junta de Adelanto de Arica. Por eso, hemos presentado nuestra indicación.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Valente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, quiero hacer notar que la letra c) del artículo 43 tiene mayor gravedad de la que le ha asignado el Honorable señor Clavel.

En efecto como dispone que las comisiones de servicio durarán hasta seis meses, sin limitarlas a este lapso por cada año, prácticamente las autoriza por un plazo ilimitado, porque pueden ser renovadas por otros seis meses, al día siguiente de su expiración, y seguir así prolongándose sucesivamente, por lo cual pueden durar mucho más tiempo.

Además, la letra c) del artículo 43 establece que no rigen, para estas comisiones de servicio, las disposiciones de la ley Nº 8.715, que las excluye durante épocas de elecciones extraordinarias. Vale decir, señor Presidente, que se puede utilizar esta disposición del artículo 43 para trasladar al personal de cualquier servicio que tenga relación con la Junta de Adelanto de Arica, a cualquier parte del país, aún durante los períodos de elecciones extraordinarias, lo cual nos parece bastante grave.

Por esto, vamos a rechazar la disposición contenida en la letra c) del artículo 43 y apoyaremos, en cambio, nuestra indicación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 43, con todas sus letras, con excepción de la letra c), la cual se votará separadamente y por partes.

Aprobado.

En votación la primera parte de la letra c), o sea, aquélla que comienza con la frase: 'Facultar a los servicios públicos..." hasta el primer punto seguido: "..viáticos y remuneraciones extraordinarias por sus servicios".

—Durante la votación:

El señor VALENTE.— ¿Cómo se está votando, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se está votando en forma afirmativa, señor Diputado. Los que quieran rechazarlo, votan en contra.

El señor VALENTE.— Correcto.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la primera parte de la letra c).

En votación la frase final, desde donde dice: "No les serán aplicables a estas comisiones"..., hasta el término de la letra.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la última parte de la letra c).

En discusión el artículo 47.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente, para que en el inciso tercero del artículo 47 se agregue, después de la expresión "la actividad hotelera", la siguiente frase: "las actividades turísticas y las empresas que las promuevan, siempre que estén acogidas a la ley Nº 7841, y la industria cinematográfica".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el articuol 47 con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará, quedando la Mesa facultada para redactar la disposición.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

En votación el artículo en su forma original.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 48.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa, Valente, Carlos Morales y Clavel, para agregar en la letra a) del artículo 48, después de las palabras "Impuesto Adicional" las siguientes: "ni de ganancia de capital".

El señor VALENTE.— Por lo demás se establecía en el texto anterior.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, creo que por omisión no se agregó el impuesto de ganancia de capital entre los que no están afectos a la rebaja del 90%. Porque este tributo se paga cuando el contribuyente vende un bien raíz, por término de giro del comerciante o la industria. En ese caso, no se justifica mantener la rebaja del 90%.

Nada más.

El señor VALENTE.— Estaba en el texto anterior, es una omisión.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, tal vez por un olvido, se omitió este impuesto al tratar este artículo. Por lo tanto, considero que la indicación leída debe ser aprobada, porque está en consonancia con el sentido del artículo 48.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en su forma original con la misma votación, a la inversa.

Aprobado.

El señor ACEVEDO.— La mayoría no razona.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo 61.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente, para agregar a este artículo un inciso nuevo que diga:

"La Corporación de la Re" forma Agraria deberá pre" ferir al realizar las parce" laciones en los valles de " Azapa, Lluta, Camarones y " otros del departamento a " aquellos campesinos y agri" cultores que, en calidad de " arrendatarios u ocupantes de " dichos terrenos, trabajaron " sus tierras y estaban en po" sesión de ellas al 31 de di" ciembre de 1965. En los " asentamientos y parcelacio" nes de aquellos terrenos que " sean adecuados para la pro" ducción avícola, ganadera, " agrícola, etcétera, la Corpo" ración de la Reforma Agra" ria deberá preferir a las co" operativas agrícolas consti" tuidas o que se constituyan " en el departamento".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en su forma original.

Aprobado.

En discusión el artículo 69.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Gajardo, Astorga y Zorrilla, para suprimir este artículo.

El señor SILVA ULLOA.— Hay una indicación para intercalar un artículo nuevo antes del 63.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los artículos nuevos están más adelante. Se tratarán en su oportunidad.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Quisiera saber el alcance que tiene esta indicación al artículo 69. Les agradecería a los señores Diputados que presentaron la indicación, que se sirvieran explicarla.

El señor ASTORGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, en contestación a lo que pregunta el Honorable colega señor Clavel, puede decirle que ha sido uno solo el objetivo que nos ha movido a presentar esta indicación para suprimir este artículo. En un comienzo, se creía que la ley sobre la industria automovilística iba a pasar más rápidamente por el proceso legislativo, de modo que en ella, entonces, se incluía todo lo que tenía relación con esta industria. Pero como existe en estos momentos el ánimo bastante decidido, en todos los sectores, de legislar en beneficio de Arica, creemos que este proyecto de estatuto para Arica será ley mucho antes que el proyecto sobre la industria de automotrices. Por lo tanto, no podíamos consignar en su articulado una disposición que hiciera mención a un proyecto que todavía no es ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALENTE.— ¿Me permite la palabra por un minuto, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Valente.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor DE LA FUENTE.- Concedo una interrupción al Honorable señor Valente, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, la indicación para eliminar el artículo 69 que dice que "las disposiciones establecidas en la presente ley no afectan a la industria automotriz" tiene un alcance bastante claro, cual es el de que las industrias de este tipo instaladas en Arica —las actuales que subsistan o las nuevas que se instalen—, lleven su contabilidad en el mismo departamento y paguen sus impuestos en la Tesorería del puerto nortino. Como los impuestos sobre la compraventa incrementarán los fondos del presupuesto de la Junta de Adelanto de Arica, al eliminar el artículo 69, le permitiremos, por este concepto, un ingreso aproximado de 4 millones de escudos al año.

El señor MUGA.— 8 millones.

El señor VALENTE.— En consecuencia, los Diputados comunistas daremos nuestra aprobación a la indicación para suprimir el artículo 69.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, solicitó una interrupción.

El señor FUENZALIDA.— Yo se la concedo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, como se ha informado a la Cámara, con el mismo criterio que inspira a este proyecto, en la letra d) del artículo 44 también se exceptuaba a la industria de autmotrices e ciertos beneficios contemplados en él. Parece sencillo comprender que, si aprobamos la indicación de los Honorables señores Gajardo, Astorga y Muga, tendríamos que hacer lo mismo respecto al artículo 44, para que resulte operante la ley.

Por lo tanto, solicito del señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para que se faculte a la Mesa, a fin de darle la adecuada redacción a la indicación en debate.

El señor ASTORGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, nosotros estamos conscientes de que, al eliminar el artículo 69, junto con producir los efectos señalados por el Honorable señor Valente Rossi, queda solucionado el problema planteado por el Honorable colega Corvalán. Por lo tanto, estimamos que su indicación sería redundante, pues, repito, al eliminar el artículo 69, se hace innecesaria la mención a que se ha referido el Honorable colega Corvalán.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara se rechazará el artículo.

Rechazado.

En discusión el artículo 72.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente, para agregar, en el inciso tercero, después de la expresión "DFL. 266, de 1960", las palabras: "y DFL. 303, de 1953".

Indicación de los señores Gajardo, Astorga y Zorrilla, para agregar, en el inciso tercero, a continuación de "1960", lo siguiente: "y las que establece la presente ley".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo, con sus indicaciones.

El señor DE LA FUENTE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Le concedo una interrupción al Honorable señor Clavel.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, este artículo 72 aclara el artículo 107 de la ley Nº 15.575, referente a la participación que tienen los empleados y obreros acogidos a dicha ley.

La mayoría de las empresas mineras no han pagado esta gratificación, porque, según la Inspección del Trabajo, deben conceder un 10% y hacer, a la vez, las imposiciones respectivas en los distintos organismos de previsión, o sea, en la Caja de Previsión de Empleados Particulares y en el Servicio de Seguro Social.

El señor GALLEGUILLOS.- ¡Están burlando la ley!

El señor CLAVEL.— Una vez aprobado este proyecto, no se presentará ningún problema respecto al pago de la gratificación que la mayoría de estas empresas adeuda a su personal, porque quedará suficientemente aclarado que no son imponibles las sumas que éste perciba de acuerdo con el artículo 107 de la ley Nº 15.575.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— He terminado, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Estoy de acuerdo con las expresiones del señor Valente, porque se debe sólo a una omisión que no figure aquí el decreto con fuerza de ley Nº 303. Ha sido, simplemente, una omisión de copia.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Nosotros estamos de acuerdo con este artículo y con la indicación. Pero quisiéramos que se recabará el asentimiento unánime de la Sala para mejorar su redacción, reemplazando el punto final por una coma y agregando al final del artículo: "debiendo pagar los impuestos y los derechos de que hubieren sido liberados".

La verdad es que también habría que agregarle al inciso tercero, que las empresas que no cumplan, o que no hayan cumplido, tendrán como sanción la pérdida de las franquicias mientras dure la mora". Porque no corregir lo ya pasado, no resuelve el problema que afecta, en este instante, a todos los trabajadores de esa industria.

Creo que, si la Sala estuviere de acuerdo, podríamos agregar esas dos expresiones, para que este artículo surta los efectos que se han tenido en vista para incorporarlo a este proyecto de ley.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Terminó, Su Señoría?

El señor SILVA ULLOA.— Sí, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALENTE.— El Honorable señor De la Fuente me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del Honorable señor De la Fuente, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, además de lo que han señalado los Honorables señores Clavel y Silva Ulloa, la indicación presentada tiene por objeto incluir entre las industrias que tienen obligación de pagar esta participación del 10% establecido en la ley Nº 15.575, a las que se acogieron, en su oportunidad, al decreto con fuerza de ley Nº 303, de 1953. En Arica hay cuatro o cinco industrias, bastante poderosas, que se acogieron a esta disposición y que, además, fueron declaradas industrias de producción nacional exentas de todo pago, aun de la obligación a que me he referido.

Sin embargo, al agregarle la Comisión de Hacienda la sanción para el caso de que estas industrias no cumplan el pago del 10%, pierden las franquicias señaladas en la ley correspondiente a que se han acogido.

Creo que es perfectamente clara la disposición, y también la sanción, porque, como lo establece el propio artículo, esta sanción rige desde la vigencia del artículo 107 de la ley Nº 15.575.

No obstante, estamos de acuerdo con la indicación del Honorable señor Silva Ulloa para que facultara a la Mesa a fin de darle a la disposición la redacción más clara posible, de modo que no se siga eludiendo el pago de esta participación de los obreros y empleados de la zona norte.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo, incluyendo en la numeración que hace el inciso final, las que correspondan al DFL Nº 303, del año 1953.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará, igualmente, la indicación de los Honorables señores Astorga, Gajardo y Zorrilla, que establece que también se entenderán comprendidas en la referencia que hace este mismo inciso 3º las franquicias que otorga la presente ley.

Aprobado.

Por último, la Mesa solicita el asentimiento unánime de la Sala para considerar la idea planteada por el Diputado Silva Ulloa, de que estas empresas deben pagar los impuestos y derechos de los cuales hubieren sido liberadas.

Según entiendo, ése es el sentido de la indicación de Su Señoría.

Además, se facultará a la Mesa para incorporar estas ideas al texto.

No hay acuerdo.

Terminada la discusión del artículo.

En discusión el artículo 75.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa, Morales, don Carlos; Valente y Clavel, para reemplazar el artículo 75 por el siguiente: "El Presiden" te de la República, dentro " del plazo de 180 días de la " vigencia de esta ley, proce" derá a dictar un texto re" fundido, con número de ley, " de las disposiciones legales " aplicables al departamento " de Arica".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo, con la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SILVA ULLOA.— Queda más en castellano.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación sustitutiva.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en su forma original.

Aprobado.

En discusión el artículo 78.

Se va a leer una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente, para reemplazar las palabras: "Centro de Rehabilitación del Niño", por: "Centro de Rehabilitación y Educación Especial".

El señor VALENTE.— Es el nombre exacto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 78 con la rectificación de nombre propuesta en la indicación.

Aprobado.

Terminada la discusión de los artículos permanentes.

El señor VALENTE.— Hay otra indicación al mismo artículo, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Hay una indicación al 79.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No estaba en el texto.

El señor VALENTE.— Hay otra indicación al artículo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa, Valente y Morales, don Carlos, para suprimir en el artículo 79, la frase: "de Arica", después de "mutualista".

El señor SILVA ULLOA.— Para extender el beneficio a todas las sociedades mutualistas del país.

El señor VALENTE.— Insisto en que hay otra indicación al artículo 78, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No se ha formulado otra indicación, Honorable Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación.

—Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará en su forma original.

Acordado.

Se va a dar lectura a artículos nuevos propuestos para agregarse a continuación del artículo 83.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Silva Ulloa, Valente, Morales, don Carlos; y Clavel para agregar un artículo nuevo que diga: "Los miembros del Consejo de la Junta de Adelanto de Arica, de la Comisión de Franquicias y Comercio Exterior y de la Empresa Explotadora de Servicios de Utilidad Pública, deberán abstenerse de participar en los debates y votaciones de aquellos asuntos en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las que estén ligados por vínculos patrimoniales, de matrimonio o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad inclusive.

"Para los efectos de lo establecido en el inciso anterior, se considerarán vínculos patrimoniales aquéllos que deriven de las calidades de socio, accionista o dependiente de una entidad o persona.

"Esta incompatibilidad no regirá respecto de los debates y votaciones que digan relación con asuntos en que tenga interés cualquiera de las entidades representadas en el Consejo de la Junta de Adelanto de Arica".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, a pesar de que sabemos la suerte que corren nuestras indicaciones, nos parece que este artículo, que establece incompatibilidades lógicas, debería merecer la atención de la Honorable Cámara. Porque la verdad es que uno queda desilusionado de la forma como se tratan nuestras indicaciones.

Yo creo que hemos ejercido un derecho legítimo al presentarlas en esta oportunidad, que es cuando la Cámara debe conocerlas y no es efectivo, como sostuvo el Diputado informante, que abusamos de nuestro carácter de legisladores. Estimo que todos los que han sido elegidos para representar una determinada región del país en esta Corporación tienen la obligación de preocuparse de los asuntos que están sometidos a su consideración.

Nada más.

El señor BALLETEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente esta indicación va a ser aprobada por el Gobierno, porque, en realidad, mejora el proyecto. Esta es una demostración de la buena voluntad que siempre hemos manifestado al acoger toda buena proposición de la Oposición.

El señor CLAVEL.— Apréndale al señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo nuevo.

Aprobado.

Se va a dar lectura a un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente para establecer un artículo que diga:

"Artículo... Los obreros industriales y agrícolas de Arica tendrán derecho a sindicarse sin que sea necesario el requisito de un año de antigüedad en la respectiva industria o actividad.

"Asimismo, podrán ser socios y dirigentes del respectivo sindicato las personas mayores de 10 años".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 30 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor VALENTE para agregar un artículo que diga:

"Artículo... La Junta de Adelanto de Arica deberá consultar en su presupuesto anual los fondos necesarios para la atención, renovación y mantención de los materiales de las Compañías de Bomberos de Arica.

"Cada año la Superintendencia de Bomberos de Arica hará entrega oportunamente a la Junta de Adelanto de Arica del estudio presupuestario que consigne las sumas necesarias para solventar los gastos señalados en el inciso anterior".

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, dentro de las facultades de la Junta de Adelanto de Arica, está la de poder otorgar las subvenciones mencionadas aquí. Por tanto, creo innecesario colocarla en forma específica, porque está consultada, como digo, esta posibilidad dentro de sus atribuciones.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No le queda tiempo a Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Queda un minuto; está mal informado Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene razón. La Mesa le pide que la excuse.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, vamos a apoyar esta indicación, porque es mucho mejor que quede establecida en la ley esta ayuda a los Cuerpos de Bomberos. Todos los señores parlamentarios conocen el verdadero "vía crucis" porque han pasado siempre las instituciones de los bomberos de todo el país: tienen que mendigar con el fin de poder adquirir los elementos necesarios para cumplir su misión, que es proteger la propiedad privada.

Si se aprueba este artículo, el Cuerpo de Bomberos de Arica tendrá permanentemente estos fondos, que tanta falta le hacen para atender las necesidades de esa ciudad.

Nada más.

El señor ASTORGA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, realmente pudiera pensarse que al rechazar la indicación nueva estamos en contra del Cuerpo de Bomberos de Arica. Sin embargo, como ha dicho el señor Ministro, la Junta de Adelanto de esa ciudad tiene atribuciones para destinar parte de su presupuesto a tales subvenciones. Si nosotros nos guiáramos por este criterio y aprobáramos este sistema de indicaciones, deberíamos haber formulado cientos de indicaciones para beneficiar a otras instituciones tan importantes y respetables como el Cuerpo de Bomberos.

Quiero señalar muy claramente que, por estas consideraciones, votaremos en forma negativa la indicación leída.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo del señor Diputado informante de la Comisión.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Valente.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Valente, para agregar un artículo que diga:

"Artículo... Con patrocinio y aportes de la Junta de Adelanto de Arica deberá constituirse la Casa de la Cultura, organismo que prodenderá a la divulgación de las manifestaciones artísticas y culturales, dictando cursos, conferencias, charlas, realizando exposiciones, encuentros y congresos; fomentando las relaciones con instituciones nacionales o extranjeras afines, etcétera.

"En un plazo no mayor de 180 días la Casa de la Cultura deberá obtener la aprobación de sus Estatutos, en los que deberá señalarse su organización, finalidades y objetivos, patrimonio, etcétera".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará con la votación anterior.

El señor VALENTE.— Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la indicación.

Se da a dar lectura a un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Valente para establecer un artículo que diga:

"Artículo... Desde la vigencia de la presente ley, los obreros, empleados y campesinos del sector privado, del departamento de Arica, gozarán de una asignación de zona de acuerdo con los siguientes porcentajes: primer año, 20%, segundo año, 30%; tercer año y siguientes, nivelada con la asignación de zona que perciben los funcionarios públicos".

El señor ROSALES.— Muy bien.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, considerado que colocar condiciones más onerosas para el trabajo que se realiza en Arica perjudica la atracción industrial de la zona, sobre todo porque en este estatuto se está contemplando una competencia de carácter internacional. En efecto, los productos elaborados en Arica deberán competir con los fabricados en la vecina ciudad de Tacna o en Bolivia. En consecuencia, es evidente que, si colocamos condiciones específicamente más caras para la producción en Arica, no hay duda de que estamos anulando todos los "diferenciales" que queremos otorgar para que en ese lugar se produzca una concentración de carácter industrial. Por estos motivos, nos hemos opuesto a cualquiera legislación de carácter especial que encarezca la manufactura de Arica, excepto en lo que sea un perfeccionamiento de orden industrial y en lo que los obreros organizados puedan obtener en discusiones directas con los patrones, como en cualquier otra parte del país.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la Palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— He concebido una interrupción al Honorable señor Valente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, todos los funcionarios de la administración fiscal del departamento de Arica tienen una asignación de zona que alcanza al 40%. El sector privado, vale decir, los obreros, empleados y campesinos, no gozan de este porcentaje de asignación de zona no obstante que para ellos el costo de la vida, en el Departamento de Arica, es igual que para los funcionarios públicos que tienen esta asignación.

Nosotros estimamos que promover el desarrollo del departamento haciendo recaer exclusivamente, en el sector asalariado el sacrificio que se impone a través de esta legislación, no es un procedimiento adecuado. No hemos querido, justamente, gravar con un 40%, directamente al sector patronal, sino que hemos propuesto una escala que empieza con el 20% para el primer año, y el 30% para el segundo. En el tercer año y en los siguientes esta asignación deberá ser nivelada con la que reciben los funcionarios públicos. O sea, en nuestra indicación se establece un procedimiento escalonado respecto de pago de este beneficio. Por lo demás, estimamos que los industriales y aquellos inversionistas que tengan obligación de pagar esta asignación de zona en la forma indicada, podrán recuperar el mayor costo de su producción mediante los "diferenciales" que se otorguen de acuerdo con las disposiciones de este proyecto. Por estas razones, consideramos útil y beneficioso aprobar esta indicación, que otorga positivos beneficios para los obreros, empleados y campesinos del sector privado del Departamento de Arica.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Concedo una interrupción al Honorable señor Astorga.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría puede usar de la interrupción el Honorable señor Astorga.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, encontramos muy aceptables los argumentos y explicaciones del Honorable señor Valente, en el sentido de entregar mejores condiciones económicas a los trabajadores del sector privado del Departamento de Arica. Pero resulta que el Honorable colega no ha querido entender desde un comienzo, que el proyecto de ley en discusión no es un pliego de peticiones. Esta iniciativa crea las condiciones adecuadas para desarrollar la industria la minería y la agricultura, ya que en este momento los trabajadores, más que nada están pidiendo trabajo estable en Arica.

Por lo tanto vamos a rechazar todas estas indicaciones que el Honorable señor Valente quiere transformar en ley.

El señor VALENTE.— ¡Es un pliego de peticiones patronal!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo propuesto.

Se va a dar lectura a otra indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Valente para establecer un artículo que diga:

"Artículo...— El personal de obreros y empleados de la Junta de adelanto de Arica tendrá derecho a percibir la asignación de zona de que goza el personal de la Administración Pública, sin que ello signifique disminución ni deterioro alguno en los actuales beneficios sociales, económicos y previsionales de que goza este personal".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a otro artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del mismo señor Valente para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Los obreros, empleados, jubilados, pensionados y montepiadas que tengan como único domicilio el Departamento de Arica pagarán sus impuestos a la renta rebajados en un 90 por ciento.

"La disposición anterior sólo se aplicará a las personas cuyos sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones o montepíos sean inferiores a seis sueldos vitales vigentes en el departamento de Arica".

"La Inspectoría Departamental del Trabajo, a requerimiento de Impuestos Internos, determinará la calidad de empleados u obreros de determinadas personas.

"Perderán su residencia en Arica, para los efectos del beneficio establecido en el presente artículo, las personas que se ausenten del departamento por un plazo superior a 120 días en cada año calendario. Se exceptúan de este requisito quienes deban ausentarse por razones de salud debidamente comprobadas, por hacer uso de becas de estudios, etc. El Servicio de Impuestos Internos de Arica determinará y calificará los casos especiales que afecten a los residentes, para la aplicación de este inciso".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión el artículo nuevo propuesto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a una nueva indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente para agregar un artículo nuevo que diga:

"Artículo...— El Servicio de Seguro Social, la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile y los institutos previsionales que correspondan, harán entrega de los títulos de dominio definitivo a los adquirentes de los departamentos y casas que forman la población "Arica".

"El Ministerio de la Vivienda expropiará los terrenos de la ex Sociedad Modernizadora de Arica, declarándolos de utilidad pública y los transferirá, al costo, al Servicio de Seguro Social, a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile y a los organismos de previsión que corresponda.

"La entrega de los títulos a los adquirentes de las viviendas de la población "Arica" deberá quedar formalizada y ultimada en un plazo no superior a los 180 días de publicada esta ley".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor VALENTE.— Por qué no se me concede un minuto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara, a fin de conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Valente.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a una nueva indicación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Declárase que el loteo de la población "San José" cumple con todos los requisitos legales. Dentro de los 30 días de publicada esta ley, la Municipalidad, por intermedio de la Dirección de Obras Municipales, dará su aprobación definitiva a los planos de loteo, y la Junta de Adelanto de Arica deberá hacer entrega a sus adquirentes de los títulos de dominio gratuitos por sus terrenos".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENZALIDA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENZALIDA.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Astorga.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Astorga.

El señor ASTORGA.— Señor Presidente, en realidad hay loteos de poblaciones que por no cumplir con las disposiciones legales vigentes, sus ocupantes no han podido obtener títulos de dominio. Por eso hemos presentado una indicación que ya fue aprobada...

El señor VALENTE. ¿Cuál?

El señor ASTORGA.— ... en el sentido de que el Ministerio de Tierras y Colonización otorgará facultades al Departamento de Bienes Nacionales de Arica para que pueda entregar títulos de dominio, en forma gratuita u onerosa, a todos los ocupantes de esas poblaciones. Por lo tanto, creo que es redundante la indicación del Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.— ¿Por qué no se me concede un minuto para contestar las observaciones de Su Señoría?

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, debo manifestar que para regularizar no sólo la situación legal de la población "San José", sino de todas las del Departamento de Arica, en el artículo 2º transitorio se establece lo siguiente:

"Declárase que todos los loteos de terrenos, subdivisiones, parcelaciones y construcciones, efectuados por el Fisco, por la Ilustre Municipalidad y por la Junta de Adelanto de Arica, cumplen con todos los requisitos legales, y, por lo mismo, la Dirección de Obras Municipales de Arica procederá a otorgar la aprobación correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la promulgación de esta ley". O sea, esta disposición soluciona el problema que afecta a todas las poblaciones que se encuentran en situación irregular.

El señor VALENTE.— Solicito un minuto para rectificar las afirmaciones que se han formulado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Valente.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a una nueva indicación.

El señor CLAVEL.— ¿Cuántas quedan?

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Dentro de los 180 días de promulgada esta ley, la Junta de Adelanto de Arica deberá perfeccionar la venta de pisos y departamentos a sus actuales ocupantes del colectivo "Vicuña Mackenna".

"En este mismo lapso deberán quedar formadas e inscritas las escrituras de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces de Arica".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo...— Se declara que los loteos de los terrenos de las poblaciones "Tarapacá Sur", "Beneficencia" y "Rancagua", cumplen con todas las disposiciones legales, por lo cual la Dirección de Obras Municipales les procederá a dar su aprobación a los respectivos planos de loteo.

"El Ministerio de Tierras y Colonización deberá cursar los decretos de títulos de dominio gratuitos a los adquirentes de estos terrenos, en un plazo no superior a 120 días desde la fecha de publicación de esta ley".

El señor VALENTE.— ¿Me permite, señor Presidente? Hay varias razones que es conveniente dar a conocer.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Con la venia de la Sala podría usar de la palabra el Honorable señor Valente.

Varios señores DIPUTADOS.— No.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a un artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor señor Valente para agregar el siguiente artículo:

"Artículo... Los talleres artesanales de reparaciones y pequeñas industrias que a la fecha de promulgación de esta ley hayan obtenido autorización municipal para su funcionamiento podrán continuar establecidas y funcionando en el actual sector urbano de la ciudad".

El señor BALLESTEROS.— Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a otro artículo nuevo.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Valente; para agregar el siguiente artículo:

"Artículo... Condónanse los valores que los adquirentes de viviendas construidas por la Junta de Adelanto de Arica, adeuden por concepto de multas, intereses, intereses penales y otros recargos. Los arriendos o dividendos adeudados, deberán ser prorrateados para que puedan cancelarse en doce mensualidades sin perjuicio del pago ordinario mensual".

El señor MORALES (don Carlos).— Esa es buena.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Rechazado el artículo.

Se va a dar lectura a una indicación al artículo 2º transitorio.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el artículo 2.o transitorio, el Honorable señor Valente propone suprimir la frase final del inciso segundo que dice: "...siempre que dichos terrenos no estén destinados a servicios de uso público, según los respectivos planos reguladores".

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— En discusión el artículo 2.o transitorio.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo en su forma original.

—Aprobado.

Se va a leer una indicación al artículo 4.o transitorio.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Silva Ulloa, Valente, Morales don Carlos y Clavel proponen reemplazar la expresión "artículo" por "inciso" que figura en el inciso segundo, que comienza diciendo "Créase, a contar de la misma fecha señalada en el artículo anterior"; aquí proponen que se diga "en el inciso anterior".

El señor SILVA ULLOA.— Es inciso y no artículo anterior porque el artículo precedente se refiere a la Junta de Adelanto de Arica. Es un error.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 4.o transitorio con la indicación.

—Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—CONVENIO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE CHILE Y ARGENTINA.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— Cumpliendo con los acuerdos de la Corporación, corresponde votar sin debate, el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo suscrito entre los Gobiernos de Chile y Argentina.

—El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín N.o 10.422, es el siguiente:

"Artículo único.— Apruébase el Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito con la República Argentina en Santiago el 14 de diciembre de 1948".

El señor BALLESTEROS.— Presidente).— En votación general el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor MORALES (don Carlos).— Qué se vote.

El señor BALLESTEROS.— (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

Como no ha sido objeto de indicación, queda también aprobado en particular.

Terminada su votación.

13.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se dará cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han propuesto los siguientes cambios, en las Comisiones que se indican:

En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se propone reemplazar a la señorita Margarita Paluz por el señor Ansieta y al señor Valdés, don Arturo, por el señor Valenzuela Labbé, don Renato.

En la Comisión de Educación Pública, se propone reemplazar al señor Montedónico por el señor Valdés, don Arturo.

En la Comisión de Hacienda, se propone reemplazar a los señores Martínez Camps y Carvajal por los señores Poblete y Guastavino, respectivamente.

En la Comisión de Agricultura y Colonización, se propone reemplazar al señor Guajardo, don Ernesto, por el señor Dueñas, y al señor Vega por el señor Zepeda Coll.

En la Comisión de Economía y Comercio, se propone reemplazar al señor Fierro por el señor Aguilera, don Luis.

En la Comisión de Policía Interior y Reglamento, se propone reemplazar al señor Videla por el señor Ruiz-Esquide.

En la Comisión Especial de Educación Física y Deportes, se propone reemplazar a los señores Astorga, Garay y Lavandero por los señores Pareto, Muga y Canales, respectivamente.

En la Comisión Especial Investigadora de "El Salvador", se propone reemplazar a los señores Melo y Pontigo por la señora María Maluenda y el señor Galleguillos, don Víctor, respectivamente.

En la Comisión Especial Investigadora de la Industria Automotriz, se propone reemplazar al señor Sepúlveda, don Eduardo, por el señor Pareto, y al señor Fuentes, don César Raúl, por el señor Fuenzalida.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobarán los reemplazos propuestos.

Aprobados.

14.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA PROXIMA SESION.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, la Mesa anuncia el siguiente proyecto para la Tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima:

El que posterga el comienzo del servicio de las deudas de riego que afectan a los beneficiarios de la construcción del canal Quillón, en la provincia de Ñuble.

15.—SITUACION DE DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SANTIAGO.— OFICIOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

La señora AGUILERA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora AGUILERA.— Señor Presidente, en mi intervención anterior sobre algunos problemas educacionales no alcancé a referirme a la Escuela Industrial Nº 3.

Hemos visitado este establecimiento ubicado en Juárez Larga 760, por invitación del profesor Francisco Huerta Aguilera. La verdad es que hoy lo volvimos a visitar, porque las condiciones en que los alumnos de esa escuela industrial están trabajando son realmente abismantes. Digo esto, porque sus seiscientos alumnos, prácticamente están trabajando casi en el agua, por el pésimo estado de la techumbre; además, para ir a los talleres, los alumnos deben recorrer aproximadamente una cuadra, donde ni siquiera hay piedrecillas, sino que lo único que se ve es barro.

Me decían que los profesores habían conseguido la expropiación de unos terrenos para ampliar el colegio; pero la verdad es que la expropiación se hizo, pero hasta ahora no se ha construido nada.

Por eso, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública para que, mientras se hace la ampliación del colegio y la renovación total de sus talleres, por lo menos se destinen algunos millones de pesos para reparar la techumbre. Además, deseo pedirle al señor Alcalde de Santiago, a través del Ministerio del Interior, que en el patio de la Escuela, donde ahora hay solamente barro, se haga una cancha de básquetbol, para que en ella los muchachos puedan tener momentos de esparcimiento y de sana entretención.

También quiero decir que, en el local de esa escuela industrial, funciona la escuela vespertina Santiago, con 150 alumnos. Esto significa que son aproximadamente 750 personas las que estudian en condiciones pedagógicas inconvenientes y que, verdaderamente, no se prestan, en ningún instante, para que ellas puedan asimilar y trabajar mejor en la profesión que han escogido.

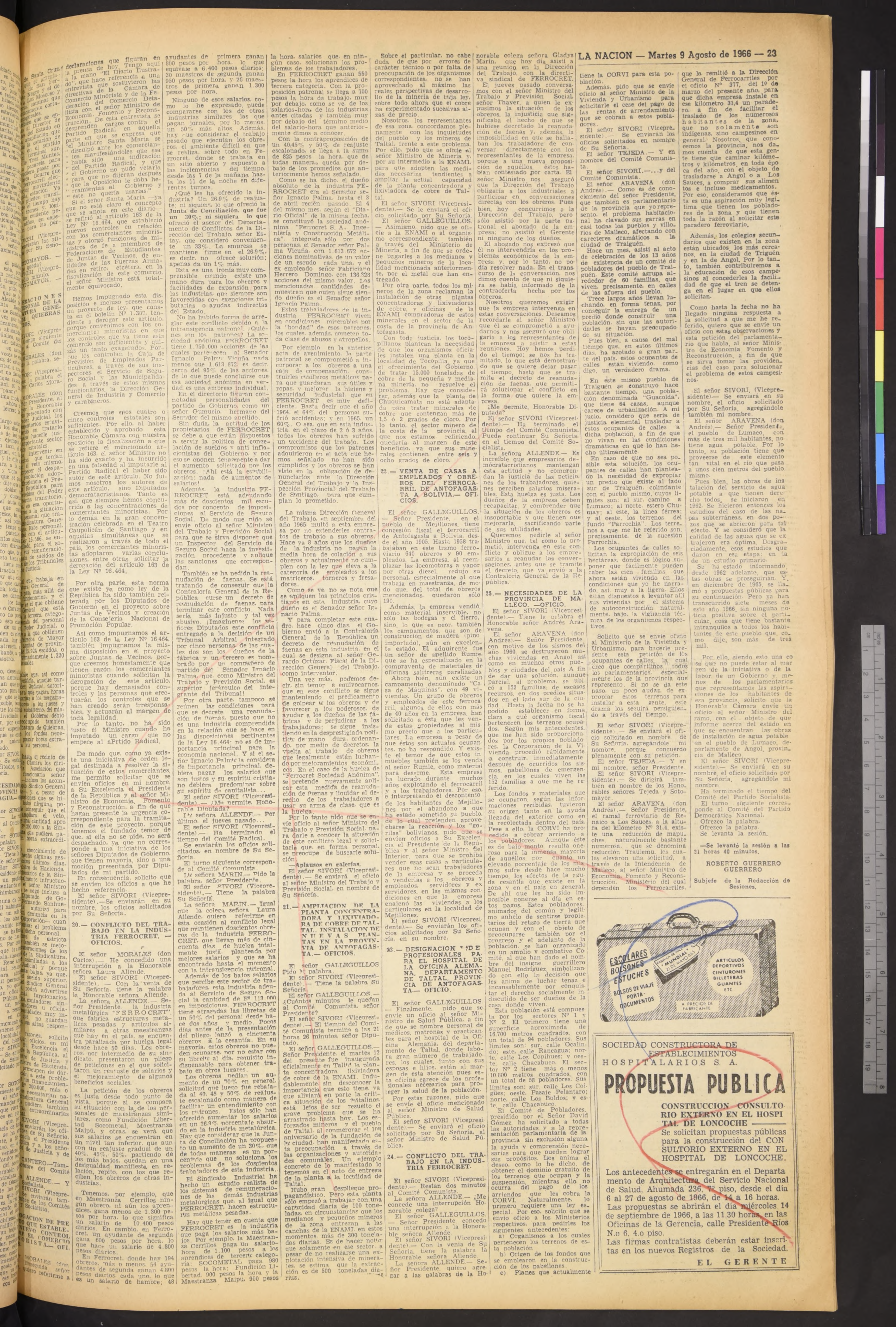
En los escasos minutos que tengo quisiera pasar a otro problema, de una escuela de niñas que queda ubicada en General Velásquez, la Nº 296. Esta escuela, desde hace aproximadamente dos años, y tal vez un poquito más, no tiene local donde funcionar. Es así como este año ha tenido que funcionar en un local facilitado, en el de la escuela Nº 27; pero ya le han comunicado que debe irse por estrechez del local.

Este es un problema pavoroso, puesto que tanto los profesores como los alumnos tienen que andar diariamente llevando poco menos que el material para sus estudios. La situación de los alumnos ha llegado a tal gravedad, que el Centro de Padres y Apoderados está haciendo todas las peticiones donde sea necesario, para que se proporcione siquiera una escuela prefabricada para solucionar momentáneamente el problema.

Por eso, quisiera pedirles a las autoridades pertinentes del Ministerio de Educación que solucionen a la brevedad posible este problema de más de 600 alumnos, ya que éste es un barrio netamente popular, donde no se puede cerrar un local escolar, porque ello significaría dejar a todos estos cientos de alumnos fuera de la atención educacional.

16.—IRREGULARIDADES EN EN EL SERVICIO DE TAXIS DE LA CAPITAL. — OFICIOS.

La señora AGUILERA.— También, señor Presidente, en esta oportunidad, quisiera referirme, aunque sea someramente, a un problema de que



declaraciones que figuran en la prensa de hoy. Tengo aquí a la mano "El Diario Ilustrado", que hace referencia a una entrevista que sostuvieron las directivas de la Cámara de Comercio Minorista y de la Federación del Comercio Detallista con el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. De esta entrevista se desprenden cargos contra el Partido Radical en aquella parte en que se expresa que "el Ministro Santa María se " disculpó ante los comerciantes, manifestándoles que ésa " había sido una indicación " del Partido Radical, y que " el Gobierno no pudo vetarla " para que no dijeran después " que la Oposición le daba herramientas al Gobierno y " éste no quería usarlas."

Si el señor Santa María —ya que no está claro el concepto que se anota en este diario— se refirió al artículo 163 de la Ley Nº 16.464, que estableció nuevos controles en relación con los comerciantes minoristas y otorgó funciones de ministros de fe a miembros de Federaciones de Estudiantes de Juntas de Vecinos, de entidades de las Fuerzas Armadas en retiro, etcétera, en la fiscalización de este comercio, el señor Ministro está totalmente equivocado.

Hemos impugnado esta disposición e incluso presentamos un proyecto de ley, que consta en el boletín Nº 1.307, tendiente a derogar este artículo, porque convenimos con los comerciantes minoristas en que los controles que ya tiene este comercio son suficientes y quizás un tanto exagerados. Porque los controlan la Caja de Previsión de Empleados Particulares, a través de sus inspectores, el Servicio de Seguro Social y las Municipalidades a través de estos mismos funcionarios, la Dirección General de Industria y Comercio y carabineros.

Creemos que esos cuatro o cinco controles estatales son suficientes. Por ello, al haber establecido y aprobado esta Honorable Cámara con nuestra oposición la fiscalización a que se refiere el mencionado artículo 163, el señor Ministro no ha sido exacto y ha incurrido en una falsedad al imputarle al Partido Radical el haber sido autor de este artículo. No fuimos nosotros los autores de este artículo, sino Diputados democratacristianos. Tanto es así, que siempre hemos concurrido a las concentraciones de comerciantes minoristas. Por lo demás, en la gran concentración celebrada en el Teatro Caupolicán de Santiago y en aquellas simultáneas que se realizaron a través de todo el país, los comerciantes minoristas adoptaron varias conclusiones, entre otras solicitar la derogación del artículo 163 de la Ley Nº 16.464.

Por otra parte, esta norma que existe ya como ley de la República ha sido también reiterada por los Diputados de Gobierno en el proyecto sobre Juntas de Vecinos y creación de la Consejería Nacional de Promoción Popular.

Así como impugnamos el artículo 163 de la Ley Nº 16.464, también impugnamos la misma disposición en el proyecto sobre Juntas de Vecinos, porque creemos honestamente que tienen razón los comerciantes minoristas cuando solicitan la derogación de este artículo, porque hay demasiados controles y las personas que efectuarán los controles que se han creado serán irresponsables, y actuarán al margen de toda legalidad.

Por lo tanto, no ha sido justo el Ministro cuando ha imputado un cargo que no empece al aPrtido Radical.

De modo que, como ya existe una iniciativa de orden legal destinada a resolver la situación de estos comerciantes, me permito solicitar que se envíen oficios en mi nombre, a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que hagan presente la urgencia correspondiente para la tramitación de este proyecto, porque tenemos el fundado temor de que, si ella no se pide, no será despachado, ya que no corresponde a una iniciativa de los señores Diputados de Gobierno, que tienen mayoría, sino a una moción presentada por Diputados de mi partido.

En consecuencia, solicito que se envíen los oficios a que he hecho referencia.

El señor SIVORI (Vicepresidente).—Se enviarán en su nombre, los oficios solicitados por Su Señoría.

20.— CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA FERROCRET. — OFICIOS.

El señor MORALES (don Carlos).— He concedido una interrupción a la Honorable señora Laura Allende.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, la industria metalúrgica "FERROCRET", que fabrica estructuras metálicas pesadas y artículos similares a otras maestranzas que hay en el país, se encuentra paralizada por huelga legal desde hace 50 días. Los obreros, por intermedio de su sindicato, presentaron un pliego de peticiones en el que solicitaron un reajuste de salarios y el mejoramiento de algunos beneficios sociales.

La petición de los obreros es justa desde todo punto de vista, porque si se compara su situación con la de los personales de maestranzas similares, como Fundición Libertad Socometal, Maestranza Maipú, y otras, se verá que sus salarios se encuentran en un nivel tan inferior, que aun con un reajuste gradual de un 40%, 45%, 50%, partiendo de los más bajos, quedan en una desigualdad manifiesta en relación, repito, con los que reciben los obreros de otras industrias.

Tenemos, por ejemplo, que en Maestranza Cerrillos ningún obrero, ni aún los aprendices, gana menos de 1.300 pesos por hora, lo que significa un salario de 10.400 pesos diarios. En cambio, en Ferrocret, un ayudante de segunda gana 600 pesos por hora, lo que hace un salario de 4.800 pesos diarios.

En Ferrocret, donde hay 194 obreros, más o menos, 54 ayudantes de segunda ganan 4.800 pesos diarios, cada uno, lo que es un salario de hambre; 48 ayudantes de primera ganan 800 pesos por hora, lo que equivale a 6.400 pesos diarios; 30 maestros de segunda ganan 950 pesos por hora, y 20 maestros de primera ganan 1.300 pesos por hora.

Ninguno de esos salarios, como lo he expresado, puede compararse con los de otras industrias similares, las que pagan jornales, por lo menos, un 50% más altos. Además, hay que considerar el trabajo pesado que ejecutan los obreros, el ambiente difícil en que se realiza, sobre todo en Ferrocret, donde se trabaja en un sitio abierto y expuesto a las inclemencias del tiempo, desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche en diferentes turnos.

¿Qué les ha ofrecido la industria? Un 26.9% de reajuste; ni siquiera lo que ofreció la **Junta de Conciliación, que fue un 30%; ni siquiera** lo que ofreció el asesor del Departamento de Conflictos de la Dirección del Trabajo, señor Estay, que consideró conveniente un 33%. La empresa se mantiene firme en el 26.9%, es decir, no ofrece solución; apenas da un 1% más.

Esta es una ironía muy comprensible cuando existe una mano dura para los obreros y facilidades de expansión para las industrias, que siempre son favorecidas con exenciones tributarias o ayudas indirectas del Estado.

No ha habido forma de arreglar este conflicto debido a la intransigencia patronal. ¿Quiénes son los patrones? La sociedad anónima FERROCRET tiene 1.750.000 acciones, de las cuales pertenecen al Senador Ignacio Palma Vicuña nada menos que 1.613.672, es decir, cerca del 95% de las acciones, de lo que puede concluirse que esa sociedad anónima en verdad es una empresa individual.

En el directorio figuran connotadas personalidades del partido de Gobierno, como un señor Gumucio, hermano del Senador del mismo apellido.

Sin duda, la actitud de los propietarios de FERROCRET se debe a que están dispuestos a servir la política de congelación de sueldos y anti inflacionistas del Gobierno, y por eso se oponen tenazmente a dar el aumento solicitado por los obreros. ¡Ahí está la estabilización: nada de aumentos de salarios!

Además, la industria FERROCRET está adeudando más de doscientos mil escudos por concepto de imposiciones al Servicio de Seguro Social. De modo que pido se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que se sirva disponer que un Inspector del Servicio de Seguro Social haga la investigación procedente y aplique las sanciones que correspondan.

También se ha pedido la reanudación de faenas. Se está tratando de conseguir que la Contraloría General de la República curse un decreto de reanudación de faenas, para terminar este conflicto. Nada sería más injusto y tal vez abusivo. ¡Imagínense los señores Diputados este conflicto entregado a la decisión de un Tribunal Arbitral integrado por cinco personas, de las cuales dos son los dueños de la fábrica y un tercero es nombrado por un compañero de partido del Senador Ignacio Palma, que, como Ministro del Trabajo y Previsión Social, es superior jerárquico del integrante del Tribunal!

Por otra parte, tampoco se reúnen las condiciones para que se decrete una reanudación de faenas, puesto que no es una industria comprendida en la relación que se hace en las disposiciones pertinentes de la Ley 16.464; no es de importancia principal para la economía nacional. Y si el señor Ignacio Palma la considera de importancia principal, debiera pagar los salarios que son justos y su espíritu cristiano no debiera predominar sobre su espíritu de capitalista...

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputada?

La señora ALLENDE.— Por último, el jueves pasado...

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

La señora MARIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MARIN.— Igual que la colega señora Laura Allende, quiero referirme en esta ocasión al conflicto legal que mantienen doscientos obreros de la industria FERROCRET, que llevan más de cincuenta días de huelga totalmente justa, planteada por mejores salarios y que se ha encontrado hasta el momento con la intransigencia patronal.

Además de los bajos salarios que percibe este sector de trabajadores, esta industria adeuda al Servicio de Seguro Social la cantidad de Eº 113.000 en imposiciones. FERROCRET tiene atrasadas las libretas de un 50% del personal desde hace dos años y medio. Pocos días antes de la presentación del pliego, lanzó a cincuenta obreros a la cesantía. En su mayoría, estos obreros no pueden ocuparse, por no estar con su libreta al día, requisito indispensable para obtener trabajo en otros lugares.

Los obreros pedían un aumento de un 70% en general, solicitud que luego fue rebajada al 40, 45 y 50% de reajuste escalonado como manera de facilitar un entendimiento con los patrones. Estos sólo han ofrecido aumentar los salarios en un 26.9%, porcentaje absurdo en la industria metalúrgica. Hay que considerar que la Junta de Conciliación ha propuesto un aumento de un 30%, que de todas maneras es un porcentaje que no soluciona los problemas de los doscientos trabajadores de esta industria.

El Sindicato Industrial ha hecho un estudio realista de los sistemas de remuneraciones de las demás industrias metalúrgicas que, al igual que FERROCRET, hacen estructuras metálicas pesadas.

Hay que tener en cuenta que FERROCRET es la industria que paga los salarios más bajos. Por ejemplo, la Maestranza Cerrillos paga un salario-hora de 1.100 pesos a los aprendices de tercera categoría; SOCOMETAL paga 980 pesos la hora; Fundición Libertad, 900 pesos la hora y la Maestranza Maipú, 900 pesos la hora, salarios que, en ningún caso, solucionan los problemas de los trabajadores.

En FERROCRET ganan 550 pesos la hora los aprendices de tercera categoría. Con la proposición patronal se llega a 700 pesos la hora de trabajo, muy por debajo, como se ve, de los salarios-hora de las industrias antes citadas y también muy por debajo del término medio del salario-hora que anteriormente dimos a conocer.

Con la contraproposición de un 40.45% y 50% de reajuste escalonado, se llega a la suma de 825 pesos la hora, que de todas maneras queda por debajo de los promedios que anteriormente hemos señalado.

Como se ha dicho, el dueño absoluto de la industria FERROCRET era el Senador señor Ignacio Palma, hasta el 3 de abril recién pasado. El 4 del mismo mes, según el "Diario Oficial" de la misma fecha, se constituyó la sociedad anónima "Ferrocret S. A., Ingeniería y Construcción Metálica", integrada sólo por dos personas, el Senador señor Palma Vicuña, con 1.613.672 acciones nominativas, de un valor de un escudo cada una, y el ex empleado señor Fabriciano Herrero Domingo, con 136.328 acciones del mismo valor. Las mencionadas cantidades demuestran que quien sigue siendo dueño es el Senador señor Ignacio Palma.

Estos trabajadores de la industria FERROCRET viven en condiciones miserables por la "bondad" de esos patrones, los cuales, además, cometen toda clase de abusos y atropellos.

Por ejemplo en la anterior acta de avenimiento, la parte patronal se comprometió a incorporar a los obreros a una caja de compensación, construirles casilleros metálicos para que guardaran sus útiles y ropas, y mejorar la higiene y seguridad industrial, que en FERROCRET es muy deficiente. Basta decir que el año 1964, el 64% del personal sufrió accidentes; y en 1965, un 60%. O sea, que en esta industria, en el plazo de 2 ó 3 años, todos los obreros han sufrido un accidente del trabajo. Los compromisos que los patrones adquirieron en el acta que hemos señalado no han sido cumplidos y los obreros se han visto en la obligación de denunciarlos ante la Dirección General del Trabajo y la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago, para que cumplan lo prometido.

La misma Dirección General del Trabajo, en septiembre del año 1965, multó a esta empresa por no extenderles contratos de trabajo a sus obreros. Hace ya 8 años que los dueños de la industria no pagan la media hora de colación a sus obreros y actualmente no cumplen con la ley que eleva a la categoría de empleados a los matriceros, torneros y fresadores.

Como se ve, no se nota que se apliquen los principios cristianos en esta industria, cuyo dueño es el Senador señor Ignacio Palma.

Y para completar este cuadro, hace cinco días, el Gobierno envió a la Contraloría General de la República un decreto de reanudación de faenas en esta industria, en el cual se designa al señor Gerardo Ortúzar, Fiscal de la Dirección General del Trabajo, como interventor.

Una vez más, podemos decir, sin temor a equivocarnos, que en este conflicto se sigue manteniendo el predicamento de golpear a los obreros y de favorecer a los poderosos, de ayudar a los dueños de las fábricas y de perjudicar a los trabajadores; se sigue insistiendo en la desprestigiada política de mano dura, ordenando, por medio de decretos, la vuelta al trabajo de obreros que legalmente están luchando por mejoramientos económicos. En el caso de la huelga de "Ferrocret Sociedad Anónima", se pretende nuevamente aplicar esta medida de reanudación de faenas y liquidar el derecho de los trabajadores a usar su arma de clase, que es la huelga.

Por lo tanto pido que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para darle a conocer la situación de este conflicto legal y solicitarle que, en forma personal, se preocupe de buscarle solución.

—Aplausos en galerías.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en nombre de Su Señoría.

21.— AMPLIACION DE LA PLANTA CONCENTRADORA Y LIXIVIADORA DE COBRE DE TALTAL. INSTALACION DE NUEVAS PLANTAS EN LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.— OFICIOS.

El señor GALLEGUILLOS. Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS.— ¿Cuántos minutos le quedan al Comité Comunista, señor Presidente?

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El tiempo del Comité Comunista termina a las 21 horas 26 minutos, señor Diputado.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, el martes 12 del presente fue inaugurada oficialmente en Taltal la planta concentradora lixiviadora de cobre de la ENAMI. Indudablemente, sin desconocer la importancia que esto tiene, ya que aliviará en parte la crítica situación de los taltalinos, está lejos de ser resuelto el grave problema que se ha arrastrado hasta hoy. Los esforzados mineros y el pueblo de Taltal, al conmemorar el 108 aniversario de la fundación de la ciudad, han manifestado esta preocupación a través de las organizaciones y autoridades comunales. Un ejemplo concreto de lo manifestado lo tenemos en el acto de entrega de la planta a la localidad de Taltal.

Hubo gran despliegue propagandístico. Pero esta planta sólo empezó a trabajar con una capacidad diaria de 100 toneladas, en circunstancias que los medianos y pequeños mineros de la zona entregan a las canchas de la ENAMI, en estos momentos, más de 300 toneladas diarias. Es de hacer notar que solamente en ese sector, a pesar de no realizarse una explotación intensiva de minerales, se estima que la extracción es de 500 toneladas diarias.

Sobre el particular, no cabe duda de que por errores de carácter técnico o por falta de preocupación de los organismos correspondientes, no se han aprovechado al máximo las reales perspectivas de desarrollo de la minería de baja ley, sobre todo ahora que el cobre ha experimentado sucesivas alzas de precio.

Nosotros, los representantes de esa zona, concordamos plenamente con las inquietudes del pueblo y los mineros de Taltal, frente a este problema. Por ello, pido que se oficie al señor Ministro de Minería y, por su intermedio a la ENAMI, para que adopten las medidas necesarias tendientes a ampliar la actual capacidad de la planta concentradora y lixiviadora de cobre de Taltal.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se le enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS. — Asimismo, pido que se oficie a la ENAMI o al organismo correspondiente, también a través del Ministerio de Minería, a fin de que se ordene pagarles a los medianos y pequeños mineros de la localidad mencionada anteriormente, por el metal que han entregado.

Por otra parte, todos los mineros de la zona reclaman la instalación de otras plantas concentradoras y lixiviadoras de cobre, y oficinas de la ENAMI compradoras de estos minerales en el sector de la costa de la provincia de Antofagasta.

Con toda justicia, los tocopillanos plantean la necesidad de que los organismos oficiales instalen una planta en la localidad de Tocopilla, ya que el ofrecimiento del Gobierno, de tratar 15.000 toneladas de cobre de la pequeña y mediana minería, no resuelve el problema. Hay que considerar, además que la planta de Chuquicamata no está adaptada para tratar minerales de cobre que contengan más de 1,5 ó 2 grados de cloro. Por lo tanto, el sector minero de la costa de la provincia, al que nos estamos refiriendo, quedaría al margen de este beneficio, ya que sus minerales contienen entre seis y ocho grados de cloro.

22.— VENTA DE CASAS A EMPLEADOS Y OBREROS DEL FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA.— OFICIOS.

El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, en el pueblo de Mejillones, tiene concesión fiscal el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, desde el año 1905. Hasta 1958 trabajaban en este tramo ferroviario 640 obreros y 90 empleados. La empresa, al reemplazar las locomotoras a vapor por otras diesel, redujo su personal, especialmente al que trabaja en maestranza, de modo que, del total de obreros mencionados, quedaron sólo 190.

Además, la empresa vendió, como material inservible, no sólo las bodegas y el fierro, sino, lo que es peor, también los campamentos, que son de construcción de madera (pino importado), aún en excelente estado. El adquirente fue un señor de apellido Rumie, que se ha especializado en la compraventa de materiales de oficinas salitreras paralizadas.

Ahora bien, aún existe un campamento denominado "Casa de Máquinas", con 49 viviendas. Un grupo de obreros y empleados de este ferrocarril, algunos de ellos con más de 40 años en la empresa, han solicitado a ésta que les venda estas propiedades al mismo precio que a los particulares. La empresa, a pesar de que éstos son actuales ocupantes, no ha respondido. Y existe el temor de que estos inmuebles también se los venda al señor Rumie, como material para desarme. Esta empresa ha lucrado durante muchos años explotando el ferrocarril y a los trabajadores. Por eso, e interpretando el descontento de los habitantes de Mejillones por el abandono a que ha estado sometido su pueblo, de lo cual pretenden aprovecharse la reacción y los "gorilas" bolivianos, pido que se envíen oficios a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, para que se prohiba vender esas casas a particulares que no sean trabajadores de la empresa y se proceda a venderlas a los obreros y empleados, servidores y ex servidores, en las mismas condiciones en que la empresa enajenó las viviendas a los particulares en la localidad de Mejillones.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre.

23.— DESIGNACION DE PROFESIONALES PARA EL HOSPITAL DE LA OFICINA ALEMANA, DEPARTAMENTO DE TALTAL, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.— OFICIO.

El señor GALLEGUILLOS. — Finalmente, pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se nombre personal de médicos, matronas y practicantes para el hospital de la Oficina Alemania, del departamento de Taltal, donde labora gran número de trabajadores, los cuales, junto con sus esposas e hijos, están al margen de esta atención pues esta oficina carece de los profesionales necesarios para proteger la salud de la población.

Por estas razones, pido que se envíe el oficio mencionado al señor Ministro de Salud Pública.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Salud Pública.

24.— CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA FERROCRET.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Restan dos minutos al Comité Comunista.

La señora ALLENDE.— ¿Me concede una interrupción Honorable colega?

El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, concedo una interrupción a la Honorable señora Allende.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero agregar a las palabras de la Honorable colega señora Gladys Marín, que hoy día asistí a una reunión en la Dirección del Trabajo, con la directiva sindical de FERROCRET.

El jueves pasado conversamos con el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Thayer, a quien le expusimos la situación de los obreros, la injusticia que significaba el hecho de que se hubiese decretado la reanudación de faenas y, además, la imposibilidad en que se hallaban los trabajadores de conversar directamente con los representantes de la empresa, porque a una nueva proposición de aquéllos, éstos habían contestado por carta. El señor Ministro nos aseguró que la Dirección del Trabajo obligaría a los industriales a participar en conversaciones directas con los obreros. Pues bien, hoy concurrimos a la Dirección del Trabajo, pero sólo asistió por la parte patronal el abogado de la empresa; no asistió el Gerente ni ninguno de los dueños.

El abogado nos expresó que él no intervendría en los problemas económicos de la empresa y, por lo tanto, no podía resolver nada. En el transcurso de la conversación, nos dimos cuenta de que ni siquiera se había informado de la contraoferta hecha por los obreros.

Nosotros queremos exigir que la empresa intervenga en estas conversaciones. Deseamos recordarle al señor Ministro que él se comprometió a ayudarnos y nos aseguró que obligaría a los representantes de la empresa a asistir a estas reuniones. Hoy hemos perdido el tiempo; se nos ha tramitado, lo que está demostrando que se quiere dejar pasar el tiempo, hasta que se tramite el decreto de reanudación de faenas, que permitirá solucionar el conflicto en la forma que quiere la empresa.

¿Me permite, Honorable Diputada?

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista. Puede continuar Su Señoría, en el tiempo del Comité Socialista.

La señora ALLENDE.— Es increíble que empresarios demócratacristianos mantengan esta actitud y no comprendan la justicia de las peticiones de los trabajadores, quienes perciben salarios miserables. Esta huelga es justa. Los dueños de la empresa deben recapacitar, y comprender que la situación de los obreros es insoportable y que tienen que mejorarla, sacrificando parte de sus utilidades.

Queremos pedirle al señor Ministro que, tal como lo prometió, intervenga en este conflicto y obligue a los empresarios a reanudar las conversaciones, antes que se tramite el decreto, que ya envió a la Contraloría General de la República.

25.— NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE MALLECO. —OFICIO.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Aravena.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Señor Presidente con motivo de los sismos del año 1960, se destruyeron muchas viviendas en Angol así como en muchos otros pueblos y ciudades del país A fin de dar una solución, aunque parcial, al problema, se ubicó a 152 familias de escasos recursos, en dos predios situados en el lado sur de la ciudad. Hasta la fecha no se ha podido establecer en forma clara a qué organismo fiscal pertenecen los terrenos ocupados. Según mis antecedentes, que me han sido proporcionados por los propios pobladores, la Corporación de la Vivienda procedió rápidamente a construir, inmediatamente después de ocurridos los sismos, pabellones de emergencia, en los cuales viven las 152 familias a que me he referido.

Los fondos y materiales que se ocuparon, según las informaciones recibidas, tuvieron su origen tanto en la ayuda llegada del exterior como en la recolectada dentro del país. Pese a ello, la CORVI ha procedido a cobrar arriendo a los pobladores. Aunque éste es de bajo monto, resulta oneroso para la inmensa mayoría de aquéllos, por cuanto un elevado porcentaje de los mismos sufre desde hace mucho tiempo, los efectos de la aguda cesantía que existe en la zona y en el país en general. De ahí que les ha sido imposible ponerse al día en estos pagos. Estos pobladores, animados del común y legítimo anhelo de sentirse propietarios del retazo de tierra que ocupan y con el objeto de preocuparse también por el progreso y el adelanto de la población, se han organizado en un amplio y combativo Comité, al que han dado el nombre del insigne guerrillero Manuel Rodríguez, simbolizando con ello la decisión que les anima de luchar tenaz e incansablemente por conquistar el derecho socialmente indiscutido de ser dueños de la casa donde viven.

Esta población está compuesta por los sectores Nº 1 y Nº 2. El primero tiene una superficie aproximada de 16.700 metros cuadrados, con un total de 94 pobladores. Sus límites son: sur, calle Ocalindo; este, calle Rancagua; norte, calle Los Copihues; y oeste, calle Chacabuco. El sector Nº 2 tiene más o menos 10.800 metros cuadrados, con un total de 58 pobladores. Sus límites son: sur, calle Los Coigües; oeste, Pasaje Pelantaro; norte, calle Los Boldos; y este, calle Chacabuco.

El Comité de Pobladores, presidido por el Señor David Gómez, ha solicitado a todas las autoridades y a la representación parlamentaria de la provincia sin exclusión alguna la ayuda y comprensión necesarias para que puedan lograr sus propósitos. Los anima el deseo, como lo he dicho, de obtener el dominio gratuito de los terrenos que ocupan y la suspensión, mientras ello no ocurra del pago de los arriendos que les cobra la CORVI. Naturalmente, lo primero requiere una ley especial. Por eso, solicito que se envíe oficio a los Ministerios respectivos, para pedirles los siguientes antecedentes:

a) Organismos a los cuales pertenecen los terrenos de esta población

b) Origen de los fondos que se emplearon en la construcción de los pabellones.

c) Planes que actualmente tiene la CORVI para esta población.

Además, pido que se envíe oficio al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo para solicitarle el cese del pago de las rentas de arrendamiento que se cobran a estos pobladores.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados en nombre de Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Y en nombre del Comité Comunista.

El señor SIVORI.—...y del Comité Comunista.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Como es de conocimiento del señor Presidente, que también es parlamentario de la provincia que yo represento, el problema habitacional ha clavado sus garras en casi todas los pueblos y villorios de Malleco, afectando con carecteres dramáticos a la ciudad de Traiguén.

Hace un mes, asistí al acto de celebración de los 13 años de existencia de un comité de pobladores del pueblo de Traiguén. Este comité agrupa alrededor de 60 familias, que viven, precisamente, en calles de las afuera del pueblo.

Trece largos años llevan luchando, en forma tenaz, por conseguir la entrega de un predio donde construir una población, sin que las autoridades se hayan preocupado de su situación.

Pues bien, a causa del mal tiempo que, en estos últimos días, ha azotado a gran parte del país, estos ocupantes de calles están viviendo, como digo, un verdadero drama.

En este mismo pueblo de Traiguén se construyó hace bastante tiempo, una población denominada "Guacolda", que tiene 64 casas, aunque carece de urbanización. A mi juicio, considero que sería de justicia elemental trasladar a estos ocupantes de calles a dicha población, a fin de que no vivan en las condiciones dramáticas en que lo han hecho últimamente.

En caso de que no sea posible esta solución, los ocupantes de calles han planteado la necesidad de expropiar un predio que existe al lado sur de Traiguén, colindante con el pueblo mismo, cuyos límites son: al sur, camino a Lumaco; al norte, estero Chumay; al este, la línea férrea; y al oeste, los terrenos del fundo "Parrochia". Los terrenos a que me he referido son, precisamente, de la sucesión Parrochia.

Los ocupantes de calles solicitan la expropiación de seis hectáreas, donde es lógico suponer que fácilmente pueden caber las cien familias que ahora están viviendo en las condiciones que yo he narrado, así, muy a la ligera. Ellos están dispuestos a levantar allí sus viviendas por el sistema de autoconstrucción, naturalmente, bajo, la vigilancia técnica de los organismos respectivos.

Solicito que se envíe oficio al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para hacerle presente esta petición de los ocupantes de calles, la cual creo que compartimos todos los parlamentarios, especialmente los de la provincia que represento. Si no se da este paso, un poco audaz, de expropiar estos terrenos para instalar a esta gente, este drama los seguirá persiguiendo a través del tiempo.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría, agregándole mi nombre, porque concuerdo plenamente con su petición.

El señor TEJEDA.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se dirigirá también en nombre de los Honorables señores Tejeda y Sotomayor.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Señor Presidente, el ramal ferroviario de Renaico a Los Sauces, a la altura del kilómetro Nº 31,4, existe una reducción de mapuches, naturalmente bastante numerosa, que se denomina reducción Traulemu, los cuales elevaron una solicitud, a través de la Intendencia de Malleco, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ministerio del cual dependen los Ferrocarriles, que la remitió a la Dirección General de Ferrocarriles por el oficio Nº 377, del 1º de marzo del presente año, para que dicha empresa instale en ese kilómetro 31,4 un paradero, a fin de facilitar el traslado de los numerosos habitantes de la zona, que no solamente son indígenas, sino campesinos en general. Nosotros, que conocemos la provincia, nos damos cuenta de que esta gente tiene que caminar kilómetros y kilómetros, en toda época del año, con el objeto de trasladarse a Angol o a Los Sauces, a comprar sus alimentos e incluso medicamentos. Por eso, consideramos que ésta es una aspiración muy legítima que tienen los pobladores de la zona y que tienen toda la razón al solicitar este paradero ferroviario.

Además, los colegios secundarios que existen en la zona están ubicados, los más cercanos, en la ciudad de Triguén y en la de Angol. Por lo tanto, también contribuiremos a la educación de esos campesinos al concederles la facilidad de que el tren se detenga en el lugar en que ellos solicitan.

Como hasta la fecha no ha llegado ninguna respuesta a la solicitud a que me he referido, quiero que se envíe un oficio con estas observaciones y esta petición del parlamentario que habla, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que se sirva tomar las providencias del caso para solucionar el problema de estos campesinos.

El señor SIVORI, (Vicepresidente).— Se enviará en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría, agregándole también mi nombre.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Señor Presidente, el pueblo de Lumaco, con más de tres mil habitantes, no tiene agua potable. Por lo tanto, su población tiene que proveerse de este elemento tan vital en el río que pasa a unos cien metros del pueblo mismo.

Pues bien, las obras de instalación del servicio de agua potable a que tienen derecho todos, se iniciaron en 1962. Se hicieron entonces los estudios del caso de las napas subterráneas, en dos pozos que se abrieron para tal efecto. Y se consideró que la calidad de las aguas que se extrajeron era óptima. Desgraciadamente, esos estudios que daron en esa etapa: en la de un estudio primario.

Se ha estado informando desde 1962 adelante, que estas obras se proseguirían. Y, en diciembre de 1965, se llamó a propuestas públicas para su continuación. Pero ya han transcurrido siete meses de este año 1966, sin ninguna noticia positiva sobre el particular, cosa que tiene bastante intranquilos a todos los habitantes de este pueblo que, como dije, son más de tres mil.

Por ello, siendo esto una cosa que no puede estar al margen de la iniciativa o de la labor de un Gobierno y, menos de los parlamentarios que representamos las aspiraciones de los habitantes de esa provincia, solicito que la Honorable Cámara envíe un oficio al señor Ministro del ramo, con el objeto de que informe acerca del estado en que se encuentran las obras de instalación de agua potable en el pueblo de Lumaco, departamento de Angol, provincia de Malleco.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría, agregándole mi nombre.

Ha terminado el tiempo del Comité del Partido Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Democrático Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 40 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO

Subjefe de la Redacción de Sesiones.

LA NACION

MARTES 9 DE AGOSTO DE
SANTIAGO DE CHILE

Aproximación de los pueblos, en miniatura



Una aproximación de los pueblos, en miniatura, la están experimentando 32 niños procedentes de ocho naciones en el pintoresco pueblecito de Lütjensee, en la proximidad de Hamburgo. Los muchachos y muchachas de once y doce años vinieron de Guatemala, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Austria, Suecia, Dinamarca y la Alemania Occidental. Correspondieron a una invitación de la Sociedad Alemana para el Encuentro Internacional de Niños y pasarán cuatro semanas juntos en la aldea de niños en Lütjensee, la que pertenece a la Federación Alemana de Sindicatos. Varios grupos de naciónes forman una comunidad de vivienda, cada una de las cuales es amparada por un asistente que habla inglés. En la mayoría de los casos se trata en ello de jóvenes maestros que hacen uso de sus vacaciones para dicha actividad en la aldea de niños. El lenguaje común es el inglés. Si faltan palabras, los niños se entienden por señas. En dos fines de semana son huéspedes de familias hamburguesas. El tercer fin de semana es aprovechado para hacer un viaje a la antigua capital alemana, Berlín. Dos veces por semana se organiza un "Día Nacional", en el cual se sirve a todos los participantes el plato nacional del país homenajeado en cada caso. El respectivo grupo nacional presenta entonces las costumbres y los bailes de su patria. Las dos fotos hacen ver el grupo guatemalteco y japonés, respectivamente.



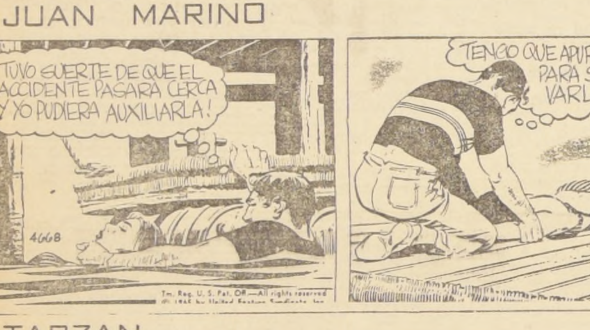
DICK TRACY

por Chester Gould



JUAN MARINO

por Leff y Mc Williams





TARZAN

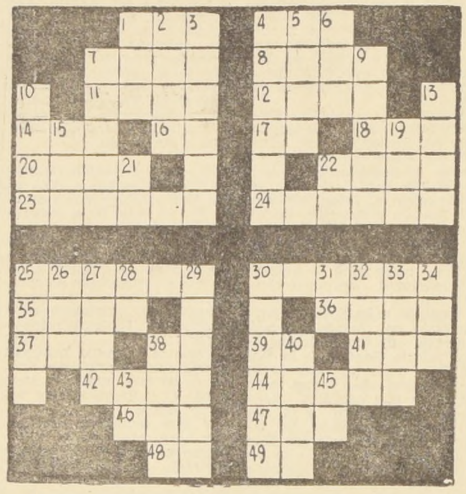
por Edgar Rice Burroughs







Palabras Cruzadas



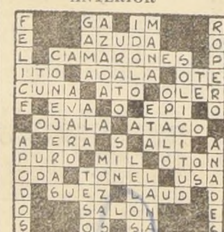
HORIZONTALES:

1.— Cada uno de los dioses que protegían el hogar.
4.— Patada de las bestias.
7.— Poeta.
8.— Utilizar.
11.— Provincia de la India.
12.— Conjunción adversativa.
14.— Río de Alemania.
16.— Afirmación.
17.— Diptongo.
18.— Centro de nuestro sistema planetario.
20.— Atole.
22.— Sin pelo.
23.— Soldado ruso de tropa ligera.
24.— Perteneciente al hueso. Pl.
25.— Esterilla de palma.
30.— Lechetrezna. Pl.
35.— Montaña de Grecia.
36.— Timo.
37.— Yunque pequeño usado por los plateros.
38.— Nota musical.
39.— Prefijo.
41.— Artículo.
42.— Virrey del Perú.
44.— Pequeña partícula de agua u otro líquido. Pl.
46.— Interjección de aprobación.
47.— Amarra, enlaza.
48.— Terminación de infinitivo.
49.— Dios del Sol, entre los antiguos egipcios.

VERTICALES:

1.— Artículo.
2.— Amarras, unes.
3.— Flojo.
4.— Dios del amor.
5.— De hueso.
6.— Emperador ruso.
7.— Inanes.
9.— Ra.dos.
10.— Mesopotamia.
13.— Papagayos.
15.— Terminación de diminutivo.
19.— Animal plantígrado carnicero.
21.— Nota musical.
22.— Voz que repetida se usa para arrullar a los niños.
25.— Pie de los animales.
26.— Letra griega.
27.— Expela violentamente y con fuerza el aire de los pulmones.
28.— Antigua moneda de cobre de los romanos.
29.— Impedir.
30.— Distribuir, repartir bienes.
31.— Usted. abrev.
32.— Nombre de mujer.
33.— Loros.
34.—Sigla usada como pedido de socorro y señal de peligro.
38.— Culebra de color amarillento.
40.— Calzado que cubre el pie y la pierna.
43.— Voz que repetida, usan los niños para llamar a la madre.
45.— Interjección, ¡tate!

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

A V I S O

Llámase a CONCURSO MEDICO, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Concursos Médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, Decreto Supremo Nº 212, de 1957, para proveer los cargos que se indican:

Un **"MEDICO DE MEDICINA GENERAL"** para el Regional Valparaíso, con dos horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Un **"MEDICO PEDIATRA"** para el Regional Valparaíso, con dos horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera Nº 72, quinto piso, Santiago, y en la Secretaría del Regional Valparaíso, hasta el día 24 de agosto de 1966, a las 12 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.

Propuestas Públicas

SUMINISTRO E INSTALACION DE CALDERAS, QUEMADORES, ESTANQUES DE PETROLEO EN EL HOSPITAL DEL TORAX

Se solicitan Propuestas Públicas para el Suministro e Instalación de Calderas, Quemadores y Estanques de Petróleo en el HOSPITAL DEL TORAX.

Los antecedentes se entregarán en el Departamento de Arquitectura del Servicio Nacional de Salud, Ahumada 236, 7º piso, desde el día 4 al 16 de agosto de 1966, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán el día miércoles 7 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en las Oficinas de la Gerencia, calle Presidente Ríos Nº 6, cuarto piso.
Las firmas contratistas deberán estar inscritas en los nuevos Registros de la Sociedad.

El Gerente

BRIDGE

JUGUEMOS DUPLICADO

por EUGENIO DE LA MAZA

En la sesión de Brigde Duplicado jugada el martes pasado en la sede del Club Santiago, se registró una final bastante estrecha entre las parejas participantes, obteniendo el primer lugar en la línea Este — Oeste el matrimonio Ignacio Pérez Guerri — Margarita León de Pérez mientras en el otro viento lo hacían Gisela Hoppe y Elena Pinedo.

Los primeros cinco lugares de cada línea fueron ocupados en definitiva por los siguientes pugadores:

Norte — Sur	Este — Oeste
1.— Gisela Hoppe, Elena Pinedo	1.— Margarita León de Pérez. Ignacio Pérez Guerri
2.— Yolanda Larraín, Patricio Barros	2.— Estela Bova de De la Maza, Eugenio de la Maza
3.— Marta Rivera de Rivera, Marcial Rivera	3.— Lenny Schumacker, Sonia de Casián
4.— Ana de Lang, Andrés Perijacovic	4.— Pilar Trullengue de Schiavetti, Willy Porter.
5.— Irenne Simonsen, Federico Guarachi	5.— Margarita Kalubakin, Roberto De Petris

El próximo martes se jugará otra competencia movimiento Mitchell, sin handicap, a las 19.30 horas en punto. El Director de Torneos recomienda la mayor puntualidad.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

A V I S O

Llámase a CONCURSO MEDICO, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Concursos Médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados, Decreto Supremo Nº 212, de 1957, para proveer el cargo que se indica:

Un **"MEDICO TISIO-RADIOLOGO"** para el Regional La Serena, con dos horas de jornada diaria, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes, Bandera Nº 72, quinto piso, Santiago, y en la Secretaría del Regional La Serena, hasta el día 25 de agosto de 1966, a las 12 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

Cartas al Direc

ORGANICEMOS LOS TAXIS COLECTIVOS

Señor Director:

Varias veces he leído en la sección de "Cartas al Director", comentarios referentes a la locomoción por la Avenida Colón, que realmente es deficiente, por lo cual todos los vecinos debemos agradecer a LA NACION, ya que es el único diario que trata de ayudarnos en este grave problema.

Ultimamente, comenazron a correr los taxis colectivos por esta avenida, pero así como hasta Manquehue el servicio resulta más o menos bueno gracias a que la línea Bilbao-Oriente se ha organizado como es debido, con horario controlado, inspector en su terminal y hasta aseadores, que todos los coches mantienen con un fondo común, los taxistas del recorrido 8, Colón hasta Tomás Moro, precisamente el servicio más necesario, se niegan a disciplinarse.

Corren cua
los domingos
completo, no
alguno y nu
se puede co
En resumen,
la locomoción
podido apor
que tanto
mal servicio
Colón-El Lla
nota. Por ej
ra del almu
taxistas pa
quiera han
tablecer un
ellos. Se van
sas y vuelve
lan que hay
jeros de sob
todas las e
Aducen, p
que su reco
ha sido au
mente. ¿No
niente que
resolviera
obligara, e
a prestar u
lar y hasta
nable? CAR
Santiago.

EFEMERIDES

9 AGOSTO

1557.— Batalla de Arauco. En la noche divisiones de araucanos, mandados por C caciques, atacan el fuerte hecho construir Hurtado de Mendoza, cerca de Concepción reñido y sangriento. Más de dos mil ind la refriega.

1803.— Roberto Fulton, célebre mecán no, ensaya sobre el Sena su primer buque ingeniero concibió la idea de aplicar los de Papin, respecto al vapor, como fuerza vegación.

1823.— Fundación del Liceo de Conc

1871.— Muere el poeta José Mármol, Aires, dramaturgo, novelista y poeta lírico

1912.— Muere Daniel Riquelme, orig morista nacido en Santiago. Interrumpió deberes de familia. Fundó la revista América", en compañía de un amigo.
Se encontró en las batallas de Chorr como ayudante de ambulancias, y partic ña de Arequipa.
Fue unc de los escritores más ingenio y escribió con el seudónimo de Inocencio

1945.— La Fuerza Aérea de EE. UU. da bomba atómica sobre la ciudad de Na

BANCO DE C

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADO
Dólar	Eº 4,10
Libra	" 11,460
Dólar Futuro . .	" 4,130

MERCADO DE CORREDORES

Dólar	Eº 4,760
Libra	" 13,3
Dólar Billete . .	" 4,8

Santiago, 8 de Agosto de 1966.

Informaciones Com

Proporcionados por Swett y Ey
Corredores de la Bolsa

BONOS Eº NOMINALES

Duda Interna, 7—1 84 c
Garantía F., 7—1 84 c
Pavimentación, 7—1 84 c
Municip. Stgo. 8—1 38 c
Bco. Estado, 6—3|4 62 n
Bco. Estado, 10—6 92 t
Hipot. Chile, 6—1 65 t
Hipt. Chile 10_6 75 t

BANCARIAS

Central, 5.000 n
Concepción, 100 n
Constitución, 70 1|2 c
Continental, 9 c
Crédito 69 n
Chile, 245 t
Edwards, 22 3|4 OCV
Español, 105 n
Hipotecario, 87 n
Israelita, 65 n
Italiano 6 1|2 n
Nac. del Trabajo, 12 3|4 n
O'Higgins, 9 n
Osorno, 160 t
Pacífico, 5 n
Panamericano, 90 n
Sud Americano, 12 c
Talca, 255, n

MINERAS

Andacollo 1 n
Aucanquilcha, 21 c
Chañaral, 38 t
Cerro Grande, 750 n
Del. Punitaqui, 13 1|2 n
Disputada, 650 n
Espino, 10 n
Galleguillos, 16 n
Lota-Schwager, 6 n
Manganesos, 285 n
Merceditas, 1 3|4 n
Minas y Fert., 12 n
Ocuri, 90 n
Oploca, 8 n
Oruro, 18 n
Presidenta, 8 n
Punta de Lobos, 4 1|2 n
Tamaya, 5 v
Tocopilla 550 c
Totoral, 45 t

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aysén, 1.000 n
Carampangue, 10 n
Cisnes, 300 n
Colcura, 19 1|2 n
Copihue 20 t

Formio Chileno, 5 3|8 n
Gente Grande, 62 n
Laguna Blanca, 110 n
La Rosa Sofruco, 120 n

Rupanco, 45 n
T. del Fuego, 42 c
Viña C. y Toro, 106 c
Wagner Stein, 16 c

SALITRERAS

Lautaro —A—, 3,700 n
Lautaro —C—, 370 n
Iquique Port., 41 n
Iquique Nom., 40 n

TEXTILES

Bellavista-Tomé, 45 n
Caupolicán, 35 v
Chiteco 23 n
Fiap, 23 n
Hilos Cadena, 190 c
Lino 100 c
Paños Concepción, 3 1|3 t
Oveja Tomé, 30 c
Rayonhil —A—, 21 1|2 c
Sedylán —A—, 4 n
Sedylán —B—, 3 3|4 n
Sumar 72 c
Tej. Caffarena, 20 n
Textil Progreso, 38 n
Textil Viña, 5 3|4 c
Vestex, 14 n
Victoria P. Alto, 4 3|4 n
Yarur, 100 n

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 6 1|2 n
Arrocera Ega, 9 n
Bima 8 1|2 n
Carozzi, 12 n
Cementos Bío Bío, 68 v
Cervecerías, 67 v
Club de olGf, 85.000 n
Club Hípico, 522.000 t
Club de Polo, 16.000 n
Codina, 200 n
Coia, 188 n
Colorantes, 35 n
Cía. Industrial, 43 t
Copec, 16 1|4 t
Cristalerías, 20 c
Distrib. Talca, 16 n
Electricidad Ind. 11 1|4 v
Electromat, 56 n
Embotell. Andina, 26 n
Eperva, 125 t

INDICE GENERAL DE ACCIONES: 1.526,9

TRANSA
TRANSACCIONES S
TRANSACC. CON V
BONOS Eº NOMINA
Santiago, Agosto 8 de
DEPARTAMENTO D
CIO.

£ POR TON.— PRECIO DEL COBRE EN L TON. LARGAS

PRIMERA RUEDA
£ 477. 0. 0 Comp. ..
478. 0. 0 Vend. . .
4. 0. 0. ALZA .
478. 0. 0. Comp. .
478.10. 0 Vend. .
4. 0. 0. ALZA .
MUY SOSTENIDA .
1.650 TON. LARGAS

DISPONIBLE . . . .
FLUCTUACION . . .
A 90 DIAS . . . .
FLUCTUACION . . .
SOSTENIDA . . . .
VENTAS . . . . .